

Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen 2018-2021

1 Grupos de Al-Anon y Alateen en acción

«Grupos de Al-Anon y Alateen en acción» proporciona una estructura dentro de la cual cada grupo puede desarrollarse y crecer. Esta sección les brinda información básica a todos los miembros de los grupos acerca de la estructura de grupo y de cómo la misma se relaciona con la de otros grupos y con Al-Anon en su totalidad.

2 Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen

El «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» refleja las afirmaciones sobre las guías que surgieron de las preguntas y de las experiencias de la hermandad de Al-Anon en todo el mundo. Las mismas constituyen interpretaciones de nuestras guías básicas, de las Doce Tradiciones y de los Doce Conceptos de Servicio.

4 Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon

«Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon» se ocupan del «porqué» de nuestra estructura de servicio, de manera tal que la valiosa experiencia del pasado y las lecciones aprendidas de esa experiencia nunca podrán olvidarse ni perderse.

Manual de Servicio Mundial

El «Manual de Servicio Mundial» explica cómo Al-Anon se mantiene unida en todo el mundo, cómo está estructurada y cómo nuestros fieles servidores pueden llevar a cabo sus acciones de una mejor manera dentro de nuestra estructura.

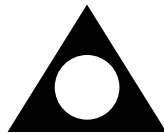
Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen 2018-2021

La edición del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen 2018-2021* (SP-24/27) reemplaza todas las ediciones anteriores.

Los cambios a las secciones del *Manual de Servicio* a veces ocurren entre las ediciones, como resultado de los cambios de procedimientos de la Oficina de Servicio Mundial y las mociones de la Conferencia. Las ediciones más recientes se publican electrónicamente como porciones del *Manual de Servicio* actualizado. Para llevar un registro de dichas actualizaciones, se ha adaptado un proceso para identificar versiones posteriores de cada edición y sus cambios respectivos. El número de la versión de cada edición se puede encontrar al dorso de la página de título. La primera edición del *Manual de Servicio de 2018-2021* no está marcada con una versión, pero se entiende que representa la primera versión.

Animamos a todos los miembros de Al-Anon y Alateen a que utilicen y estudien de manera activa este *Manual*. El mismo ofrece una idea clara y concisa sobre la hermandad de Al-Anon, sus objetivos y funciones, y sobre la manera en que ayuda a resolver los problemas de grupo y a mantener la unidad. Podrán solicitar más ejemplares por medio de la OSM o de su Centro de Distribución de Publicaciones. Una versión electrónica está disponible en al-anon.org.

Las personas que deseen traducir este *Manual* para el uso de los grupos de Al-Anon y Alateen en todo el mundo podrán obtener permiso al escribir a la dirección que aparece al dorso de la página que contiene el título.



Al-Anon Family Group Headwaters, Inc.
La Oficina de Servicio Mundial de Al-Anon y Alateen
Virginia Beach, VA

Los Grupos de Familia Al-Anon son una hermandad de parientes y amigos de alcohólicos que comparten sus experiencias, fortaleza y esperanza, con el fin de encontrarle solución a su problema común. Creemos que el alcoholismo es una enfermedad de la familia, y que un cambio de actitud puede ayudar a la recuperación.

Al-Anon no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución; no toma parte en controversias; no apoya ni combate ninguna causa. No existe cuota alguna para hacerse miembro. Al-Anon se mantiene a sí mismo por medio de las contribuciones voluntarias de sus miembros.

En Al-Anon perseguimos un único propósito: ayudar a los familiares de los alcohólicos. Hacemos esto practicando los Doce Pasos, dando la bienvenida y ofreciendo consuelo a los familiares de los alcohólicos y comprendiendo y animando al alcohólico.

Preámbulo Sugerido de Al-Anon para los Doce Pasos

Para más información y obtener un catálogo de publicaciones, comuníquese con:

Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.
World Service Office for Al-Anon and Alateen
1600 Corporate Landing Parkway
Virginia Beach, VA 23454-5617 - USA
Teléfono: (757) 563-1600 Fax: (757) 563-1656
al-anon.org wso@al-anon.org

GRUPOS DE AL-ANON Y ALATEEN EN ACCIÓN
Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. 1964

COMPENDIO DE GUÍAS DE AL-ANON Y ALATEEN
Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., 1975

MANUAL DE SERVICIO MUNDIAL
Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., 1973

LOS DOCE CONCEPTOS DE SERVICIO DE AL-ANON
Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., 1970

Al-Anon y Alateen se sostienen por medio de las contribuciones voluntarias de sus miembros y de la venta de nuestra Literatura Aprobada por la Conferencia.

Este *Manual* está disponible también en inglés y en francés.

Todos los derechos son reservados. Esta publicación no puede reproducirse ni total ni parcialmente, ni puede introducirse en ningún sistema de acceso, ni transmitirse, de ninguna forma ni por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, de fotocopiado, de registro, ni ningún otro, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

© Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., 1992
Revisado en 2019



Fragmentos Aprobado por la
Conferencia de Servicio Mundial de
los Grupos de Familia Al-Anon

Prefacio

Surgen continuamente en nuestra hermandad preguntas relacionadas con las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio. A lo largo de los años, se fueron publicando cuatro folletos para ayudar a los miembros a resolver casos concretos. En 1992, los cuatro folletos se unieron en un solo volumen bajo el título de *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27). Este *Manual* refleja la experiencia colectiva de nuestros miembros, resultante de un afán continuo de interpretar las Tradiciones y Conceptos de Servicio en un marco de unidad y armonía.

Los miembros que buscan soluciones para asuntos concretos o situaciones difíciles, hallarán en estas páginas la orientación que necesitan. Cada sección tiene su propio propósito, autor y Tabla de Contenidos. El índice (versión impresa solamente) enumera a los muchos temas abarcados a lo largo del *Manual*.

Con el fin de incluir nuevos datos y cambios de punto de vista, se actualiza una versión en línea del *Manual* a medida que se efectúan cambios antes de imprimirlo nuevamente. La misma se publica en la sección «Miembros» en al-anon.org.

Los miembros de Al-Anon y Alateen podrán proponer periódicamente modificaciones al *Manual* en cualquier momento por medio de sugerencias dirigidas al Representante de su Distrito (RD), al Delegado de su Zona o a la Oficina de Servicio Mundial (OSM).

Para esta edición de 2018-2021, la sección de «Grupos de Al-Anon y Alateen en acción» se imprime aparte también como folleto (SP-24), que sirve como un instrumento para los grupos con la esperanza de que los miembros en todo el mundo puedan contar con esta información de grupo tan importante.

Declaración de Al-Anon

Que empiece por mí

Cuando alguien, dondequiera que sea, pida ayuda, que nunca falte allí la mano de Al-Anon y Alateen, y —*Que empiece por mí.*

Tabla de Contenidos

Prefacio.....	3
Grupos de Al-Anon y Alateen en acción	6
Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen.....	78
Manual de Servicio Mundial	134
Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon.....	173
Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon	224
Apéndice: La Moción de Alateen de 2003 de la Junta de Administradores (Custodios).....	228

Las enmiendas y el apéndice están publicadas en la sección «Miembros»
en al-anon.org

Tabla de Contenidos

Prefacio	3
Grupos de Al-Anon y Alateen en acción	6
Introducción	9
Plan sugerido para la reunión	10
Lecturas sugeridas para la reunión	11
Apertura de la reunión	11
La Oración de la Serenidad	11
Bienvenida sugerida de Al-Anon y Alateen	11
Preámbulo sugerido de Al-Anon para los Doce Pasos	13
Preámbulo sugerido de Alateen para los Doce Pasos	13
Nuestros Tres Legados	14
Los Doce Pasos	14
Las Doce Tradiciones de Al-Anon	15
Las Doce Tradiciones de Alateen	16
Los Doce Conceptos de Servicio	17
Las Garantías Generales de la Conferencia	18
Clausura sugerida para las reuniones de Al-Anon y Alateen	20
Declaración de Al-Anon	20
Lecturas opcionales	21
Lectura sobre el anonimato	21
Cuatro ideas primordiales	21
Tres obstáculos al éxito en Al-Anon	22
<i>El alcoholismo</i>	23
<i>Cómo nos afecta</i>	24
Historia: Al-Anon y Alateen	26
Cómo empezar un grupo	28
Principios espirituales implícitos al empezar un grupo de Al-Anon.....	28
Ventajas de la inscripción en la OSM	29
Aspectos que considerar al empezar un grupo de	
Al-Anon o Alateen	29
Cuando realizar la reunión	29
Dónde realizar la reunión	29
Para ponerle nombre al grupo	30
Reuniones abiertas y reuniones cerradas	30
Reuniones para principiantes	31
Reuniones múltiples	32
Procedimientos para empezar reuniones electrónicas de Al-Anon. 33	
Procedimientos para empezar un grupo de Al-Anon	34
Información del contacto del grupo.....	34
Dirección Postal Actual (DPA).....	34
Dirección de correo electrónico del grupo	34
Contacto telefónico para el público	34

Comunicación con la OSM	35
Proceso de inscripción en la OSM	35
Para empezar la reunión de Al-Anon o Alateen	36
Cargos iniciales de servicio en el grupo	36
Para empezar un grupo de Alateen	36
Procedimientos para empezar un grupo de Alateen	37
Las reuniones de Alateen	39
Elementos básicos para las reuniones de grupo	40
Para ser miembro.....	40
Compartir en las reuniones de Al-Anon y Alateen.....	40
Recibimiento de nuevos miembros.....	41
Anonimato.....	41
Ideas para las reuniones.....	43
Ideas para reuniones esporádicas	45
Apoyando el crecimiento del grupo	46
Difusión pública en la comunidad	47
El Padrinazgo personal y de grupo.....	48
Padrinos personales de Al-Anon	48
Padrinos de servicio	48
Padrinos de Grupo de Alateen	49
Padrinos personales de Alateen	49
Asuntos de grupo	49
Registros de grupo	49
Reuniones de asuntos de grupo y conciencia de grupo	49
Examen del grupo	52
Problemas de grupo y soluciones	52
Informes y anuncios del grupo	54
Finanzas del grupo y presupuesto	55
Aspectos que considerar sobre las finanzas del grupo	56
Cuentas bancarias del grupo	57
Seguro	58
Cuando un grupo se desintegra	59
Cargos de servicio del grupo.....	59
Deberes sugeridos de los servidores de grupo y dirigentes	59
Recursos para miembros y grupos.....	62
Los sitios web de Al-Anon	62
El sitio web de la OSM (al-anon.org)	62
Guías concernientes a los grupos	62
Boletines y publicaciones oportunas	63
Literatura y materiales de servicio	64

Estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen	
(Eslabones de servicio)	64
Grupos.....	65
Distritos	65
Servicios de Información de Al-Anon (SIA/Intergrupos).....	66
Zonas.....	68
Asamblea de Zona.....	68
Comité de Servicio Mundial de Zona.....	68
Conferencia de Servicio Mundial	68
Del grupo a la CSM.....	69
Oficina de Servicio Mundial (OSM)	70
Comités de la OSM.....	70
Términos básicos utilizados en el servicio de Al-Anon	73
Grupos	73
Distritos	74
Servicio de Información de Al-Anon/Intergrupos	75
Centros de Distribución de Publicaciones	75
Zonas	75
Servicio Mundial	76
Internacional	77
Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen.....	78
Introducción	82
Procedimiento para el establecimiento de guías	82
La Conferencia de Servicio Mundial (CSM)	83
La Oficina de Servicio Mundial	83
Miembros, reuniones de grupo y congresos	84
Miembros y grupos	84
Requisito para ser miembro	84
Quién puede empezar un grupo	84
Inscripción de los grupos	84
Elección del nombre del grupo	84
Representación en la Asamblea	85
Miembros de múltiples grupos y desempeño de un cargo	85
Participación en el servicio por miembros de los Grupos de Familia	
Al-Anon que también son miembros de Alcohólicos Anónimos	85
Problemas de grupo	86
Reuniones	87
Reuniones abiertas y cerradas.....	87
Reuniones de presentación.....	87
Reuniones electrónicas.....	88
Grabaciones de audio	88
Congresos y otros eventos	89
Congresos	89
Talleres	89
Participación de Alateen	89
Eventos de A.A. con participación Al-Anon y Alateen	89
Eventos de Al-Anon y Alateen con participación de A.A.	89

Distribución de ingresos	90
Videos	90
Mantener el anonimato en los eventos	90
Anuncio de Eventos	90
Alateen	92
Seguridad y la Moción de Alateen	
Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona	92
Procedimiento de Zona de Alateen y el Encargado del	
Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA)	93
Certificación como Miembro de Al-Anon que Participa en el	
Servicio de Alateen (MAPSA)	93
Para empezar un grupo de Alateen y para utilizar el nombre	
de Alateen	94
Padrinos de grupo de Alateen	94
Padrinos personales de Alateen	95
Reuniones de Alateen y la participación	95
Quiénes pueden ser miembros de Alateen y cuál es la edad límite	95
Autosuficiencia de Alateen y la Séptima Tradición	96
Las reuniones de Alateen en las escuelas y en otras	
instalaciones de acceso limitado	96
Eventos con la participación de Alateen	96
Anonimato	97
El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen	97
El anonimato y el público en general	97
El anonimato y los medios de difusión	97
El anonimato y los profesionales	98
Comunicación electrónica fuera Al-Anon	98
El anonimato dentro de Al-Anon y Alateen	99
El anonimato en las reuniones abiertas y en los eventos de	
Al-Anon y Alateen	99
El anonimato en el servicio	100
Listas confidenciales de correspondencia	100
Comunicación de servicio	100
Anonimato en las publicaciones de Al-Anon y Alateen	100
El anonimato en nuestro crecimiento personal	101
Asuntos financieros	101
Principios espirituales de la autosuficiencia de Al-Anon	101
Contribuciones a la OSM	102
Por parte de miembros individuales, contribuimos a través de:	102
Contribuciones directas	102
Legados	104
Por parte de grupos y otras entidades de servicio, los miembros	
contribuyen a través de:	104
Los grupos de Al-Anon y Alateen	104
Las ramas de servicio Al-Anon	104
Los Congresos de Al-Anon y Alateen	104
Los Congresos y las Conferencias de A.A.	104
Fondo de reserva	105
Contribuciones de dinero, bienes y servicios	105

Recaudación de fondos	105
Descuentos de bienes y servicios	105
Contribuciones externas de dinero	105
Joyería y otros artículos relacionados con el programa	106
Venta de productos y oportunidades	106
Venta de productos en las reuniones, congresos y conferencias	106
Evitar el mercantilismo	106
Venta de productos en las reuniones de A.A.	106
Rifas y boletos de lotería	106
Reuniones públicas	107
Utilización de los fondos del grupo	107
Gastos del grupo	107
Alquiler	107
Obsequios a los miembros	108
Cuidado infantil	108
Agencias externas, grupos y organizaciones	108
Honorarios por hablar en público	108
Donaciones a organizaciones externas	108
Servicios locales	108
Cómo ponerle nombre a un servicio	108
Servicios de respuesta	109
Servicios de Información (Intergrupos)	109
Empleados en los servicios de Al-Anon	109
Autonomía de los grupos.....	110
Literatura Aprobada por la Conferencia y materiales e instrumentos de servicio	110
Aprobación de la Conferencia	110
Lo que esto significa	110
Cómo se les otorga la Aprobación de la Conferencia a los materiales	110
Materiales escritos por personas que no son miembros	111
Instrumentos de servicio de la OSM	111
<i>Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen</i>	112
Autorización de producción	112
Cómo se identifican las publicaciones de Al-Anon y Alateen	112
Utilización de materiales en las reuniones de Al-Anon	112
<i>The Forum</i>	113
Otras publicaciones de la OSM	113
Derechos de propiedad literaria	115
Símbolos y Logotipos	115
Autorización para publicar y reimprimir	116
Publicación	116
Solicitudes de reimpresión	116
Países fuera de los Estados Unidos y el Canadá	116
Concesión de permiso de traducción de las publicaciones de la LAC	116
Instrumentos, materiales de servicio y publicación electrónica	117
Traducciones	117
Venta de publicaciones fuera de los Estados Unidos y el Canadá	117

Difusión pública	117
Declaración de la Conferencia de Servicio Mundial de 1966 sobre las relaciones públicas	117
La filosofía y los principios espirituales de la difusión pública de Al-Anon	118
Los miembros y los grupos llevan el mensaje	119
Difusión pública local: Funciones y responsabilidades	119
Estableciendo contacto con los profesionales	119
Difusión pública nacional e internacional: Funciones y responsabilidades	120
Anuncios pagados	120
Publicación de los lugares de las reuniones	121
Carteles producidos por la OSM	121
Carteles y volantes de difusión pública para las ramas de servicio de Al-Anon	121
Publicaciones de difusión: SIA y Zona	121
Publicaciones de difusión: Internacionales	122
Anuncios de servicio público	122
Mensajes de difusión pública de las Zonas y locales	122
La difusión se basa en la atracción más bien que en la promoción	122
El anonimato personal se mantiene a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet	123
El anonimato en eventos locales para las personas en particular y para las ramas de servicio	123
El anonimato en los medios de comunicación públicos para personas en particular y para las ramas de servicio locales	123
La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública	124
Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras	124
Medios de comunicación	125
La Internet	125
Medios de comunicación en las redes sociales	125
Redes sociales: miembros en particular, grupos y ramas de servicio	125
Redes sociales: OSM	125
Constitución legal e impuestos	126
Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.	126
Servicios Generales Nacionales	127
Asambleas (en los Estados Unidos)	127
Servicios de Información de Al-Anon (Intergrupos), Centros de Distribución de Publicaciones (en los Estados Unidos)	128
La Relación de Al-Anon con otras entidades	128
Alcohólicos Anónimos: Cooperación	128
Organizaciones externas	129
Oradores de las profesiones de asistencia social	129
Refugios para familiares	130
Compartir los locales	130

Clubes sociales	130
Administrados por miembros de A.A.	130
Administrados por miembros de Al-Anon	130
Normas restrictivas	131
Participación de los miembros en asuntos externos	131
Empresas comerciales	131
Religión y filosofías	132
Debilitamiento del programa de Al-Anon	132
Manual de Servicio Mundial	134
Introducción.....	136
Procedimientos sugeridos	136
Términos utilizados en el servicio en Al-Anon	137
Eslabones de servicio	140
Deberes de los miembros de la Asamblea.....	141
Representante de Grupo (RG)	141
Representante de Distrito (RD)	143
Presidente interino	145
Presidente.....	145
Secretario.....	146
Tesorero.....	146
Delegado de Servicio Mundial.....	146
Delegado Suplente de Servicio Mundial.....	148
Elecciones.....	149
A nivel del grupo.....	149
A nivel del Distrito.....	150
A nivel de la Asamblea	150
Procedimientos para la Asamblea electoral.....	151
En la Asamblea: Preparación.....	151
Elecciones	151
Elección del Representante de Distrito (RD)	152
Elección de un Delegado de Servicio Mundial.....	152
Elección de un Delegado Suplente	153
Elección de los servidores.....	153
Actividades posteriores a la elección.....	154
Reuniones de Distrito.....	154
Reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona	155
Asambleas	156
Información general para las Asambleas	157
Estructura de la Asamblea, elecciones, etc.	157
Comunicaciones	157
Procedimientos, renunciaciones, vacantes, etc.....	158
Misceláneos: Para cambiar el nombre de una Zona - Para cambiar un grupo/Distrito a una nueva Zona.....	158
Finanzas	158

A nivel del grupo	158
A nivel del Distrito.....	159
A nivel de la Zona.....	159
Conferencia de Servicio Mundial	160
Propósitos	160
Antecedentes históricos	160
Relación entre Al-Anon y Alateen	162
Composición de la Conferencia	162
Cómo funciona.....	163
Agenda de la Conferencia.....	164
Cómo se financia la Conferencia	164
Procedimientos de la Conferencia	165
Procedimientos de las Zonas para unirse a la Conferencia.....	165
Oficina de Servicio Mundial.....	166
Lo que hace la OSM	166
Cómo está estructurada la OSM	167
Gráfico: Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial	171
Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon.....	173
Historia de los Conceptos.....	175
Introducción.....	176
Primer Concepto.....	177
Segundo Concepto.....	179
Tercer Concepto.....	181
Cuarto Concepto	183
Quinto Concepto.....	186
Sexto Concepto.....	188
Séptimo Concepto	190
Octavo Concepto.....	192
Noveno Concepto	194
Décimo Concepto	199
Undécimo Concepto*	203
Duodécimo Concepto*	211
Garantía Uno.....	213
Garantías Dos.....	216
Garantía Tres*	216
Garantía Cuatro.....	217
Garantía Cinco.....	221
Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon.....	224
Apéndice: La Moción de Alateen de 2003 de la Junta de	
Administradores (Custodios).....	228

Las enmiendas y el apéndice están publicadas en la sección «Miembros»
en al-anon.org

Grupos de Al-Anon y Alateen en acción

«Grupos de Al-Anon y Alateen en acción» proporciona una estructura dentro de la cual cada grupo puede desarrollarse y crecer. Esta sección les brinda información básica a todos los miembros de los grupos acerca de la estructura de grupo y de cómo la misma se relaciona con la de otros grupos y con Al-Anon en su totalidad.

Tabla de Contenidos

Introducción.....	9
Plan sugerido para la reunión	10
Lecturas sugeridas para la reunión	11
Apertura de la reunión	11
La Oración de la Serenidad	11
Bienvenida sugerida de Al-Anon y Alateen	11
Preámbulo sugerido de Al-Anon para los Doce Pasos	13
Preámbulo sugerido de Alateen para los Doce Pasos	13
Nuestros Tres Legados	14
Los Doce Pasos	14
Las Doce Tradiciones de Al-Anon	15
Las Doce Tradiciones de Alateen	16
Los Doce Conceptos de Servicio	17
Las Garantías Generales de la Conferencia	18
Clausura sugerida para las reuniones de Al-Anon y Alateen	20
Declaración de Al-Anon	20
Lecturas opcionales.....	21
Lectura sobre el anonimato	21
Cuatro ideas primordiales	21
Tres obstáculos al éxito en Al-Anon	22
<i>El alcoholismo</i>	23
<i>Cómo nos afecta</i>	24
Historia: Al-Anon y Alateen	26
Cómo empezar un grupo	28
Principios espirituales implícitos al empezar un grupo de Al-Anon	28
Ventajas de la inscripción en la OSM	29
Aspectos que considerar al empezar un grupo de Al-Anon o Alateen	29
Cuando realizar la reunión	29
Dónde realizar la reunión	29
Para ponerle nombre al grupo	30
Reuniones abiertas y reuniones cerradas	30
Reuniones para principiantes	31

Reuniones múltiples	32
Procedimientos para empezar reuniones electrónicas de Al-Anon ..	33
Procedimientos para empezar un grupo de Al-Anon	34
Información del contacto del grupo	34
Dirección Postal Actual (DPA)	34
Dirección de correo electrónico del grupo.....	34
Contacto telefónico para el público.....	34
Comunicación con la OSM.....	35
Proceso de inscripción en la OSM.....	35
Para empezar la reunión de Al-Anon o Alateen.....	36
Cargos iniciales de servicio en el grupo.....	36
Para empezar un grupo de Alateen	36
Procedimientos para empezar un grupo de Alateen	37
Las reuniones de Alateen	39
Elementos básicos para las reuniones de grupo.....	40
Para ser miembro.....	40
Compartir en las reuniones de Al-Anon y Alateen.....	40
Recibimiento de nuevos miembros	41
Anonimato.....	41
Ideas para las reuniones	43
Ideas para reuniones esporádicas.....	45
Apoyando el crecimiento del grupo	46
Difusión pública en la comunidad.....	47
El Padrinazgo personal y de grupo	48
Padrinos personales de Al-Anon	48
Padrinos de servicio	48
Padrinos de Grupo de Alateen	49
Padrinos personales de Alateen	49
Asuntos de grupo	49
Registros de grupo	49
Reuniones de asuntos de grupo y conciencia de grupo	49
Examen del grupo	52
Problemas de grupo y soluciones	52
Informes y anuncios del grupo	54
Finanzas del grupo y presupuesto	55
Aspectos que considerar sobre las finanzas del grupo	56
Cuentas bancarias del grupo	57
Seguro	58
Cuando un grupo se desintegra	59
Cargos de servicio del grupo	59
Deberes sugeridos de los servidores de grupo y dirigentes.....	59

Recursos para miembros y grupos	62
Los sitios web de Al-Anon	62
El sitio web de la OSM (al-anon.org)	62
Guías concernientes a los grupos	62
Boletines y publicaciones oportunas	63
Literatura y materiales de servicio	64
Estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen	
(Eslabones de servicio).....	64
Grupos.....	65
Distritos	65
Servicios de Información de Al-Anon (SIA/Intergrupos)	66
Zonas.....	68
Asamblea de Zona.....	68
Comité de Servicio Mundial de Zona.....	68
Conferencia de Servicio Mundial	68
Del grupo a la CSM.....	69
Oficina de Servicio Mundial (OSM)	70
Comités de la OSM.....	70
Términos básicos utilizados en el servicio de Al-Anon	73
Grupos	73
Distritos	74
Servicio de Información de Al-Anon/Intergrupos	75
Centros de Distribución de Publicaciones	75
Zonas	75
Servicio Mundial	76
Internacional	77

Nota: Las líneas verticales al margen indican dónde se efectuaron los cambios al contenido en esta edición.

Introducción

El mensaje de los Grupos de Familia Al-Anon, Al-Anon y Alateen es un mensaje de esperanza. Este mensaje relata la historia de hombres, mujeres y niños que se sentían desesperados, perdidos y solos a causa del alcoholismo de otra persona. Aunque Al-Anon surgió a partir de una necesidad expresada por los familiares de los miembros de Alcohólicos Anónimos, hoy en día Al-Anon y Alateen les ofrecen ayuda y esperanza a los familiares y amigos de los alcohólicos, independientemente de que el alcohólico siga bebiendo o no. Aunque muchos de nuestros miembros ya no mantienen contacto diario con la persona alcohólica, aún buscan el apoyo mutuo que ofrecen los grupos de Al-Anon y Alateen.

Al-Anon es una hermandad sin igual que une a miembros de diferentes orígenes, razas y estratos sociales en un esfuerzo inspirador: ayudarse mutuamente y ayudar a los demás con el objetivo de llevar una vida significativa y útil, superando la frustración y la incapacidad causadas por la convivencia con una persona alcohólica.

Alateen (Al-Anon para los miembros más jóvenes) es parte vital del programa de Grupos de Familia Al-Anon. Jóvenes que buscan ayuda para resolver problemas que surgen cuando el alcoholismo afecta a un padre, a un pariente cercano o a un amigo se reúnen para intercambiar experiencias y lograr entender al alcohólico y entenderse a sí mismos. Esto contribuye a su desarrollo personal y puede ayudar a estabilizar el pensamiento perturbado a consecuencia del contacto estrecho con una persona alcohólica.

«Grupos de Al-Anon y Alateen en acción» explica cómo empezar un grupo, ayudar a que crezca y mostrar la forma en que otros miembros han resuelto problemas que son comunes a los grupos (obsérvese que en países que están fuera de la estructura de servicio de los Estados Unidos y el Canadá, los términos mencionados pueden variar según sea necesario). La armonía y el éxito en cada grupo dependerá de las responsabilidades que sepamos compartir, de un vivo espíritu de hermandad y de nuestro mejoramiento individual.

Hoy, estos hombres, mujeres y adolescentes están llenos de valor y confianza en sí mismos porque han encontrado comprensión y han aprendido sobre lo que tienen que hacer para ayudarse a sí mismos, y esto puede indirectamente ayudarles a sus familiares alcohólicos, a sus seres queridos y a sus amigos, ya sea que estén sobrios o no. Al-Anon siempre será lo que nosotros, sus miembros, logremos que sea. En Al-Anon nosotros creemos que nuestros beneficios dependerán de la voluntad que tengamos de compartirlos con los demás, pues bien sabemos que nunca podemos dar tanto como recibimos.

Plan sugerido para la reunión

Ofrecemos este plan para las reuniones para facilitarle su preparación. Aunque no todos los grupos deciden planear sus reuniones de esta forma, muchos encuentran que un plan general es útil. Los grupos pueden utilizar los espacios en blanco para insertar información específica del grupo.

Apertura de la reunión (página 11)

Bienvenida sugerida de Al-Anon y Alateen (página 11)

Lectura de los Tres Legados de Al-Anon y Alateen (páginas 14-18)

Otras lecturas escogidas por la conciencia de grupo (páginas 21-25)

Presentaciones (página 19)

Anuncios relacionados con Al-Anon y Alateen, Informes (página 19)

El programa de la reunión (página 19)

Al pasar la cesta (página 19)

Clausura sugerida de Al-Anon y Alateen (página 20)

Lecturas sugeridas para la reunión

Se imprime este plan para las reuniones de manera que se facilite su preparación. Aunque no todos los grupos deciden planear sus reuniones de esta forma, muchos encuentran que un plan general es útil.

Véase también el folleto: *¿Qué es Al-Anon?* (SP-32).

Apertura de la reunión

La mayoría de los grupos comienzan con un momento de silencio seguido de la Oración de la Serenidad.

La Oración de la Serenidad

Coordinador de Mesa: Por favor, los que deseen pueden unirse a mí en un momento de silencio, seguido de la Oración de la Serenidad.

Dios, concédeme la serenidad
para aceptar las cosas que no puedo cambiar,
valor para cambiar aquéllas que puedo,
y sabiduría para reconocer la diferencia.

Bienvenida sugerida de Al-Anon y Alateen

(escoja «Al-Anon» o «Alateen» según corresponda)

Bienvenidos al Grupo de Familia Al-Anon/Alateen _____.
Esperamos que encuentren en esta hermandad la ayuda y la amistad que nosotros tenemos el privilegio de disfrutar.

Los que vivimos o hemos vivido con un problema de alcoholismo los comprendemos de una forma en que quizá muy pocas personas lo puedan hacer. Nosotros también nos hemos sentido desamparados y fracasados, pero en Al-Anon/Alateen hemos aprendido que no hay situación verdaderamente desesperada y que podemos hallar satisfacción y hasta felicidad, ya sea que el alcohólico siga bebiendo o no.

Los invitamos a que traten de practicar nuestro programa, el cual nos ha ayudado a muchos a encontrar soluciones que conducen a la serenidad. Depende mucho de nuestra propia actitud y, a medida que aprendemos a situar nuestro problema en su auténtica perspectiva, vemos que este pierde el poder de dominar nuestros pensamientos y nuestra vida.

La situación de la familia mejorará seguramente al aplicar las ideas de Al-Anon/Alateen. Sin esa ayuda espiritual, vivir con un alcohólico es demasiado para la mayoría de nosotros. Nuestro pensamiento llega a confundirse al tratar de encontrar soluciones a toda costa y nos irritamos y perdemos toda moderación sin saberlo.

El programa de Al-Anon/Alateen está basado en los Doce Pasos

(adaptados de los de Alcohólicos Anónimos) que tratamos de aplicar a nuestra vida poco a poco, un día a la vez, junto con nuestros lemas y la Oración de la Serenidad. El intercambio cariñoso de ayuda entre los miembros y la lectura diaria de las publicaciones de Al-Anon/Alateen nos preparan para recibir así el inapreciable don de la serenidad.

El anonimato es un principio importante del programa de Al-Anon/Alateen. Todo cuanto se diga aquí, en la reunión del grupo y entre los miembros, ha de guardarse confidencialmente. Solo de esta manera podemos sentirnos libres de expresar lo que nos dictan nuestras mentes y nuestros corazones, porque así es como nos ayudamos mutuamente en Al-Anon/Alateen.

En este momento de la reunión, muchos grupos le piden al Coordinador de Mesa que diga si la reunión tiene un plan especial (por ejemplo, si es de estudio de uno de los Pasos, si es con oradores o si es de discusión), si se usa en ella una forma especial de dirigirse a los miembros, y que les solicite a los miembros de otras hermandades anónimas que guarden su anonimato y se centren en el programa de Al-Anon, y aclare si la reunión es abierta o cerrada.** También se les dice a los miembros cómo pueden obtener Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon y Alateen.*

*Esta es una reunión abierta. Recibimos con gusto a visitantes que buscan información acerca de Al-Anon, así como a recién llegados y miembros de Al-Anon.

**Esta es una reunión cerrada, únicamente para miembros de Al-Anon y para posibles miembros. Cualquiera persona que sienta que su vida haya sido afectada por la bebida de alguien más es bienvenida.

Véase también «Reuniones abiertas y reuniones cerradas».

Preámbulo sugerido de Al-Anon para los Doce Pasos

Los Grupos de Familia Al-Anon son una hermandad de parientes y amigos de alcohólicos que comparten sus experiencias, fortaleza y esperanza, con el fin de encontrarle solución a su problema común. Creemos que el alcoholismo es una enfermedad de la familia, y que un cambio de actitud puede ayudar a la recuperación.

Al-Anon no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución; no toma parte en controversias; no apoya ni combate ninguna causa. No existe cuota alguna para hacerse miembro. Al-Anon se mantiene a sí mismo por medio de las contribuciones voluntarias de sus miembros.

En Al-Anon perseguimos un único propósito: prestar ayuda a los familiares de los alcohólicos. Hacemos esto practicando los Doce Pasos, dando la bienvenida y ofreciendo consuelo a los familiares de los alcohólicos y comprendiendo y animando al alcohólico.

Preámbulo sugerido de Alateen para los Doce Pasos

Alateen, parte de los Grupos de Familia Al-Anon, es una hermandad constituida por jóvenes cuya vida ha sido afectada por el alcoholismo de un familiar o un amigo íntimo. Nos ayudamos mutuamente compartiendo nuestras experiencias, fortaleza y esperanza.

Estamos convencidos de que el alcoholismo es una enfermedad que afecta a la familia desde el punto de vista emocional y, a menudo, físicamente. Aunque no podemos cambiar ni controlar a nuestros padres, podemos desprendernos emocionalmente de sus problemas y aún seguir amándolos.

No discutimos sobre religión ni nos comprometemos con ninguna organización ajena. Nuestro objetivo primordial es solucionar nuestros problemas. Tenemos sumo cuidado en proteger el anonimato de cada miembro, al igual que el de todos los miembros de Al-Anon y A.A.

Aplicando los Doce Pasos a nosotros mismos, empezamos a crecer mental, emocional y espiritualmente. Estaremos siempre agradecidos a Alateen por brindarnos un programa tan maravilloso y saludable para disfrutarlo y seguirlo en nuestra vida.

Muchos grupos deciden que un miembro lea uno de los Doce Pasos, o todos ellos, las Doce Tradiciones y/o los Doce Conceptos de Servicio.

Nuestros Tres Legados

RECUPERACIÓN

A TRAVÉS
DE LOS
PASOS

UNIDAD

A TRAVÉS
DE LAS
TRADICIONES

SERVICIO

A TRAVÉS
DE LOS
CONCEPTOS

La triple guía de Al-Anon señala el camino para que las personas puedan alcanzar una vida normal y útil; esta también constituye una estructura fundamental dentro de la cual los grupos pueden llevar a cabo sus asuntos con armonía.

Los Doce Pasos

Por su poder y valor reconocidos, los Doce Pasos de A.A. fueron adoptados por Al-Anon, casi palabra por palabra. Representan una forma de vida que atrae a toda clase de personas de buena voluntad, de cualquier creencia religiosa o sin ninguna. ¡Observen el poder de cada palabra!

1. Admitimos que éramos incapaces de afrontar solos el alcohol, y que nuestra vida se había vuelto ingobernable.
2. Llegamos a creer que un Poder superior a nosotros podría devolvernos el sano juicio.
3. Resolvimos confiar nuestra voluntad y nuestra vida al cuidado de Dios, *según nuestro propio entendimiento de Él.*
4. Sin temor, hicimos un sincero y minucioso examen de conciencia.
5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestras faltas.
6. Estuvimos enteramente dispuestos a que Dios eliminase todos estos defectos de carácter.
7. Humildemente pedimos a Dios que nos librase de nuestras culpas.
8. Hicimos una lista de todas las personas a quienes habíamos perjudicado, y estuvimos dispuestos a reparar el mal que les ocasionamos.
9. Reparamos directamente el mal causado a esas personas cuando nos fue posible, excepto en los casos en que el hacerlo les hubiese infligido más daño, o perjudicado a un tercero.
10. Proseguimos con nuestro examen de conciencia, admitiendo espontáneamente nuestras faltas al momento de reconocerlas.
11. Mediante la oración y la meditación, tratamos de mejorar nuestro contacto consciente con Dios, *según nuestro propio entendimiento de Él,*

y le pedimos tan solo la capacidad para reconocer Su voluntad y las fuerzas para cumplirla.

12. Habiendo logrado un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a otras personas, y practicar estos principios en todas nuestras acciones.

Las Doce Tradiciones de Al-Anon

Las Tradiciones que citamos a continuación hacen que permanezcamos ligados en unidad. Las mismas guían a los grupos en sus relaciones con otros grupos, con A.A., y con el mundo exterior, y recomiendan actitudes de grupo hacia el liderazgo, los miembros, el dinero, la propiedad, las relaciones públicas y el anonimato.

Las Tradiciones surgieron a partir de las experiencias de grupos de A.A. al tratar de resolver el problema de vivir y trabajar juntos. Al-Anon adoptó estas guías de grupo y, al paso de los años, ha encontrado que son confiables y sensatas. Aunque son solo sugerencias, la unidad de Al-Anon y quizá incluso su supervivencia depende de la fidelidad a estos principios.

1. Nuestro bienestar común debiera tener la preferencia; el progreso individual del mayor número depende de la unión.
2. Existe solo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan solo fieles servidores, y no gobiernan.
3. Cuando los familiares de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación. El único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo.
4. Cada grupo debiera ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a Al-Anon, o AA en su totalidad.
5. Cada Grupo de Familia Al-Anon persigue un solo propósito: prestar ayuda a los familiares de los alcohólicos. Logramos esto, practicando los Doce Pasos de AA *nosotros mismos*, comprendiendo y estimulando a nuestros propios familiares aquejados por el alcoholismo, y dando la bienvenida y brindando alivio a los familiares de los alcohólicos.
6. Nuestros grupos de familia jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña, para evitar que problemas de dinero, propiedad o prestigio nos desvíen de nuestro objetivo espiritual que es el primordial. Aun siendo una entidad separada, deberíamos cooperar siempre con Alcohólicos Anónimos.

7. Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente y, por lo tanto, debe rehusar contribuciones externas.
8. Las actividades prescritas por el Duodécimo Paso en Al-Anon nunca debieran tener carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden contratar empleados especializados.
9. Nuestros grupos, como tales, nunca debieran organizarse, pero pueden crear centros de servicios o comisiones directamente responsables ante las personas a quienes sirven.
10. Los Grupos de Familia Al-Anon no deben emitir opiniones acerca de asuntos ajenos a sus actividades. Por consiguiente, su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.
11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, radio, el cine y la televisión. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de AA.
12. El anonimato es la base espiritual de nuestras Tradiciones y siempre nos recuerda que debemos anteponer los principios a las personas.

Las Doce Tradiciones de Alateen

Nuestra experiencia de grupo nos recuerda que la unidad de los Grupos de Alateen depende de su fidelidad a estas Tradiciones:

1. Nuestro bienestar común debiera tener la preferencia; el progreso individual del mayor número depende de la unión.
2. Existe solo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan solo fieles servidores, y no gobiernan.
3. El único requisito para ser miembro es tener un familiar o amigo con un problema de alcoholismo. Cuando los familiares adolescentes de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo Alateen, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación.
4. Cada grupo debiera ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos de Familia Al-Anon y Alateen o AA en su totalidad.
5. Cada grupo Alateen persigue un solo propósito: prestar ayuda a los familiares adolescentes de los alcohólicos. Logramos esto, practicando los Doce Pasos de AA *nosotros mismos* y comprendiendo y animando a nuestros propios familiares.
6. Los Grupos Alateen, que forman parte de los Grupos de Familia Al-Anon, jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a

ninguna empresa extraña, para evitar que problemas de dinero, propiedad o prestigio nos desvíen de nuestro objetivo espiritual que es el primordial. Aun siendo una entidad separada, deberíamos cooperar siempre con Alcohólicos Anónimos.

7. Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente y, por lo tanto, debe rehusar contribuciones externas.
8. Las actividades prescritas por el Duodécimo Paso en Alateen nunca debieran tener carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden contratar empleados especializados.
9. Nuestros grupos, como tales, nunca debieran organizarse, pero pueden crear centros de servicios o comisiones directamente responsables ante las personas a quienes sirven.
10. Los grupos Alateen no deben emitir opiniones acerca de asuntos ajenos a sus actividades. Por consiguiente, su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.
11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, radio, el cine y la televisión. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de AA.
12. El anonimato es la base espiritual de nuestras Tradiciones y siempre nos recuerda que debemos anteponer los principios a las personas.

Los Doce Conceptos de Servicio

Transmitir el mensaje, como sugiere el Duodécimo Paso, es Servicio; este es el tercer legado de Al-Anon. El servicio, propósito vital de Al-Anon, es acción. Los miembros se esfuerzan por prestar servicio y respetar estos principios.

Cualquier cosa que se haga para ayudar a un familiar o amigo de un alcohólico es servicio: una llamada de teléfono a un miembro angustiado, apadrinar a un recién llegado, contar nuestra historia personal en una reunión, formar grupos, llevar a cabo las labores de información pública, distribuir publicaciones y ayudar económicamente a los grupos, centros de servicios locales y a la Oficina de Servicio Mundial.

1. La responsabilidad y autoridad fundamentales de los servicios mundiales de Al-Anon corresponde a los grupos de Al-Anon.
2. Los Grupos de Familia Al-Anon han delegado por entero la autoridad administrativa y de funcionamiento a su Conferencia y sus ramas de servicio.
3. El derecho de decisión hace posible el liderazgo eficaz.
4. La participación es la clave de la armonía.

5. Los derechos de apelación y petición protegen a las minorías y garantizan que éstas serán escuchadas.
6. La Conferencia reconoce la responsabilidad administrativa primordial de los Administradores (Custodios).
7. Los Administradores (Custodios) tienen derechos legales, mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales.
8. La Junta de Administradores (Custodios) delega total autoridad a sus comités ejecutivos para la administración de rutina de la Sede de Al-Anon.
9. Un buen liderazgo personal es una necesidad a todos los niveles de servicio. En el campo del servicio mundial, la Junta de Administradores (Custodios) asume la dirección principal.
10. La responsabilidad de servicio está equilibrada por una autoridad de servicio definida cuidadosamente para evitar la doble dirección de administración.
11. La Oficina de Servicio Mundial está compuesta de comités selectos, ejecutivos y miembros del personal.
12. Las Garantías Generales de la Conferencia contienen la base espiritual del servicio mundial de Al-Anon, Artículo 12 de la Carta.

Las Garantías Generales de la Conferencia

En todos los procedimientos, la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon observará el espíritu de las Tradiciones:

- (1) que solo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente;
- (2) que ningún miembro de la Conferencia sea puesto con autoridad absoluta sobre otros miembros;
- (3) que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto y siempre que sea posible por unanimidad;
- (4) que ninguna acción de la Conferencia sea personalmente punitiva ni incite a la controversia pública;
- (5) que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.

Lecturas opcionales

En este momento de la reunión los grupos pueden optar por leer una o más de las siguientes «lecturas opcionales» (véanse las páginas 21-25) u otras selecciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon.

Presentaciones

El Coordinador de Mesa invita a los miembros a que se presenten. Los miembros pueden optar por usar su nombre únicamente, o su nombre y apellido, según sea su preferencia personal. El Coordinador de Mesa puede solicitarles a los miembros recién llegados que se identifiquen, y les da la bienvenida. (Véase «Recibimiento de nuevos miembros»).

Anuncios e informes

En este momento se anuncian los eventos, reuniones de servicio y otras cuestiones del grupo de Al-Anon de la localidad, junto con el día y la hora de reuniones de asuntos de grupo; informe del tesorero o tesorera, y el correo enviado por el Distrito, la Zona o la Oficina de Servicio Mundial. Los informes pueden comprender:

- Informes de grupo (Secretario, Tesorero, Representante de Grupo, Representante de Intergrupo)
- De Distrito, Zona, Oficina de Servicio Mundial
- Otros anuncios relacionados con Al-Anon o Alateen

El programa de la reunión

Algunos grupos tienen un Coordinador de Programa que presenta el tema que se va a debatir en el grupo; en otros, el Coordinador de Mesa presenta a los oradores, o el tema de discusión. (Véase «Ideas sobre las reuniones»).

Los grupos grandes pueden dividirse para debatir el tema y volver a unirse en el momento de la Clausura sugerida de Al-Anon y Alateen.

Al pasar la cesta

En cualquier momento del programa, se hacen las contribuciones voluntarias después de que el Coordinador de Mesa o el Tesorero diga lo siguiente:

«No tenemos cuotas ni honorarios; según nuestra Séptima Tradición, «Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente, rehusando contribuciones externas». Hacemos esto a través de nuestras contribuciones voluntarias al pasar la cesta para cubrir los gastos del grupo, los cuales incluyen el alquiler, la compra de literatura y el apoyo a nuestras ramas de servicio. Contribuimos en gratitud por lo que hemos recibido de Al-Anon».

Clausura sugerida para las reuniones de Al-Anon y Alateen

Para concluir me gustaría decirles que las opiniones vertidas aquí son estrictamente personales; por lo tanto, ustedes pueden quedarse con lo que les agrada y desechar el resto.

Todo lo que han oído fue dicho con reserva, de modo que debe considerarse confidencial. Mantengámoslo dentro del ámbito de esta sala y en la intimidad de nuestra mente.

Ahora deseo decir algo a los que han estado con nosotros desde hace poco tiempo: no importa cuáles sean sus problemas, hay otros de este grupo que también los han tenido. Si tratan de mantener una actitud receptiva, podrán recibir ayuda. Llegarán a comprender que ninguna situación es tan difícil que no se pueda mejorar, ni ninguna desdicha es tan grande que no se pueda remediar.

No somos perfectos; por eso, la bienvenida que les hemos dado tal vez no ha reflejado todo el aprecio que sentimos por ustedes. Al cabo de un tiempo, van a descubrir que, aunque no todos resultemos del agrado de ustedes, van a apreciarnos igualmente de una forma muy especial, de la misma forma que nosotros ya los apreciamos a ustedes.

Hablen mutuamente, razonen las cosas con alguien más, pero que no surjan murmuraciones ni críticas del uno al otro. Que, en su lugar, la comprensión, el amor y la paz del programa florezcan en todos ustedes un día a la vez.

Los que deseen hacerlo, pueden unirse a mí para clausurar con _____ o con la oración.

Se sugiere que la forma en que los grupos clausuren la reunión sea la que la conciencia de grupo acepte. Muchos grupos recitan la Declaración de Al-Anon después de clausurada la reunión.

Declaración de Al-Anon

Que empiece por mí

Cuando alguien, dondequiera que sea, pida ayuda, que nunca falte allí la mano de

Al-Anon y Alateen, y — *Que empiece por mí.*

Lecturas opcionales

Las selecciones que siguen se ofrecen como sugerencias para temas de reunión o como lecturas opcionales en el plan para las reuniones de grupo, según lo determine la conciencia de grupo. Estas contienen sabiduría e información que muchos miembros y grupos han encontrado útiles.

Lectura sobre el anonimato

Cuando hay recién llegados o visitantes presentes en la reunión, se le sugiere al grupo leer una explicación del anonimato, tal como:

«Los miembros usan su nombre completo dentro de la hermandad cuando lo deseen. El grado de anonimato que escoja cada miembro (nombre de pila, seudónimo o nombre completo) no está sujeto a críticas. Cada miembro tiene derecho a decidir.

Cualquiera que sea nuestra elección personal, debemos proteger el anonimato de todos los demás miembros de la hermandad de Al-Anon, Alateen y A.A. Esto significa no revelar a nadie, ni aun a nuestros parientes, amigos ni a otros miembros, lo que vemos y escuchamos en una reunión.

El anonimato es algo que va mucho más allá del mero nombre. Todos nosotros necesitamos sentirnos seguros de que no se revelará nada de lo que se vea o escuche en las reuniones. Tenemos que sentirnos libres de expresar lo que sentimos en presencia de nuestros compañeros de Al-Anon porque podemos estar seguros de que lo que decimos se mantendrá confidencialmente».

(De la sección «Anonimato» en la sección del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» del *Manual de Servicio*. En esta sección se puede encontrar más información sobre el anonimato ya sea dentro o fuera de la hermandad).

Cuatro ideas primordiales

Los Doce Pasos sugieren la aceptación de cuatro ideas primordiales de que:

- 1. Somos incapaces ante el problema del alcoholismo.** Cuando aceptamos con toda sinceridad esta verdad, sentimos una sensación de alivio y esperanza. Ya podemos centrar toda nuestra atención en poner en orden nuestra vida. Podemos avanzar hacia el crecimiento espiritual, así como hacia el consuelo y la paz que se lograrán de todo el programa.
- 2. Podemos confiar nuestra vida al cuidado de un Poder superior a nosotros mismos.** En el momento en que haya fracasado rotundamente nuestra bien intencionada ayuda al alcohólico y

nuestra vida se haya vuelto ingobernable, nos damos cuenta de que no podemos tratar nuestro problema objetivamente, quizá ni siquiera sanamente.

En Al-Anon encontramos un Poder superior a nosotros mismos que puede dirigir nuestra vida por senderos tranquilos y provechosos. Al principio nos parece que este poder es el grupo, pero a medida que aumenta nuestro conocimiento y comprensión espiritual, muchos lo llamamos Dios, *según nuestro propio entendimiento de Él*.

3. **Necesitamos cambiar nuestra actitud y nuestras acciones.** A medida que estamos dispuestos a admitir nuestros defectos, comenzamos a notar lo distorsionada que está nuestra forma de pensar. Nos damos cuenta de lo imprudentes que han sido algunos de nuestros actos, de lo despreciativas que han sido muchas de nuestras actitudes. Tratamos de reconocer y corregir estas faltas.
4. **Conservamos los dones de Al-Anon compartiéndolos con los demás.** Compartir de esa manera hace que Al-Anon sea una hermandad vital de gran alcance. Nuestra responsabilidad mayor es para los que aún necesitan ayuda. Sacar a una persona de su desesperación llenándola de esperanza y de amor, le brinda consuelo tanto al que da como al que recibe.

Tres obstáculos al éxito en Al-Anon*

Este fragmento le ha ayudado a muchos grupos a resolver problemas de grupo.

Todos los debates de Al-Anon deben de ser constructivos, útiles, afectuosos y comprensivos. Al luchar por estos ideales, evitamos temas que puedan conducir al desacuerdo y distraernos de nuestros objetivos.

1. **Debates sobre religión:** «Al-Anon no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución». Es un programa espiritual que no se basa en ninguna forma de religión en particular. Todo mundo es bienvenido. No echemos a perder nuestro propósito al involucrarnos en discusiones con respecto a principios religiosos específicos.
2. **Murmuración:** Nos reunimos para ayudarnos a nosotros mismos, así como para ayudar a otros a aprender y usar la filosofía de Al-Anon. En dichos grupos, la murmuración no tiene cabida. No discutimos sobre los miembros u otras personas, ni sobre el alcohólico en particular. Nuestra dedicación al anonimato hace que la gente tenga confianza en Al-Anon. El estar ventilando repetidamente los asuntos que se tratan en las reuniones puede echar a perder los propósitos primordiales por los cuales nos reunimos.

*Este texto es extraído del folleto de Al-Anon: *Alcoholismo, contagio familiar* (SP-4), © Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., Virginia, 2005.

3. **Dominio:** Nuestros dirigentes son tan solo fieles servidores, y no gobiernan. Ningún miembro de Al-Anon debe dirigir, asumir ningún tipo de autoridad ni dar consejos. Nuestro programa se basa en las sugerencias, en el intercambio de experiencias y en la rotación de nuestros dirigentes. Avanzamos a nuestro paso y en nuestra propia forma. Es probable que cualquier intento de administrar o dirigir tenga consecuencias desastrosas para la armonía del grupo.

Las siguientes explicaciones han ayudado a muchos de nuestros recién llegados y miembros antiguos a comprender esta enfermedad y la manera en que han sido afectados por la misma.

El alcoholismo*

¿Qué es el alcoholismo?

La Asociación Médica Americana ha reconocido al alcoholismo como una enfermedad que se puede controlar, pero no curar. Uno de sus síntomas es un incontrolable deseo de beber. El alcoholismo es una enfermedad progresiva, y mientras el alcohólico continúe bebiendo, su impulso de beber seguirá en aumento. Si no se toman medidas para controlar la enfermedad, esta puede ocasionar la locura o la muerte. La única manera de controlar el alcoholismo es mediante la abstinencia total. La mayoría de los expertos en la materia coinciden en que el alcohólico, incluso tras varios años de sobriedad, no puede beber de nuevo porque el alcoholismo es una enfermedad para toda la vida.

Hoy día existen muchos tratamientos exitosos para controlar el alcoholismo. Alcohólicos Anónimos es el más difundido y también considerado mundialmente como el más eficaz. El alcoholismo ya no es una enfermedad sin esperanzas, siempre y cuando sea reconocido y tratado.

¿Quiénes pueden ser alcohólicos?

El alcoholismo afecta a gente de toda condición —gente de todos los estratos sociales—. Solamente a un pequeño porcentaje de alcohólicos les va el estereotipo de vagabundos o desamparados que mendigan en las calles. La mayoría de los alcohólicos parece que llevan una vida relativamente correcta, pero su bebida afecta alguna parte de su vida. Su familia, su vida social o su trabajo, o quizás las tres cosas juntas, pueden sufrir. Los alcohólicos son personas cuya bebida causa un problema continuo y creciente en cualquier aspecto de su vida.

*Este texto es extraído del folleto de Al-Anon: *El alcoholismo y cómo nos afecta* (SP48), © Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., Virginia, 2009.

¿Por qué beben los alcohólicos?

Los alcohólicos beben porque piensan que tienen que hacerlo, utilizan el alcohol como una muleta o una vía de escape; se encuentran adoloridos emocionalmente y recurren al alcohol para acabar con ese dolor. Pero a la larga, llegan a crear tanta dependencia del alcohol que se convencen de que no pueden vivir sin él. Esto es lo que llamamos *obsesión*.

Cuando algunos alcohólicos tratan de dejar la bebida, el síndrome de abstinencia resulta ser tan angustiante que recurren nuevamente a la bebida porque sienten que es la única manera de aplacar la agonía. Esto es lo que llamamos *adicción*.

A muchos alcohólicos les gustaría beber socialmente y emplean mucho de su tiempo y esfuerzo tratando de controlarse para poder beber como las demás personas. Tratan de beber los fines de semana o se limitan a beber solo un tipo de bebida, pero nunca pueden estar seguros de poder detenerse cuando lo deseen. Terminan por emborracharse, aun cuando se habían propuesto no hacerlo. Esto es lo que llamamos *compulsión*.

El alcoholismo es un tipo de enfermedad en la que el alcohólico no cree estar enfermo. Esto es lo que llamamos *negación*. Las esperanzas de recuperación estriban en su capacidad para reconocer su necesidad de ayuda, su deseo de dejar de beber y la voluntad para admitir que, por sí mismos, no pueden lidiar con el problema.

Cómo nos afecta

El alcoholismo afecta a los familiares y amigos

El alcoholismo es una enfermedad de la familia. Beber compulsivamente afecta tanto al alcohólico como a las personas que lo rodean: amistades, compañeros de trabajo, hijos, padres, relaciones amorosas y matrimonio; todos sufren los efectos del alcoholismo. Los que quedan más profundamente afectados son quienes están en contacto directo con el alcohólico y los que se preocupan más por él son quienes quedan literalmente atrapados a causa de su comportamiento. Reaccionamos ante el comportamiento del alcohólico; cuando nos damos cuenta de que este problema con la bebida está fuera de su alcance, tratamos de controlarlo. Nos avergonzamos de las escenas que el alcohólico hace en público, pero en privado tratamos de arreglar la situación. No tardaremos en sentirnos culpables y en cargar con las penas, temores y culpas del alcohólico. También nosotros nos podemos enfermar.

Incluso las personas bien intencionadas a menudo comienzan a contar el número de tragos que toma el alcohólico. Vaciamos bebidas alcohólicas costosas por el fregadero, registramos la casa buscando las botellas escondidas y estamos a la escucha del sonido del sacacorchos. Todos nuestros pensamientos se concentran en lo que hace o deja de hacer el alcohólico, y en lo que podría hacerse para que deje de beber. Esto es lo que llamamos nuestra *obsesión*.

Es muy doloroso contemplar la manera en que un ser humano se va matando lentamente con el alcohol. Y aunque el alcohólico no parezca preocuparse por las cuentas por pagar, el empleo, los hijos o por su propia salud, la gente que lo rodea generalmente sí empieza a preocuparse. Pero a menudo cometemos el error de encubrirlo y de arreglarle todo: tratamos de excusarlo, mentimos, tratando de enmendar las relaciones que se habían echado a perder y nos preocupamos mucho más. Esto es lo que llamamos nuestra *angustia*.

Tarde o temprano, el comportamiento del alcohólico hace que los demás se enojen. Cuando nos damos cuenta de que el alcohólico está mintiendo, utilizándonos y descuidando sus responsabilidades, posiblemente empezamos a sentir que el alcohólico no nos quiere. A menudo queremos desquitarnos, castigarlo y hacerlo pagar por las penas y las frustraciones causadas por su incontrolable manera de beber. Esto es lo que llamamos nuestra *ira*.

En ocasiones, los más allegados al alcohólico empezamos a fingir. Aceptamos promesas y confiamos en el alcohólico. Cada vez que hay un período de sobriedad, por breve que sea, creemos que el problema ha desaparecido para siempre. Y aunque todos los instintos nos digan que la forma de beber y el comportamiento del alcohólico andan mal, aún seguimos ocultando nuestros sentimientos y pensamientos. Esto es lo que llamamos nuestra *negación*.

Quizá el peor daño que hemos sufrido aquellos que hemos vivido con un alcohólico es la idea insistente y tenaz de que la culpa es de nosotros: quizás sentimos que es a causa de algo que hicimos, o porque no hemos estado a la altura de las circunstancias, o porque no somos suficientemente atractivos, o debido a que no tenemos la inteligencia suficiente para haber resuelto el problema de nuestro ser querido. Esto es lo que llamamos nuestro sentimiento de *culpabilidad*.

Esperanza y ayuda

Nosotros, los que hemos acudido a Al-Anon, estábamos desesperados, éramos incapaces de pensar en una posibilidad de cambio e incapaces de seguir adelante. Nos sentíamos defraudados por nuestro ser querido, abrumados de responsabilidades, sentíamos que nadie nos necesitaba, que nadie nos quería, que estábamos solos. Existen momentos en que algunos de nosotros podemos actuar arrogantes, presumidos, santurriones y dominantes. Sin embargo, todos venimos a Al-Anon porque deseamos y necesitamos ayuda.

Aunque lo que nos haya impulsado a acudir a Al-Anon sean los problemas de bebida de otra persona, pronto nos damos cuenta de que tenemos que cambiar nuestra forma de pensar antes de poder abordar con éxito una nueva forma de vida. En Al-Anon aprendemos a enfrentarnos a nuestra obsesión, nuestra angustia, nuestra ira, nuestra

negación y nuestros sentimientos de culpabilidad. Por medio de la hermandad aligeramos nuestras cargas emocionales al compartir nuestras experiencias, fortaleza y esperanza con los demás. Poco a poco, en nuestras reuniones, comenzamos a darnos cuenta de que muchas de nuestras molestias provienen de nuestra actitud. Tratamos de cambiar de actitud, de aprender a responsabilizarnos por nosotros mismos y de descubrir los sentimientos de autoestima y amor que nos ayuden a crecer espiritualmente. Dejamos de concentrarnos en el alcohólico y nos concentramos en lo que sí tenemos potestad, en nuestra propia vida.

El grupo puede optar por leer otras selecciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) de Al-Anon según lo decida la conciencia de grupo, indicando la fuente de la lectura.

Historia: Al-Anon y Alateen

Cómo surgieron los Grupos de Familia Al-Anon

La idea de Grupos de Familia se remonta a los años 1935-1941, es decir, a los albores de Alcohólicos Anónimos. Los parientes cercanos de los alcohólicos en vía de recuperación se dieron cuenta de que para resolver sus propios problemas necesitaban utilizar los mismos principios que habían ayudado a los alcohólicos a recuperarse.

Desde el momento en que los miembros de A.A. y sus esposas comenzaron a visitar los grupos de A.A. en todo el país, las esposas que habían visitado dichos grupos contaron a las esposas de los nuevos miembros de A.A. sobre la ayuda personal que habían recibido al tratar de vivir, ellas mismas, según los Doce Pasos de A.A.; también les contaron cómo habían mejorado, como producto de ello, las relaciones familiares que a menudo eran difíciles después de que el alcohólico había logrado la sobriedad.

De ese modo, los cónyuges y parientes de miembros de A.A. comenzaron a tener reuniones para discutir *sus* problemas comunes.

En 1948, numerosos Grupos de Familia habían solicitado ser incluidos en el Directorio de la Oficina de Servicio General de A.A., y decenas de gente desesperada con familiares alcohólicos habían solicitado ayuda a la misma Oficina, pero A.A. había sido creada con el objetivo de ayudar exclusivamente al alcohólico.

En 1951, dos esposas de miembros de A.A., Lois W. y Anne B., formaron el Comité de la Comisión Directiva Central para establecer contacto con las 87 personas que solicitaban información, y para unificarlos y brindarles servicio; 56 grupos respondieron. Después de efectuar una encuesta, se eligió el nombre de Grupos de Familia Al-Anon. El nombre de Al-Anon

simplemente es un derivativo de las primeras sílabas de «Alcohólicos Anónimos». Los Doce Pasos de A.A., prácticamente sin cambiar, y después las Doce Tradiciones, fueron adoptadas como principios rectores. Nuestra meta era la unidad de objetivos.

Muy pronto el movimiento llamó la atención pública. Tanto en los Estados Unidos como en otros países, nuevos grupos e individuos le escribieron a la Comisión Directiva Central acerca de sus problemas. En 1954, se hizo necesario pagar los servicios de personal reducido. La Comisión Directiva Central se constituyó legalmente en organización sin fines de lucro, denominada Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.

En 1955, se publicó el primer libro de Al-Anon: *Grupos de Familia Al-Anon, Una guía para las familias de bebedores que presentan problemas*. Desde entonces, se han publicado muchos otros libros y folletos.

En 1961, Al-Anon inició su Conferencia Anual de Delegados de Servicio Mundial, personal de la OSM y miembros voluntarios para actuar como la conciencia total de la hermandad. En los veinticinco años que transcurrieron desde 1951 hasta 1976, a los cincuenta y seis grupos originales se unieron más de 12.000 grupos de los Estados Unidos, el Canadá y muchos otros países.

En 2001, la OSM empezó a inscribir reuniones en línea y, en 2007, reuniones por teléfono y otras reuniones electrónicas. Las reuniones electrónicas les ofrecieron a los miembros de Al-Anon un medio para conectarse y compartir el programa de Al-Anon independientemente de la ubicación.

Al 2018, había más de 25.000 grupos en 133 países y más de 107 reuniones electrónicas (en Internet, medios sociales y por teléfono).

Cómo surgió Alateen como parte de Grupos de Familia Al-Anon

Los hijos adolescentes de los alcohólicos se dieron cuenta de que sus problemas eran muy diferentes a los de los adultos. En 1957, Alateen surgió para satisfacer las necesidades de estos adolescentes. Un muchacho de 17 años, cuyo padre y madre estaban en A.A. y Al-Anon respectivamente, había obtenido buenos resultados al tratar de resolver sus problemas practicando los Doce Pasos y los lemas de A.A.

Animado por sus padres, invitó a otros cinco muchachos que tenían padres alcohólicos a formar una hermandad para ayudar a otros adolescentes. La idea tuvo éxito y los grupos empezaron a multiplicarse.

En respuesta a los artículos distribuidos por la OSM, se inscribieron 10 nuevos grupos de Alateen y, en 1958, el Consejo Directivo anunció la existencia de 31 nuevos grupos de Alateen y otros 39 en proceso de inscripción, y comunicó su decisión de establecer un Comité de Alateen.

En 1957, los grupos de Alateen de California propusieron la publicación

del folleto *Los adolescentes y los padres alcohólicos*. Más tarde, se elaboraron varios libros, folletos, el boletín *Alateen Talk* y el video *Alateen Tells It like It Is* (el cual ya no se vende).

A fines de 1962, se habían inscrito ya 203 grupos y el programa de Alateen se iba propagando a otros países. En abril de 1964, se añadió un miembro al personal para que trabajara con Alateen, se ocupara de la correspondencia con los miembros y los grupos, enviara los paquetes gratis de publicaciones para los nuevos grupos y respondiera las solicitudes de información por parte de profesionales interesados.

En 2003, la Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon Family Groups Headquarters, Inc. (Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) hizo lo necesario para garantizar la seguridad de los miembros de Alateen y de los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen. La Moción de Alateen de 2003 de la Junta de Administradores (Custodios) requirió que todas las Zonas de Al-Anon en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) establecieran Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona y tuvieran un procedimiento para certificación de Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA).

Al 2018, se contaba con numerosos folletos, librillos, libros, materiales de servicio para Padrinos de Grupo de Alateen y un boletín trimestral, *Alateen Talk*. Fragmentos de dicho boletín se publican en español en el sitio web al-anon.org, bajo el título *Alateen para ti*. Existen más de 1.600 grupos de Alateen en todo el mundo, incluidas seis reuniones de chat de Alateen y la participación en sitios de medios sociales.

Cómo empezar un grupo

En la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, todos los grupos de Alateen están inscritos por medio del procedimiento de Alateen establecido por sus Zonas. (Véase «Cómo empezar un grupo de Alateen» y «Guías de Alateen»). En otras estructuras, los miembros deben de comunicarse con la oficina nacional.

Principios espirituales implícitos al empezar un Grupo de Familia Al-Anon

Tercera Tradición

Cuando los familiares de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación. El único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo.

Si no hay ningún grupo de Al-Anon en su localidad, usted puede empezar uno junto con una o dos personas que necesiten y deseen la ayuda de Al-Anon. Cuando dos o más familiares o amigos de alcohólicos se reúnen para resolver su problema común, pueden llamarse un grupo de Al-Anon

siempre que, como grupo, no tengan otra afiliación. Para más información, véanse las guías a seguir *Para empezar un grupo de Al-Anon* (SG-12) y *Cómo empezar un grupo de Alateen* (SG-19), o comuníquese con la Oficina de Servicio Mundial o la estructura de servicio nacional correspondiente.

Ventajas de la inscripción con la OSM

- La OSM les proporciona información de la reunión (a recién llegados, profesionales y otras personas) sobre grupos inscritos, para cumplir con el propósito singular de Al-Anon: ayudar a los familiares y amigos de personas alcohólicas. El día, la hora y la ubicación de los grupos inscritos se publica en el sitio web de la OSM (al-anon.org) y se les brinda esa información a las personas que llaman a la línea gratuita de la OSM para información sobre las reuniones: (888) 4AL-ANON.
- Los grupos inscritos están conectados a la hermandad mundial por medio de comunicaciones enviadas por correo electrónico y correo postal desde la OSM.
- La inscripción en la OSM proporciona, por medio de la Conferencia de Servicio Mundial, un enlace a Al-Anon y Alateen a nivel mundial que garantiza la unidad de propósito, y un vínculo común de amor y amistad a la disposición de todos los miembros, sin importar el lugar al que ellos puedan viajar.

Aspectos que considerar al empezar un grupo de Al-Anon o Alateen

Cuándo realizar la reunión

Antes de elegir un lugar, es útil saber cuándo se llevan a cabo otras reuniones de Al-Anon y Alateen en su comunidad para evitar días y horarios conflictivos.

Dónde realizar reuniones de grupo

Las reuniones de grupo de Al-Anon y Alateen por lo general se realizan semanalmente en un lugar público que sea acogedor para todos, tal como un salón comunal, una institución, una biblioteca, un edificio escolar o cualquier otro lugar adecuado. Cuando un grupo no tenga la opción de reunirse en un lugar público, tal como sucede en algunos países, un grupo puede reunirse provisionalmente en la casa de uno de los miembros. (Véase la sección: «Compendio de Guías de Al Anon y Alateen» del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* [SP-24/27] para obtener la descripción de las reuniones de presentación y los establecimientos de acceso limitado).

Para ponerle nombre al grupo

Cuarta Tradición

Cada grupo debiera ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a Al-Anon, o AA en su totalidad.

El nombre de un grupo de Al-Anon o Alateen refleja el espíritu del propósito primordial de Al-Anon de dar la bienvenida y brindar consuelo a los familiares y amigos de los alcohólicos y, a menudo aparece en los sitios web y las listas de reuniones locales. Los nombres de los grupos pueden incluir el tema de la reunión, tal como un Paso, un lema o una frase que refleje los principios de Al-Anon. El nombre de un grupo puede referirse a la zona de la ciudad en donde se celebra la reunión. Al escoger un nombre de grupo, se debe tener cuidado para evitar la apariencia de afiliación y/o apoyo a otras organizaciones, otros programas de Doce Pasos, creencias religiosas y lugares de reunión.

El nombre de un grupo de Al-Anon o Alateen es un reflejo del Duodécimo Paso en acción. Dado que los sobrenombres o el tratar de poner nombres cómicos puede confundir a los miembros potenciales e impedir que asistan a la reunión, se sugiere que no se usen en el nombre del grupo.

La OSM inscribirá los grupos designados para hombres, mujeres, hijos adultos, adultos jóvenes y otras identificaciones de género, orientación sexual, etc., con el entendimiento de que, de acuerdo con la Tercera y la Quinta Tradición, el grupo le dará la bienvenida a cualquier persona afectada por el beber de otra persona.

En el espíritu de la unidad, la OSM revisa los nuevos nombres y puede solicitarle a un grupo que elija otro nombre si el mismo no se rige de acuerdo con los principios de Al-Anon y Alateen. (Véase también «Nombres de grupo» en la sección «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen», en el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* [SP-24/27]). Todos los grupos de Al-Anon están inscritos con las letras GFA (que significa Grupo de Familia Al-Anon) para garantizar el anonimato de los miembros.

Reuniones abiertas y reuniones cerradas

Todas las reuniones de los Grupos de Familia Al-Anon reciben con gusto a cualquier persona que sienta que su vida ha sido afectada por la bebida de alguien más, ya sea actualmente o en el pasado. Cualquier reunión de Al-Anon puede optar por ser **«abierta»** o **«cerrada»** si sus participantes están de acuerdo.

Las reuniones **abiertas** de Al-Anon permiten la asistencia de personas que no son familiares ni amigos de alcohólicos pero que tienen interés en aprender sobre los Grupos de Familia Al-Anon. Las personas que pueden asistir a reuniones abiertas de Al-Anon en algunas ocasiones incluyen estudiantes y profesionales que trabajan con alcohólicos y sus familiares.

Las reuniones «**cerradas**» de Al-Anon se limitan a miembros y a posibles miembros, lo cual les da la libertad de compartir y de escuchar mutuamente la experiencia, fortaleza y esperanza en un entorno de confidencialidad y anonimato.

Una reunión que se inscriba como cerrada puede optar por hacer una o más de sus reuniones abiertas al público para garantizar que los que tienen interés en Al-Anon puedan encontrar una reunión abierta. Si un observador asiste a una reunión cerrada, los miembros pueden decidir rápidamente por medio de la conciencia de grupo si le permiten quedarse o no. En el espíritu de responsabilidad, los grupos pueden considerar dirigir al observador a una reunión abierta de Al-Anon y se anima a los miembros a tratar a los visitantes con cortesía y respeto por mostrar interés en nuestra hermandad.

A los observadores que asistan a reuniones abiertas de Al-Anon se les solicita que respeten los principios que guían la participación en todas las reuniones de los Grupos de Familia Al-Anon, y de manera más especial los principios de confidencialidad y anonimato que protegen a sus miembros. Los miembros de Al-Anon y Alateen deben tener cuidado con lo que comparten en una reunión abierta.

Todas las reuniones de grupo de Alateen son cerradas, y por lo general únicamente asisten a ellas los miembros de Alateen y los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA) certificados por sus Zonas, quienes brindan servicio como Padrinos del Grupo de Alateen. Sin embargo, fieles servidores de la Zona designados pueden asistir ocasionalmente a la reunión como recurso para el grupo según los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona. (Véanse «Las reuniones de Alateen», y la sección de «Guías de Alateen» en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen»).

Reuniones para principiantes

Las reuniones para principiantes les ofrecen a los recién llegados la oportunidad de hablar sobre sus sentimientos en un ambiente agradable y cómodo. Les brindan a los recién llegados la oportunidad de aprender de los miembros actuales de Al-Anon quienes comparten su experiencia, fortaleza y esperanza como resultado de practicar el programa de Al-Anon. Los miembros experimentados de Al-Anon les presentan a los recién llegados el programa de Al-Anon a través de la Literatura Aprobada por la Conferencia y los primeros tres Pasos, además de informarles sobre los efectos de gran alcance de la enfermedad familiar del alcoholismo.

Hay dos tipos de reuniones para principiantes:

- Algunos grupos de principiantes se reúnen semanalmente como grupos separados, se inscriben como grupos de principiantes y se centran en los temas para principiantes. Eligen a su propio Representante de Grupo. Estos pueden utilizar la palabra

«Principiante» como parte del nombre del grupo. *El Plan sugerido de reuniones para principiantes (SG-2)*, está publicada en la sección «Miembros» en al-anon.org y se puede descargar e imprimir para el uso de los miembros.

- Otros grupos pueden decidir realizar reuniones especiales para principiantes junto con la reunión regular, por un tiempo designado antes, durante o después de la reunión regular para brindarles a los recién llegados una presentación sencilla de Al-Anon. Estas reuniones para principiantes son parte del grupo regular y no se inscriben como un grupo separado. Estas son coordinadas por el Representante de Grupo del grupo que organiza de Al-Anon. Existe un espacio en el Formulario para inscribir un nuevo grupo de Al-Anon para indicar si un grupo ofrece tal reunión para principiantes.

Reuniones múltiples

Mientras que la mayoría de las nuevas reuniones están inscritas como grupos individuales, algunos grupos consisten en más de una reunión. Es un grupo que se reúne en dos o más días en el mismo lugar.

Antes de inscribir un grupo con reuniones múltiples, se sugiere que los miembros del grupo discutan minuciosamente tanto las ventajas como las desventajas de ser un grupo con reuniones múltiples para tomar una decisión informada de la conciencia de grupo:

- Cada una de las reuniones que se inscriben como grupos separados califican para tener su propio número de grupo de la OSM, Representante de Grupo, Dirección Postal Actual (DPA), contactos telefónicos, y pueden recibir correspondencia de la OSM, de la Zona y de la localidad.
- Los grupos que se inscriben con reuniones múltiples comparten el mismo nombre, número de identificación de la OSM, DPA, contactos telefónicos y comparten un Representante de Grupo. La correspondencia del Distrito, la Zona y de la OSM (postal y electrónico), se envían a una DPA para compartir con todas las reuniones del grupo. Las reuniones múltiples de un grupo tienen solo una voz y un voto en las reuniones de Distrito y las Asambleas de Zona. Es importante que los grupos con múltiples reuniones celebren reuniones de asuntos de grupo programadas regularmente, para que los miembros de todas las reuniones puedan compartir información y participar en la toma de decisiones del grupo (Véase «Reuniones de asuntos de grupo»).

Una reunión que inicialmente se inscribe como reunión múltiple de un grupo puede decidir después, por medio de una decisión de conciencia de grupo de los miembros de esa reunión, volverse a inscribir como grupo separado.

Procedimientos para empezar reuniones electrónicas de Al-Anon (digitales, en los medios sociales, por teléfono)

Los Grupos de Familia Al-Anon también se reúnen electrónicamente, digitalmente o por teléfono. Las reuniones electrónicas pueden servir para dar a conocer los Grupos de Familia Al-Anon a los posibles miembros recién llegados y a aquellos que no tienen acceso a un grupo local. Las reuniones están disponibles para cualquier miembro. La información de las reuniones electrónicas de Al-Anon está publicada en la sección «Miembros» en al-anon.org.

La OSM inscribe las reuniones electrónicas con el entendimiento de que la misma se registrará según las Tradiciones, protegerá el anonimato de los miembros y no se afiliará con ninguna entidad ni empresa extraña, y que las reuniones estarán abiertas para cualquier miembro o posible miembro de Al-Anon.

Además de los pasos necesarios para comenzar las reuniones en las localizaciones físicas, lo esencial que se necesita para empezar una reunión electrónica de Al-Anon es:

- Decidir el tipo de reunión que se quiere empezar — digital (oral, escrita, mensaje de texto, video), en los medios sociales o por teléfono.
- Decidir cuál proveedor de servicio utilizar.
- Revisar la *Guía para las reuniones electrónicas de Al-Anon* (SG-39) y el *Fact Sheet for Al-Anon Electronic Meetings* (S-60)*. Completar el Formulario de inscripción de reuniones electrónicas junto con información del encargado de la DPA y del contacto y entregársela a la OSM.
- Contactar a la OSM en caso de que haya alguna pregunta.

La OSM revisa las reuniones electrónicas para fidelidad a la Undécima Tradición, asegurando que la información personal de ningún miembro (p. ej., el nombre completo o el rostro, la dirección de correo electrónico o el número de teléfono) se publique junto con la reunión. Tras completar el proceso de inscripción, la reunión se incluye en al-anon.org.

Al igual que el caso de las instalaciones para reuniones físicas, la selección de un grupo de un proveedor de servicio para organizar su reunión electrónica no pretende aprobar, oponer, ni brindar apoyo al proveedor de servicio digitales, telefónicos ni a ningún aparato específico de comunicación.

Todas las reuniones electrónicas se inscriben con la OSM sin que importe el idioma ni la estructura. Por razones de seguridad, la OSM no inscribe actualmente las reuniones electrónicas de Alateen que no sean administradas por la OSM.

*Actualmente solo está disponible en inglés.

Procedimientos para empezar un grupo de Al-Anon

Información del contacto del grupo

Dirección Postal Actual (DPA)

El encargado de la **DPA** es un miembro del grupo que asiste a las reuniones del grupo por manera regular, está de acuerdo en aceptar y entregar la correspondencia y sabe de antemano que mantendrá la misma dirección por lo menos durante un año. El encargado de la DPA puede ser, aunque no tiene que ser, el Representante de Grupo (RG). Cada grupo necesita tener una persona que esté dispuesta a recibir correspondencia y llevarla al grupo, ya que es esencial comunicarse con el grupo.

El correo electrónico se utiliza para comunicaciones urgentes con el grupo y para notificarle al grupo cuando noticias basadas en la Internet de la OSM estén disponibles. La dirección del correo electrónico del encargado de la DPA se utilizará para la correspondencia de la OSM, a menos que el grupo tenga una Dirección de correo electrónico del grupo (Véase «Dirección de correo electrónico del grupo»).

Información actualizada del encargado de la DPA asegura que el grupo reciba toda la correspondencia de una manera puntual. La OSM y las ramas de servicio locales se deben notificar de manera inmediata cuando la DPA cambia, para que no haya interrupción de servicio al grupo.

Dirección de correo electrónico del grupo

Un grupo tiene la opción de crear un **correo electrónico del grupo** para recibir correspondencia electrónica. (Véase «Anonimato» en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» para sugerencias de cómo mantener el anonimato personal cuando se trata de usar un correo electrónico dentro de la hermandad).

Contacto telefónico para el público

Los contactos telefónicos son miembros del grupo que están dispuestos a recibir llamadas telefónicas y dar una cálida bienvenida a los recién llegados, viajeros, profesionales y otras personas que buscan información sobre su grupo Al-Anon. Proporcionan una invitación personal a los recién llegados para que asistan a la próxima reunión, que incluye detalles sobre cómo encontrar la sala de reuniones del grupo. Servir como el contacto telefónico de los grupos para el público es el Duodécimo Paso en acción. Se puede proporcionar el nombre y el número de teléfono de los contactos telefónicos a las personas que llaman y buscan información en la línea gratuita para reuniones de Al-Anon. De acuerdo con la Undécima Tradición, no es apropiado publicar los nombres ni números de teléfono de los miembros en lugares públicos como en los sitios web o carteles.

Comunicación con la OSM

Como parte de la hermandad mundial de Al-Anon y Alateen se solicita a los grupos que proporcionen una dirección postal y una dirección de correo electrónico para que puedan recibir noticias e información de la OSM.

Proceso de inscripción en la OSM*

La OSM inscribirá un grupo con el entendimiento de que el mismo respetará las Tradiciones de Al-Anon y no se afiliará ni apoyará a ninguna entidad ni práctica externa.

Las reuniones conjuntas de miembros de Al-Anon y A.A., las reuniones que se compongan únicamente de miembros de A.A. y los grupos que practican terapias específicas, tales como de meditación orientada, no armonizan con los principios de Al-Anon y no cumplen con los requisitos para inscribirse como grupos de Al-Anon.

El proceso es sencillo:

- Elija un local, el día y la hora para las reuniones del grupo.
- Revise la guía a seguir *Para empezar una reunión de Al-Anon* (SG-12).
- Elija el tipo de reunión (abierta, cerrada, de acceso limitado, de presentación, o electrónica).
- Elija el plan de la reunión (p.ej., los Pasos, las Tradiciones, los Conceptos de Servicio, literatura, temas/discusión, etc. [Véase Ideas para las reuniones]).
- Comuníquese con su Representante de Distrito o con el Coordinador de Registros de Grupo de la Zona para obtener información sobre el proceso de inscripción de grupos de la Zona. (El Formulario de la OSM para inscribir un grupo nuevo de Al-Anon y las instrucciones para llenar el formulario se encuentran publicados en el la sección «Miembros» en al-anon.org).
- Devuelva el formulario completado de la inscripción de nuevo grupo de Al-Anon a través del encargado del procedimiento de su Zona o a la OSM por medio de correo electrónico, fax o correo postal.

Después de que la OSM haya revisado el formulario completo, le asigna un número de identificación del grupo y le envía un paquete con materiales preliminares a la Dirección Postal Actual del grupo (DPA). (Véase «Aspectos que considerar al empezar un grupo de Al-Anon o de Alateen»).

Se anima a los nuevos y posibles grupos a que se pongan en contacto con el Coordinador de Registros de Grupo de su Zona o con el Distrito local para que averigüe sobre el trámite para la inclusión en el directorio de reuniones locales y en el sitio web de la Zona. Puede ser que algunas Zonas y algunos SIA requieran un segundo formulario de inscripción por aparte.

Los posibles grupos pueden ponerse en contacto con la Oficina de Servicio Mundial para más información y para solicitar que la información se envíe por correo postal.

*En otros países fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, los servicios para nuevos grupos varían.

Para empezar la reunión de Al-Anon o Alateen

- Revise con cuidado todos los materiales que haya recibido
- Decida quiénes ocuparán los cargos que se necesiten para empezar, tal como el de DPA, el de Coordinador de Mesa y el de Secretario/Tesorero. El DPA de un grupo de Alateen tiene que ser MAPSA
- Resuelva los detalles del plan de su reunión como grupo
- Comuníquese con su Representante de Distrito (RD) para averiguar cómo hacer que la reunión aparezca en los sitios web locales y de Zona, así como la lista de reuniones locales

Cargos iniciales de servicio en el grupo

El liderazgo de un grupo debe ser sencillo.

Cualquier **grupo pequeño** necesita un encargado de la DPA (Dirección Postal Actual), un Coordinador y un Secretario; este último a menudo funge como Tesorero hasta que el grupo tenga los miembros suficientes para elegir uno. Uno o dos miembros están de acuerdo en que se les anote como contactos del grupo para atender llamadas de recién llegados sobre el Duodécimo Paso. (Véase «Contactos por teléfono»).

A medida que la cantidad de miembros aumenta en el grupo, pueden agregarse otras oportunidades de servicio, tales como Tesorero, Representante de Grupo (RG), Coordinador de Literatura, una persona que se encargue de la hospitalidad, personas encargadas de recibir a los miembros y otros cargos de acuerdo con lo que sugiera la conciencia de grupo.

Los **grupos grandes** pueden optar por tener un Coordinador del Programa, un Comité Directivo o de Asuntos de Grupo y un Representante del Servicio de Información (RSI), además de otros cargos según lo sugiera la conciencia de grupo. Cuando sea posible, se eligen suplentes para todos los cargos.

(Véanse los detalles de las obligaciones de estos fieles servidores en la sección «Deberes sugeridos de los servidores de grupo/dirigentes»).

Para empezar un grupo de Alateen

Donde Al-Anon se encuentre firmemente establecido, los grupos a lo mejor quieren ayudar a los miembros más jóvenes de la familia de Al-Anon por medio del inicio de un grupo de Alateen a través del procedimiento de Alateen de la Zona.

Generalmente, los grupos de Alateen se inician por sugerencia de un miembro de Al-Anon o de A.A., de un profesional, de personal escolar o de los mismos adolescentes. Los grupos de Alateen necesitan Padrinos de Grupo de Alateen que son certificados de acuerdo con los Requisitos de

Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona para ser Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA) y reúnan todos los requisitos para el servicio en Alateen. Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. y que cumplan con los requisitos establecidos por las Zonas, pueden apadrinar las reuniones de Alateen en virtud de que son miembros de Al-Anon y por mantener los los Requisitos de Seguridad y Comportamiento. En las reuniones de Alateen se guarda el anonimato respecto a cualquier otro programa, como se hace en todas las reuniones de Al-Anon. Alateen forma parte integral de Al-Anon, por consiguiente, en todo momento se le da énfasis a la interpretación del programa de Al-Anon y Alateen.

Los padres que en la actualidad estén certificados a través del procedimiento de Alateen de su Zona, pueden servir como Madrinas o Padrinos de los Grupos de Alateen; sin embargo, en la medida en que sea posible, es preferible que el Padrino o Madrina no sea pariente de ninguno de los miembros de Alateen que asistan al grupo de Alateen.

Las sugerencias para seleccionar un lugar de reunión y nombrar al grupo se pueden encontrar en la sección «Procedimientos para empezar un grupo Al-Anon». También se puede encontrar información adicional sobre la reunión en guías a seguir: *Cómo empezar una reunión de Alateen* (SG-19) y Guías de Seguridad de Alateen (SG-34), las cuales están a la disposición en la sección «Miembros» en al-anon.org. (Véanse también «Guías de Alateen» en la sección del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» del *Manual de Servicio Mundial* [SP-24/27]).

Procedimientos para empezar un grupo de Alateen

Cuando una persona llama o le escribe a la Oficina de Servicio Mundial para solicitar información sobre el trámite para empezar un grupo de Alateen, la OSM le da las gracias por su interés y le explica que las reuniones de Alateen necesitan tener un Padrino o una Madrina que haya completado el procedimiento de certificación de Alateen de su Zona como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen (MAPSA). Los miembros de Al-Anon se remitirán al Coordinador de Alateen de su Zona para información sobre el procedimiento de la Zona para la certificación de los MAPSA y la inscripción de los grupos.

Si la persona que llama no es miembro de Al-Anon, la OSM le envía a esta persona un sobre que contiene información sobre Alateen y le informa que un miembro de Al-Anon local se comunicará con ellos en las próximas semanas. La OSM se comunica con el Coordinador de Zona de Alateen para darle seguimiento a este proceso. Los grupos de Alateen no se reúnen ni aparecen en los horarios de reuniones locales hasta que el proceso de inscripción esté completo. El formulario de Inscripción y Actualización de los grupos de Alateen y los formularios de los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA) son distribuidos por la Zona

y enviados a la OSM a través del procedimiento de Alateen de la Zona. Cuando la OSM recibe el formulario de inscripción de un nuevo grupo de Alateen enviado por la Zona, la OSM inscribe al grupo y le asigna un número de inscripción. El grupo se añade a la lista de correspondencia gratuita para que reciba una serie de publicaciones de la OSM que incluye el boletín trimestral *Alateen Talk* (que se publica en línea semestralmente en español bajo el título *Alateen para ti*). Estas publicaciones, así como toda la correspondencia de la OSM, se envían al encargado de la Dirección Postal Actual del grupo (DPA) que aparece en el formulario de inscripción del grupo (véase «DPA»). Los contactos de teléfono y la DPA del grupo son Padrinos de Grupo Alateen u otros que han sido certificados a través del procedimiento de Zona de Alateen (MAPSA).

Cuando posibles miembros llamen al número gratuito de la OSM acerca de las reuniones, se les da la información para que se comuniquen con un grupo. A quienes soliciten información específica sobre las reuniones, por ejemplo: instrucciones para llegar, cuál puerta utilizar, límite de edad de los miembros de Alateen, etc. Es importante informarle a la Zona sobre cualquier cambio relativo a los datos del grupo. Estos cambios se envían a la OSM siguiendo el procedimiento de Zona de Alateen.

Al principio, es posible que a los grupos de Alateen les resulte difícil ser completamente autosuficientes. Uno o más grupos de Al-Anon podrán contribuir económicamente con el grupo en lo relacionado con la literatura, los refrigerios y el alquiler del local hasta que el grupo pueda sufragar sus propios gastos. Puede ser que algunos adolescentes no tengan mucho dinero, pero el acto espiritual de contribuir refuerza la idea de pertenencia como miembro.

Algunas reuniones de Alateen se llevan a cabo en las escuelas, durante el horario de clases, y a ellas asisten únicamente alumnos de esas escuelas. Los Padrinos de estas reuniones de acceso limitado también deberán estar certificados a través del procedimiento de Alateen de sus Zonas, así como también deberán cumplir con los requisitos de seguridad de las escuelas. Para más información sobre las reuniones en las escuelas, véase la guía a seguir *Reuniones de Alateen en las escuelas* (SG-5), el folleto *Información para los educadores: Reuniones de Alateen en las escuelas* (SS-64) y la sección de «Guías de Alateen» en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» del *Manual de Servicio Mundial* (SP-24/27).

La OSM pondrá en contacto a cualquier persona que desee iniciar un grupo de Alateen en un país fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial con el comité de servicio nacional o con la Oficina de Servicios Generales (OSG) de ese país, en caso de que haya una. Véase también la sección «Aspectos que considerar al empezar un grupo de Al-Anon o de Alateen».

Las reuniones de Alateen

Tercera Tradición—Alateen

El único requisito para ser miembro es tener un familiar o amigo con un problema de alcoholismo. Cuando los familiares adolescentes de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo Alateen, siempre que, como grupo, no tengo otra afiliación.

Las reuniones de Alateen son reuniones cerradas a las que normalmente solo asisten los miembros de Alateen y los Padrinos de Grupo de Alateen certificados a través del procedimiento de sus Zonas. Los fieles servidores de la Zona designados pueden asistir de vez en cuando a las reuniones para apoyar al grupo si cumplen con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona.

Los grupos que se reúnen todas las semanas tienen más probabilidad de establecerse con mayor firmeza desde el principio, en particular cuando los miembros de Alateen se comunican entre ellos en las reuniones. Las reuniones semanales les ofrecen a los miembros una mayor oportunidad de compartir la manera en que practican el programa y lo aplican a su vida diaria.

Todos los Padrinos, incluso los temporales o sustitutos, deberán estar certificados a través del procedimiento de Alateen de sus Zonas antes de servir en Alateen. Cuando uno de los Padrinos habituales no esté disponible, uno de los miembros de Al-Anon que haya sido certificado a través del procedimiento de Alateen de su Zona puede apadrinar al grupo.

Los miembros de Alateen siempre están bienvenidos asistir una reunión de Al-Anon. Cuando no haya ningún miembro de Al-Anon certificado a través del procedimiento de Zona disponible para servir de Padrino o Madrina de Alateen, a los miembros de Alateen se les anima asistir a la reunión de Al-Anon. No se requiere que los MAPSA certificados asistan cuando los jóvenes están en una reunión de Al-Anon y el grupo Al-Anon es responsable por la seguridad de todos los asistentes. (Véase la sección «Guías de Alateen» del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen»).

Los grupos de Alateen pueden llevar a cabo una reunión abierta ocasional (una vez al año, dos veces al año o trimestralmente) para celebrar el aniversario del grupo, informarles a los profesionales y demás personas sobre Alateen, o celebrar cualquier otra ocasión especial. Las reuniones abiertas pueden tener uno o más oradores que expliquen cómo ayuda el programa de Al-Anon y Alateen. Las guías a seguir: *Reunión abierta de Al-Anon (SG-27)* y *Una reunión ambulante (SG-22)* pueden ofrecer información valiosa.

Elementos básicos para las reuniones de grupo

Para ser miembro

Tercera Tradición

Cuando los familiares de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación. El único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo.

Cualquier persona que crea que su vida ha sido afectada por la bebida de otra persona, ya sea actualmente o en el pasado puede ser miembro de Al-Anon o de Alateen. En respeto a la Tercera Tradición, todos los miembros de la familia y los amigos de bebedores problema serán recibidos con gusto al asistir a las reuniones de Al-Anon para que decida por sí mismos si Al-Anon les puede servir de ayuda. Se anima a los miembros nuevos a que asistan a reuniones diferentes para que encuentren el grupo en el que se sientan más cómodos.

Los miembros se unen a grupos locales en donde se comparte el programa de Al-Anon y Alateen y en donde los miembros participan en el servicio al grupo. Los miembros de Al-Anon y Alateen por lo general consideran a un grupo como su «grupo base». Un grupo base estimula el crecimiento personal y de grupo al ofrecer una variedad de oportunidades de servicio dentro del grupo, y al enlazar a sus miembros a la hermandad mundial mediante el servicio en el Distrito, la Zona y los servicios mundiales.

Compartir en las reuniones de Al-Anon y Alateen

Primera Tradición

Nuestro bienestar común debiera tener la preferencia; el progreso individual del mayor número depende de la unión.

En las reuniones de grupo compartimos nuestra propia experiencia, fortaleza y esperanza a la vez que mantenemos el enfoque en nosotros mismos y en cómo nos ha ayudado el programa de Al-Anon y Alateen a cambiar nuestras actitudes y nuestras acciones. Nuestras discusiones se hacen en torno a la solución de nuestras propias dificultades. Tratamos de no contar la historia de otras personas ni de repetir lo que vemos o escuchamos, protegiendo siempre el anonimato de los miembros de Al-Anon y de Alateen, así como el de los miembros de A.A.

Nos concentramos más bien en nuestros propios sentimientos y actitudes, no en los detalles de nuestra situación. Los miembros dejan otras afiliaciones (tales como otros programas de Doce Pasos o recursos profesionales) por fuera de nuestras salas de reuniones.

Se sugiere que los miembros de Al-Anon y Alateen eviten las discusiones de ideas o creencias religiosas específicas, la crítica del uno al otro o a la persona alcohólica, los chismes y el revelar detalles íntimos de sus problemas. La discusión más detallada se puede realizar entre una reunión y otra en conversaciones privadas con otro miembro o con un Padrino o Madrina personal. (Véase «Tres obstáculos al éxito en Al-Anon» y «Padrinazgo» en el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* [SP-24/27]).

Recibimiento de nuevos miembros

A menudo, el recién llegado a Al-Anon y Alateen está nervioso, se siente solitario y por lo general se encuentra desesperado. Además de la ayuda, la guía y la literatura que les brinda el grupo, la atención individual y la amistad de un miembro con experiencia del programa puede servir de gran provecho. Puede ser que los nuevos miembros se hayan comunicado con un miembro varias veces antes de la primera reunión.

Si un grupo tiene una reunión para principiantes, se anima a los recién llegados a Al-Anon y Alateen a que asistan a la misma. Después de que los nuevos miembros hayan asistido a varias reuniones, los miembros del grupo los animan a compartir sus experiencias, les piden que lean en voz alta la Oración de la Serenidad, el Preámbulo sugerido, o que participen en las funciones del grupo, aunque sea un poco, para que así se sientan parte del mismo.

Cuando no haya reunión para principiantes, los miembros pueden compartir brevemente su experiencia, fortaleza y esperanza; brindarles a los recién llegados Literatura Aprobada por la Conferencia (si es posible, un *Paquete para el recién llegado* [SK-10]); alentarlos a que lean el material; y compartir con ellos lo valioso de utilizar el programa para enfrentar los problemas.

Es útil brindarles a los nuevos miembros del grupo una explicación del plan para las reuniones del grupo, la forma de compartir, y de que en las reuniones de Al-Anon los miembros se abstienen de discutir sobre dogmas religiosos específicos, terapias y otras afiliaciones.

También es útil mantenerse en contacto por teléfono con los nuevos miembros entre una reunión y otra.

Para más información, véase la guía a seguir *Reuniones para principiantes* (SG-2).

Anonimato

Duodécima Tradición

El anonimato es la base espiritual de nuestras Tradiciones y siempre nos recuerda que debemos anteponer los principios a las personas.

El anonimato en Al-Anon es un deber sagrado, esencial para nuestra hermandad y su supervivencia.

El principio de anonimato es primordial para que los recién llegados

se sientan seguros de la confidencialidad de quien está presente y de lo que se comparte en las reuniones. Con el tiempo, algunos miembros están dispuestos a darle a conocer sus nombres completos a la hermandad para así participar en el servicio. A medida que avanza el tiempo, algunos miembros optan por informarles a los profesionales en su comunidad que ellos son miembros de Al-Anon, de manera que otras personas puedan recibir la ayuda de esta hermandad. Cada miembro escoge cuándo y por qué hacerles saber a otras personas fuera de su grupo que él o ella asiste a Al-Anon. El principio de anonimato anima a que cada miembro respete los motivos de esta decisión personal y no juzgue a quienes la toman.

Nota especial: El anonimato es un principio espiritual y no puede utilizarse como base legal para ocultar ninguna conducta criminal ni del presente ni del pasado. Es prudente recordar que ni las reuniones de Al-Anon ni las de Alateen están por encima de la ley. Los miembros deberán tener cuidado al compartir información que los comprometa y que haya que notificar a las autoridades locales, estatales, provinciales o nacionales.

Undécima Tradición

Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, radio, el cine y la televisión. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de A.A.

El principio de anonimato actúa efectivamente como restricción para los miembros a nivel público para garantizar que nadie utilice a Al-Anon con fines de lucro, prestigio ni poder. Esto significa que, a nivel de prensa, radio, cine, televisión e Internet, no se utilizarán ni los nombres completos ni las imágenes de toda la cara de miembros de Al-Anon y Alateen. Ningún miembro de Al-Anon puede hablar como autoridad de esta hermandad ante los medios de comunicación. Ningún relato es más importante que el de otras personas. Somos una hermandad de iguales y Al-Anon es un programa de principios que se antepone a las personas.

En las reuniones abiertas, los aniversarios de los grupos, los congresos o talleres de Al-Anon en que haya público presente, los miembros de Al-Anon y Alateen estarán en libertad de decidir cómo prefieren mantener su anonimato. Se sugiere comenzar esas reuniones con una breve explicación de la Undécima y Duodécima Tradición. Se sugiere lo siguiente: «Puede haber algunos que no estén familiarizados con nuestra Tradición de anonimato personal en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet y otros medios electrónicos».

«Si es así, respetuosamente pedimos que ningún miembro ni orador de Al-Anon, Alateen o A.A. sea identificado con su nombre completo o fotografía en reportajes periodísticos o radiofónicos de nuestra reunión».

«La seguridad del anonimato es esencial para nuestros esfuerzos de

ayudar a otros familiares de alcohólicos, y nuestra Tradición de anonimato nos recuerda que debemos anteponer los principios de Al-Anon y Alateen a las personas».

Los planeadores de eventos pueden apuntar una nota adicional sobre el anonimato y la toma de fotos. Esta es una declaración sugerida:

«Por respeto a otras personas, por favor no tome fotos durante ninguna de las reuniones en este evento. Por favor tenga consideración al tomar fotos, teniendo el cuidado de no captar imágenes de miembros de Al-Anon, Alateen ni A.A., ni de sus invitados, quienes no le dieron permiso y a lo mejor no quieren aparecer en sus fotos. En apego a la Undécima Tradición, por favor no publique fotos reconocibles de miembros que se pueden identificar como de Al-Anon, Alateen ni A.A., ni de sus invitados en sitios web de acceso al público, dentro de lo que se incluye páginas no restringidas en sitios de medios sociales».

Véase «Anonimato» en la sección del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» del *Manual de Servicio Mundial de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27) para más información acerca del principio de anonimato.

Ideas para las reuniones

No existen fórmulas rígidas para una reunión de Al-Anon o de Alateen. El modelo general es que el Coordinador de Mesa o servidor inicie y termine la reunión, anuncie los temas de la misma y presente a los oradores invitados o miembros que comparten su experiencia, fortaleza y esperanza como resultado de practicar el programa de Al-Anon. La experiencia sugiere que se puede lograr más cuando los miembros comparten sobre un mismo tema durante la reunión y tantos miembros como sea posible tienen la oportunidad de compartir.

Reuniones para la discusión de un tema

El Coordinador, o la persona que dirige, presenta un tema de Al-Anon o de Alateen para ayudar a los miembros a centrar sus ideas y a discutir el asunto tal como este les atañe. Algunos de los temas pueden ser:

- **Los Doce Pasos:** Se sugiere tener, por lo menos, una reunión al mes dedicada a uno de los Pasos. El Coordinador de Mesa, o la persona que dirige la reunión, generalmente lee el Paso y da una explicación como la que se hace en los libros *Los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de Al-Anon* (SB-8), *Cómo ayuda Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos* (SB-32) o *Senderos de recuperación: Los Pasos, las Tradiciones y los Conceptos de Al-Anon* (SB-24) y el *Cuaderno de ejercicios Senderos de recuperación* que lo acompaña (SP-93), el cuaderno de ejercicios *En busca de la libertad personal – Los Legados en nuestra vida* (SP-92) o de una de las ediciones de *Al-Anon y Alateen en acción*. Los Pasos también aparecen en muchas otras publicaciones de Al-Anon. Luego, cada miembro puede hacer un comentario del Paso y explicar cómo lo aplica a su situación.

- **Las Doce Tradiciones:** El grupo estudia una o varias de las Tradiciones y la importancia de las mismas para mantener la armonía y crecimiento del grupo, teniendo en cuenta que el propósito es la unidad de Al-Anon en todo el mundo. El procedimiento a seguir en las reuniones sobre las Doce Tradiciones y los materiales a utilizar, en su mayor parte, son los mismos que se han mencionado para las reuniones sobre los Doce Pasos.
- **Los Doce Conceptos de Servicio:** Para entender mejor los Servicios Mundiales de Al-Anon y utilizar estos principios en nuestra propia vida, hay que estudiar los Doce Conceptos de Servicio que se encuentran en el *Manual de Servicio*, en los libros *Cómo ayuda Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos* (SB-32), *Senderos de recuperación: los Pasos las Tradiciones y los Conceptos de Al-Anon* (SB-24), y el *Cuaderno de ejercicios Senderos de recuperación* que lo acompaña (SP-93); el cuaderno de ejercicios *En busca de la libertad personal – Los Legados en nuestra vida* (SP-92) y el folleto *Los Conceptos: ¿Son el secreto mejor guardado de Al-Anon?* (SP-57).
- **Lemas de Al-Anon:** Uno o más de los lemas pueden servir de base para una discusión donde se hable sobre su importancia en la vida diaria. Los mismos aparecen en el libro *Cómo ayuda Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos* (SB-32), y por todas partes en nuestros libros, literatura y en la revista, y en los boletines, y nos ayudan a hacer frente a los problemas personales de nuestra vida.
- **Debates de grupo:** Se pide a los miembros asistentes que entreguen sus preguntas, anónimamente si así lo desean, a un grupo de dos o tres miembros seleccionados por el Coordinador de Mesa o la persona que dirige para compartir sus experiencias en el manejo de esas situaciones. Esto también puede seguir con que todo el grupo debata el tema de manera informal. El Coordinador de Mesa da un límite de tiempo de uno a dos minutos a cada persona para que de esta manera nadie monopolice la discusión.
- **Reuniones de literatura:** En la Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon se puede encontrar un sinfín de temas. Muchos grupos dedican una reunión al mes para discutir un tema especialmente interesante del número más reciente de *The Forum*, la revista mensual de Al-Anon y Alateen. *The Forum* es una publicación Aprobada por la Conferencia para utilizarla en reuniones, la cual presenta temas de reunión y relatos personales para las discusiones de grupo; asimismo, los boletines *Al-Anon* y *Alateen en acción* y *Le lien* están disponibles para los miembros hispanohablantes y francófonos. Los miembros también pueden discutir las lecturas opcionales que aparecen en la sección sobre el «Plan sugerido para las reuniones».

Reuniones con participación de oradores

- **Relatos personales:** Tal vez se pida a dos o tres miembros de Al-Anon y Alateen que hablen en las reuniones y cuenten de qué forma el programa de Al-Anon les ha ayudado en su vida diaria.
- **Reuniones de intercambio:** Una persona o un equipo de oradores de otro grupo, incluyendo los grupos de Alateen, pueden estar dispuestos a intercambiar oradores entre sus grupos.
- **Eventos especiales:** Las ocasiones, tales como los aniversarios del grupo, pueden servir para atraer a las personas al programa de Al-Anon y presentar a oradores de Al-Anon o Alateen cuya historia personal de recuperación por medio del programa de Al-Anon pueda dar fortaleza y esperanza a quienes los escuchan.
- **Oradores externos:** Personas de la comunidad pueden invitarse ocasionalmente para que hablen frente a una reunión de Al-Anon o de Alateen. Los invitados deberán tener conocimientos sobre el alcoholismo. No obstante, invitar a oradores profesionales con demasiada frecuencia a las reuniones de Al-Anon y Alateen puede desviarnos de nuestro propio programa de recuperación.
- **Oradores de A.A.:** La presentación ocasional por parte de un miembro de A.A. a menudo invita a reflexionar sobre la enfermedad del alcoholismo desde el punto de vista del alcohólico.

Reuniones para principiantes

Cuando hay recién llegados presentes, el grupo puede dedicar parte del tiempo o todo el tiempo que dure la reunión a darle la bienvenida al recién llegado solicitándole a uno o más miembros que compartan las razones por las que han venido a Al-Anon y la forma en que les ha ayudado. Algunos temas de reuniones para principiantes podrían ser la discusión de uno de los tres primeros Pasos, desprendimiento, la Oración de la Serenidad o un lema. La guía a seguir *Plan sugerido de reuniones para principiantes (SG-2)* está a la disposición en la sección «Miembros» en al-anon.org.

Ideas para reuniones esporádicas

Reuniones de escritura

Algunos grupos sostienen reuniones ocasionales de escritura. Estas pueden ser una fuente rica de material para la Literatura Aprobada por la Conferencia. Las reuniones de redacción son similares a las reuniones para la discusión de un tema en las que el Coordinador de Mesa o líder presenta un tema de Al-Anon o Alateen y ayuda a los miembros a centrar sus pensamientos sobre el tema según se aplique a ellos. Luego, los miembros toman de 10 a 15 minutos para capturar sus pensamientos por escrito. En el tiempo restante de la reunión, los miembros que se sientan cómodos a hacerlo pueden compartir en voz alta con el grupo lo que escribieron sobre el tema. Los miembros proporcionan información de contacto si

están dispuestos a entregar sus publicaciones escritas a la OSM para su posible inclusión en una nueva pieza de LAC, *The Forum*, *Alateen Talk* u otra publicación. La información de contacto se usa solamente para notificarle al miembro en caso de que se publique el intercambio. Se anima a los miembros entregar los relatos compartidos en inglés, español o francés con una traducción en inglés cuando se entrega a la OSM para consideración.

Reuniones de examen del grupo

Un examen del grupo puede realizarse durante la hora regular de la reunión o a una hora que sea apropiada para todos los miembros. Un examen puede basarse en la guía a seguir *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG-8b), que se encuentra a la disposición en la sección «Miembros» en al-anon.org. Véase también «Asuntos de grupo».

Reuniones de difusión pública

Se les podrá explicar la función y utilidad de Al-Anon y Alateen a una amplia audiencia si se organiza una reunión abierta a la que los miembros, sus familiares y amigos, miembros de A.A., estudiantes, profesionales y el público en general sean bienvenidos. Las reuniones que se llevan a cabo para celebrar alguna ocasión especial suelen ser abiertas. Véanse las guías a seguir: *Reunión abierta de Al-Anon* (SG-27) y *Una reunión ambulante* (SG-22).

Apoyando el crecimiento del grupo

No importa cuál sea el tamaño del grupo, lo esencial es llevar el mensaje de Al-Anon para atraer a nuevos miembros. Los grupos pueden informales a los profesionales de la localidad, incluso a los líderes espirituales, a miembros de la profesión médica y de derecho, así como a otras personas en su comunidad que tengan la oportunidad de asesorar a los familiares de los alcohólicos. Esto se puede hacer ya sea en persona o por correo. Asegúrese de decirles exactamente cuándo y dónde se llevan a cabo sus reuniones y a quién llamarán posiblemente sus clientes para establecer contacto personal. Algunos grupos anuncian reuniones en un espacio corto de periódico. Algunos periódicos anunciarán tal información gratuitamente en la columna de acontecimientos de la localidad.

Dentro de la hermandad, solicítele a su Representante de Distrito y al Servicio de Información de Al-Anon (SIA o Intergrupo) local que pida que la nueva reunión se ponga en la lista del horario de reuniones de la localidad y en el sitio web. El asistir a grupos de Al-Anon cercanos y/o a la reunión de su Distrito ayudará a correr la voz. Además de eso, por lo general a los grupos de A.A. les encanta cooperar con Al-Anon. Puede ser que estén dispuestos a anunciar la formación de un nuevo grupo cuando hagan sus propios anuncios en las reuniones abiertas de A.A.

Difusión pública en la comunidad

Duodécimo Paso

Habiendo logrado un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a otras personas, y practicar estos principios en todas nuestras acciones.

Informarle al público acerca de Al-Anon y Alateen es esencial para el crecimiento de la hermandad. Las buenas relaciones con el público son importantes tanto para los grupos como para la comunidad en general. Es importante que los miembros entiendan el principio de anonimato y la forma en que se aplica al realizar servicio de difusión pública. Siempre protegemos el anonimato de nuestros miembros, pero el *programa* de Al-Anon y Alateen no es anónimo. (Véanse las secciones «Anonimato» y «Difusión pública» del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» en el *Manual de Servicio*).

Los grupos pueden enviar a los miembros a reunirse con líderes espirituales, personal médico, educadores, o con los directores de una estación de radio o televisión de la localidad. Otros miembros pueden ayudar a llevar la presencia de Al-Anon a un hospital, centro de rehabilitación o centro correccional local. Siempre y cuando los miembros mantengan el anonimato personal cuando aparezcan en los medios de difusión, tal como lo indica la Undécima Tradición, pueden usar su nombre completo al comunicarse con estos profesionales. De igual manera, la labor de relaciones con el público de Al-Anon se puede realizar al llevar a cabo reuniones abiertas a las que se invite a profesionales de la comunidad y al colocar carteles de Al-Anon y Alateen en lugares públicos.

Cuando existan varios grupos en un mismo sector, estos pueden suscribirse a un servicio de información por teléfono que remita a las personas que llaman al grupo más cercano. A medida que los grupos crecen, puede establecerse un Servicio de Información de Al-Anon (SIA o Intergrupo). Muchos periódicos locales ofrecen listados impresos y en línea sobre recursos comunales, y los grupos pueden asegurarse de que la información de Al-Anon y Alateen aparezca en ellos. El anunciar un número de teléfono para «Al-Anon» (utilizando un número que no sea un número de teléfono personal de un miembro) le ayudará a la gente a encontrar nuestra hermandad.

Muchos grupos participan en actividades de difusión pública coordinadas por su Distrito, Zona y/o Servicio de Información de Al-Anon local. La difusión en medios de comunicación locales (televisión, radio, medios impresos, carteles/otros materiales impresos y la Internet) la maneja el Distrito, la Zona o el SIA. Ideas adicionales para proyectos de difusión pública aparecen publicadas en el sitio web, en la sección «Miembros» en al-anon.org. (Véase también la sección de «Difusión pública» del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» para información sobre la difusión por parte de personas individuales y de grupos).

Los miembros de Al-Anon y Alateen pueden también compartir publicaciones de las páginas de los medios sociales; el hacer esto no revela que son miembros del programa.

Mantenga informados a sus Coordinadores de Zona en cuanto a las actividades de difusión pública.

El Padrinazgo personal y de grupo

«**El Padrinazgo** es un compartir mutuo y confidencial entre dos miembros de Al-Anon o Alateen. El Padrino o Madrina es una persona especial con la cual un miembro puede discutir problemas personales o preguntas y quien comparte de todo corazón su experiencia, fortaleza y esperanza del programa [de] Al-Anon y Alateen» (tomado del folleto *Todo acerca del padrinazgo* [SP-31]).

Padrinos personales de Al-Anon

Al cabo de cierto tiempo, los miembros de Al-Anon querrán escoger a un Padrino o Madrina con quien puedan identificarse. Los miembros pueden animar a los recién llegados a buscar a un Padrino o Madrina explicándoles que estos les brindan orientación pero que no los dirigen ni les dan consejos. Es posible que antes de venir a las reuniones, los nuevos miembros hayan hablado de sus problemas con el contacto de Al-Anon y que le hayan pedido a esta persona que continúe como Padrino o Madrina. Sin embargo, ni los contactos ni los Padrinos o Madrasas escogidos recientemente deberán ser utilizados como reemplazo de las reuniones. En el folleto *Todo acerca del padrinazgo* (SP-31) y en el marcador de libros *Padrinazgo, trabajando juntos en la recuperación* (SM-78) aparece publicada información adicional.

Padrinos de servicio

El Padrino o Madrina de servicio representa una relación especial en la que un miembro comparte con otro miembro su experiencia en el servicio. Este tipo de padrinazgo puede presentarse solo una vez, tal como cuando un fiel servidor saliente le brinda apoyo a quien lo sustituye, o puede constituir una relación continua. El padrinazgo en el servicio le ayuda tanto al Padrino o Madrina como al apadrinado a adquirir nuevas destrezas a la vez que sirve de ejemplo de desarrollo personal en el servicio. Grupos de Familia Al-Anon a nivel mundial se beneficia cuando los miembros muestran entusiasmo en la labor de servicio. Para más información acerca del padrinazgo en servicio, léase el folleto: *El padrino de servicio: Trabajar en forma más inteligente, no más ardua* (SP-88).

Padrinos de Grupo de Alateen

Un Padrino o Madrina de Grupo de Alateen es un miembro de Al-Anon que ha sido certificado por su Zona como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen (MAPSA), reúne todos los requisitos para el servicio en como Padrino o Madrina de Grupo de Alateen y se ha comprometido a prestar sus servicios en las reuniones de Alateen periódicamente. (Véase «Guías de Alateen» en la sección «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» del *Manual de Servicio*).

Padrinos personales de Alateen

Así como los miembros de Al-Anon se apadrinan del uno al otro, los miembros de Alateen también lo hacen. Los Padrinos personales de Alateen son compañeros miembros de Alateen que pueden debatir sobre problemas personales o inquietudes con sus apadrinados. Los Padrinos personales de Alateen están dispuestos a compartir la experiencia, fortaleza y esperanza del programa de Alateen. Los miembros de Al-Anon no apadrinan a miembros de Alateen individualmente.

Asuntos de Grupo

Registros de grupo

Mantener la información del grupo al día es esencial, garantizando que la información más precisa se les brinda a las personas que buscan ayuda en la hermandad de Al-Anon y Alateen. Los registros precisos también mantienen la comunicación fluyendo entre el grupo y la OSM, y entre el grupo y las ramas de servicio locales. Es esencial que los grupos les informen con prontitud sobre cambios en su reunión, ubicación, día y hora de reunión, encargado de la Dirección Postal Actual (DPA), Representante de Grupo (RG) o contactos telefónicos al Coordinador de Registros de Grupo de la Zona por escrito. Los miembros del grupo pueden comunicarse con su Representante de Distrito (RD) para consultar sobre el procedimiento de su Zona para enviar cambios del grupo. El Coordinador de Registros de Grupo de la Zona puede brindar informes de grupo para verificar que la información en archivo esté al día. La OSM se puede informar por medio de la Zona o el grupo.

Reuniones de asuntos de grupo y conciencia de grupo

Segunda Tradición

Existe solo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan solo fieles servidores, y no gobiernan.

Las reuniones de asuntos de grupo se realizan para compartir información

y para incluir a todos los miembros del grupo en las actividades y las inquietudes del grupo. Las decisiones que toma un grupo las determina una conciencia de grupo informada.

Reuniones de asuntos de grupo

Duodécimo Concepto, Garantía Tres

Que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto y siempre que sea posible por unanimidad.

La reunión de asuntos de grupo brinda la oportunidad de que los miembros compartan sus ideas para aumentar la cantidad de miembros del grupo, manifestar inquietudes, planear reuniones o proyectos especiales y discutir otros asuntos de grupo, tales como cambiar el nombre del grupo, la Dirección Postal Actual (DPA), los contactos telefónicos del grupo, la hora y el lugar de la reunión, finanzas, plan de la reunión, estado de reuniones abiertas o cerradas, asuntos del Distrito y la Zona u otras temas sugeridos por miembros del grupo.

Las reuniones de asuntos de grupo también brindan la oportunidad de identificar y discutir sobre las soluciones a problemas de grupo tales como los chismes, la dominación, la necesidad de cargos adicionales en la labor de servicio del grupo, la rotación de líderes y el comportamiento inapropiado de un miembro y cualquier otro asunto que afecte la unidad del grupo. Los principios rectores para las reuniones de asuntos de grupos son las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio.

Está dentro de la autonomía de los grupos determinar la forma de conducir sus asuntos de grupo y la forma de lograr la conciencia de grupo. Algunos grupos programan reuniones de asuntos de grupo frecuentemente, mientras que otros las realizan según sea necesario. Las reuniones de asuntos de grupo se pueden realizar antes, después o durante la reunión del grupo.

La forma en que se conduce una reunión de asuntos de grupo y la forma en que se lleva el control de las decisiones de la conciencia de grupo varía tanto como los mismos grupos.

Programando la reunión

Algunos grupos organizan reuniones de asuntos de manera regular (mensual, quincenal o trimestralmente) y otros las celebran según sea necesario. La reunión de asuntos puede celebrarse antes, después o durante la reunión del grupo.

Planificando la reunión

Es beneficioso para el grupo y promueve la unidad cuando los miembros están conscientes de cómo expresar sus inquietudes o ideas para discutir en una reunión de asuntos. Anunciar la fecha y la hora de la reunión de asuntos y los temas en la agenda y distribuir información pertinente antes

de la discusión y el voto les brinda a los miembros del grupo la oportunidad de estar informados, ayuda al grupo tomar mejores decisiones y promueve la unidad del grupo.

Conduciendo la reunión

La conciencia de grupo decide quién coordina la reunión de asuntos. El formato para una reunión de asuntos de grupo incluye, pero no se limita a:

- una agenda
- el tiempo dedicado para la discusión de cada tema
- qué porcentaje de la votación reflejará unanimidad y/o una mayoría
- cómo se registrarán las decisiones de la conciencia de grupo, etc.

Discusión de los temas

Tener una discusión exhaustiva de los temas de una manera basada en principios, permitiendo que todos los que eligen participar en la discusión sean escuchados y el aplicar las Tradiciones y Conceptos a cada tema ayuda a los grupos a alcanzar decisiones de conciencia de grupo informada.

- Si no se alcanza la unanimidad en el plazo asignado de la reunión, las discusiones pueden ocurrir en otro momento.
- Muchos grupos usan las guías a seguir *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG-8b), el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27) y *Utilizando los principios de Al-Anon para resolver conflictos* (SK-70) como un recurso al realizar una reunión de asuntos.

Votar en las reuniones

Muchos grupos solicitan que solo los miembros que asisten regularmente a las reuniones voten en las reuniones de asuntos. Los miembros que asisten regularmente a más de un grupo quizás pueden considerar en qué grupo votar sobre asuntos del Distrito o de la Zona, teniendo en cuenta que nuestros principios son espirituales y votar en un asunto más de una vez se debe ver como tratar de controlar o dominar el resultado.

Algunas reuniones más grandes tienen comités de asuntos o de directivas que se reúnen por separado para preparar una agenda para la reunión de asuntos.

Conciencia de grupo

La conciencia de grupo se genera a partir de las discusiones de la reunión de asuntos de grupo. La conciencia de grupo es la voluntad del grupo. Los principios orientadores para la conciencia de grupo son siempre las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio. Al grupo le puede servir repasar estos principios antes de cualquier discusión del grupo. Algunas decisiones simples del grupo pueden tomarse rápidamente; sin embargo, otras quizás lleven tiempo. Es al tomar el tiempo necesario para escuchar a todos los miembros que quieren participar que surge una conciencia de grupo.

Para poder tomar una decisión con base en una conciencia de grupo informada, los miembros necesitan acceso a toda la información sobre el asunto que se les solicita discutir, necesitan tener en claro lo que esperan lograr con sus discusiones y se les pide confiar en los motivos y la capacidad que cada uno de ellos tiene. Al compartir información como iguales, al tomar tiempo para la discusión y al anteponer los principios a las personas durante las discusiones, los grupos muchas veces pueden alcanzar unanimidad en sus decisiones. Si no se obtiene la unanimidad durante el tiempo asignado en la reunión, las discusiones pueden continuar en otra ocasión. Una vez que se toma una decisión con base en la conciencia de grupo, todo el grupo apoya esa decisión.

El Quinto Concepto nos dice que los miembros tienen el derecho de apelación. Si un miembro no está de acuerdo con el resultado de una decisión de la conciencia de grupo, tiene derecho de enviarle una apelación al grupo que tomó la decisión para que este la considere. Después de que se atiende una apelación, si la decisión se mantiene o se altera, la persona debe aceptar la conciencia de grupo.

Examen del grupo

El realizar un examen del grupo ayuda a mantenerlo saludable y vigorizado. Se anima a los grupos a que realicen revisiones periódicas utilizando las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio como los principios orientadores para el examen. Los miembros pueden utilizar el examen para discutir sobre nuevas oportunidades de servicio y para tratar inquietudes menores y mayores antes de que se interrumpa la unidad del grupo. La guía a seguir *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG-8b) es un instrumento de servicio útil que puede ayudar en este proceso. (Todas las guías a seguir están a la disposición en la sección «Miembros» en al-anon.org).

Problemas de grupo y soluciones

El «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27) es una recopilación de la conciencia de grupo de la Conferencia de Servicio Mundial sobre la forma de resolver muchas preguntas o problemas de grupo.

Los miembros de Al-Anon y Alateen esperan encontrar un entorno seguro y agradable cuando asisten a una reunión, y cuando un miembro causa intranquilidad debido al comportamiento inapropiado o intimidante, todo el grupo podría ser afectado. Los grupos están dentro de su autonomía para establecer guías de comportamiento del grupo de tal manera que refleje la conciencia de su grupo y se rija por las Tradiciones, a menos que no afecte a otro grupo, Al-Anon o A.A. en general.

Es posible que los miembros hablen de principios religiosos específicos olvidando que Al-Anon tiene las puertas abiertas para todas las personas. Uno o dos miembros pueden dominar al grupo, ignorando los principios

de turnarse en el liderazgo. Al hablar sobre lo que escuchan en las reuniones, los miembros pueden violar nuestros principios de anonimato y confidencialidad. El principio espiritual del anonimato sugiere que cada miembro debe ser capaz de confiar en que ningún Padrino o Madrina ni ningún otro miembro repetirán nada de lo que se diga en la reunión*, —que todos los miembros de Al-Anon y Alateen se sientan obligados a guardar en estricta confidencia cualquier asunto personal que se oiga en una reunión o de parte de alguna persona.

Cuando el comportamiento de cualquier miembro afecta al grupo, los miembros aplican las Tradiciones al problema, y deciden cuál es la mejor forma de acercarse a la persona o a las personas involucradas para solicitarles que cambien su comportamiento. Este puede ser un ejercicio de aplicación de los principios de Al-Anon de tal forma que el mensaje no sea un ataque personal, sino más bien una solicitud con base en lo que más le conviene al grupo de Al-Anon. La serie *Utilizando los principios de Al Anon para resolver conflictos* (SK-70) es un instrumento de servicio diseñado para ayudar a los miembros y grupos a resolver conflictos de una manera basada en principios. «Los tres obstáculos al éxito en Al-Anon» son: discusión sobre religión, murmuración y dominio. El estudio de este pasaje del folleto: *Alcoholismo contagio familiar* (SP-4) les ha ayudado a muchos grupos a enfrentar estos problemas. (El pasaje está reimpresso en la sección de «Lecturas opcionales» del «Plan sugerido para las reuniones»).

Los libros *Los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de Al-Anon* (SB-8), *Cómo ayuda Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos* (SB-32) y *Senderos de recuperación: Los Pasos, las Tradiciones y los Conceptos Al-Anon* (SB-24) ofrecen sugerencias detalladas para la aplicación de las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio en la solución de problemas de grupo.

La escasez de dinero puede causarle dificultades al grupo, o el exceso del mismo puede provocar desacuerdos. Véase el folleto *La Séptima Tradición* (SS-21) y la *Guía para el Fondo de Reserva* (SG-41) para sugerencias en cuanto al manejo de fondos del grupo. Ambas publicaciones aparecen en la sección «Miembros» en al-anon.org.

Hacer un inventario de grupo, reafirmar el grupo a su propósito primordial, estudiar las Tradiciones y los Conceptos de Servicio según se aplican al problema en cuestión y buscar la experiencia, la fortaleza y la esperanza de otros grupos locales, quizás en las reuniones del Distrito, son todos buenos métodos de superar las dificultades grupales. (Véase Guías a seguir, *Realicemos un examen del grupo* [SG-8a & 8b] que se publica en la sección «Miembros» en al-anon.org).

Es importante que los miembros participen en las actividades de grupo, ya que así se crea un verdadero sentido de participación en el grupo y

*Es importante recordar que ni las reuniones de Al-Anon ni las de Alateen están por encima de la ley. Los miembros deberán tener cuidado al compartir información que pudiera ser requerido que se deba notificar a las autoridades locales, estatales, provinciales y nacionales.

se refuerzan las relaciones de los miembros con este. Debido a que cada grupo tiene un número limitado de servidores, es mejor que el grupo siga el sistema de turnos en lugar de dejar que un miembro desempeñe el mismo puesto sucesivamente. Otros ejemplos de actividades son: encargarse de las labores de difusión pública, ocuparse del refrigerio durante un período determinado, preparar la sala y efectuar la limpieza. El Tesorero les reembolsará a los miembros lo que gastaron para el refrigerio utilizando los fondos del grupo. Mientras más oportunidades de servicio haya que realizar, mayor será la participación de los miembros, y ellos se sentirán más integrados al grupo y que son parte importante del mismo. El Cuarto Concepto nos recuerda que «la participación es la clave de la armonía».

Informes y anuncios del grupo

Informes de los fieles servidores

El Coordinador de Mesa puede pedirle al Secretario o a otro fiel servidor que lea los anuncios correspondientes recibidos de otras ramas de servicio de Al-Anon, incluidos los que la OSM le ha enviado al encargado de la DPA (Dirección Postal Actual) del grupo, mediante correo postal y correo electrónico. Se le puede pedir al Tesorero u otro fiel servidor que lea las Cartas de Petición Trimestral de la OSM y que le entregue al grupo un informe de ingresos y gastos.

El Representante de Grupo (RG) puede mantener actualizado al grupo periódicamente sobre las reuniones de Distrito o de Asamblea; sin embargo, en cada reunión, el RG puede compartir algún artículo de interés ya sea de la revista *The Forum*, *Al-Anon y Alateen en acción*, *In the Loop*, *En Contacto* o del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27). El RG también puede mantener al grupo informado sobre Al-Anon a nivel mundial por medio de artículos interesantes del *World Service Conference Summary* (P-46)* (*Resumen de la Conferencia de Servicio Mundial*). Se puede solicitar un ejemplar gratuito del *Resumen de la Conferencia* para el grupo pagando únicamente el franqueo, o el mismo puede leerse en la sección «Miembros» en al-anon.org. El Representante del Servicio de Información (RSI) también puede informarle al grupo sobre las actividades del SIA o Intergupo del lugar.

Otros anuncios del grupo

Sexta Tradición

Nuestros grupos de familia jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña, para evitar que problemas de dinero, propiedad o prestigio nos desvíen de nuestro objetivo espiritual que es el primordial. Aun siendo una entidad separada, deberíamos cooperar siempre con Alcohólicos Anónimos.

*Actualmente solo está disponible en inglés.

Generalmente, los eventos organizados o conectados con nuestras ramas de servicio de Al-Anon se anuncian en las reuniones, los boletines y en nuestros sitios de web locales.

En una reunión o lugar de reunión de Al-Anon o Alateen, los grupos no anuncian, publican ni discuten actividades de otros programas de Doce Pasos, ya que esto podría crear una apariencia de afiliación o aprobación, incluso si la actividad o el evento está compuesto principalmente por miembros de Al-Anon o Alateen.

Si bien seguimos siendo una entidad separada de A.A., cooperamos, siempre que sea posible, como un reflejo de nuestra relación especial con Alcohólicos Anónimos. Cuando Al-Anon participa en un evento de A.A. con oradores o talleres, estos eventos pueden anunciarse en las reuniones de Al-Anon y Alateen. (Véase «Anuncio de eventos» en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» [SP-24/27]).

Obsérvese que para utilizar el nombre de «Alateen», cualquier actividad que cuente con la participación de Alateen debe tener relación con la Zona de Al-Anon en la que se realiza y contar con los requisitos para actividades que se ajusten o sobrepasen los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona.

Finanzas del grupo y presupuesto

Séptima Tradición

Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente y, por lo tanto, debe rehusar contribuciones externas.

En respeto a la Séptima Tradición, son los propios miembros del grupo quienes proporcionan los fondos del mismo. Si los miembros aceptan ayuda de otras fuentes externas a Al-Anon o Alateen están violando esta Tradición. Ni en Al-Anon ni en Alateen existen cuotas ni honorarios para asistir a las reuniones. Apoyar a los grupos de Al-Anon y Alateen económicamente es una manera en que los miembros expresan su gratitud por la ayuda que han recibido del programa, lo cual garantiza que Al-Anon y Alateen estarán disponible cuando alguien busque recuperarse de vivir con los efectos del alcoholismo.

Los fondos del grupo se utilizan para apoyar el propósito de Al-Anon de llevar su mensaje de ayuda y esperanza a quienes todavía sufren. Las contribuciones del grupo apoyan todos los niveles del servicio de Al-Anon, incluidos el Distrito, el Servicio de Información de Al-Anon (SIA/Intergrupo) local, la Zona y la Oficina de Servicio Mundial (OSM).

Los grupos están dentro de su autonomía para crear un presupuesto financiero para el grupo para planificar la compra de literatura, refrigerios, los gastos de los fieles servidores para asistir a las reuniones de asuntos, la compra de *Al-Anon se enfrenta al alcoholismo* como un proyecto de difusión pública y las contribuciones a las ramas de servicio. Algunos grupos realizan colectas adicionales para proyectos especiales locales dentro del

Distrito o de la Zona. Si fuera necesario, los grupos pueden aportar a las contribuciones voluntarias por medio de actividades de recaudación de fondos. (Véase «Asuntos financieros» en la sección del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen*).

Duodécimo Concepto, Garantía Uno

Que solo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente.

El principio espiritual de la prudencia sugiere que los grupos deben evitar acumular más dinero más allá de las necesidades actuales y que mantengan una pequeña, pero amplia, reserva, con tan solo los fondos suficientes para pagar los gastos de asistencia del RG a la Asamblea y los gastos del grupo de unos dos meses. Esto se puede acordar por medio de una decisión de conciencia de grupo informada. (Véase *Guía para el Fondo de Reserva* [SG-41]).

Los gastos del grupo pueden comprender:

- El alquiler (puede incluir el seguro) de un lugar para las reuniones.
- Gastos del Representante de Grupo para asistir y participar en reuniones de Distrito y de Asamblea de Zona.
- Gastos del Representante del Servicio de Información de Al-Anon (SIA/Intergrupo) (RSI) para asistir y participar en reuniones del SIA.
- Literatura Aprobada por la Conferencia, la cual comprende libros y folletos de Al-Anon y Alateen para la venta a los miembros. La mayoría de los grupos les ofrecen a los recién llegados y a los miembros folletos y volantes gratuitos, los cuales los grupos han adquirido a un bajo costo.
- Gastos misceláneos acordados por la conciencia de grupo, tales como servicios de niñera, actividades de difusión pública, refrigerio, etc.

El grupo apoya económicamente a Al-Anon y Alateen en todos los niveles de servicio al contribuir con:

- Su Distrito, el Servicio de Información de Al-Anon (SIA/Intergrupo) y la estructura de Servicio Mundial de Zona (estado/provincial) que sirve al grupo.
- La Oficina de Servicio Mundial, la cual sirve a todos los grupos. (En respeto a la Séptima Tradición, el apoyo a la Oficina de Servicio Mundial es responsabilidad de todos los miembros, grupos y ramas de servicio de Al-Anon).*

Aspectos que considerar sobre las finanzas del grupo

- En respeto a las Tradiciones Sexta y Séptima, el grupo no les suministra ayuda económica a miembros necesitados ni a organizaciones ajenas a Al-Anon. Cada miembro en particular es libre de ayudar al que lo necesite si así lo decide hacer; no obstante, siempre debe hacerse sin involucrar el nombre de Al-Anon ni a ningún otro miembro del grupo.

*En los países que tienen una oficina nacional, los grupos apoyan a su OSG y a la OSM.

- Si un grupo no puede apoyar los niveles de servicio debido a los gastos excesivos de las reuniones, quizá pueda reconsiderar la elección de su lugar de reunión. Se desanima a los grupos entregarle sus fondos por completo a una entidad externa, tal como a un club social, ni siquiera como condición para utilizar el espacio para las reuniones. Los grupos de Al-Anon no son responsables de mantener la sede de un club, aparte de pagar el alquiler. Del mismo modo, las reuniones electrónicas pagan el alquiler al sitio web que las presenta, pero de otra manera no son responsables de apoyar el sitio web.
- Puede ser que los grupos tengan que revisar periódicamente su presupuesto en vista de los cambios que ocurren en los gastos de las reuniones, tales como aumento en el alquiler, cambio en la asistencia o un aumento en las donaciones de los miembros, financiamiento de una actividad de difusión pública, etc.

La Carta de Petición Trimestral de la OSM le brinda a cada uno de los miembros la oportunidad de participar en la labor mundial del Duodécimo Paso. La carta se les envía a los encargados de la DPA (Dirección Postal Actual) de los grupos en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre (y a los grupos de todo el mundo en noviembre). Se solicita que dicha carta se lea en dos reuniones consecutivas y seguidamente se haga una colecta especial. Esta es nuevamente una oportunidad para que los miembros contribuyan en gratitud por lo que Al-Anon y Alateen les ha dado. Algunos grupos optan por contribuir con una cantidad adicional a la de la colecta. Algunas Zonas, Servicios de Información de Al-Anon y Distritos también pueden enviarles una carta de petición a los grupos.

Miembros individuales pueden contribuir directamente a la OSM. (Véase «Asuntos financieros» en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen»).

Cuentas bancarias del grupo

A los grupos de Al-Anon y Alateen no se les exige tener una cuenta bancaria; sin embargo, basado en la decisión de su conciencia de grupo, algunos grupos deciden tener una. Para tomar una decisión de conciencia de grupo informada, se recomienda que a los miembros se les dé toda la información concerniente a la cuenta bancaria, junto con los cargos bancarios y los requisitos de divulgación de información.

Es importante observar que los grupos individuales de Al-Anon y Alateen se consideran parte de los Grupos de Familia Al-Anon, la hermandad y que no tiene estatus legal. No se consideran como organizaciones exentas de impuestos ya que no son sucursales ni agencias de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. La OSM no puede compartir el número de cuenta de organización sin fines de lucro con grupos locales, ya que la OSM no tiene autoridad sobre los fondos de esos grupos. Los grupos de Al-Anon y Alateen son autónomos en sus asuntos financieros. (Véase «Constitución

legal e impuestos» en la sección del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» del *Manual de Servicio Mundial*).

Los grupos de Al-Anon y Alateen en los EE.UU. que decidan tener una cuenta bancaria, tienen que obtener un Número de Identificación de Empleador (EIN por sus siglas en inglés) del Servicio de Rentas Internas (IRS por sus siglas en inglés) para que el banco lo mantenga en sus archivos. El EIN no le concede ninguna condición legal al grupo; no hace que el mismo quede «exento de impuestos», y no debe confundirse con el número de identificación de la OSM.

Al fiel servidor que solicite el EIN o la cuenta bancaria, o ambas cosas, se le puede exigir que presente su información personal (nombre completo, dirección y número de seguro social). Este servicio lo debe realizar un miembro que se sienta seguro que no tenga ninguna inconveniencia en divulgar esa información en nombre de un grupo de Al-Anon. Se sugiere que las cuentas bancarias de los grupos cuenten por lo menos con dos firmas de diferentes miembros en cada cheque que emitan y que de dos a cuatro miembros estén autorizados para acceder a la cuenta.

Para abrir una cuenta en un «plan para organizaciones comunitarias», es posible que los bancos canadienses requieran la presentación de documentación similar expedida por la Agencia de Rentas del Canadá.

No se recomienda que los fondos del grupo se depositen en la cuenta personal de un miembro (ni en una cuenta personal nueva en la que se utilice un número de seguro social), ya que esas cuentas pertenecen legalmente al miembro, no al grupo, y puede ser difícil llevar una contabilidad precisa. Si el miembro se llega a incapacitar o a enfermar, quizás el grupo no pueda acceder a la cuenta. En caso de que el miembro fallezca, la cuenta pasa a formar parte del fideicomiso del miembro y el grupo podría perder sus fondos.

Los requisitos bancarios pueden ser diferentes en otros países y los grupos deben de cumplir con las regulaciones y requisitos bancarios locales.

Comuníquese con la OSM para más información.

Seguro

Muchos lugares de reunión requieren que los grupos de Al-Anon y Alateen cuenten con seguro de responsabilidad y/o que estos les entreguen a ellos una declaración de exoneración de responsabilidad. Las leyes en los Estados Unidos y en el Canadá no permiten que la OSM tenga cobertura conjunta de seguro para los grupos y las ramas de servicio. A los grupos que necesiten este tipo de cobertura se les recomienda comunicarse primero con su Distrito, Servicio de información de Al-Anon (SIA) o su Zona, ya que hay algunos que pueden proveer cobertura de seguro de responsabilidad para grupos. Si esto no es posible, diversos grupos que se reúnan en un

mismo lugar podrían combinar sus recursos para obtener una póliza. Las leyes son diferentes en cada lugar, por lo que se sugiere que cada grupo se comunique con alguien de su localidad con respecto al seguro de responsabilidad. El pagar el seguro no debe poner en peligro la capacidad del grupo de cumplir con el espíritu de las Tradiciones y apoyar las ramas de servicio de Al-Anon y Alateen. Si un grupo no puede hacerse cargo de sus necesidades inmediatas, a lo mejor deba reconsiderar la elección del lugar para sus reuniones.

Cuando un grupo se desintegra

Si un grupo ya no se reúne, el procedimiento para desintegrar al grupo es que un miembro del grupo se comunique con su Representante de Distrito (RD), Coordinador de Registros de Zona y/o la OSM para informarse acerca de los pasos necesarios para eliminar la información de la reunión de las listas de reuniones locales y los sitios de web locales, de Zona y de la OSM. El RD también puede sugerir maneras de desembolsar los fondos restantes del grupo y la literatura, en cumplir con nuestras Tradiciones.

Cargos de servicio del grupo

Segunda Tradición

Existe solo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan solo fieles servidores y no gobiernan.

Deberes sugeridos de los servidores de grupo y dirigentes

Los servidores se turnan periódicamente. Turnarse en los cargos ofrece a todos los miembros el privilegio de servir. Los servidores/dirigentes son fieles servidores; ellos no gobiernan al grupo. Los grupos pueden obtener mayor participación por medio de la elección de suplentes para los cargos de servicio del grupo. Dependiendo del tamaño y formato del grupo, el grupo puede elegir no llenar todas las posiciones enumeradas.

Coordinador de Mesa/Dirigente:

- Comienza la sesión con la lectura del Preámbulo o la Bienvenida y dirige al grupo al recitar la Oración de la Serenidad; sigue el plan sugerido para la reunión del grupo.
- Presenta a los oradores o anuncia el tema de la reunión.
- Invita a los miembros a participar.

Coordinador de Programa:

- Invita a un miembro a que coordine la reunión.
- Planifica las reuniones. (Véase «Ideas para las reuniones»).

Secretario:

- Se encarga de la correspondencia del grupo.
- Notifica al Coordinador de Registros de Grupo de su Zona a la OSM cualquier cambio en la dirección del grupo, del RG y/o de la dirección postal del encargado de la DPA, así como también en los números de teléfono de los contactos del grupo.
- Puede recoger la correspondencia del apartado de correos (si es del caso), o servir como el encargado de la Dirección Postal Actual (DPA)
- Mantiene al día la lista de miembros y números de teléfono.
- Hace los anuncios necesarios relacionados con Al-Anon en las reuniones.
- Hace los pedidos de Literatura Aprobada por la Conferencia en cantidades suficientes para abastecer lo que el grupo necesite (si el grupo no tiene un Coordinador de Literatura).
- Estimula el apoyo a Alateen al brindar información sobre la certificación de Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA), hasta que el grupo elija a un Representante de Grupo.

Tesorero:

- Mantiene los registros financieros del grupo de una forma que refleje la conciencia del grupo. Algunos grupos tienen un presupuesto en efecto que incluye contribuciones periódicas al Distrito, al Servicio de Información de Al-Anon local, a la Asamblea de Zona y a la Oficina de Servicio Mundial. (Véase «Finanzas del grupo y presupuesto»).
- Pasa la cesta para las contribuciones en las reuniones de grupo.
- Le pide a otro miembro que le ayude a contar y asentar la colecta.
- Lee la Carta de Petición Trimestral y le pasa al grupo el sobre de colecta que la acompaña en dos reuniones consecutivas.
- Le entrega al grupo un estado de cuentas en periodos regulares.

DPA (Dirección Postal Actual):

- Recibe el correo (postal y electrónico) del grupo.
- Le lleva el correo al grupo. (Véase «Aspectos que considerar al empezar un grupo de Al-Anon o de Alateen»).

Contacto telefónico del grupo para el público:

- Recibe llamadas de recién llegados que buscan la ayuda de Al-Anon, o de otras personas que buscan instrucciones para llegar o información adicional acerca de la reunión.

Representante de Grupo* (RG):

- Sirve de enlace entre el grupo y el Distrito, y entre el grupo y la Asamblea.

*Los miembros de Al-Anon y Alateen que también sean miembros de A.A. no pueden desempeñar los cargos de RG ni de RG suplente. Véase la sección: Miembros de Al-Anon o Alateen que también son miembros de A.A., en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen».

- Se familiariza con el ejemplar actualizado del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27) y estimula su uso entre los miembros de grupo.
- Coordina con el Distrito la ayuda para iniciar proyectos de difusión pública.
- Estimula el patrocinio de Alateen de acuerdo con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona.
- Sirve como representante local de la revista de Al-Anon y Alateen *The Forum* y del boletín en español *Al-Anon y Alateen en acción* o *Le lien*, de esta forma:
 - Informa a los miembros sobre su utilidad.
 - Sugiere suscripciones individuales.
 - Envía suscripciones de grupo a la OSM.
 - Anima a los miembros a que escriban relatos.
- Se elige por un período de tres años.
- Alienta la elección de un RG suplente*

Representante de Servicio de Información* (RSI):

- Asiste a las reuniones del Servicio de Información de Al-Anon (SIA/ Intergrupo).
- Sirve de enlace entre el grupo y el SIA.
- Informa al grupo sobre las actividades del SIA.
- El RG suplente puede servir de RSI y el RG puede servir de RSI* suplente.

Encargados del recibimiento:

- Se aseguran de que todos los asistentes sean bienvenidos, especialmente el recién llegado
- Les entregan literatura y horarios de las reuniones a todos los recién llegados.

Encargado de la hospitalidad:

- Pone a la disposición el refrigerio si es que el grupo lo ofrece.
- Se asegura de que el lugar de la reunión quede limpio después de la reunión.

Comité Directivo o de Asuntos de Grupo:

- Se encarga de contestar preguntas sobre las guías y sobre la difusión pública local.
- Se encarga de los problemas internos que surgen entre las reuniones habituales de asuntos de grupo.

*Los miembros de Al-Anon y Alateen que también sean miembros de A.A. no pueden desempeñar los cargos de RG ni de RG suplente. Véase la sección: Miembros de Al-Anon o Alateen que también son miembros de A.A., en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen».

Recursos para miembros y grupos

Los sitios web de Al-Anon

Muchas Zonas, Distritos y Servicios de Información de Al-Anon han establecido sitios web para la difusión pública e información para los miembros. El sitio web de la OSM sirve como un recurso para los miembros de Al-Anon y Alateen, los profesionales y el público.

El sitio web de la OSM (al-anon.org)

Este sitio incluye información para los miembros de Al-Anon y Alateen, los recién llegados, profesionales y la prensa, tal como:

- Las búsquedas de reuniones físicas y electrónicas (digitales, en medios sociales, por teléfono y las reuniones de Alateen chat)
- Un directorio comprensivo de la información de contacto para las Zonas, los Servicios de Información de Al-Anon (SIA) y las Oficinas de Servicios Generales
- Las publicaciones digitales que incluye el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen (SP-24/27)*, las Guías de Al-Anon y Alateen y los *Resúmenes de la Conferencia de Servicio Mundial**
- Formularios de inscripción/actualización
- Información financiera de la OSM
- La tienda en línea* para la compra de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC)
- Los materiales de la difusión pública que incluye la revista, *Al-Anon se enfrenta al alcoholismo*, comunicados de prensa y muestras de la LAC, la revista, *The Forum y Al-Anon y Alateen en acción y Le lien*
- Los podcasts de audio*, el Rincón para adolescentes y las últimas noticias de la OSM

Guías concernientes a los grupos

Las experiencias compartidas de los miembros de Al-Anon y Alateen en relación con diversos temas han sido recopiladas y publicadas por la Oficina de Servicio Mundial (OSM) y pueden encontrarse en la sección «Miembros» en al-anon.org.

La siguiente lista comprende las guías a seguir que pueden serles útiles a los grupos:

- *Para miembros Al-Anon y Alateen interesados en hablar en público (SG-1)*
- *Plan sugerido de reuniones para principiantes (SG-2)*
- *Cooperación entre Al-Anon y A.A. (SG-3)*

*Actualmente solo está disponible en inglés.

- *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG-8b)
- *Servicio de Información Pública de Al-Anon y Alateen* (SG-10)
- *Representante de Grupo* (SG-11)
- *Para empezar un grupo de Al-Anon* (SG-12)
- *Programas sugeridos para reuniones de Al-Anon y Alateen* (SG-13)
- *Cómo empezar un grupo de Alateen* (SG-19)
- *Reunión abierta de Al-Anon* (SG-27)
- *Para el servicio de Cooperación con los profesionales* (SG-29)
- *Para pedidos de LAC* (SG-31)
- *Guías de Seguridad de Alateen* (SG-34)
- *Guía para las reuniones electrónicas de Al-Anon* (SG-39)
- *Guía para el Fondo de Reserva* (SG-41) (contiene información sobre presupuestos del grupo, etc.).

Boletines y publicaciones oportunas

- *In the Loop*, *En Contacto* y *Le Messenger* contienen noticias y anuncios oportunas de la Oficina de Servicio Mundial (OSM). Estas comunicaciones electrónicas son anunciadas por lo menos mensualmente a la DPA del grupo (Dirección Postal Actual).
- *The Forum* es la revista mensual de Al-Anon y Alateen que contiene historias sobre la recuperación contadas por miembros, así como información de la Oficina de Servicio Mundial. *The Forum* proporciona temas para reuniones y también una reunión instantánea. Los formularios para entregar relatos personales están disponibles en la sección «Miembros» en al-anon.org.
- *Al-Anon y Alateen en acción* es un boletín, el cual se publica seis veces al año para los miembros hispanohablantes de Al-Anon y Alateen. Este presenta una selección de fragmentos traducidos de la revista *The Forum*, que incluye relatos personales de los miembros y noticias y anuncios de la OSM. El boletín está disponible por suscripción.
- *Alateen Talk* es el boletín trimestral de Alateen que se distribuye a todos los grupos de Alateen inscritos y también por medio de la suscripción al mismo. Los miembros de Alateen comparten su recuperación y los Padrinos de Grupo de Alateen comparten sus experiencias en el servicio de Alateen. Relatos escogidos se envíen con cada ejemplar y están publicadas en el sitio para los miembros.
- *Alateen para ti* es una recopilación de fragmentos traducidos del boletín *Alateen Talk*, que incluye relatos personales de miembros de Alateen y los Padrinos de grupo de Alateen. Los relatos escogidos están disponibles en el sitio web al-anon.org con el propósito de difusión pública.

Literatura y materiales de servicio

La literatura y los materiales de servicio de Al-Anon y Alateen ayudan a los miembros a continuar su recuperación entre reuniones y a obtener elementos de comprensión de ellos mismos y de los principios del programa de Al-Anon y Alateen. La Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) es escrita por y para nuestros miembros y conlleva un proceso de revisión total por parte de varios miembros de Al-Anon para garantizar que esta transmita el programa de manera coherente y completa. Muestras de la LAC se publican en al-anon.org.

Los instrumentos de servicio de Al-Anon y Alateen les ayudan a los miembros a llevar a cabo la labor de Al-Anon y Alateen de manera saludable y productiva. El sitio web al-anon.org en la sección «Miembros» ofrece muchos instrumentos de servicio, dentro de los que están las Guías a seguir de Al-Anon y Alateen, el *Manual de Servicio* y materiales de difusión pública para descargarlos e imprimirlos según sea necesario. Otros materiales de difusión pueden obtenerse a un costo muy bajo. Un catálogo completo de *Literatura Aprobada por la Conferencia y Materiales de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SS-15) se les envía anualmente a todos los grupos de Al-Anon y Alateen.

La mayoría de los materiales producidos por Al-Anon, los cuales comprenden la LAC, la revista *The Forum*, *Alateen Talk*, *Al-Anon y Alateen en acción* y *Alateen para ti*, son apropiados para utilizarlos y compartirlos en las reuniones de Al-Anon y Alateen. Los miembros son siempre libres de leer cualquiera otra publicación, pero en las reuniones de Al-Anon y Alateen se utilizan materiales de Al-Anon y Alateen únicamente. Esto brinda la seguridad de que el mensaje de nuestro programa mantenga coherencia con nuestros principios. (Véase «Literatura Aprobada por la Conferencia y materiales e instrumentos de servicio» en la sección del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» del *Manual de Servicio*).

Estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen (Eslabones de servicio)

Los eslabones de servicio pueden variar a nivel mundial. Cada estructura organiza a los grupos de acuerdo con las necesidades de la estructura.

Además de las definiciones de términos básicos que se encuentran en esta sección, en la sección «Manual de Servicio Mundial» del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27) se puede encontrar más información acerca de los cargos en la labor de servicio. Las guías a seguir representan recursos adicionales y están publicadas en la sección «Miembros» en al-anon.org.

Grupos

La piedra angular de la estructura de los Grupos de Familia Al-Anon son los miembros. La unidad básica es el grupo de Al-Anon o Alateen, que puede estar formado por dos o más individuos que se reúnen para ayudarse mutuamente.

Un conjunto de servidores elegidos por los miembros tiene la responsabilidad de llevar los asuntos del grupo. Generalmente, se cambia de servidores cada seis meses para que así todos tengan la oportunidad de servir al grupo. Estos servidores/dirigentes, dependiendo del tamaño del grupo, pueden ser el Secretario y el Coordinador de Mesa. Con el tiempo, el grupo puede necesitar un Tesorero, un Coordinador de Programa y otros servidores de grupo cuya lista aparece en esta publicación.

El Representante de Grupo (RG)*, quien también es un servidor, se elige por un período de tres años y representa las inquietudes y deseos del grupo en el Distrito y la Zona, así como también informa al grupo de lo que sucede en Al-Anon en el Distrito, en la Zona y en todo el mundo. A los RG se les confía el «derecho de decisión» para que voten a nombre del grupo de acuerdo con la conciencia de los miembros y el bien de Al-Anon como un todo. (Véanse la sección sobre los «Conceptos de Servicio» en el *Manual de Servicio* y la Guía a seguir *Representante de Grupo* [SG-11]). Los RG y otros servidores son dirigentes y fieles servidores que realizan sus deberes en respeto a las Tradiciones y los Conceptos de Servicio, aunque no tienen autoridad sobre el grupo. Sus deberes se describen bajo el título de «Deberes sugeridos de los servidores de grupo/dirigentes».

Existen dos líneas principales de comunicación entre el grupo como tal y Al-Anon y Alateen en conjunto. La primera es la Conferencia de Servicio Mundial, que presta servicio directamente a los grupos de Al-Anon y Alateen de los Estados Unidos y el Canadá (junto con, las Bermudas y Puerto Rico) y grupos y estructuras en otros países (que se expresan por medio del Comité de Coordinación Internacional). La segunda es la Comisión Directiva Central conocida como la Oficina de Servicio Mundial (OSM), sede de los Grupos de Familia Al-Anon, que actúa como el centro de servicio para los grupos de todo el mundo y es el enlace con otras Oficinas de Servicios Generales (OSG), algunas de las cuales tienen su propia Conferencia.

Distritos

El Distrito es el primer enlace de los grupos con la Zona, la OSM y la Conferencia de Servicio Mundial. Los Distritos comprenden un número de grupos dentro de un área geográfica de una ciudad, estado o provincia que se reúnen según sea necesario. Los Representantes de Grupo (RG) de

*Los miembros de Al-Anon y Alateen que también sean miembros de A.A. no pueden desempeñar los cargos de RG ni de RG suplente. Véase la sección: Miembros de Al-Anon o Alateen que también son miembros de A.A., en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen».

los grupos en esta área geográfica asisten a las reuniones de Distrito para representar a sus grupos. Un Distrito sobrepuesto es una colección de grupos típicamente alineados por idioma. Los grupos pueden pertenecer o al Distrito o al Distrito sobrepuesto basado en su conciencia de grupo. Se pueden tomar decisiones sobre realizar actividades locales, participar en divulgación a nivel local, y las noticias serán transmitidas de un grupo al otro.

Cada Distrito elige un Representante de Distrito (RD), quien puede visitar los grupos y que representa la voz de los mismos ante las reuniones del Comité de Servicio Mundial de la Zona. Cada Distrito puede tener servidores y coordinadores para ayudar al distrito llevar el mensaje. El Distrito y sus servidores son una fuente de ayuda para sus grupos, y se pueden llamar para que respondan preguntas o resuelvan problemas. Para más información sobre los Distritos y las reuniones de Distrito, véase la sección del «Manual de Servicio Mundial».

Servicios de Información de Al-Anon (SIA/Intergrupos)

Los Servicios de Información de Al-Anon, también conocidos como Intergrupos, son centros de servicio local establecidos por uno o más Distritos o por grupos localizados suficientemente cerca unos de otros para poder comunicarse con facilidad. No es necesario respetar los límites geográficos, a no ser que surja un conflicto entre un Servicio de Información con otro cercano, en cuyo caso será establecida una división geográfica de mutuo acuerdo.

Un Servicio de Información de Al-Anon por lo general desempeña las siguientes funciones:

- Se mantiene publicado en el directorio telefónico local de manera que quienes buscan información acerca de Al-Anon y Alateen la puedan encontrar fácilmente.
- Mantiene un apartado postal o una dirección de oficina para figurar en la lista de la Oficina de Servicio Mundial.
- Recibe consultas por correo postal, correo electrónico y teléfono, y las remite al grupo correspondiente para que les den respuesta o seguimiento.
- En cooperación con el Coordinador de Registros de Grupo de la Zona, actualiza, publica y distribuye listas de reuniones de grupo en su área local.
- Prepara y dirige reuniones de intercambio en el programa en las que el Coordinador de Grupo o de Programa intercambia grupos de oradores por un determinado período.
- Sirve como medio de acceso para la labor de difusión pública local, la cual se encausa por medio de los Distritos cuando es posible.
- Puede mantener un surtido de Literatura Aprobada por la Conferencia

(LAC) y puede inscribirse en la OSM como Centro de Distribución de Publicaciones (CDP) para vender LAC.*

- Puede mantener un sitio web que se enlaza con el sitio web de la Zona.
- Celebra reuniones periódicamente con la asistencia de todos los Representantes de Servicio de Información donde se hacen los informes de las actividades, que incluyen una actualización sobre finanzas, y se discuten asuntos concernientes a los grupos.
- Imprime y distribuye su propio boletín de actividades de Al-Anon y Alateen locales para los grupos que lo sostienen.

Los números de teléfono y direcciones postales de los SIA se publican en directorios locales, listas de reuniones y sitios web. En respeto a la Undécima Tradición, los SIA no utilizan números de teléfono ni direcciones postales personales de ningún miembro de Al-Anon. De esta forma, los posibles miembros pueden remitirse sin necesidad de revelar el nombre, ni dirección, ni número de teléfono de ningún miembro de Al-Anon ni de Alateen y se mantiene el anonimato personal.

Cualquier grupo local de Al-Anon o Alateen puede formar parte del Servicio de Información, pero esto es absolutamente voluntario. Al Servicio de Información lo mantienen los grupos existentes dentro de su límite geográfico, a los cuales presta sus servicios. No deberá solicitar ni aceptar ayuda de fuera de dicha área. Las contribuciones son voluntarias y no son un requisito para ser miembro.

Las guías a seguir para *Servicios de Información de Al-Anon (SG-4)*, *Los Centros de Distribución de Publicaciones (SG-18)* y *Guideline for Al-Anon Web Sites (G-40)*** [Guía para los sitios web de Al-Anon]. se encuentran publicadas en la sección «Miembros» en al-anon.org.

Representación del Servicio de Información de Al-Anon

La experiencia ha demostrado que el Servicio de Información puede ser una de las funciones de los Distritos, lo que proporciona una red de comunicación. Se sugiere que el Representante de Grupo Suplente*** sirva de Representante de Servicio de Información (RSI) y que el RG*** sirva de Representante de Servicio de Información Suplente. Además, el Representante de Distrito Suplente puede ser un miembro de la junta del SIA, y el RD sirve por lo general de miembro Suplente de la Junta de Servicio de Información. Los SIA envían a un representante, llamado Enlace del Servicio de Información de Al-Anon (ESIA), a las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona y de la Asamblea.

*La OSM también inscribirá a los CDP que funcionen aparte del Servicio de Información local.

**Actualmente solo está disponible en inglés

***Los miembros de Al-Anon y Alateen que también sean miembros de A.A. no pueden desempeñar los cargos de RG ni de RG suplente. Véase la sección: Miembros de Al-Anon o Alateen que también son miembros de A.A., en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen».

Zonas

Las Zonas están constituidas de grupos y Distritos en un espacio geográfico específico, por lo general todo un estado o provincia. Cada grupo en la Zona tiene voz y voto en asuntos de la Zona por medio de su Representante de Grupo (RG). Un Delegado de Zona, a quien los RG eligen cada tres años, representa a cada Zona en los Estados Unidos y el Canadá en la Conferencia de Servicio Mundial anual. Otros servidores de Zona son el Delegado Suplente, el Coordinador, el Secretario y el Tesorero. Los Coordinadores de Zona sirven de enlace entre los Departamentos de la Oficina de Servicio Mundial y los fieles servidores de la localidad. Dentro de los Coordinadores de Zona pueden estar: Alateen, Archivos, Difusión Pública, Literatura, Boletín de la Zona, Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen, *The Forum*, *Al-Anon* y *Alateen en acción* o *Le lien*; Web y Registros de Grupo. Todos los servidores y Coordinadores de Zona son enlaces importantes en la cadena de servicio, y una fuente de ayuda a los grupos y a los Distritos de su Zona.

Asamblea de Zona

La Asamblea de Zona es la reunión de asuntos de grupo a la que los grupos envían sus representantes para expresar con voz y voto en nombre de su grupo. Durante una Asamblea, el Delegado informa sobre las actividades de la Conferencia de Servicio Mundial. Una Asamblea se puede reunir por lo menos una o dos veces al año, o como mínimo una vez cada tres años. Muchas de ellas se reúnen con más frecuencia.

Comité de Servicio Mundial de Zona

Las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ) se realizan entre Asambleas, y los servidores de la Asamblea, todos los Representantes de Distrito y los Enlaces del Servicio de Información de Al-Anon, así como los Coordinadores de Zona de servicios especiales asisten a ellas. En todas estas reuniones se planifica la agenda de la Asamblea, se pasa información en informes y se toman decisiones que no pueden esperar hasta la nueva Asamblea.

Conferencia de Servicio Mundial (CSM)

Véase también la sección del «Manual de Servicio Mundial» en el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27).

La Conferencia de Servicio Mundial (CSM) es una reunión anual de los Delegados elegidos de cada una de las Zonas de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, la Junta de Administradores, el Comité Ejecutivo y el personal de la Conferencia de la Oficina de Servicio Mundial*.

*Véase la guía con respecto a «Participación en el servicio por parte de miembros de Grupos de Familia Al-Anon que también son miembros de Alcohólicos Anónimos» en la sección del «*Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen*» del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen*.

Por medio de debates y deliberaciones en la CSM, la voz activa de Al-Anon y su verdadera conciencia de grupo se hacen escuchar en los asuntos relacionados con el servicio mundial.

Los miembros Delegados que asisten a la CSM son seleccionados en la Asamblea de Zona por los grupos mediante una serie de elecciones, y la conciencia del grupo les da la tarea, de una manera verdaderamente democrática y de acuerdo con el Tercer Concepto, de tomar las decisiones de la hermandad a nivel mundial.

Del grupo a la CSM

Cada grupo de Al-Anon y Alateen elige un **Representante de Grupo** (RG) y de esta forma se une a Al-Anon a nivel mundial conforme a lo que se describe en el Primer Concepto. El RG asiste a las reuniones de Distrito en las que se discuten problemas y se intercambia información. Un Distrito es un sector de una Zona de Asamblea de un estado o una provincia. Los RG eligen al Representante de Distrito (*RD*) para que represente al Distrito en reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ).

Se espera que los RD y RG asistan a las reuniones de la Asamblea cuantas veces el Presidente lo solicite. Cada tres años, en la Asamblea, los RG que tienen el derecho de votar eligen un **Delegado** a la CSM para los próximos tres años.

Esta sucesión de enlaces elegidos ofrece a cada grupo de Al-Anon y Alateen la oportunidad de tener voz en la CSM. Estos mismos enlaces ofrecen una cadena de comunicación constante para que la información fluya entre los grupos, los Distritos, las Asambleas, la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) y la Oficina de Servicio Mundial. Cuando la Conferencia toma una decisión, esta misma cadena de comunicación transmite la información al Delegado, a la Asamblea, al CSMZ, al Representante de distrito, al Representante de Grupo y a los miembros del grupo. Un grupo que no logre tener un Representante de Grupo les niega la voz a los miembros y hace que se rompa el enlace en la comunicación. Un resumen completo de cada una de las CSM anuales, por lo general celebradas en abril, se publica, y está a la disposición de todos los miembros en la sección «Miembros», en al-anon.org. Pueden pedir un ejemplar gratuito, pagando solamente el costo de envío y manejo.

Debido al desarrollo de Al-Anon en países fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, los miembros organizaron estructuras de servicio para servir a sus grupos. Los representantes de las estructuras de Servicios Generales nacionales son invitados a asistir a la CSM con derecho a voz, pero sin derecho a voto, ya que estos representantes votan en sus propias Conferencias de Servicio Nacional.

Oficina de Servicio Mundial (OSM)

En otros países, las Oficinas de Servicios Generales nacionales (OSG), que están vinculadas a la OSM a través del Comité de Coordinación Internacional, se encargan de brindar los servicios. Cada estructura organiza a los grupos de acuerdo con sus propias necesidades.

(Véase también el «Manual de Servicio Mundial» en el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* [SP-24/27]).

Como la OSM es el principal centro de servicio de la hermandad, actúa de conformidad con los deseos de la Conferencia. La OSM publica toda la **Literatura Aprobada por la Conferencia** (LAC). Muchas de las funciones y actividades de la hermandad se realizan a través de esta oficina. Es el centro, no la cabeza; sirve, pero no controla ni dirige. La relación de la OSM con los grupos se explica con más detalle en los «Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon».

El trabajo de la OSM lo realiza personal asalariado, y algunos de los que integran el personal son miembros de Al-Anon. Estas personas se encargan de la gran cantidad de trabajo creativo y administrativo de oficina que conlleva la puesta en práctica de las decisiones de la CSM, así como de asuntos de rutina.

Se brinda apoyo a los nuevos grupos en sus primeros intentos por establecerse, y se mantiene correspondencia con los miles de grupos de la hermandad. Se anima a los miembros de todo el mundo a que formen nuevos grupos

La **Junta de Administradores (Custodios)**, que se reúne cada tres meses, es la entidad legal responsable de la supervisión operacional de los fondos y servicios de Al-Anon. Su rama de servicio, el **Comité Ejecutivo**, se reúne cada mes, y la Junta le delega la toma de decisiones de la administración de rutina que mientras tanto se requieran entre reuniones de la Junta.

Comités de la OSM

Los Comités de la OSM son fundamentales para Grupos de Familia Al-Anon. Desde los inicios de Al-Anon, estos han contribuido con sugerencias, observaciones e ideas creativas para ayudarle a la Junta de Administradores (Custodios) en sus esfuerzos para la guía de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. Los comités de la OSM utilizan el Proceso de Toma de Decisiones con Base en el Conocimiento para Alcanzar una Consciencia de Grupo Informada (TDBC).^{*} Estos comités siempre se han ubicado dentro del contexto general, nunca han actuado como una

^{*}Para una explicación detallada de TDBC (KBDM por sus siglas en inglés), véase el Resumen de la Conferencia de Servicio Mundial de 2008, disponible en la sección «Miembros» en al-anon.org.

entidad separada y siempre han compartido el trabajo de la Junta, aunque teniendo presente cuáles son los límites de sus decisiones.

Parte del trabajo que realizan los Comités tradicionales de la OSM ha sido asignado a los «grupos de trabajo» (work groups), a los «equipos generadores de ideas» (thought forces), o a los «equipos de tareas» (task forces), los cuales informan a los entes originadores. Las siguientes son las definiciones actuales:

- Un **comité** de la OSM lo forma la Junta de Administradores (Custodios) y responde a una necesidad continua de Grupos de Familia Al-Anon. Aunque ese comité no administra ni conduce los asuntos activos del departamento de servicio con el que se relaciona (tal como difusión pública, literatura, etc.), el mismo puede hacer recomendaciones sobre cualquier trabajo que el departamento esté realizando o considere realizar. Muchas veces se considera como parte permanente de una organización. Puede ser un ente originador, y un equipo generador de ideas o un equipo de tareas puede surgir de un comité.
- Un **grupo de trabajo** es un grupo de personas que se establece para responder a una necesidad constante del ente originador. Puede considerarse como parte permanente de la organización que lo formó. Puede ser un ente originador, y un equipo generador de ideas o un equipo de tareas puede surgir de un grupo de trabajo. El objetivo es concluir su actividad y presentársela al ente originador para seguir en la marcha.
- Un **equipo generador de ideas** es un grupo temporario de personas que se establece para analizar las ideas que surgen de la participación espontánea y desarrollar estrategias sobre una tarea o actividad específica. El mismo utiliza los recursos disponibles, tales como las perspectivas de los miembros del equipo generador de ideas y el conocimiento del personal. El mismo utiliza los recursos disponibles, tales como las perspectivas de los miembros del equipo generador de ideas y el conocimiento del personal. Por ejemplo, un problema identificado podría ser la falta de claridad en cuanto a los papeles que se deben desempeñar. Las estrategias que se sugieren pueden incluir la redacción de la descripción de cargos (la idea, no la descripción real del cargo); los componentes de una guía a seguir; o agregar texto en una parte del *Manual de Servicio* para aclarar. El objetivo es identificar la idea posible, no escribir el texto real en sí. No se espera que el equipo generador de ideas tenga todas las respuestas ni que proporcione las soluciones finales. Si hay hechos que no se conocen, se pueden marcar en la pregunta de TDBC «Aspectos que no sabemos, pero nos gustaría que supiéramos». Un equipo generador de ideas le presenta su información al ente originador para seguir en la marcha. Un equipo generador de ideas es «el que piensa» no «el que hace».

- Un **equipo de tareas** es un grupo temporario de personas que se establece para trabajar en una tarea o actividad específica. El mismo utiliza los recursos disponibles, tales como las perspectivas de los miembros del equipo generador de ideas y el conocimiento del personal. Por ejemplo, una tarea podría ser escoger una de las estrategias sugeridas del equipo generador de ideas. Si el equipo de tareas escoge la redacción de la descripción de cargos, por ejemplo, entonces redactaría la descripción de cargos. El objetivo es concluir la descripción de cargos y presentársela al ente originador para seguir en la marcha. Un equipo de tareas puede cumplir con las recomendaciones hechas por un equipo generador de ideas. Los equipos de tareas son «los que hacen».

Ninguno de estos grupos es un ente que toma decisiones, pero ellos pueden hacer recomendaciones. El objetivo de cada ente es concluir su actividad y presentársela al ente originador, para seguir en la marcha.

El obtener consenso sobre los comités, los grupos de trabajo, los equipos de tareas y los equipos generadores de ideas de la OSM se hace de la misma forma que se hace a nivel de grupo. Los miembros requieren acceso a toda la información sobre el asunto, necesitan claridad respecto de lo que se espera que se cumpla con sus decisiones, y confían mutuamente en sus motivos y en su capacidad. Las decisiones de Comité requieren tiempo, pero es necesario tomar dicho tiempo que se necesita para escuchar a todos los miembros que quieren participar, que surge una conciencia de grupo. Las decisiones de Comité requieren tiempo, pero es necesario tomar dicho tiempo para escuchar a todos los miembros que quieren participar para que surja una conciencia de grupo. Cada miembro propone sus ideas y están dispuestos a aceptar que las mismas pueden ser rechazadas, y creen que los mejores resultados surgirán de la discusión.

Algunos Comités se reúnen de forma regular mientras que otros se reúnen cuando lo requieran, todo con el objetivo esencial de llevar el mensaje de Al-Anon a todos aquellos que lo necesitan. Los Comités individuales buscan el consenso a fin de presentarle recomendaciones a la Junta de Administradores (Custodios). El Comité Ejecutivo supervisa las operaciones diarias de la OSM dentro de lo cual están los servicios a los miembros, a los grupos y a las reuniones electrónicas. Los Comités de Finanzas y de Guías tienen agendas específicas para estos asuntos, mientras que Publicaciones y Difusión Pública hacen recomendaciones pertinentes a asuntos actuales en estas áreas. El encontrar nuevas formas de servirles a los miembros de Alateen es trabajo del Comité Asesor de Alateen. El mantener el apego a los principios del programa en la revista *The Forum* es función del Comité Asesor Editorial de *The Forum*. El Comité de Coordinación Internacional (CCI) maneja todos los asuntos relacionados con los grupos y con las Oficinas de Servicios Generales (OSG) fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial. El CCI provee el enlace entre las OSG y la estructura de la CSM.

Términos básicos utilizados en el servicio de Al-Anon

Véase también la sección titulada: «Manual de Servicio Mundial» del Manual de Servicio (SP-24/27) para mayor explicación. En los países fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, los términos y estructuras de servicio varían de acuerdo con lo que necesiten.

Por lo general, los miembros piensan que Al-Anon y Alateen se resume al grupo al cual pertenecen. Sin embargo, ese grupo es uno de los miles de grupos que se reúnen en todas partes del mundo para tratar de enfrentarse a los mismos problemas que nos aquejan a nosotros.

El entender lo que Al-Anon es en su concepción total mostrará el importante papel que desempeña cada persona en la labor de toda la hermandad de Al-Anon y Alateen.

Grupos

El **grupo** es la unidad básica de servicio donde los miembros se relacionan estrechamente entre sí, el lugar donde se discuten las ideas de Al-Anon aplicándolas a problemas personales. La estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen como un todo persigue un solo propósito: prestar ayuda a los grupos para ayudar a las personas. Cada miembro tiene el derecho de participar en el grupo. Para garantizar crecimiento espiritual los miembros aprovechan la oportunidad de ser útiles al grupo; aceptar cargos en el grupo y estar siempre dispuestos a consolar y ayudar a otros miembros afectados por la enfermedad del alcoholismo encarar sus problemas comunes. **Los grupos físicos** se reúnen en localizaciones geográficas. Ellos son idóneos a elegir un Representante de Grupo basado en dicha localización geográfica. **Las reuniones electrónicas** se realizan de manera digital (voz, escrito, texto y video), en medios sociales o por teléfono sin ninguna restricción geográfica.

El grupo base: El grupo base es el grupo a que asiste un miembro regularmente y se compromete participar, votar y brindar servicio. Frecuentemente sirve como el apoyo más fuerte para un miembro de Al-Anon ya que las relaciones suelen ser desarrolladas por medio de contacto cercano y habitual.

Representante de Grupo (RG)*: Es un miembro de Al-Anon o de Alateen que representa al grupo en las reuniones de Distrito y de las Asambleas de Zona donde los grupos comparten información importante. El RG le lleva esa información al grupo.

*Los miembros de Al-Anon y Alateen que también sean miembros de A.A. no pueden desempeñar los cargos de RG ni de RG suplente. Véase la sección: Miembros de Al-Anon o Alateen que también son miembros de A.A., en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen».

DPA: El encargado de la Dirección Postal Actual recibe la correspondencia que la OSM le envía al grupo y se la lleva a este (Véase «DPA» en «Aspectos que considerar al empezar un grupo de Al-Anon o de Alateen»).

Contacto telefónico para el público: Miembros de Al-Anon que están dispuestos a recibir llamadas de recién llegados que buscan la ayuda de Al-Anon, o de otras personas que buscan instrucciones para llegar o información acerca de la reunión del Al-Anon.

Padrino o Madrina Personal de Al-Anon: Un miembro de Al-Anon con quien un miembro puede discutir confidencialmente sus problemas personales o preguntas, y alguien dispuesto a compartir la experiencia, fortaleza y esperanza del programa de Al-Anon.

Padrino o Madrina de las labores de Servicio: Un miembro de Al-Anon involucrado en servicio quien guía al miembro en la aplicación de las Tradiciones y los Conceptos de Servicio, y comparte su experiencia, fortaleza y esperanza por participar en las labores de servicio de Al-Anon.

Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen (MAPSA): un miembro de Al-Anon que en la actualidad se encuentra certificado a través del procedimiento de Alateen de su Zona y, por lo tanto, califica para ser directamente responsable de miembros de Alateen mientras que le brinda sus servicios a Alateen, incluidas las labores de servicio como Padrino o Madrina sustituto o temporal de Grupo de Alateen.

Padrino o Madrina de Grupo de Alateen: Miembros de Al-Anon que se encuentran actualmente certificados por su Zona como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen y se han comprometido a brindarle sus servicios a una reunión de Alateen en forma regular.

Padrino o Madrina personales de Alateen: Miembros de Alateen con quien otro Alateen puede discutir problemas personales o inquietudes. Los Padrinos o Madrinas Personales de Alateen comparten la experiencia, fortaleza y esperanza del programa de Alateen.

Distritos

El **Distrito** es un sector geográfico que contiene un número de grupos ubicados relativamente cerca el uno del otro. Un **Distrito sobrepuesto** es una colección de grupos típicamente alineados por idioma. Los grupos pueden pertenecer o al Distrito o al Distrito sobrepuesto basado en la conciencia de grupo. Los Distritos sobrepuestos se organizan después de aprobación por la Zona. Los Representantes de Grupo asisten a las reuniones de Distrito para discutir asuntos pertinentes y compartir mutuamente sus experiencias de grupo.

El Representante de Distrito (RD): es elegido por los RG dentro de su Distrito. El RD dirige las reuniones de Distrito, representa a los grupos de su Distrito en reuniones del Comité de Servicio Mundial de la Zona, y sirve como fuente de ayuda y de información a los grupos.

Servicios de Información de Al-Anon/Intergrupos

Un **Servicio de Información (SIA)**, a veces llamado **Intergrupo**, es un centro de servicio local establecido por los grupos y/o los Distritos que están dentro de su límite geográfico. Existe para ayudar a los grupos a los cuales sirve con el propósito común de transmitir el mensaje de Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos. Un miembro de enlace del SIA une al SIA con la Zona.

Los miembros de **Enlace del Servicio de Información de Al-Anon (ESIA)** son nombrados o elegidos por el Servicio de Información/Intergrupo para que sirvan de enlace de comunicación entre el Servicio de Información y la Asamblea de Zona/Comité de Servicio Mundial de Zona.

Centros de Distribución de Publicaciones

Un **Centro de Distribución de Publicaciones (CDP)** les brinda a los miembros de Al-Anon acceso local y entrega rápida de Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon, que incluye libros, folletos, librillos, juegos, carteles y películas, así como guías a seguir y otros materiales de Al-Anon.

Zonas

La **Zona** se compone de todos los Distritos de un estado o de una provincia (algunos estados o provincias que son muy grandes están divididos en más de una Zona). Cada Zona está representada en la Conferencia de Servicio Mundial anual por un Delegado.

Delegado de Servicio Mundial: es un miembro de Al-Anon o Alateen elegido en la Asamblea de Zona para que represente a todos los grupos de su Zona en la Conferencia de Servicio Mundial anual. El Delegado es el enlace principal de comunicación entre los grupos y la Oficina de Servicio Mundial (OSM).

Asamblea: La Asamblea de Zona, compuesta por todos los RG de la Zona, se reúne por lo menos cada tres años con el propósito de elegir a un Delegado y a otros servidores de Asamblea. Cualquier otro asunto de Zona se trata en las reuniones interinas de la Asamblea a las cuales convoca el Coordinador de Zona.

Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ): está compuesto por los servidores de la Asamblea, Representantes de Distrito, Coordinadores y miembros de Enlace de SIA. Se reúnen entre Asambleas para programar la agenda de la Asamblea y tratar otros asuntos de Zona según sea necesario.

Coordinadores de Zona: Los Coordinadores de Zona para servicios especiales coordinan las actividades de su servicio (por ejemplo, Alateen, Archivos, Congresos, la revista *The Forum*, *Al-Anon* y *Alateen en acción* o *Le lien*, Registros de Grupo, Publicaciones, difusión pública y el sitio web) en la Zona y son el enlace entre el Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ), otros comités de la Zona, y los grupos. Ellos transmiten la

información sobre el servicio de la OSM a los Distritos, a los SIA y a los grupos. Para desempeñar sus deberes como Coordinador, el Coordinador de Zona de Alateen debe estar certificado como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen (MAPSA) en la Zona a la cual sirve.

Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA): El EPZA sirve de contacto de Alateen designado por la Zona con el Departamento de Registros de Grupo de la OSM en relación con los formularios de Alateen y tramita toda la información de la Zona para todos los grupos Alateen y MAPSA. El EPZA colabora con el Coordinador de Zona de Alateen y con el Coordinador de Registros de Grupo, tal como lo indica el procedimiento de la Zona, en lo que concierne a la distribución y entrega de los formularios de Alateen y los informes del Departamento de Registros de Grupo de la OSM. Basado en sus necesidades y autonomía, las Zonas pueden determinar si se requiere que el EPZA sea un MAPSA certificado.

Editor de Boletines de Zona: realiza un servicio de suma importancia al suministrar a los grupos de la Zona información actualizada de acuerdo con la guía del CSMZ.

Servicio Mundial

Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC): libros, folletos e instrumentos de servicio aprobados conceptualmente por el Centro de Servicio Mundial (CSM) y escritos por y para los miembros de Al-Anon y Alateen. Una vez que se produce, este material se somete a un proceso riguroso de reviso establecido por la OSM para asegurar que es reconocidamente Al-Anon en su contenido y tono y que refleje consistentemente los principios de Al-Anon. La LAC se identifica por el sello de la LAC.

Reuniones electrónicas: ofrecen esperanza y consuelo a los familiares y amigos de los alcohólicos a través de diferentes medios electrónicos.

Servicio de correspondencia para presos: servicio que sirve de vínculo entre miembros de Al-Anon encarcelados y los miembros que asisten a reuniones de Al-Anon de manera regular por medio de cartas que sirven como reunión.

Contacto de presos: miembro de Al-Anon que asiste a reuniones de manera regular y está en disposición de compartir su programa de Al-Anon con un miembro encarcelado por medio de correspondencia escrita.

Miembro aislado*: miembro de Al-Anon que no puede asistir a reuniones de Al-Anon por motivos de distancia o de discapacidad. A los Miembros Aislados se les anima a que inicien reuniones de Al-Anon en su localidad si se puede.

*Este servicio ya no se utiliza en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM); sin embargo, dicho servicio puede estar funcionando en las Oficinas de Servicios Generales o en las estructuras que están evolucionando y que miran hacia la OSM para obtener orientación.

Contacto de miembros aislados*: miembro de Al-Anon que asiste a las reuniones de manera regular y que desea compartir el programa de recuperación de los Doce Pasos de Al-Anon con Miembros Aislados mediante correspondencia.

TEAM (Together Empowering Al-Anon Members): acrónimo en inglés que significa «Juntos Fortalecemos a los Miembros de Al-Anon»: Una actividad TEAM es una unión de esfuerzos entre una o más Zonas y la Oficina de Servicio Mundial (OSM), con el propósito de brindarles a miembros de Al-Anon y Alateen la oportunidad de aprender más acerca del servicio y del programa de Al-Anon. La Zona y el Equipo de Tareas de la OSM trabajan juntos en el planeamiento de una agenda de talleres y presentaciones que tratan las necesidades específicas de la Zona y permiten que los miembros obtengan una mayor comprensión de lo que es nuestra hermandad mundial. Las actividades TEAM son patrocinadas por la(s) Zona(s) y la OSM.

Internacional

Oficina de Servicios Generales (OSG): nombre que recibe una estructura de servicio nacional en un país fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial. Las OSG se vinculan con la Oficina de Servicio Mundial por medio del Comité de Coordinación Internacional.

Reunión de Servicios Generales de Al-Anon Internacional (RSGAI): reunión de servicios que las Oficinas de Servicios Generales y las estructuras de servicio nacional celebran cada dos años. El propósito de la RSGAI es compartir la experiencia de los servicios nacionales de Al-Anon en todo el mundo mediante sus Delegados. No es un ente de toma de decisiones y le transmite todas sus recomendaciones a la Junta de Administradores (Custodios) por medio del Comité de Coordinación Internacional. Además de los miembros del Comité de Coordinación Internacional que asisten a esta reunión, la Junta de Administradores (Custodios) de la OSM envía a dos Administradores (Custodios), uno de los Estados Unidos y el otro del Canadá.

Comité de servicio nacional: es un comité compuesto de miembros de Al-Anon que está autorizado por el grupo en un país fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial para formar una estructura de servicio nacional. Este comité generalmente surge de un Servicio de Información o Intergrupo de Al-Anon y termina al empezar una estructura de servicio nacional o un Oficina de Servicios Generales.

Todas las solicitudes para traducir, imprimir o reimprimir Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon deben enviarse a la Oficina de Servicio Mundial para su aprobación por parte de la Junta de Administradores (Custodios) antes de cualquier impresión y distribución de materiales de Al-Anon. Véase «Literatura Aprobada por la Conferencia y Materiales e Instrumentos de Servicio» en la sección del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» para más información.

*Este servicio ya no se utiliza en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM); sin embargo, dicho servicio puede estar funcionando en las Oficinas de Servicios Generales o en las estructuras que están evolucionando y que miran hacia la OSM para obtener orientación.

Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen

El «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen» refleja las afirmaciones sobre las guías que surgieron de las preguntas y de las experiencias de la hermandad de Al-Anon en todo el mundo. Las mismas constituyen interpretaciones de nuestras guías básicas, de las Doce Tradiciones y de los Doce Conceptos de Servicio.

Tabla de Contenidos

Introducción	82
Procedimiento para el establecimiento de guías	82
La Conferencia de Servicio Mundial (CSM)	83
La Oficina de Servicio Mundial	83
Miembros, reuniones de grupo y congresos	84
Miembros y grupos	84
Requisito para ser miembro	84
Quién puede empezar un grupo	84
Inscripción de los grupos	84
Elección del nombre del grupo	84
Representación en la Asamblea	85
Miembros de múltiples grupos y desempeño de un cargo	85
Participación en el servicio por miembros de los Grupos de Familia Al-Anon que también son miembros de Alcohólicos Anónimos	85
Problemas de grupo	86
Reuniones	87
Reuniones abiertas y cerradas	87
Reuniones de presentación	87
Reuniones electrónicas	88
Grabaciones de audio	88
Congresos y otros eventos	89
Congresos	89
Talleres	89
Participación de Alateen	89
Eventos de A.A. con participación Al-Anon y Alateen	89
Eventos de Al-Anon y Alateen con participación de A.A.	89
Distribución de ingresos	90
Videos	90
Mantener el anonimato en los eventos	90
Anuncio de Eventos	90
Alateen	92
Seguridad y la Moción de Alateen	
Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona	92
Procedimiento de Zona de Alateen y el Encargado del	
Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA)	93
Certificación como Miembro de Al-Anon que Participa en el	
Servicio de Alateen (MAPSA)	93
Para empezar un grupo de Alateen y para utilizar el nombre	
de Alateen	94

Padrinos de grupo de Alateen	94
Padrinos personales de Alateen	95
Reuniones de Alateen y la participación	95
Quiénes pueden ser miembros de Alateen y cuál es la edad límite	95
Autosuficiencia de Alateen y la Séptima Tradición	96
Las reuniones de Alateen en las escuelas y en otras instalaciones de acceso limitado	96
Eventos con la participación de Alateen	96
Anonimato	97
El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen	97
El anonimato y el público en general	97
El anonimato y los medios de difusión	97
El anonimato y los profesionales	98
Comunicación electrónica fuera Al-Anon	98
El anonimato dentro de Al-Anon y Alateen	99
El anonimato en las reuniones abiertas y en los eventos de Al-Anon y Alateen	99
El anonimato en el servicio	100
Listas confidenciales de correspondencia	100
Comunicación de servicio	100
Anonimato en las publicaciones de Al-Anon y Alateen	100
El anonimato en nuestro crecimiento personal	101
Asuntos financieros	101
Principios espirituales de la autosuficiencia de Al-Anon	101
Contribuciones a la OSM	102
Por parte de miembros individuales, contribuimos a través de:	102
Contribuciones directas	102
Legados	104
Por parte de grupos y otras entidades de servicio, los miembros contribuyen a través de:	104
Los grupos de Al-Anon y Alateen	104
Las ramas de servicio Al-Anon	104
Los Congresos de Al-Anon y Alateen	104
Los Congresos y las Conferencias de A.A.	104
Fondo de reserva	105
Contribuciones de dinero, bienes y servicios	105
Recaudación de fondos	105
Descuentos de bienes y servicios	105
Contribuciones externas de dinero	105
Joyería y otros artículos relacionados con el programa	106
Venta de productos y oportunidades	106
Venta de productos en las reuniones, congresos y conferencias	106
Evitar el mercantilismo	106
Venta de productos en las reuniones de A.A.	106
Rifas y boletos de lotería	106
Reuniones públicas	107
Utilización de los fondos del grupo	107
Gastos del grupo	107

Alquiler	107
Obsequios a los miembros	108
Cuidado infantil	108
Agencias externas, grupos y organizaciones	108
Honorarios por hablar en público	108
Donaciones a organizaciones externas	108
Servicios locales	108
Cómo ponerle nombre a un servicio	108
Servicios de respuesta	109
Servicios de Información (Intergrupos)	109
Empleados en los servicios de Al-Anon	109
Autonomía de los grupos.....	110
Literatura Aprobada por la Conferencia y materiales e instrumentos de servicio	110
Aprobación de la Conferencia	110
Lo que esto significa	110
Cómo se les otorga la Aprobación de la Conferencia a los materiales	110
Materiales escritos por personas que no son miembros	111
Instrumentos de servicio de la OSM	111
<i>Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen</i>	112
Autorización de producción	112
Cómo se identifican las publicaciones de Al-Anon y Alateen	112
Utilización de materiales en las reuniones de Al-Anon	112
<i>The Forum</i>	113
Otras publicaciones de la OSM	113
Derechos de propiedad literaria	115
Símbolos y Logotipos	115
Autorización para publicar y reimprimir	116
Publicación	116
Solicitudes de reimpresión	116
Países fuera de los Estados Unidos y el Canadá	116
Concesión de permiso de traducción de las publicaciones de la LAC	116
Instrumentos, materiales de servicio y publicación electrónica	117
Traducciones	117
Venta de publicaciones fuera de los Estados Unidos y el Canadá	117
Difusión pública	117
Declaración de la Conferencia de Servicio Mundial de 1966 sobre las relaciones públicas	117
La filosofía y los principios espirituales de la difusión pública de Al-Anon	118
Los miembros y los grupos llevan el mensaje	119
Difusión pública local: Funciones y responsabilidades	119
Estableciendo contacto con los profesionales	119
Difusión pública nacional e internacional: Funciones y responsabilidades	120
Anuncios pagados	120
Publicación de los lugares de las reuniones	121
Carteles producidos por la OSM	121

Carteles y volantes de difusión pública para las ramas de servicio de Al-Anon	121
Publicaciones de difusión: SIA y Zona	121
Publicaciones de difusión: Internacionales	122
Anuncios de servicio público	122
Mensajes de difusión pública de las Zonas y locales	122
La difusión se basa en la atracción más bien que en la promoción	122
El anonimato personal se mantiene a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet	123
El anonimato en eventos locales para las personas en particular y para las ramas de servicio	123
El anonimato en los medios de comunicación públicos para personas en particular y para las ramas de servicio locales	123
La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública	124
Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras	124
Medios de comunicación	125
La Internet	125
Medios de comunicación en las redes sociales	125
Redes sociales: miembros en particular, grupos y ramas de servicio	125
Redes sociales: OSM	125
Constitución legal e impuestos	126
Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.	126
Servicios Generales Nacionales	127
Asambleas (en los Estados Unidos)	127
Servicios de Información de Al-Anon (Intergrupos), Centros de Distribución de Publicaciones (en los Estados Unidos)	128
La Relación de Al-Anon con otras entidades	128
Alcohólicos Anónimos: Cooperación	128
Organizaciones externas	129
Oradores de las profesiones de asistencia social	129
Refugios para familiares	130
Compartir los locales	130
Clubes sociales	130
Administrados por miembros de A.A.	130
Administrados por miembros de Al-Anon	130
Normas restrictivas	131
Participación de los miembros en asuntos externos	131
Empresas comerciales	131
Religión y filosofías	132
Debilitamiento del programa de Al-Anon	132

Nota: Las líneas verticales al margen indican dónde se efectuaron los cambios en esta edición.

Introducción

Estas afirmaciones sobre las guías surgieron de las preguntas y de las experiencias de la hermandad de Al-Anon en todo el mundo. Las mismas constituyen interpretaciones de nuestras guías básicas, de las Doce Tradiciones y de los Doce Conceptos de Servicio.

Las preguntas y las experiencias compartidas tienen orígenes diversos: de miembros de Al-Anon y Alateen, de las conferencias regionales y nacionales, de los Delegados a la Conferencia de Servicio Mundial; de todas partes de los Estados Unidos, del Canadá y de muchos otros países.

Cuando una persona o un grupo pide alguna aclaración sobre algún asunto relacionado con la hermandad de Al-Anon, el Comité de Guías de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) tiene la responsabilidad de hacer declaraciones que interpreten y animen a utilizar las Tradiciones y los Conceptos. Después de su aprobación por la Junta de Administradores (Custodios) y la Conferencia de Servicio Mundial, estas declaraciones se incorporan al Compendio de Guías. Para llegar a dar respuestas que sean firmes, afectuosas y útiles, se necesita tiempo y paciencia, tanto por parte de la persona o del grupo que desea una clarificación, como del Comité de Guías de la OSM.

A medida que nuestra hermandad crece y surgen más ideas y preguntas, tenemos que empeñarnos en practicar lo que aquí se sugiere, seguros en el conocimiento de que se harán cambios y adiciones según lo requieran las circunstancias y nuestro progreso.

Procedimiento para el establecimiento de guías

El Comité de Guías de la OSM está compuesto por un Presidente, todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios), miembros sin límite geográfico del Comité Ejecutivo, los Presidentes de todos los Comités de la OSM y los miembros del personal administrativo de la OSM que son miembros de la Conferencia.

A menudo, se solicita la ayuda del Comité de Guías de la OSM cuando haya confusión sobre la aplicación de una Tradición determinada a una situación nueva o controversial en Al-Anon o Alateen. El Comité se reúne con frecuencia durante el año para analizar y discutir cada problema o tema a la luz de las Tradiciones y determinar y recomendar las guías apropiadas. Estas guías provisionales se llevan entonces ante la Junta de Administradores (Custodios) para su consideración.

El Presidente del Comité de Guías informa cada año a la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) sobre las guías provisionales aprobadas por la Junta de Administradores para su estudio. Si se necesita cambiar la

redacción o el sentido de alguna guía, dicho cambio se lleva a cabo en la Conferencia. Todas las decisiones sobre cada una de las guías requieren una mayoría no inferior a las dos terceras partes de la votación para su aprobación o desaprobación por parte de toda la Conferencia. Para efectuar modificaciones y enmiendas importantes en las guías actuales, se sigue el mismo procedimiento.

Las guías que hayan sido aprobadas por la Conferencia de Servicio Mundial aparecen en varias de las publicaciones de la OSM, como son: la revista *The Forum* y el *World Service Conference Summary* (*Resumen de la Conferencia de Servicio Mundial* que se publica solo en inglés). Cuando se actualiza este *Manual de Servicio*, al igual que las demás publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia, se hacen los cambios necesarios.

La Conferencia de Servicio Mundial (CSM)

Véase también el «Manual de Servicio Mundial»

La CSM es el organismo permanente de la expresión de la conciencia de la hermandad de Al-Anon y Alateen, a la luz de nuestras Tradiciones. Suele reunirse anualmente durante el mes de abril. Sus miembros son los Delegados de Servicio Mundial electos en cada Zona de Asamblea de los Estados Unidos y el Canadá, los Administradores (Custodios) de la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., los Presidentes y personal administrativo de todos los comités selectos y los miembros del Comité Ejecutivo de la OSM. Representantes de otros países que no sean los Estados Unidos y el Canadá, pueden participar, pero no votan.

Para mantener viva la conciencia de la hermandad, los Delegados sirven en los comités selectos o subcomités de la OSM. Para mantener la continuidad y la unidad, cada comité selecto tiene su Presidente además de los miembros de «la ciudad» que se reúnen varias veces al año en la Oficina de Servicio Mundial.

La Oficina de Servicio Mundial

Véase también el «Manual de Servicio Mundial»

La OSM está compuesta por ejecutivos, miembros del personal y comités selectos supervisados por la Junta de Administradores (Custodios) legalmente facultada y el Comité Ejecutivo de la misma. Funciona como una comisión directiva central, brindando servicio a la hermandad y difundiendo en todo el mundo el mensaje de Al-Anon.

Miembros, reuniones de grupo/Congresos

Miembros y grupos

Requisito para ser miembro

Cualquier persona que crea que su vida está afectada o ha sido profundamente afectada por el contacto cercano con un bebedor problema, cumple con el requisito para ser miembro de Al-Anon/Alateen. (Véase «Personas con problemas afines»).

Como lo indica su nombre en inglés (*teen* significa adolescente), Alateen está destinado a los miembros adolescentes. Los miembros de Alateen son miembros de la hermandad de Al-Anon. Donde no exista una reunión de Alateen, se anima a los adolescentes a que asistan a las reuniones de Al-Anon. (Véase la sección de «Guías de Alateen»).

Quién puede empezar un grupo

Aquellos que cumplan con los requisitos para ser miembro son quienes tienen la responsabilidad de crear grupos y encargarse de su funcionamiento. A veces un clérigo, un doctor, un trabajador social, o un miembro de A.A. inician la formación de un grupo de Al-Anon o Alateen. Sin embargo, después de que el grupo haya comenzado a funcionar, la participación del profesional o del miembro de A.A. deberá limitarse solo a las reuniones abiertas.

Inscripción de los grupos

La OSM inscribirá cualquier grupo que se denomine a sí mismo como Grupo de Familia Al-Anon, quedando entendido que éste cumplirá con las Tradiciones y que las reuniones estarán abiertas a cualquier miembro de Al-Anon. (Véase la sección de «Guías de Alateen» para información acerca de inscribir un grupo de Alateen).

La OSM no puede inscribir ningún grupo solamente para miembros de Al-Anon que sean también alcohólicos en recuperación y miembros de A.A., pues eso no cumple con los requisitos para tener un Representante de Grupo (RG).

Hay grupos de Al-Anon y Alateen en donde el acceso a las reuniones es limitado debido a las restricciones de entrada a las instalaciones. Estos grupos se reúnen en lugares tales como bases militares, plantas industriales o escuelas.

Elección del nombre del grupo

Es importante que el grupo tenga un nombre apropiado, ya que el mismo aparece en directorios locales y electrónicos sobre las reuniones y este puede ser la primera impresión que un posible miembro tenga acerca

de Al-Anon. El nombre del grupo debe ser atractivo para todos y reflejar los principios de Al-Anon. El nombre del grupo no debe implicar afiliación con ningún otro programa de Doce Pasos, grupos de autoayuda, empresa comercial, organización, grupo religioso, lugar de rehabilitación, ni ninguna otra empresa extraña, aunque el nombre se asocie con la ubicación del grupo, por ejemplo, GFA de la Iglesia _____, GFA del Hospital _____.

Para ayudar a evitar la confusión con otras entidades, se sugiere escribir el nombre completo del grupo, junto con las letras GFA que significan Grupo de Familia Al-Anon.

La OSM revisará que los nombres de grupos propuestos se rijan por los principios de Al-Anon. (Véase «Para ponerle nombre al grupo» en «Grupos en acción»).

Representación en la Asamblea

Cada grupo de Al-Anon y Alateen elige un Representante de Grupo (RG). (Véase la sección del «Manual de Servicio Mundial»). Las Zonas de Asamblea deberán animar a los RG de Alateen a que asistan a las reuniones de Distrito y Asamblea.

Miembros de múltiples grupos y desempeño de un cargo

Los miembros de Al-Anon que asisten a las reuniones de varios grupos con *frecuencia y participan plenamente* en todos ellos, pueden considerarse a sí mismos miembros de todos esos grupos. Sin embargo, la mayoría de los miembros escogen un grupo como el propio.

Ser miembro le da derecho a una persona a votar y desempeñar un cargo en el grupo. Si un miembro desempeña un cargo en más de un grupo, es asunto de la autonomía de cada grupo, aunque esto priva a otros miembros del privilegio de servir y progresar. Sin embargo, ningún miembro puede ser Representante de Grupo (RG) de más de un grupo al mismo tiempo.

Participación en el servicio por parte de miembros de Grupos de Familia Al-Anon que también son miembros de Alcohólicos Anónimos

Grupos de Familia Al-Anon y Alcohólicos Anónimos (A.A.) comparten un legado espiritual común en los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de A.A. Antes de que se fundara Al-Anon, grupos de familia se reunían con grupos de A.A. y a la par de ellos. En 1951, varios grupos de familia se congregaron y acordaron organizar Grupos de Familia Al-Anon, un programa dedicado a ayudar a los amigos y familiares de alcohólicos. Con el paso de los años, Al-Anon desarrolló su propia estructura de servicio, con base en el modelo que le brindó la experiencia de A.A. y con la guía de las Doce Tradiciones.

La Quinta Tradición define el propósito único de Al-Anon. La Sexta Tradición estimula la cooperación con Alcohólicos Anónimos, manteniendo

que Al-Anon es una entidad separada que nunca se debe afiliar ni crear la apariencia de afiliación con ninguna empresa externa. El poner estos principios en práctica mantiene una separación entre la estructura de servicio de Al-Anon y la de A.A. Esta separación ayuda a evitar la aparición de un conflicto de intereses y protege la singularidad de propósito. Por lo tanto, la guía de Al-Anon es que los miembros que también sean miembros de A.A. no pueden prestar sus servicios como Representante de Grupo (RG), Representante de Distrito (RD), Delegado de Zona, miembro de la Conferencia de Servicio Mundial, suplente de ninguno de estos cargos de servicio, ni en ningún comité de la Oficina de Servicio Mundial.

El llenar los cargos de servicio es un asunto de autonomía de los distritos y de las Zonas, dentro de esta guía y los principios espirituales que forman su base. La Cuarta Tradición les otorga autonomía a las ramas de servicio locales, excepto en asuntos que afecten a Al-Anon o A.A. en su totalidad. Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. participan de lleno en todas las actividades de grupo, incluidas las decisiones de la conciencia de grupo. Sin embargo, ellos no ejercen cargos de servicio en Al-Anon que voten en asuntos que afecten a otro grupo o a Al-Anon o A.A. en su totalidad.

Participar en el servicio en Al-Anon es necesario para la recuperación total de cada miembro. El Duodécimo Paso: llevarles nuestro mensaje a otras personas, es una parte muy importante del servicio en Al-Anon. Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. a menudo pueden llevar nuestro mensaje a quienes no están enterados de los beneficios de asistir a Grupos de Familia Al-Anon. Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. pueden servir en Al-Anon de diferentes maneras, dentro de las que se incluye ser Padrino o Madrina de Grupo de Alateen (véanse las «Guías de Alateen»), o los puede invitar las ramas de servicio locales o de la Zona, la Junta de Administradores (Custodios) o la Oficina de Servicio Mundial a que participen en ciertos proyectos, de acuerdo con el espíritu de esta guía.

Esta guía sobre la participación en el servicio por parte de miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. protege la viabilidad de Al-Anon como programa que se dedica a ayudar a los familiares y amigos de alcohólicos. La misma garantiza que la estructura de servicio de Al-Anon represente la perspectiva singular de los familiares y amigos de alcohólicos, reconociendo que la perspectiva de la persona alcohólica está representada en la estructura de servicio de A.A. Los miembros honran esta guía por respeto a la unidad y al proceso de la conciencia de grupo de Al-Anon, de acuerdo con la Primera y la Segunda Tradición.

Problemas de grupo

Cualquier grupo o rama de servicio de una Zona de Conferencia que no consiga resolver sus desavenencias o desacuerdos mediante la aplicación

de las Tradiciones y los Conceptos de Servicio, deberá buscar la orientación de su Distrito o Asamblea de Zona. Si necesita más orientación, entonces el asunto puede remitirse a la OSM o a su Oficina de Servicios Generales nacional (OSG). La OSM o la OSG solamente pueden ofrecer sugerencias compartiendo las experiencias similares de otros grupos o indicando las referencias apropiadas en los materiales de servicio existentes.

Reuniones

Localización de las reuniones

Para obtener información sobre las reuniones de Al-Anon y Alateen puede llamar por teléfono a los Servicios de Información de Al-Anon (Intergrupos) que aparecen en la guía telefónica local y al número gratuito de la OSM para información sobre las reuniones: 1-888-4AL-ANON (1-888-425-2666).

La lista impresa de los Servicios de Información (Intergrupos) de Al-Anon y de las oficinas en todo el mundo, aparece en el minidirectorio «Comuníquese con Al-Anon y Alateen» (S-23). Muchas de las Zonas y Servicios de Información publican la información sobre las reuniones en sus sitios web locales y estos, a su vez, se incluyen en el sitio de la OSM. (Véase «Comuníquese con Al-Anon y Alateen» y «Directorios Mundiales de los Grupos de Familia Al-Anon»).

Reuniones cerradas y abiertas

Las reuniones cerradas son para todos los miembros de Al-Anon, para cualquier persona cuya vida está siendo o haya sido afectada profundamente debido al contacto cercano con un bebedor con problemas. Cualquier persona interesada en Al-Anon y Alateen puede asistir a las reuniones abiertas.

Reuniones de presentación

Las reuniones de presentación se pueden realizar en instituciones tales como hospitales, centros de tratamiento y albergues, o en cualquier otro lugar donde concurren los familiares y los amigos de los alcohólicos. La asistencia cambia frecuentemente. Tal reunión no se considera como grupo de Al-Anon y no cuenta con su propio Representante de Grupo. Los miembros de Al-Anon experimentados comparten la responsabilidad de coordinar reuniones de presentación y de invitar a los que asistan a que traten de ir a una reunión habitual de Al-Anon y Alateen. Se anima a los grupos de Al-Anon directamente o por medio de su Distrito, a que ayuden a costear las publicaciones y demás gastos de las reuniones de presentación. Los miembros deben cumplir con los requisitos de seguridad del lugar de la reunión.

Reuniones electrónicas

La Internet y demás medios de telecomunicación electrónica son instrumentos para transmitir y compartir el programa de esperanza y recuperación de Al-Anon en todo el mundo. Estas reuniones electrónicas existen tanto a nivel mundial como local sin ninguna restricción geográfica. Es por esta razón que las reuniones electrónicas no tienen Representante de Grupo y no forman parte de ninguna estructura; sin embargo, sí tienen un Contacto de Reuniones.

Cuando se forman las reuniones electrónicas, estas se inscriben en la Oficina de Servicio Mundial (OSM) para poder utilizar el nombre de Al-Anon. Desde el momento de su inscripción, reciben el apoyo de la OSM, la cual escucha sus opiniones y las representa. Las reuniones inscritas podrán pedir a la OSM la autorización para utilizar el formato del texto de los Pasos, las Tradiciones, los Conceptos de Servicio, la Bienvenida y la Clausura Sugeridas, así como fragmentos de las publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC).

Grabaciones de audio*

En ocasiones, los miembros graban las reuniones de Al-Anon y Alateen, pero la persona que hace la grabación deberá, por cortesía, obtener permiso para hacerlo. Se podrán grabar las reuniones de Al-Anon y Alateen siguiendo las siguientes sugerencias:

- que todos los miembros tengan conocimiento de la grabación y que estén de acuerdo con ella
- que se proteja cuidadosamente el anonimato

Grabar videos/Filmar

En respeto a la Undécima Tradición, se recomienda no hacer ni grabaciones ni filmaciones de video en las reuniones.

Películas

La utilización de películas en las reuniones cerradas no es apropiada; la experiencia ha demostrado que el uso de este material disminuye las oportunidades y el deseo de intercambio personal entre los miembros; y compartir experiencias es fundamental en nuestro programa de recuperación.

El uso esporádico de películas en reuniones abiertas puede resultar útil, aunque esto no se sugiere como una alternativa a las charlas entre los miembros. Sin embargo, esta no es la manera más eficaz de transmitir el mensaje de Al-Anon. La explicación que aparece en «Oradores de las profesiones de ayuda social» se puede aplicar igualmente a la utilización de las películas.

**La OSM no tiene ninguna responsabilidad en ningún asunto relacionado con aquellas personas que se benefician de la venta de conversaciones grabadas de los miembros de Al-Anon.*

Algunas veces los miembros organizan reuniones especiales para proyectar las cinco películas aprobadas por la Conferencia de Servicio Mundial: *La historia de Lois*, *Al-Anon habla por sí mismo**, *Alateen Tells It Like It Is**, *Walk This Path of Hope** y *Lois W. y los pioneros*. Estas reuniones especiales se llevan a cabo además de las reuniones habituales del grupo.

Congresos y otros eventos

Los eventos de Al-Anon y Alateen atraen a muchos miembros y los animan a celebrar y compartir sus experiencias. Estos eventos pueden variar en tamaño y contenido.

Congresos

Entre los eventos comunes de Al-Anon y Alateen están los congresos de Zona, los cuales reúnen a miembros de toda la Zona para celebrar la recuperación, muchas veces durante un fin de semana. A los congresos organizados por las Zonas para Alateen a menudo se les llama conferencias. (Véanse las Guías: *Congresos de Zona de Al-Anon* y *Alateen* [SG-20] y *Conferencias de Alateen* [SG-16] para sugerencias más específicas sobre la selección de organizadores, el planeamiento del programa, las finanzas, etc.).

Talleres

Una Zona, un Distrito, un Servicio de Información de Al-Anon (SIA) y uno o más grupos de Al-Anon o Alateen pueden organizar un fin de semana, un día o una noche de talleres y reuniones, almuerzos o banquetes. Estas actividades se planean en respeto a los principios espirituales de las Doce Tradiciones para abordar varios temas de interés para los miembros o para propósitos de difusión pública. Los eventos de fin de semana muchas veces combinan talleres y reuniones con oradores.

Participación de Alateen

Alateen forma parte de la hermandad de Al-Anon. Los miembros de Alateen deberán incluirse, cada vez que sea posible, en las actividades de Al-Anon a nivel de la Zona y local. Está dentro de la autonomía del Comité de Planeamiento decidir si los miembros de Alateen han de tener una agenda aparte. Todos los eventos que incluyan a Alateen deben cumplir con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona en que se realiza el evento. (Véase «Eventos con la participación de Alateen» en la sección de «Guías de Alateen» del *Manual de Servicio*).

Eventos de A.A. con la participación de Al-Anon y Alateen

Alcohólicos Anónimos (A.A.) puede invitar a Al-Anon y Alateen a participar en congresos o conferencias a nivel de la Zona o local. Está dentro de la autonomía de la rama de servicio de la Zona o local participar

*Ya no está disponible en la OSM, pero puede ser que esté disponible en su Zona.

o no. (Véase la Guía *Participación de Al-Anon y Alateen en un congreso de A.A.* [SG-7]). Un evento de A.A. debe contar con la participación de Al-Anon para que Alateen pueda participar.

Eventos de Al-Anon y Alateen con la participación de A.A.

Las ramas de servicio de Al-Anon pueden invitar a A.A. a participar en un evento organizado por Al-Anon. (Véase la Guía *Cooperación entre Al-Anon y A.A.* [SG-3]).

Distribución de los ingresos

Los fondos excedentes muchas veces se utilizan para establecer el fondo inicial del próximo congreso. Como no es recomendable acumular grandes cantidades de dinero, en respeto a las Tradiciones y a los Conceptos de Al-Anon, los fondos excedentes que superen el fondo inicial para el próximo evento pueden donársele al Distrito, al Servicio de Información de Al-Anon (SIA), a la Zona, o a la OSM.

Videos

Algunas veces en los eventos se exhiben videos para el entretenimiento y la educación. En vista de la Sexta Tradición con respecto a no apoyar, únicamente se exhiben videos Aprobados por la Conferencia.

Para mantener el anonimato en los eventos

Grabación de videos o filmación

Ni la grabación de videos ni la filmación en ningún formato sucede en ninguno de los congresos, talleres ni ningún otro evento, puesto que eso constituye una violación de la Undécima Tradición con respecto a la protección del anonimato. Véase «Anonimato» en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen».

Anuncio de Eventos

Se realizan varios tipos de eventos para que los miembros de Al-Anon y Alateen se reúnan para la diversión y la camaradería, para celebrar la recuperación y realizar su comprensión del programa de Al-Anon y Alateen.

Puede ser útil que los miembros consideren los siguientes principios espirituales al anunciar estos eventos:

- Cooperación
- Participación
- Responsabilidad
- Singularidad de propósito
- Unión o bienestar común

Qué anunciar en las reuniones

Los eventos de recuperación y servicio de Al-Anon y Alateen cultivan un sentido de comunidad. Al reconocer esta necesidad espiritual de

pertenencia, el principio de participación conecta a los miembros con estos eventos.

Los miembros a menudo se preguntan si es apropiado anunciar un evento en particular. Lo siguiente debe considerarse al decidir qué anunciar en las reuniones:

- Generalmente, los eventos organizados o conectados con ramas de servicio de Al-Anon se anuncian en las reuniones, en nuestros boletines y en sitios web locales. Estos eventos reúnen a los miembros para conectarse mediante experiencias y discusiones.
- Las Zonas, los Distritos y los SIA muchas veces planean actividades relacionadas con el programa para la diversión y la camaradería, para animar la participación en el servicio y algunas veces para la recaudación de fondos. Estos encuentros unen a los grupos dentro del Distrito y en los Distritos circundantes y a menudo mejoran la salud de los grupos y conducen al crecimiento de Al-Anon y Alateen en su totalidad. Estos eventos se pueden anunciar en reuniones de Al-Anon e informar en nuestras publicaciones.
- A.A. a menudo invita a Al-Anon a participar en eventos de recuperación. Casi desde sus inicios, Al-Anon ha participado en estos eventos. Tal participación muchas veces ha conducido al crecimiento de Al-Anon y a un realce en el espíritu de cooperación entre ambas hermandades. Aunque nos mantenemos como entidad separada de A.A., cooperamos cuando sea posible. Cuando Al-Anon participa en un evento de A.A. con oradores o en talleres, estos eventos se pueden anunciar en las reuniones, en nuestros boletines y en nuestros sitios web.

Fuera de la hermandad

Al-Anon no se afilia con otras organizaciones, ni se opone ni apoya ningún otro concepto filosófico, terapias, ni programas espirituales. Nuestra experiencia demuestra que surgen confusiones cuando se anuncia dicho tipo de eventos en los boletines informativos de Zona, en los comunicados locales de Al-Anon o Alateen, en los sitios web de Al-Anon y en las reuniones de grupo.

Por lo tanto, el nombre de Al-Anon y Alateen no podrá ser utilizado para identificar o promover cualquier retiro, evento o actividad patrocinado por otro. Esto se aplica cuando la mayoría de los participantes, o incluso todos ellos, son miembros de Al-Anon y Alateen. De otra forma, podrían surgir malinterpretaciones respecto al propósito y a la función de Al-Anon. Con el fin de evitar la impresión de afiliación por parte de Al-Anon y Alateen, es importante omitir la promoción de tales eventos en las reuniones de Al-Anon o Alateen y en los locales donde se celebran las mismas.

Autonomía de las ramas de servicio cuando anuncian eventos

El anunciar un evento en particular es un asunto de autonomía, teniendo en mente que otros grupos, el Distrito, o la Zona pueden tener

critérios diferentes. Por ejemplo, una Zona puede optar por hacer anuncios de eventos patrocinados por las ramas de servicio de Al-Anon únicamente en las Asambleas.

Así como no tenemos que opinar con respecto a la literatura externa, no tenemos que opinar con respecto a eventos fuera de Al-Anon. Los miembros pueden leer o asistir a lo que sea que les ayude en su recuperación, pero nosotros mantenemos nuestros eventos enfocados en los principios y en los temas de Al-Anon.

Alateen

Seguridad y la Moción de Alateen

Las guías de Alateen aprobadas por la Conferencia de Servicio Mundial para la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial deben apegarse a la Moción de Alateen de 2003 de la Junta de Administradores (Custodios). La Moción de Alateen de 2003 es una resolución legal de la Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., y una moción de la Conferencia de Servicio Mundial no la puede cambiar. Así como nuestras políticas y procedimientos de Al-Anon y Alateen deben estar en cumplimiento con nuestros Doce Pasos, Doce Tradiciones y Doce Conceptos de Servicio, y con la «Carta de la Conferencia de Servicio Mundial», las políticas y procedimientos de Alateen para la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial también deben cumplir con la Moción de Alateen de 2003. Solo la Junta de Administradores (Custodios) puede enmendar o alterar la Moción de Alateen de 2003 (Véase la Moción de Alateen de 2003 en al-anon.org o consulte con el apéndice de la versión actual en línea o impresa del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen*).

Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona

Para utilizar el nombre de Alateen, cada Zona en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial debe tener vigentes los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen establecidos en cada Zona, que cumplan con o excedan los requisitos mínimos establecidos en la Moción de Alateen de 2003 de la Junta de Administradores (Custodios). Los Requisitos de la Zona, así como cualquiera revisión a esos mismos requisitos, deben ser actuales, conformes y archivado con la Oficina de Servicio Mundial (OSM). Estos requisitos, elaborados por las Zonas individuales, protegen a los adolescentes y al adulto miembro de Al-Anon que les brindan servicio y aseguran a los padres y tutores que Al-Anon y Alateen funcionan dentro de la ley.

Cada Zona debe identificar los pasos necesarios que se deben tomar por los miembros con el fin de cumplir con los requisitos de la Zona. Mantener

e implementar estos Requisitos de Zona demuestra a la hermandad y al público que Alateen es un programa caracterizado por la cuidadosa supervisión de nuestros jóvenes que buscan recuperación de los efectos de la bebida de otra persona.

Los Requisitos de la Zona se aplican a la inscripción de todos los grupos de Alateen, la certificación de los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA), la participación de los miembros de Alateen en las reuniones de Alateen y todas las demás actividades con participación de Alateen, tales como las conferencias y los congresos. Para utilizar el nombre de Alateen, la Zona, todos los MAPSA, todos los miembros de Alateen y todas las reuniones y actividades con la participación de Alateen deben cumplir con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona.

Procedimiento de Zona de Alateen y el Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA)

De acuerdo con la autonomía de la Zona, cada Zona debe crear su propio procedimiento y su propia documentación que identifica a los fieles servidores responsables por la implementación continua de los requisitos de esa Zona para utilizar y seguir utilizando el nombre de Alateen. Este proceso de Zona incluye los pasos a seguir para la inscripción de grupos de Alateen, la certificación inicial y la renovación anual de MAPSA, las guías para cualquier actividad con la participación de Alateen y los procedimientos para el permiso parental y el cuidado médico cuando sea aplicable. El procedimiento de Alateen de una Zona se puede obtener del Coordinador de Zona de Alateen, del Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA), del Delegado de Zona, del Presidente de Zona, de su Representante de Distrito (RD) o de su Representante de Grupo (RG).

Para garantizar la unidad, la coherencia en las comunicaciones con la OSM y el cumplimiento de los Requisitos de Zona, cada Zona tiene un individuo que sirve como el Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA). El EPZA mantiene la lista actual de los MAPSA certificados y se comunica la OSM y los fieles servidores de la Zona como se describe en los Requisitos de la Zona. Esta lista incluye los MAPSA certificados que son elegibles para servir a la Zona en cualquier momento. Está dentro de la autonomía determinar cómo se cumple la responsabilidad de servicio del EPZA.

La certificación como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen (MAPSA)

Cualquier persona que brinda servicio a Alateen de cualquiera manera debe ser un MAPSA actual certificado de acuerdo con sus Requisitos de Seguridad y Comportamiento de la Zona. Para mantener un estado como

MAPSA, todos los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen se tienen que volver a certificar anualmente según el calendario establecido por la OSM. Todos los MAPSA tienen que registrarse a los requisitos específicos establecidos por la Zona en la cual sirven los MAPSA. Los MAPSA se pueden certificar por más de una Zona, sin embargo, primero se tienen que certificar por la Zona en que residen. Un MAPSA actual certificado es un miembro activo de Al-Anon directamente responsable por los miembros de Alateen como Padrino o Madrina de Grupo, chaperón o cualquier otra función como se describe en los Requisitos de Seguridad y Comportamiento.

Para garantizar cumplimiento a las guías de Alateen y a la seguridad de todos los miembros de Alateen, cada Zona debe tener un Coordinador de Alateen que actualmente está certificado como un MAPSA. Al cumplir con la autonomía de la Zona, la Zona determina cuáles otras funciones de servicio asociados con Alateen y sus miembros requieren la certificación de MAPSA.

Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. pueden estar certificados como MAPSA y servir a Al-Anon de acuerdo con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de su Zona.

Para empezar un grupo de Alateen y utilizar el nombre de Alateen

Para utilizar el nombre de Alateen, los grupos primero deben inscribirse por medio del procedimiento de Alateen de su Zona. La inscripción proporciona una conexión a la hermandad mundial de Alateen y garantiza la unidad de propósito para los grupos tanto como para los miembros. Para inscribirse como un grupo de Alateen, cada grupo de Alateen debe tener un MAPSA actualmente certificado para servir en las siguientes capacidades: el Padrino o Madrina de Grupo, la Dirección Postal Actual (DPA) y el contacto telefónico. Se recomiendan dos Padrinos, pero no son necesarios. Una vez inscrito, cada grupo de Alateen se rige por las Tradiciones de Alateen. Para continuar con el uso del nombre de Alateen, cada grupo de Alateen debe participar en el proceso anual de la Zona de renovar su certificación. (Véase «Grupos de Al-Anon y Alateen en acción» y el Alateen Service e-Manual [*Manual de Servicio electrónico* de Alateen] para obtener más información de «Cómo empezar un grupo de Al-Anon», «Organización de un grupo Alateen» y el «Formulario para la inscripción de un grupo de Alateen o cambios en el registro del grupo» [SGR-3]).

Padrinos de Grupo de Alateen

Un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen es un Miembro de Al-Anon que participa en el Servicio de Alateen que está certificado a través del procedimiento de Alateen de la Zona y que brinda su tiempo de manera regular para asegurarse de que los principios espirituales del programa de Al-Anon se compartan dentro del grupo de Alateen. Como se define en la Moción de Alateen de 2003 para requisitos mínimos de

Seguridad y Comportamiento de la Junta de Administradores, un Padrino o Madrina de grupo de Alateen es un miembro adulto de Al-Anon que tiene un mínimo de 21 años de edad, actualmente asiste a reuniones de Al-Anon y que ha sido un miembro activo de Al-Anon durante al menos dos años. Estos requisitos se añaden a cualquier tiempo anterior en Alateen. Cualquier requisito adicional de los Padrinos de Grupo de Alateen es una cuestión de autonomía de Zona.

Un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen o un MAPSA certificado por la Zona debe estar presente para realizar una reunión de Alateen, tal como se indica en los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona. Cuando no esté disponible un MAPSA certificado, no se realiza la reunión de Alateen.

Padrinos personales de Alateen

Se anima a los miembros de Alateen a que se apadrinen en una relación de persona a persona. Los Padrinos de Grupo de Alateen y otros miembros de Al-Anon no les sirven como Padrinos personales a miembros individuales de Alateen.

Reuniones de Alateen y la participación

Las reuniones de Alateen son reuniones cerradas, destinadas únicamente a jóvenes afectados por la bebida de otra persona. Solo pueden asistir miembros actuales de Alateen, posibles miembros de Alateen y los Padrinos de grupo de Alateen certificados por la Zona que estén afiliados al grupo. Los fieles servidores de la Zona designados pueden asistir ocasionalmente a la reunión como recurso para el grupo. Ningún otro adulto puede participar ni observar una reunión de Alateen. De acuerdo con la Tercera Tradición, cualquier persona afectada por la enfermedad familiar del alcoholismo puede asistir a una reunión de Al-Anon, independientemente de su edad.

Un grupo de Alateen puede realizar una reunión abierta ocasional para que la difusión pública presente el programa de Alateen a los miembros de Al-Anon y A.A así como a los miembros de la comunidad, consejeros profesionales, maestros y terapeutas. Participar en la difusión pública es una oportunidad del Duodécimo Paso para que los miembros de Alateen lleven el mensaje de esperanza y para construir la autoestima y la autoconfianza en sí mismos.

Quiénes pueden ser miembros de Alateen y cuál es la edad límite

Como indica su nombre en inglés, (*teen* significa adolescente) Alateen está diseñado para miembros adolescentes. Está dentro de la autonomía de cada grupo de Alateen de reducir la edad límite del menor o dividirlos en grupos de acuerdo con la edad. El programa de Alateen requiere la

capacidad de los miembros para participar y compartir la experiencia, fortaleza y esperanza. Alateen no es un programa de enseñanza.

Para la unidad y seguridad, los miembros en sus años de adolescencia que sean legalmente adultos acuerdan cumplir con los mismos requisitos que los miembros de Alateen menores de edad cuando asistan a reuniones y actividades de Alateen. Se les anima a los miembros de Alateen que están en los últimos años de la adolescencia a que empiecen a asistir a reuniones de Al-Anon, además de a las reuniones de Alateen.

Cada vez que los menores asistan a las reuniones de Al-Anon, el grupo de Al-Anon es responsable por las medidas de seguridad prudentes para ellos, al igual que para la seguridad y el bienestar de todos los miembros.

Autosuficiencia de Alateen y la Séptima Tradición

A un grupo de Alateen se le puede hacer difícil sufragar todos sus gastos y necesidades. El grupo o Distrito local de Al-Anon pueden apoyar a sus grupos de Alateen, con la finalidad de que el grupo llegue a ser completamente autosuficiente a la mayor brevedad posible. Los miembros de Alateen son responsables por llenar sus cargos de servicio del grupo y por pasar la cesta para cubrir los gastos del grupo.

Reuniones de Alateen en las escuelas y en otras instalaciones de acceso limitado

Las reuniones de Alateen realizadas en instalaciones de acceso limitado como en las escuelas, en los hospitales, en los centros juveniles y en otros entornos profesionales solo están a la disposición de los adolescentes afectados por la enfermedad familiar del alcoholismo en esas instalaciones. Sin embargo, algunas instalaciones pueden requerir la presencia de un consejero o de otro miembro del personal en la reunión. En estos casos, la reunión puede considerarse abierta únicamente para el personal que se requiere en esa instalación.

Antes de realizar una reunión de Alateen en una instalación de acceso limitado, los miembros de Al-Anon se reúnen con el personal de la instalación para explicar los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de la Zona de Alateen, las Tradiciones de Al-Anon y de Alateen y los principios del anonimato y la confidencialidad. Los miembros de Alateen llevan el mensaje a otros adolescentes dentro de los parámetros de los Requisitos de la Zona y las Doce Tradiciones. (Véase la guía *Cómo empezar un grupo de Alateen* [SG-19] y la guía *Al-Anon/Alateen Public Outreach Service Outreach to Institutions* [G-9] [Solo en inglés]).

Eventos con la participación de Alateen

Con el fin de utilizar el nombre de Alateen, cualquier evento o encuentro con la participación de Alateen tiene que cumplir con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de la Zona en que se realiza. Estos

encuentros incluyen, pero no se limitan a, las Conferencias de Alateen, los congresos de Al-Anon y de Alateen, las Asambleas de Zona, los eventos de Zonas múltiples y los eventos de A.A. con la participación de Al-Anon y de Alateen. Mantener la identidad e integridad del programa de Alateen como recurso para los jóvenes afectados por el alcoholismo de otra persona es esencial.

Las ramas de servicio o las conferencias o congresos de Al-Anon pueden realizar actividades de recaudación de fondos para darles becas parciales o completas a los miembros de Alateen o a Padrinos de Grupo de Alateen que de otro modo no podrían asistir a estos eventos. En cumplimiento con la Séptima Tradición, cualquier contribución para asistencia financiera deben ser solicitadas únicamente dentro de Al-Anon o de Alateen. (Véase «Asuntos financieros/Recaudación de fondos» y las siguientes guías, *Conferencias de Alateen* [SG-16], *Congresos de Zona de Al-Anon y Alateen* [SG-20] y *Participación de Al-Anon y Alateen en un Congreso de A.A.* [SG-7]).

Anonimato

El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen

La experiencia de nuestros grupos sugiere que el principio de anonimato resumido en la Duodécima Tradición como «la base espiritual de nuestras Tradiciones» tiene tres elementos: existe el anonimato que se aplica fuera de Al-Anon y Alateen, el cual guía nuestro contacto con el público en general, los medios de difusión y los profesionales; el anonimato dentro de la hermandad; y el anonimato que contribuye a nuestro crecimiento personal.

Anonimato y el público en general

Al tratar con el público en general, es importante hacer uso de la discreción al dar a conocer nuestra condición de miembro de Al-Anon o Alateen. En circunstancias en donde no hay participación de los medios de difusión (ferias de salud, charlas a grupos de la comunidad o a escuelas, entre otros), los miembros son libres de utilizar su nombre y apellidos si se sienten cómodos al hacerlo así.

Anonimato y los medios de difusión

La Undécima Tradición nos ofrece una guía a seguir específica: «necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, la radio, el cine y la televisión». Es política de Al-Anon y Alateen interpretar la Undécima Tradición de manera que incluya a la Internet, así como a todas las formas de difusión pública que surjan. El anonimato personal en los medios de difusión protege a la hermandad de aquellos miembros de Al-Anon o Alateen que puedan sentirse tentados a buscar reconocimiento público.

Cuando se escribe o se habla en calidad de miembro de Al-Anon o Alateen en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet, o cualquier otro medio de difusión pública que surja, los miembros solo utilizarán el nombre de pila y la inicial del apellido o un seudónimo. Los miembros también pueden hablar sin identificarse y firmar artículos como «anónimos».

En medios de difusión escrita, radial o televisiva, fotografías, videos, películas o publicaciones en la web no deben exponerse las imágenes faciales completas de aquellos que se identifican como miembros.

En ningún sitio web al que el público tenga acceso, ya sea o no de Al-Anon, se revelarán nombres completos, números de teléfono ni ninguna otra información si se identifica que pertenecen a miembros de Al-Anon o de Alateen. (Véanse las publicaciones sobre el «Anonimato en Al-Anon y Alateen» en la sección «Anonimato dentro de Al-Anon y Alateen»).

El anonimato y los profesionales

Es importante dar a conocer a Al-Anon y a Alateen por medio de nuestra labor de difusión pública con las tantas clases de profesionales que estén en contacto con familiares que estén sufriendo por los efectos de la bebida de otra persona. Al trabajar con los profesionales, los miembros de Al-Anon y Alateen son más dignos de confianza y más eficientes cuando dan su nombre completo e información para comunicarse. Aunque el anonimato personal no se requiere en la información a los profesionales, es útil informarles a los profesionales sobre la importancia del anonimato y de la confidencialidad en Al-Anon y Alateen.

Nota: Los miembros de Alateen deben cumplir con las leyes locales y los requisitos de Alateen de su Zona en relación con el anonimato personal en toda labor de difusión pública.

Comunicación electrónica fuera de Al-Anon

El correo electrónico brinda una forma rápida y fácil de comunicarles el mensaje de Al-Anon y Alateen a los medios de difusión y a los profesionales. Las direcciones de correo electrónico de las empresas para las que trabajan los miembros no deben utilizarse para información de Al-Anon ni Alateen, ya que podrían implicar afiliación y tal vez no sean confidenciales para los miembros.

La comunicación por medio de la web, tal como material audio visual en línea (webcasts o podcasts), sitios de enlace social en la red y blogs, les brinda a los miembros un fácil acceso para distribuir información acerca de la recuperación en Al-Anon y Alateen a una numerosa audiencia. En respeto a la Undécima Tradición («Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, la radio, el cine y la televisión. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de A.A.»), los miembros que utilicen este tipo de medios de comunicación

deben mantener su anonimato personal y el del miembro de Al-Anon, Alateen o A.A., ya que la Internet es una forma de comunicación colectiva.

El anonimato dentro de Al-Anon y Alateen

Los miembros usan su nombre completo dentro de la hermandad cuando lo deseen. El grado de anonimato que escoja cada miembro (nombre de pila, seudónimo o nombre completo) no está sujeto a críticas. Cada miembro tiene derecho a decidir.

Cualquiera que sea nuestra elección personal, debemos proteger el anonimato de todos los demás miembros de la hermandad de Al-Anon, Alateen y A.A. Esto significa no revelar a nadie, ni aun a nuestros parientes, amigos ni a otros miembros, lo que vemos y escuchamos en una reunión.

El anonimato es algo que va mucho más allá del mero nombre. Todos nosotros necesitamos sentirnos seguros de que no se revelará nada de lo que se vea o escuche en las reuniones. Tenemos que sentirnos libres de expresar lo que sentimos en presencia de nuestros compañeros de Al-Anon porque podemos estar seguros de que lo que decimos se mantendrá confidencialmente.

Anonimato en las reuniones abiertas y en los eventos de Al-Anon y Alateen

En las reuniones abiertas, los aniversarios de los grupos, los congresos o talleres de Al-Anon en que puede haber público presente, los miembros de Al-Anon y Alateen estarán en libertad de decidir cómo prefieren mantener su anonimato. Sería bueno comenzar estas reuniones con una breve explicación de las Tradiciones Undécima y Duodécima. Se sugiere lo siguiente:

Puede haber algunos que no estén familiarizados con nuestra Tradición de anonimato personal en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet u otros medios de comunicación electrónica.

Si es así, respetuosamente pedimos que ningún miembro ni orador de Al-Anon, Alateen o A.A. sea identificado con su nombre completo o fotografía en reportajes periodísticos, radiofónicos o que se publiquen en la web de nuestra reunión.

La seguridad del anonimato es esencial para nuestros esfuerzos de ayudar a otros familiares de alcohólicos, y nuestra Tradición de anonimato nos recuerda que debemos anteponer los principios de Al-Anon y Alateen a las personas.

En cualquier evento en que se grabe a sus oradores, los miembros tienen que saber que algunos técnicos de grabación tienen sitios web que están abiertos al público. Si los oradores utilizan el nombre completo, se podrían publicar los relatos que comparten junto con sus nombres completos, lo cual viola el principio de anonimato.

Anonimato en el servicio

En los cargos de servicio de Al-Anon y Alateen (Representantes de grupo, Representantes de Distrito, Coordinadores, miembros de la Conferencia de Servicio Mundial, etc.) es mejor utilizar el nombre completo y la dirección de los miembros para facilitar la comunicación.

Listas confidenciales de correspondencia

Los grupos, los Distritos, las Zonas y la OSM mantienen listas confidenciales de correspondencia en toda nuestra estructura de servicio. Debe tenerse cuidado de que la información que identifique a miembros de estas listas confidenciales no se ponga a la disposición del público en ningún material impreso ni publicado en los sitios web de Al-Anon.

Comunicación en el servicio

La comunicación en el servicio por medio de correo electrónico es oportuna y eficiente, pero debe tenerse cuidado y sentido común en su uso, especialmente al reenviar los mensajes. El envío de copias que no muestren evidencia de que fueron enviadas a terceros protege el anonimato de los miembros. Los miembros deben escoger con cuidado la dirección o las direcciones de correo electrónico que utilizan para llevar a cabo asuntos de Al-Anon o Alateen. Se recomienda no utilizar en ellas el nombre completo de miembros. Las direcciones de correo electrónico de empresas podrían carecer de privacidad e implicar afiliación.

- Los miembros encargados de la Dirección Postal Actual (DPA), los Representantes de Grupo (RG) y otros fieles servidores que les envíen información a miembros de los grupos, deben tener cuidado en la redacción de la línea de asunto de correos electrónicos y utilizar una dirección de correo electrónico que proteja el anonimato, ya que las direcciones electrónicas a las que envían correspondencia quizás no sean privadas.
- Se supone que las direcciones de correo electrónico de los fieles servidores sean privadas. La correspondencia electrónica enviada entre los eslabones de servicio puede contener el nombre de Al-Anon o Alateen.

Como la correspondencia postal se distribuye por medios públicos, las cartas dirigidas a un miembro de Al-Anon o Alateen *nunca* deberán llevar el nombre de Al-Anon o Alateen en el sobre (ni siquiera en la dirección del remitente). Con el propósito de mantener el anonimato, la OSM usa «AFG, Inc.» en los sobres que envía a los miembros.

Anonimato en las publicaciones de Al-Anon y Alateen

En todas las publicaciones disponibles al público en general se mantiene el anonimato personal. Aunque la OSM solicita que los artículos de miembros dirigidos a las publicaciones de la OSM incluyan el nombre

completo, la dirección completa y los números de teléfono, la OSM publica los escritos firmados con el nombre e inicial del apellido, «anónimo» o un pseudónimo. Las publicaciones de las ramas de servicio siguen la misma política de publicación cuando se distribuyen fuera de la hermandad.

Las publicaciones y otros materiales dirigidos a los miembros (tales como volantes, informes, cartas, mensajes de correo electrónico y boletines impresos) que identifiquen a miembros por su nombre completo o que muestren el número de teléfono o la dirección de los miembros pueden publicarse en sitios web de Al-Anon y Alateen protegidos por contraseña. El publicar material dirigido a los miembros en sitios web que no sean protegidos por contraseña podría causar que se publique el nombre completo de un miembro, lo cual violaría el principio de anonimato. (Véase «Anonimato y los medios de difusión» en la sección «El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen»).

El anonimato en nuestro crecimiento personal

En Al-Anon y Alateen compartimos como iguales, cualquiera que sea nuestra posición social, económica o nuestro nivel de educación. El sentido común en el uso del anonimato proporciona libertad y la seguridad de que cada uno de los miembros se sienta protegido en Al-Anon y Alateen. Nuestro crecimiento espiritual tiene sus raíces en el principio de anonimato. Cada miembro tiene el derecho de decisión sobre su anonimato personal dentro de la hermandad, lo cual respetamos ya sea que el miembro asista a las reuniones, no asista a las reuniones, o haya fallecido. (Véase «Difusión pública»).

Asuntos financieros

Principios espirituales de la autosuficiencia de Al-Anon

La Séptima Tradición es gratitud en acción. Al-Anon se sostiene por medio de las contribuciones económicas y de servicio que hacen los miembros, junto con la venta de nuestra literatura.

Nuestros principios espirituales inspiran a los miembros a apoyar a la hermandad a medida que esta les sirve tanto a los miembros como a los posibles miembros. Al recibir la esperanza y la ayuda que buscamos, utilizamos estos principios espirituales para garantizar que quienes siguen nuestros pasos tengan las mismas oportunidades:

Abundancia – Aprendemos a cambiar nuestra forma de pensar de lo que no tenemos a una conciencia de gratitud por lo que tenemos. A medida que esa idea se amplía, continuamos contribuyendo con nuestro tiempo y nuestro dinero, dándonos cuenta de que nunca podremos retribuir todo lo que nos han dado. El pensar de manera abundante nos

permite cumplir con nuestro propósito primordial de llegar a los familiares y amigos de personas alcohólicas.

Anonimato – Dentro de nuestra práctica del anonimato se nos recuerda que nuestras donaciones personales se hacen sin reconocimiento público.

Gratitud – Expresamos nuestra gratitud al contribuir generosamente con nuestro tiempo y nuestros recursos. Queremos garantizar que Al-Anon siga estando disponible para los demás.

Responsabilidad – El Duodécimo Paso sugiere que llegar a los demás es esencial a medida que nos esforzamos por cumplir con nuestra responsabilidad de estar ahí para el recién llegado. Para sufragar esta importante labor, consideramos cuál combinación de servicio y dinero cada uno de nosotros está dispuesto a brindar.

Confianza – Creemos que nuestros fieles servidores practican estos principios al tomar decisiones informadas con respecto al uso de nuestros recursos. Nos damos cuenta de que todos queremos lo que es mejor para Al-Anon en su totalidad. Al confiar en los demás, llegamos a entender que nosotros también merecemos confianza.

Unidad – Nuestras contribuciones proveen los medios para crear, mantener y ampliar los servicios necesarios para realzar el sentido de pertenencia, de tal manera que todos los miembros estén conectados en el cumplimiento de nuestro propósito espiritual primordial.

Contribuciones a la OSM

Como miembros, damos individualmente por medio de:

Contribuciones directas

En cualquier momento del año civil, los miembros de Al-Anon podrán hacer contribuciones en gratitud a la OSM en cualquier cantidad de hasta el uno por ciento del ingreso total del Fondo General de la OSM que figura en la auditoría contable del año anterior.

Al dar localmente a nuestros grupos, Distritos, Servicios de Información de Al-Anon/Centros de Distribución de Publicaciones (SIA/CDP), a nuestras Zonas o a las Oficinas de Servicios Generales, hacemos nuestras donaciones en una proporción similar a los ingresos y gastos de estas ramas de servicio, teniendo presente que todos los miembros quieren tener la responsabilidad de apoyar a nuestras estructuras. Nuestras contribuciones expresan nuestra abundancia individual, de tal manera que ninguna donación, independientemente de la cantidad, es más importante que otra. (Véase también «Constitución legal e impuestos, Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.» en relación con donaciones caritativas deducibles).

Además de cheques personales, giros postales y contribuciones en línea, los miembros pueden autorizar deducciones de sus cuentas bancarias. (Para más detalles, comuníquese con la OSM).

Plan de cumpleaños. En honor a su cumpleaños en Al-Anon o en Alateen, los miembros pueden expresar su gratitud contribuyendo con una suma por cada año que cada uno de ellos cumpla como miembro de la hermandad.

Contribuciones en memoria. Cualquier miembro de Al-Anon o Alateen puede hacer contribuciones a la OSM en memoria de cualquier persona que haya fallecido. (Para más detalles, comuníquese con la OSM).

La Oficina de Servicio Mundial acepta contribuciones en memoria de miembros de Al-Anon fallecidos por parte de «familiares» que no son miembros de Al-Anon. La hermandad reconoce que aceptar tales contribuciones puede brindarles consuelo a los familiares de personas alcohólicas, tal como se describe en la Quinta Tradición.

La Conferencia de Servicio Mundial define «familiar» como cualquier persona que tenga una estrecha relación de cuidado amoroso y preocupación por otro. El donante define su relación con el miembro de Al-Anon fallecido.

Esta donación en gratitud por una sola vez se limita a una cantidad no mayor de US\$500. No se solicitan contribuciones en memoria por parte de quienes no son miembros.

Petición trimestral a los miembros. La petición trimestral le da a cada miembro la oportunidad de participar en la labor del Duodécimo Paso más allá del nivel de grupo. Puesto que la OSM no mantiene una lista de todos los miembros de Al-Anon y Alateen, las cartas de petición trimestral se les envían por correo a los grupos en febrero, mayo, agosto y noviembre. Se solicita que dichas cartas se lean en dos reuniones para permitir que los miembros contribuyan individualmente y de manera directa con la OSM además de sus donaciones regulares al grupo. Los miembros dan de acuerdo con los principios espirituales, y la oportunidad de contribuir se les ofrece a todos.

La Conferencia de Servicio Mundial de 1966 votó para que la OSM envíe anualmente tres cartas de petición a los miembros de Al-Anon y Alateen que viven en los Estados Unidos y el Canadá. En 1998, la Conferencia de Servicio Mundial votó para aumentar la frecuencia del envío de la carta de petición a trimestral. La petición de noviembre se les hace a los miembros de todos los grupos del mundo.

Campañas de donación combinada en el lugar de trabajo. Los miembros pueden contribuir con la OSM por medio de una campaña de donación combinada mediante sus empleadores. Para respetar la responsabilidad que individualmente tienen los miembros en cuanto a ser autosuficientes, tales contribuciones deben proceder directamente de sus ingresos, y los fondos igualados por parte de sus empleadores (no miembros) no se podrán aceptar. Los miembros le informan a la OSM de su intención de hacer tales contribuciones de manera que esté claro que el dinero procede de un miembro. (Para más detalles, comuníquese con la OSM).

Legados

La OSM puede aceptar por *una sola vez* un legado de la herencia o del fideicomiso de un miembro de Al-Anon por cualquier cantidad. Los montos por concepto de legados de hasta el diez por ciento del ingreso total del Fondo General de la OSM que figura en la auditoría contable del año anterior se colocarán en el Fondo General. Los miembros pueden designar, en un espíritu de gratitud, más del diez por ciento; sin embargo, la parte del legado superior al diez por ciento se reportará por separado en los estados financieros. La Conferencia de Servicio Mundial autorizará el uso de estas cantidades excedentes, y la Junta de Administradores (Custodios) administrará los gastos autorizados. Estas cantidades excedentes no estarán a la disposición para propósitos generales a menos que se obtenga autorización adicional por parte de la Conferencia. (Para más detalles, comuníquese con la OSM).

Para mantener el principio de anonimato, no se reconocerá públicamente la donación que se haga de manera individual ni tampoco se podrá destinar la donación a ningún propósito ni programa específico. Los miembros de Al-Anon dan sabiendo que el dinero se gastará al continuar apoyando y ampliando el programa que nos trajo paz y serenidad en nuestra vida.

Como grupos y otras entidades de servicio, los miembros dan por medio de:

Grupos de Al-Anon y Alateen

Como expresión de gratitud, los grupos pueden hacer donaciones a la OSM de manera regular e ilimitada después de satisfacer los gastos del grupo y las contribuciones a entidades de servicio locales y de la Zona.

Ramas de servicio de Al-Anon y Alateen

Los Distritos, Servicios de Información (Intergrupos) de Al-Anon, Centros de Distribución de Publicaciones, Zonas, Oficinas de Servicios Generales y otras entidades de servicio de Al-Anon y Alateen también pueden hacer contribuciones, en un espíritu de unidad, directamente a la OSM sin límite alguno.

Congresos de Al-Anon y Alateen

Una parte de los fondos procedentes de los congresos de Al-Anon y Alateen puede enviarse a la OSM a manera de contribución. (Véase «Congresos», «Distribución de ingresos»).

Congresos y Conferencias de A.A.

La OSM, o sus ramas de servicio, podrán aceptar las contribuciones recibidas de los congresos y conferencias de A.A. que sean ofrecidas a Al-Anon como reconocimiento de Al-Anon por la participación de Al-Anon en esas actividades.

Fondo de Reserva

La Primera Garantía recomienda que una amplia reserva sea el principio financiero prudente de la Conferencia de Servicio Mundial. Esta amplia reserva, creada a partir de la generosidad y la abundancia de los miembros, garantiza la continuación de la importante labor del Duodécimo Paso de Grupos de Familia Al-Anon y el financiamiento de proyectos especiales. (Véase la *Guía para el Fondo de Reserva* [SG-41]).

Contribuciones de dinero, bienes y servicios

Las contribuciones personales de dinero, tiempo y experiencia por parte de los miembros son expresiones apropiadas de nuestros principios espirituales.

Recaudación de fondos

Como parte de nuestra responsabilidad de ser autosuficientes, muchos grupos, Distritos, Zonas, Servicios de Información, Congresos, Conferencias y Asambleas a menudo recaudan fondos para proveer servicios.

Las actividades para recaudar fondos tales como las comidas compartidas, los bailes u otros eventos sociales, por lo general se llevan a cabo con el consentimiento de los grupos de Al-Anon y de Alateen que participan directamente en ellos. Si dichos eventos están abiertos al público en general, el uso del nombre Al-Anon o Alateen viola nuestras Tradiciones de anonimato y autosuficiencia. (Véase también «Anuncio de eventos»).

Descuentos de bienes y servicios

La OSM y otras entidades de servicio de Al-Anon pueden aceptar descuentos de bienes y servicios que generalmente se les conceden a otras organizaciones sin fines de lucro (por ejemplo, tarifas de franqueo sin fines de lucro y colocación gratuita de anuncios de servicio público, entre otros). Además, las entidades de servicio pueden aceptar descuentos de bienes y servicios que generalmente se les conceden a otras organizaciones sin fines de lucro y a entidades con fines de lucro, por ejemplo, *software gratuito* (*freeware*) y otros medios digitales, siempre que el anonimato de los miembros se proteja y no parezca que haya afiliación ni requisitos que pudiesen violar nuestras Tradiciones.

Contribuciones externas de dinero

Los grupos de Al-Anon y Alateen no solicitan ni aceptan* contribuciones de dinero que no provengan de los miembros de Al-Anon, para cumplir con la Séptima Tradición de ser económicamente autosuficientes y para evitar que parezca afiliación o influencia por parte de los demás. Procurar o aceptar cualquier financiamiento externo por medio de premios,

*La única excepción estaría sujeta a la *Guía sobre Contribuciones en memoria por parte de miembros de la familia*.

donaciones, obsequios, concesiones, becas, etc. no cumpliría con nuestros principios espirituales. (Véase también «Utilización de los fondos del grupo» y «Descuentos de bienes y servicios»).

Joyería y otros artículos relacionados con el programa

La OSM no almacena ni ofrece para la venta joyas ni otros artículos relacionados con el programa porque eso podría desviar nuestra oficina de servicio de nuestro propósito primordial de ayudar a los familiares de los alcohólicos.

La OSM, en respeto a la Sexta Tradición, no suministra listas de proveedores de artículos asociados con la hermandad, tales como joyería, placas, etc.

Venta de productos y oportunidades

Venta de productos en las reuniones, congresos y conferencias

La Quinta Tradición señala que el único propósito de cada grupo de Al-Anon es prestar ayuda a los familiares de los alcohólicos. Por lo tanto, no es apropiado que un individuo o entidad externa utilice las reuniones u otros eventos de Al-Anon como lugar para vender servicios o productos antes, durante o después de estas actividades.

Evitar el mercantilismo

La rifa de artículos diversos en las reuniones o en otros encuentros es asunto de autonomía, pero, para evitar el mercantilismo en la hermandad, se sugiere que estos artículos se relacionen de alguna forma con nuestros principios espirituales. Se sugiere utilizar artículos tales como libros de Al-Anon y Alateen, suscripciones a la revista *The Forum* o al boletín *Al-Anon y Alateen en acción*, o aquellos artículos donados individualmente por los miembros y que son producto de su talento creativo. En respeto a nuestro principio de autosuficiencia, no solicitamos ni aceptamos artículos para la hermandad que provengan de afuera. (Véase también «Rifas, boletos de lotería»).

Venta de productos en las reuniones de A.A.

En respeto a la Séptima Tradición y a nuestro principio de autosuficiencia, los miembros de Al-Anon y Alateen deberán abstenerse de ofrecer o vender cualquier producto en las reuniones de A.A.

Rifas, boletos de lotería

Las rifas y loterías están sujetas a las leyes nacionales, estatales o provinciales y locales.

De acuerdo con la ley federal de los EE. UU. y la ley federal del Canadá, se declara ilegal la venta de boletos de lotería por correo.

Regulaciones gubernamentales pueden prohibir el pedir dinero mediante boletos enviados por carta, o la venta de oportunidades que ofrezcan un premio. Restricciones similares pueden aplicarse a países fuera de los Estados Unidos y del Canadá.

Puede ser que también existan otras leyes estatales o provinciales que regulen la utilización de recaudación de fondos asociada con la venta de chances o de boletos por parte de organizaciones caritativas. En vista de que los grupos, los Distritos y muchas Zonas no están inscritos como instituciones caritativas ante las autoridades estatales, provinciales o federales, estas leyes podrían prohibir ese tipo de ventas.

También se tiene que estudiar los estatutos locales y cumplir con ellos con el propósito de prevenir que los miembros a nivel individual y que Al-Anon como un todo se lleguen a involucrar en controversias públicas.

Después de determinar que dicha rifa o lotería es legalmente permitida dentro de la Zona donde se llevará a cabo, se deberán tomar precauciones adicionales para no desviarnos de nuestro objetivo primordial y evitar cualquier tipo de aprobación o apoyo. La venta y distribución de boletos de rifas y lotería deberá limitarse a las reuniones y eventos de Al-Anon y Alateen. (Véase también «Recaudación de fondos» y «Venta de productos y oportunidades»).

Reuniones públicas

Durante reuniones abiertas, cuando se ha invitado al público, es apropiado leer el Preámbulo de Al-Anon a los Doce Pasos y la Séptima Tradición antes de pasar la cesta, para aclarar nuestro principio espiritual de autosuficiencia.

Utilización de los fondos del grupo

Gastos del grupo

Nuestra Tradición de ser económicamente autosuficientes sugiere que los gastos de funcionamiento de los grupos tales como el alquiler, las publicaciones, el seguro, la difusión pública, los suministros, el alquiler de un apartado de correos, los gastos del Representante de Grupo y del Representante de Servicios de Información tienen prioridad. Los fondos en exceso de una amplia reserva se utilizan para ayudar a apoyar a las estructuras locales y de Zona y a la Oficina de Servicio Mundial.

Alquiler

En las instalaciones donde no se acepte el pago de alquiler, un grupo puede proveer una cantidad de Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon y Alateen y la lista de las reuniones locales como alternativa apropiada.

Obsequios a los miembros

En un espíritu de unidad, los fondos del grupo deberán emplearse únicamente para los propósitos del grupo, no para obsequios personales a los miembros.

Cuidado de niños

En algunas reuniones, asisten miembros que se ven obligados a llevar a sus hijos. Corresponde a la autonomía de cada grupo decidir si se debe utilizar los fondos del grupo o hacer una colecta especial para pagar por el cuidado de los niños durante la reunión. Pagar por este tipo de servicio no viola las Tradiciones puesto que evitar la interrupción de una reunión beneficia la unidad del grupo en su totalidad.

Agencias, grupos y organizaciones externas

Honorarios por hablar en público

Compartir nuestra experiencia, fortaleza y esperanza como oradores de Al-Anon es un ejemplo de la importancia de la labor del Duodécimo Paso de llevar el mensaje. En respeto a la Octava Tradición, a los oradores de Al-Anon se les deberá reembolsar solamente sus gastos. No se debe cobrar ni aceptar honorarios por hablar en público. Cuando un miembro habla ante una organización externa y se ofrece un honorario, el orador puede sugerir que los fondos que excedan los gastos los utilice la organización para la compra de Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) para su distribución por parte de la organización como un servicio educativo.

Donaciones a agencias externas

En respeto a nuestra Sexta Tradición, los fondos del grupo deberán usarse únicamente para los propósitos de Al-Anon y Alateen. Como parte de su responsabilidad con respecto al Duodécimo Paso, los grupos pueden usar sus fondos para comprar literatura de Al-Anon y Alateen para donarla a agencias, actividades y programas para la difusión pública.

Servicios locales

Cómo ponerle nombre a un servicio

Los Servicios de Información de Al-Anon (SIA) se llaman a sí mismos Servicios de Información, Centros de Servicios, Centros de Información o Intergrupos. El nombre «Centro de Distribución de Publicaciones» (CDP) se utiliza para los servicios que tienen a disposición de los miembros de Al-Anon y Alateen los materiales de servicio que se necesitan. A las oficinas que ofrezcan servicios de SIA y CDP, la OSM les asignará un solo número de inscripción.

El término «Servicios Centrales de Al-Anon» se reserva a los SIA y los CDP que brindan sus servicios a todo un estado, provincia o Zona. Cuando nos referimos a los «Servicios Generales de Al-Anon», estamos hablando de aquellas estructuras que brindan sus servicios a países que no sean los EE. UU. ni el Canadá.

Servicios de respuesta

El término «servicio de respuesta» por lo general se utiliza para las entidades que se ocupan únicamente de las llamadas del Duodécimo Paso. La decisión de establecer y apoyar este servicio deberá ser tomada por los grupos a los que sirve, de acuerdo con su propia autonomía.

Servicios de Información (Intergrupos)

Requisitos para la inscripción en la OSM

La OSM inscribe un Servicio de Información (Intergrupo) cuando éste reúna los siguientes requisitos:

- Tener un nombre que indique el tipo de funciones que desempeña, por ejemplo: «Servicio de Información de Al-Anon».
- Tener un número de apartado postal o una dirección de oficina.
- Mantenerse publicado en el directorio telefónico de la localidad.
- Además de las llamadas del Duodécimo Paso, llevar a cabo otras actividades, por ejemplo: trabajar con los comités de servicio local de Al-Anon y Alateen; organizar reuniones de intercambio de grupo; publicar las listas de las reuniones y desempeñar cualquier otra de las funciones que se indican en la sección «Grupos de Al-Anon y Alateen en acción».

Minidirectorio *Comuníquese con Al-Anon y Alateen (S-23)*

Los Servicios de Información y las oficinas de Al-Anon de todas partes del mundo que cumplan con los requisitos mencionados con anterioridad, aparecen en la lista de este minidirectorio. Como no se mencionan los nombres, direcciones o números de teléfono de las personas, esta lista puede ser utilizada tanto por los miembros como por el público y los profesionales en general. Cada grupo propuesto o nuevo, recibe un ejemplar gratis. Se podrá adquirir copias adicionales. (Véase «Localización de reuniones» y «Directorios Mundiales de los Grupos de Familia Al-Anon»).

Cooperación

Los Presidentes de los comités de servicio local se comunican con sus respectivos Coordinadores de Zona.

Empleados en los servicios de Al-Anon

La Octava Tradición dice que «las actividades prescritas por el Duodécimo Paso en Al-Anon nunca debieran tener carácter profesional...» Por lo tanto,

un miembro de Al-Anon que sea empleado remunerado en un servicio de Al-Anon no podrá servir como voluntario en un puesto en el cual tenga que tomar decisiones relacionadas con la política de la hermandad, tal como: Representante de Grupo (RG), Representante de Distrito (RD), Servidor de Asamblea o Coordinador, Delegado o Administrador (Custodio) de la OSM.

Autonomía de los grupos

En respeto a las Tradiciones y la Quinta Garantía del Duodécimo Concepto (Véase el Duodécimo Concepto en la sección «Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon»), las entidades de servicio local, de Zona, o la OSM no están autorizadas a cerrar un grupo o tomar acciones punitivas contra ningún grupo porque desaprueben la manera en que el mismo practique el programa de Al-Anon.

Literatura Aprobada por la Conferencia y materiales e instrumentos de servicio

Aprobación de la Conferencia

Lo que significa

La Aprobación de la Conferencia es el proceso por medio del cual se elabora la literatura para la recuperación (incluidas las publicaciones para la recuperación con enfoque en el servicio) que refleje la conciencia de grupo de los Grupos de Familia Al-Anon mediante las medidas tomadas por la Conferencia de Servicio Mundial. Las ideas conceptuales recomendadas por la Conferencia de Servicio Mundial son delegadas a los Comités de Publicaciones de la OSM para su realización. Cada artículo, al ser terminado, lleva el sello de Aprobación de la Conferencia.



Cómo se les otorga la Aprobación de la Conferencia a los materiales

Las publicaciones Aprobadas por la Conferencia de Al-Anon se crean para satisfacer las necesidades existentes. Ya sea la necesidad de publicaciones para la recuperación o para la recuperación enfocada en el servicio (de aquí en adelante se les llamará a ambas Literatura Aprobada por la Conferencia), el proceso de aprobación de la Conferencia garantiza que los miembros, los Delegados, el personal de la OSM y los voluntarios de Al-Anon designados revisarán dichos materiales antes de su publicación o elaboración. La participación de numerosos miembros en el proceso de Aprobación de la

Conferencia le garantiza a la hermandad que dicho material sea la expresión de los principios de Al-Anon. Las propuestas de nuevos materiales y de revisiones importantes de los existentes son llevadas a la Conferencia de Servicio Mundial para su recomendación y aprobación. Los comités de servicio pueden proponer materiales con enfoque en el servicio. Los manuscritos propuestos o el contenido de la Literatura Aprobada por la Conferencia son examinados por un Comité de Publicaciones. Como paso final, el Director Ejecutivo, el Presidente del Comité de Guías y cuatro miembros más de ese Comité examinan los nuevos documentos y las revisiones importantes de los materiales existentes antes de que sean aprobados. La Junta de Administradores (Custodios) autoriza las revisiones de menor importancia por medio de Director Ejecutivo.

Materiales escritos por miembros de Al-Anon y Alateen

Los miembros de Al-Anon y Alateen son quienes realmente escriben los materiales. El material propuesto es posteriormente analizado y redactado por miembros de Al-Anon que son profesionales en la redacción para darle un estilo literario. En respeto al espíritu de Al-Anon, el nombre completo de los miembros no podrá aparecer en ninguno de los materiales de Al-Anon ni Alateen, ni se reconocerá la autoría por parte de ninguno de ellos. Todo material publicado se convierte en propiedad exclusiva de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) en nombre de la hermandad de Al-Anon y Alateen.

Materiales escritos por personas que no son miembros

Son pocos los artículos que no se han elaborado como se indica anteriormente. Dichas excepciones se hicieron únicamente cuando un folleto, una conversación o un artículo de una persona que no era miembro de Al-Anon satisfacía alguna necesidad, y después de que la Conferencia daba su aprobación; como expresión de cortesía, se le dio reconocimiento al autor o a la organización que creó dicho material.

Instrumentos de servicio de la OSM

Los instrumentos y materiales de servicio son creados por un departamento o un comité de servicio de la Oficina de Servicio Mundial o como resultado de una discusión en la Conferencia. Los mismos se diseñan con el propósito de ayudar a los miembros en las reuniones y en la labor de servicio de Al-Anon y Alateen. Los instrumentos de servicio son elaborados por miembros del personal o comités y están sujetos a la aprobación del Comité Ejecutivo. Como paso final, el Director Ejecutivo, el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios), el Presidente del Comité Ejecutivo y miembros designados del Comité de Guías aprueban el texto de los instrumentos de servicio.

Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen

«Grupos de Al-Anon y Alateen en acción» se actualiza con frecuencia en la Oficina de Servicio Mundial. La aprobación de los suplementos y las enmiendas a las otras partes del *Manual* se concede mediante votación en la Conferencia de Servicio Mundial.

Autorización de producción

La producción de nuevos materiales que se deseen incluir en la lista de las publicaciones Aprobadas por la Conferencia y que han sido recomendados y aprobados por la Conferencia de Servicio Mundial, deberá ser autorizada por la Junta de Administradores (Custodios).

Cómo se identifican las publicaciones de Al-Anon y Alateen

El sello original con las letras «AFG» dentro del círculo y las palabras «Conferencia de Servicio Mundial» dentro del triángulo se reserva para todas las publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon y Alateen así como para las publicaciones que lleven las palabras «Aprobado por la Conferencia de Servicio Mundial». Los instrumentos de servicio llevan el logotipo e indican que son producidos por Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Véase «Símbolos y Logotipos»).



Utilización de materiales en las reuniones de Al-Anon

Para mantener el enfoque del mensaje de Al-Anon y estimular la unidad, únicamente se exhiben, distribuyen o utilizan las publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) y los instrumentos de servicio de Al-Anon y Alateen en las reuniones, incluidas las reuniones que se realizan en conferencias y congresos de Al-Anon y Alateen. Estos artículos reflejan la conciencia de grupo informada de los Grupos de Familia Al-Anon, tal como lo expresa su Conferencia de Servicio Mundial desde 1961.

Mientras que los individuos pueden utilizar lo que crean que les sirve de ayuda como parte de su recuperación personal fuera de las reuniones, Al-Anon no evalúa ni recomienda nada más que materiales de Al-Anon. Al compartir en reuniones, los miembros limitan la mención de cualquier material externo a una breve referencia.

En las reuniones de Al-Anon no se utilizan publicaciones de A.A. porque están escritas por los miembros de A.A. desde el punto de vista del alcohólico y no constituyen Literatura de Al-Anon/Alateen Aprobada por la Conferencia. Basarse en las opiniones expresadas en las publicaciones de A.A. y otros materiales externos puede distorsionar el enfoque de Al-Anon.

La Literatura Aprobada por la Conferencia les proporciona una idea unificada de Al-Anon y Alateen a los miembros, a los profesionales, a las organizaciones externas y demás personas interesadas. Los instrumentos de servicio producidos por la Oficina de Servicio Mundial reflejan la estructura de servicio de Al-Anon y Alateen y las experiencias compartidas de nuestra hermandad. (Véase *Aquí se habla Al-Anon* [SP-53], *¿Por qué debemos utilizar Literatura Aprobada por la Conferencia?* [SP-35] y «Tres Obstáculos al éxito en Al-Anon», tal como aparece en *Alcoholismo, contagio familiar* [SP-4] y «Grupos de Al-Anon y Alateen en acción» [SP-24]).

The Forum

The Forum es la revista mensual en inglés en la cual los miembros de Al-Anon y Alateen comparten sus experiencias. Es «la voz de la hermandad», un foro donde los miembros y los grupos pueden ser escuchados. El personal de *The Forum* de la OSM, con la ayuda de un comité voluntario, edita las cartas y artículos enviados de todas partes del mundo. Esto garantiza que un amplio público internacional pueda entender nuestras publicaciones y las pueda utilizar para crecer espiritualmente en el programa. También ofrece ideas y materiales para las reuniones con el objetivo de utilizarlos en las discusiones de grupo.

Todos los miembros y grupos pueden utilizar *The Forum* en sus reuniones y se les anima a que lo usen. La revista *The Forum*, como concepto, está aprobada por la Conferencia, pero no es posible que cada número que se publique siga todo el procedimiento de las publicaciones de Literatura Aprobada por la Conferencia. Los relatos que se reciben para *The Forum* son estudiados por un comité voluntario y por el personal de *The Forum* para comprobar si cumplen con los principios del programa de Al-Anon. Los artículos sobre temas de actualidad, tales como los editoriales, las entrevistas, «Inside Al-Anon» («Dentro de Al-Anon»), etc., podrán ser revisados por el personal de *The Forum*.

Como se trata de un material protegido por los derechos de propiedad literaria, la OSM no puede conceder permiso para realizar reimpressiones importantes de *The Forum* en los boletines de Zona, Distrito u otras ramas de servicio en los Estados Unidos y el Canadá. Sin embargo, está permitido imprimir en todos los boletines cualquier artículo que aparezca en la sección «Inside Al-Anon» (Dentro de Al-Anon) de *The Forum*. Los boletines de otros países pueden, tras informar a la OSM, utilizar materiales adicionales de *The Forum* si indican de forma apropiada su procedencia. Para recibir la revista *The Forum* (disponible solo en inglés) se necesita suscribirse a la misma.

Otras publicaciones de la OSM

Reimpressiones oportunas

En 1977, la Conferencia de Servicio Mundial ratificó la continuación del uso de artículos y reimpressiones de artículos de publicaciones externas

importantes por parte de los comités selectos. La utilización de tales piezas oportunas no perjudica la Sexta Tradición en lo referente a no apoyar a ninguna empresa extraña, más bien realza la opinión pública del programa de recuperación de Al-Anon y ayuda a que los comités de servicio divulguen la importancia del mensaje de Al-Anon como un recurso comunitario. Estos comités también pueden reimprimir artículos de *The Forum*, los boletines y demás publicaciones de la OSM cuando estén interesados en algún tema en particular. Estas reimpresiones podrán ser propuestas para la elaboración de nuevas publicaciones de la LAC si su importancia queda demostrada. Por ser reimpresiones oportunas, a menudo estas son distribuidas entre una y otra Conferencia. Estos artículos son examinados por los comités de servicio que los crearon y por los miembros designados del Comité de Guías para asegurarse su utilización y distribución adecuadas. Estas reimpresiones son identificadas por el sello de Al-Anon y Alateen con las palabras «reimpreso y distribuido por Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.» (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon S.A.).

Guías a seguir

Las guías a seguir representan una colección de experiencias compartidas y pueden ser adaptadas por los miembros. Se podrá identificar a las guías a seguir mediante el sello de Al-Anon y Alateen con las palabras «recopilado y distribuido por Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.».

Conference Summary (Resumen de la Conferencia)

El *Conference Summary (Resumen de la Conferencia)*, que se publica solo en inglés, es el informe anual sobre las actividades de la Conferencia de Servicio Mundial y la Oficina de Servicio Mundial dirigido a los grupos. Este se envía gratis a los Comités de Servicio Mundial de Zona y a los miembros actuales y antiguos de la Conferencia. Los grupos y miembros pueden comprar ejemplares del mismo a un costo razonable.

Boletines de la OSM

Todos los boletines y demás materiales de la OSM se elaboran para responder a las necesidades de los miembros de nuestra hermandad. El personal y los comités de la OSM se encargan de revisar su contenido. «*Inside Al-Anon*» (*Dentro de Al-Anon*) es una sección en la revista *The Forum* que mantiene a los grupos informados de las actividades de Al-Anon en todo el mundo así como de los últimos materiales disponibles en la OSM. «*Inside Al-Anon*» (*Dentro de Al-Anon*), junto con *Alateen Talk (Alateen para ti)* y *Area Highlights (Lo más destacado de la Zona)* cuentan con el derecho de propiedad literaria. Sin embargo, se podrán reproducir pasajes de los mismos en los boletines de Zona, siempre y cuando se mencione debidamente su procedencia (por ejemplo: «tomado del boletín *Area Highlights*, Verano de 2010, reimpreso con el permiso de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.»).

Directorios mundiales

Por medio del Delegado de Zona, del Coordinador de Registros de Grupo o de la OSM, los miembros pueden obtener informaciones que se publicaban antiguamente en los Directorios Mundiales, incluidos nombres de grupos específicos, nombres de contacto del grupo y números telefónicos, informaciones sobre la Oficina de Servicio Mundial y sobre fieles servidores de Zona. (Véase «Localización de las reuniones»).

Derechos de propiedad literaria

La Literatura de Al-Anon/Alateen Aprobada por la Conferencia (LAC), *The Forum* y la mayoría de los materiales e instrumentos de servicio están amparados por el derecho de propiedad literaria. En los Estados Unidos y el Canadá, la OSM no concede permiso para realizar reimpressiones importantes de la LAC en las Zonas, Distritos, boletines de otras ramas de servicio o en publicaciones externas. Las ramas de servicio de Al-Anon y Alateen no necesitan obtener permiso para citar artículos de interés de *Area Highlights*, *Alateen Talk*, la sección «Inside Al-Anon» de *The Forum* ni de ninguno de los instrumentos de servicio.

Siempre que una violación de los derechos de propiedad literaria llegue a conocimiento de la Junta de Administradores (Custodios), corresponde a la Junta, por medio de su representante debidamente nombrado, notificar al trasgresor. Esto es necesario para evitar la invalidación de este derecho.

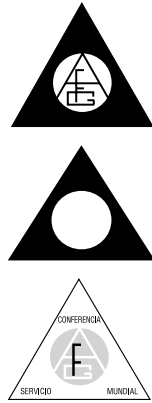
Símbolos y logotipos

Los tres símbolos que aparecen a continuación están registrados como los distintivos de Al-Anon en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos. La utilización de estos distintivos para propósitos que no sean los de Al-Anon y Alateen, o cualquier modificación de estos símbolos, pone en peligro su estatus legal.

El logotipo de Al-Anon y Alateen con las letras GFA en el círculo es una forma popular de identificación en los congresos y otras reuniones de la hermandad.

El logotipo sin las iniciales GFA fue adoptado por la OSM para identificar fácilmente los materiales de escritorio, instrumentos de servicio y demás materiales de Al-Anon y Alateen. Las ramas de servicio Al-Anon y Alateen (tales como las Zonas, los Distritos y los Servicios de Información) y los congresos con la participación de Al-Anon y Alateen pueden utilizar este logotipo sin modificarlo, para identificar nuestros materiales impresos.

El logotipo original acompañado con las palabras «Aprobado por la Conferencia de Servicio Mundial de los Grupos de Familia Al-Anon» identifica a la Literatura Aprobada por la Conferencia. (Véase «Cómo se identifican las publicaciones de Al-Anon y Alateen»).



Autorización para publicar y reimprimir

Publicación

La Conferencia de Servicio Mundial ha autorizado a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Headquarters), también conocida como OSM, para que sea la empresa editora de la hermandad en todo el mundo. Por lo tanto, ningún grupo de Al-Anon, Servicio de Información (Intergrupo), Centro de Distribución de Publicaciones, ni ninguna otra rama de servicio puede producir ni publicar sus propias publicaciones ni vender publicaciones ni materiales externos. (Las únicas excepciones son las que aparecen bajo el título de «Publicaciones de difusión – SIA/Zona» y «Publicaciones de difusión – internacionales» en la sección de «Difusión pública»).

Solicitudes de reimpresión

No se concede permiso para reimprimir extensamente pasajes de nuestras publicaciones a ninguna persona en los Estados Unidos ni el Canadá, dentro o fuera de nuestra hermandad, ni a ninguna empresa externa. La OSM tiene formularios a la disposición para solicitar permiso de reimpresión. Cada solicitud para reimprimir pasajes reducidos que se recibe en la OSM, se evaluará según corresponda. La solicitud de permiso para reimprimir pasajes pequeños de los materiales de Al-Anon y Alateen protegidos por el derecho de propiedad literaria, tendrá que estar acompañada de por lo menos cuatro párrafos del nuevo texto propuesto. El nuevo texto propuesto deberá incluir los dos primeros párrafos escritos por el autor, escritor o editor que preceden al fragmento, y los otros dos párrafos que le siguen. Cuando la OSM otorgue permiso de reimpresión, la nota de reconocimiento apropiada deberá acompañar dicho fragmento. Se deberá enviar dos copias del material o documento a la OSM antes de su publicación. La OSM anulará el permiso de reimpresión si la obra no se imprime en un período de dos años a partir de la fecha de solicitud.

Países fuera de los Estados Unidos y el Canadá

El permiso para publicar la LAC se otorga únicamente a las entidades nacionales de Servicios Generales de Al-Anon en los países fuera de los Estados Unidos y el Canadá. En ocasiones, ese permiso se concede a los Comités de Servicio Central de Al-Anon, Centros de Servicio y hasta a un grupo, con una cláusula señalando que ese derecho de publicación caducará cuando se establezca una entidad de Servicios Generales de Al-Anon.

Concesión de permiso de traducción de las publicaciones de la LAC

Todas las traducciones de las publicaciones de la LAC a otro idioma deben ser sometidas a la OSM para su revisión y aprobación antes de que se conceda el permiso de impresión o reimpresión.

Instrumentos, materiales de servicio y publicación electrónica

En la sección para los miembros en el sitio web de Al-Anon: al-anon.org, se encuentra una lista de los instrumentos y materiales de servicio que se pueden publicar en sitios web. Para hacerlo, se requiere la siguiente nota de reconocimiento: «Reimpreso con el permiso de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.». Ninguna otra obra protegida por el derecho de propiedad literaria puede reimprimirse electrónicamente sin el permiso escrito de la OSM.

Traducciones

Las traducciones de las publicaciones de Al-Anon deberán respetar el espíritu y el significado de la versión original en inglés. La aplicación y comprensión de la filosofía de Al-Anon está naturalmente influenciada por diversas costumbres locales y la cultura de diferentes zonas del mundo. (Véase «*Concesión de permiso de traducción de las publicaciones de la LAC*»).

Venta de publicaciones fuera de los Estados Unidos y el Canadá

La OSM no puede negarse a despachar pedidos de publicaciones a nadie, ya sean miembros de Al-Anon, Oficinas de Servicios Generales u otros. Corresponde a las Oficinas de Servicios Generales de Al-Anon mostrar a sus grupos las ventajas de comprarles directamente las publicaciones a ellos. De esta forma, los grupos apoyan a su propia estructura de comités de servicios generales.

Difusión pública

Gran parte de las ideas orientadas hacia la difusión pública de Al-Anon tiene sus bases en la declaración de la CSM de 1966 sobre las relaciones públicas que por mucho tiempo ha sido parte del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen». Muchos de los principios espirituales que forman la base de las Guías de Al-Anon están contenidos en la declaración que aquí se incluye en su totalidad.

Declaración de la CSM de 1966 sobre las relaciones públicas

Nuestras Tradiciones establecen que nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Como aclaración, la Sexta Conferencia de Servicio Mundial (1966) adoptó la siguiente declaración, que fue ratificada por la CSM de 1971:

La opinión general de la Sexta Conferencia de Servicio Mundial es que para que Al-Anon continúe existiendo, deberá continuar

creciendo. Detenerse significa retroceder. Al-Anon deberá continuar creciendo si quiere lograr su propósito primordial de llegar a los millones de personas que necesitan la ayuda de Al-Anon pero que todavía no conocen la existencia de nuestra hermandad.

Nosotros cumpliremos este propósito primordial con mayor eficacia mediante la atracción y la cooperación, y no por medio de la promoción ni de la afiliación. Con el objetivo de orientar a nuestra hermandad, a continuación, les damos las definiciones autorizadas de algunos términos que a veces resultan controvertidos:

Atraer:	llamar la atención sin coaccionar; invitar, convidar, propiciar un acercamiento
Promover:	avanzar; favorecer el progreso, como en las empresas comerciales (presupone métodos de venta dinámicos, mejoras para obtener ganancias)
Cooperación:	acción conjunta (indica la unión de dos o más personas que trabajan juntas para lograr un objetivo o beneficio común o resolver un problema común)
Afiliación:	asociación o conexión estrecha; unión (indica prestar el nombre de uno, apoyar, asociarse legal o económicamente).

Al-Anon *atrae* a la gente cuando explica por qué existimos, lo que somos, qué hacemos y cómo lo logramos. Les hacemos saber que estamos disponibles *si* necesitan ayuda *cuando* la necesiten. Les ofrecemos los datos e informaciones que se comunican por medio de la prensa, radio, la televisión y el cine, siempre insistiendo en el anonimato ante el público.

Al-Anon *coopera* cuando trabaja con los demás* y no solo. Al trabajar con los demás, ampliamos nuestro alcance y nuestros contactos, y llegamos a muchas más personas que necesitan nuestra ayuda.

La filosofía y los principios espirituales de la difusión pública de Al-Anon

Nuestra difusión pública se base en los siguientes principios espirituales que promueven la unidad y la claridad dentro de la hermandad, así como la consciencia y la esperanza fuera de la misma. Cuando haya preguntas con respecto a la difusión pública, es útil regresar a estos principios para resolverlas:

- *Los miembros y los grupos llevan el mensaje.*
- *La difusión se base en la atracción más bien que en la promoción.*
- *El anonimato personal se mantiene a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet.*

*Por ejemplo, las organizaciones federales, estatales, provinciales y municipales sobre el alcoholismo; las organizaciones privadas de la salud; las instituciones judiciales y correccionales, hospitales generales, hospitales de salud mental del estado, del condado y de la ciudad; concilios de iglesias, doctores, enfermeros, clérigos, trabajadores sociales y educadores.

- *La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública.*
- *Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras.*

Los miembros y los grupos llevan el mensaje

Llevar el mensaje es esencial para atraer a nuevos miembros. Nuestro Duodécimo Paso sugiere que los miembros les lleven el mensaje de recuperación a otras personas y den a conocer a Al-Anon en su comunidad.

Los miembros de Al-Anon que realizan la labor del Duodécimo Paso llevan el mensaje de recuperación de Al-Anon teniendo presente el apego a la Undécima Tradición. No existe reemplazo para los miembros individuales de Al-Anon que llevan el mensaje espiritual de recuperación dentro de sus comunidades de formas que los medios de comunicación no pueden.

Difusión pública local: funciones y responsabilidades

Los miembros de Al-Anon que tienen comprensión de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones desempeñan un papel importante en la difusión pública local. Ellos llevan el mensaje de esperanza a través de los medios locales y a profesionales en todas sus comunidades.

Proporcionar oradores y literatura para eventos comunitarios, participar y realizar exhibiciones en ferias de la salud, poner anuncios en lugares públicos, y hablar con estaciones de radio y televisión locales para solicitarles que transmitan anuncios de servicio público son algunas oportunidades para la difusión local. (Véase también: «Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras»).

Estableciendo contacto con los profesionales

Para garantizar que los profesionales estén enterados acerca de Al-Anon como recurso digno de credibilidad para ayudar a los amigos y familiares de alcohólicos los grupos, los Distritos y otras ramas de servicio pueden organizar reuniones públicas a las que se inviten a miembros de la comunidad profesional. Los horarios de reuniones y la información de contacto en los sitios web de las ramas de servicio de la Zona y locales deben contener información actual y precisa. De esta forma, el público tendrá acceso directo e inmediato a información, lo cual mantiene la reputación de Al-Anon y Alateen como recurso local digno de credibilidad.

Compartir personalmente con los profesionales es una forma de llevar el mensaje de esperanza a los demás. Puede ser que los miembros hayan establecido relaciones con doctores, enfermeros, miembros del clero, terapeutas, educadores u otros profesionales. A todos los miembros de Al-Anon se les anima a que compartan sobre los beneficios de Al-Anon

con miembros de la comunidad profesional con quienes se comunican, revelando que son miembros de Al-Anon cuando se sientan a gusto al hacerlo. Estas relaciones de persona a persona le brindan al profesional evidencia digna de credibilidad de los beneficios del programa de recuperación de Al-Anon y puede ser que los anime a que se enteren más acerca de Al-Anon y quizás a que les recomienden el programa de Al-Anon a otras personas. Al-Anon no aprueba ninguna empresa extraña. Los profesionales pueden aprobar el programa de Al-Anon sin que violen las Tradiciones, siempre y cuando no revelen que son miembros de Al-Anon.

Difusión pública nacional e internacional: funciones y responsabilidades

Aunque los miembros de Al-Anon llevan el mensaje de Al-Anon, únicamente la Oficina de Servicio Mundial (OSM) es la responsable de la elaboración de mensajes de difusión pública más allá del nivel local. Esto garantiza que haya uniformidad en los mensajes difundidos en los medios de comunicación en todo el mundo.

La Conferencia de Servicio Mundial ha designado a la OSM como única agente de publicación para la hermandad y única productora de anuncios de servicio público (ASP). La OSM es responsable de la producción y distribución de todas las comunicaciones de múltiples Zonas, nacionales y mundiales, incluidas aquellas que se hagan en la Internet.

Cuando la publicidad nacional sobre Al-Anon y Alateen sea de interés para los grupos locales, la OSM les notificará con anterioridad sobre la misma cada vez que sea posible.

Una estructura de servicios generales de Al-Anon fuera de los Estados Unidos y el Canadá que haya recibido permiso de la OSM para imprimir Literatura Aprobada por la Conferencia, puede reimprimir materiales de difusión pública de la OSM. La estructura de servicios generales no está limitada en la cantidad de piezas de difusión pública que pueda producir. La OSM se reserva el derecho de revisar tales artículos antes de su publicación o transmisión.

Anuncios pagados

Los grupos pueden pagar un anuncio en los medios de comunicación para darle a conocer a la comunidad la existencia de Al-Anon y Alateen. De acuerdo con nuestras Tradiciones, un miembro puede personalmente pagar por tal anuncio con la aprobación del grupo. Este pago puede considerarse como una contribución personal de dicho miembro.

Los miembros y las ramas de servicio locales pueden pagar por anuncios locales, por ejemplo: anuncios en carreteras, anuncios en pantalla en las salas de cine y anuncios en los medios de transporte público. La OSM se reserva el derecho de aprobar el contenido del mensaje antes de hacerlo público.

Publicación de los lugares de las reuniones

La información sobre las reuniones se puede imprimir en boletines de la iglesia, periódicos y otros lugares en los que se comparte información pública.

Carteles producidos por la OSM

Los carteles de Al-Anon y Alateen pueden exhibirse en la Internet o en cualquier lugar público con el permiso del lugar u organización. Se podrá utilizar el número telefónico de un servicio local de Al-Anon, un apartado de correos, el sitio web, un correo electrónico o la dirección de la oficina como punto de contacto.

Carteles y volantes de difusión pública para las ramas de servicio de Al-Anon

Los Servicios de Información y Comités de Servicio Mundial de Zona de Al-Anon podrían necesitar carteles de difusión pública que se puedan producir y distribuir dentro de sus áreas de servicio. Esto podría incluir la difusión, por ejemplo, hacia un grupo cultural en particular. Los Distritos, los Servicios de Información y las Zonas trabajan juntos en tales proyectos para que el mensaje de Al-Anon se mantenga constante y se garantice la unidad entre las ramas de servicio. Las ramas de servicio se ponen en contacto con la OSM antes de elaborar un cartel. La OSM tiene carteles disponibles acerca de una variedad de necesidades y temas que podría satisfacer las necesidades de un SIA o de una Zona. La OSM concede el permiso para que puedan hacerse tales carteles, reservándose el derecho de revisar estos artículos antes de que sean impresos y distribuidos, con el objetivo de preservar el mensaje de difusión pública de Al-Anon. Estos carteles de difusión pueden aparecer en la Internet siempre y cuando no aparezca el nombre, ni el número de teléfono, ni ninguna otra información que identifique a ningún miembro para que de esa forma se mantenga el anonimato.

No se necesita permiso cuando se hagan volantes de difusión pública únicamente para un evento local. Los volantes en la Internet son accesibles al público y deben proteger el anonimato de los miembros.

Publicaciones de difusión: SIA/Zona

Aunque la Conferencia haya nombrado a la OSM de Al-Anon como la única representante editorial de la hermandad, la OSM concede permiso a los Servicios de Información y Comités de Servicio Mundial de Zona de Al-Anon para la producción de una publicación de difusión pública únicamente para la distribución dentro de sus áreas de servicio, reservándose el derecho de revisar la publicación antes de su impresión y distribución con el propósito de preservar el mensaje de difusión pública

de Al-Anon. Para ayudarles a posibles miembros a localizar una reunión, frecuentemente se incluye un horario de reuniones en dicha publicación.

Publicaciones de difusión: Internacionales

Una estructura de servicios generales de Al-Anon fuera de los Estados y el Canadá que haya recibido permiso de la OSM para imprimir Literatura Aprobada por la Conferencia puede reimprimir materiales de difusión pública de la OSM. La estructura de servicios generales no está limitada en la cantidad de publicaciones de difusión producidas. La OSM se reserva el derecho de revisar dichos artículos antes de su publicación.

Anuncios de servicio público

Los medios de difusión (televisión, radio, periódicos, etc.) les ofrecen a las asociaciones sin fines de lucro la oportunidad de transmitir o publicar anuncios de servicio público (ASP). Al-Anon suministra dichos ASP para informarle al público en general acerca de Al-Anon y Alateen. La Conferencia de Servicio Mundial ha designado a la OSM como la única productora de anuncios de servicio público para que la hermandad los utilice en labores de difusión pública.

Mensajes de difusión pública de las Zonas y locales

Las ramas de servicio de las Zonas y locales pueden producir y participar en anuncios públicos, programas, transmisiones o artículos del calendario comunitario que sean de interés local, tengan impacto local o reflejen las necesidades de una cultura local. Los mismos se les pueden suministrar a las estaciones de radio, televisión o cable de la comunidad. En tales proyectos se mantiene la Undécima Tradición por medio de evitar el reconocimiento de los participantes y el uso de nombres y pseudónimos. Antes de la transmisión, la OSM se reserva el derecho de revisar tales proyectos para garantizar que sean uniformes con el mensaje de Al-Anon.

La difusión se basa en la atracción más bien que en la promoción

El método de Al-Anon siempre ha sido llevar un mensaje claro y sencillo acerca de nuestro programa de recuperación, es decir: hacerle saber a la gente lo que somos, lo que hacemos, y cómo puede ponerse en contacto con nosotros. Hacemos esto de muchas formas creativas, al mismo tiempo que evitamos tácticas de presión, las cuales distorsionan nuestro mensaje de esperanza o nos llevan a la controversia pública.

Atraemos el interés en Grupos de Familia Al-Anon cuando comunicamos cómo eran nuestras vidas antes de venir a Al-Anon, lo que encontramos en Al-Anon que nos ayudó y cómo son nuestras vidas el día de hoy. Por error, estaríamos promoviendo a Al-Anon si ofreciéramos promesas, garantías, consejos personales, o si diéramos la impresión de que somos los expertos que sabemos lo que es mejor para los amigos y familiares de alcohólicos.

El anonimato personal se mantiene a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet

La Duodécima Tradición nos dice que el anonimato es la base espiritual de todo nuestro programa. Los miembros mantienen el anonimato personal en todas las formas de medios de comunicación pública incluidos la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet, así como otras formas de llegar al público. Es esencial que los miembros consideren la Undécima Tradición a medida que mantengan los mensajes de difusión pública libres de personas. Una sola persona nunca puede ser la única representante de Al-Anon. El mensaje de recuperación en los medios es demasiado importante como para que lo empañe una persona en particular o un grupo, independientemente de sus buenas intenciones.

El anonimato en eventos locales para las personas en particular y para las ramas de servicio

Como organización, Al-Anon no es un secreto; sin embargo, siempre protegemos el anonimato de nuestros miembros. A los miembros se les anima a que participen en eventos locales en donde se pueda compartir información de Al-Anon. Participar en ferias de la salud, hablar en escuelas, etc., donde los miembros podrían ser reconocidos, no se considera una ruptura del anonimato puesto que no ocurre a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet.

Si los medios están presentes, a los miembros que proveen el personal para tales eventos se les solicita practicar el principio de anonimato personal. (Véase «Anonimato en los medios de comunicación pública para personas en particular y para las ramas de servicio locales»).

El anonimato en los medios de comunicación públicos para personas en particular y para las ramas de servicio locales

La Undécima Tradición se preserva cuando los miembros mantienen el anonimato personal al usar únicamente el nombre o un pseudónimo y al mostrarse de espaldas ante la cámara o en silueta. Este principio aplica a toda clase de medios de comunicación visual, auditiva o impresa, o de cualquier manera en la Internet cuando se revela la condición de miembro de Al-Anon o Alateen.

Si la condición de miembro de Al-Anon no se revela cuando se participa en cualquier forma de medios de comunicación pública, los miembros pueden usar el nombre completo, dar la cara a la cámara o aparecer en impresos.

Los miembros evitan relevar la identidad de cualquier miembro de A.A.

Como persona en particular, no como portavoz de Al-Anon, cualquier miembro puede escribir un artículo acerca de la hermandad para publicaciones locales o nacionales, y puede ser remunerado económicamente. El anonimato personal de alguien que escriba en calidad de miembro se mantiene al firmar de manera anónima o usar un pseudónimo. El anonimato personal también aplica a miembros que escriben libros o crean otras comunicaciones públicas.

La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública

Al-Anon cumple con su propósito primordial de manera más efectiva al cooperar con los demás y crear buena voluntad en los medios y en la comunidad profesional.

Al-Anon *coopera* cuando trabaja con los demás, en lugar de hacerlo sola. Al trabajar con los demás, nuestro ámbito y nuestros contactos se amplían, y llegamos a muchas más personas que lo necesitan. Sin embargo, daríamos la impresión de afiliación si publicáramos enlaces a servicios profesionales en un sitio web de Al-Anon, o si añadiéramos el nombre de Al-Anon como patrocinadora o copatrocinadora en un evento comercial o comunitario. El concepto de buena voluntad es simplemente mantener nuestras relaciones y reputación positivas a medida que trabajamos con los demás. Al-Anon exhibe buena voluntad cuando trabaja armoniosamente en la comunidad para brindar información y llevar el mensaje de esperanza. De conformidad con la Décima Tradición de Al-Anon, la hermandad se abstiene de responder oficialmente a la publicidad adversa, procurando, por lo tanto, evitar toda controversia pública. A título personal, los miembros podrán proceder de la forma que lo deseen, siempre y cuando no revelen que son miembros ni aparezcan como portavoces de Al-Anon.

Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras

En el mundo dinámico en que vivimos, siempre necesitamos considerar ampliar nuestros esfuerzos de difusión de manera que quienes necesitan de nuestra ayuda puedan llegar a nosotros fácilmente. Esto significa que las posibilidades de llevar nuestro mensaje a nivel local, nacional e internacional son infinitas.

Al desarrollar o al conducir la difusión pública utilizando nuevas formas de comunicación, incluidas las tecnologías emergentes, el mensaje de difusión de Al-Anon se salvaguarda al nombrar de manera constante el propósito primordial de la difusión pública y al aplicar los principios espirituales subyacentes.

Medios de comunicación

A los miembros en particular y a los grupos de Al-Anon se les anima a que trabajen con sus Distritos, Servicios de Información y Comités de Servicio Mundial de Zona en proyectos de difusión con los medios de comunicación. De esta forma, se obtiene una amplia consciencia de grupo y el mensaje de Al-Anon permanece constante.

La Internet

La Internet es una red informática global que está en el dominio público. Se anima a las ramas de servicio a que publiquen anuncios de servicio público de la OSM en la Internet o a que creen enlaces al sitio web de difusión pública de la OSM. En apego a nuestros Legados, los miembros de Al-Anon resguardan con esmero el anonimato de ellos y de otros miembros y evitan cualquier acción o comportamiento que pudiera involucrar a Al-Anon en controversia pública o dañar el nombre de Al-Anon. (Véase «Redes sociales : miembros en particular, grupos, ramas de servicio»). Hay guías a seguir sobre el servicio que están disponibles en el sitio web de Al-Anon para los miembros.

Medios de comunicación en las redes sociales

Mientras que las redes sociales y los sitios de Internet de medios de comunicación sociales y los blogs les presentan dificultades especiales a los miembros y a la OSM, las redes sociales pueden ser un lugar importante para llevar el mensaje de Al-Anon puesto que cumplen con el propósito primordial de llegar a millones de personas que aún no están al tanto de la existencia de nuestra hermandad.

Redes sociales: miembros en particular, grupos, ramas de servicio

Los blogs, los perfiles, las redes sociales u otras formas de medios sociales son apropiados para la difusión pública. Los miembros mantienen el principio de anonimato y no aparecen hablando en nombre de Al-Anon como un todo. Evitan acciones, comportamientos o comentarios que pudieran involucrar a Al-Anon en controversia pública o dañar el nombre y el mensaje de difusión pública de Al-Anon.

Los nombres «Al-Anon» y «Alateen» son nombres de marca registrada y no se pueden utilizar como nombres de usuario, ni logotipos, ni como características de identificación en perfiles, blogs ni en títulos de páginas de medios de comunicación social. Solamente las ramas de servicio de Al-Anon pueden utilizar el logotipo de Al-Anon. (Véanse también las secciones sobre «Anonimato» y «Símbolos y logotipos» en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen»).

Redes sociales: OSM

La OSM, al cumplir con la responsabilidad de crear mensajes de difusión pública más allá del nivel local, constantemente buscará nuevas formas de hacerlo utilizando las capacidades de las redes sociales y de las tecnologías emergentes a la vez que se apega a los principios espirituales de Al-Anon.

Constitución legal e impuestos

Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de Grupos de Familia Al-Anon, S.A.)

En 1956, se le concedió a la Sede de Grupos de Familia Al-Anon, S.A., nuestra Oficina de Servicio Mundial, el estado legal exento de impuestos, con arreglo al artículo 501 (c) (3) del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos, por ser una asociación sin fines de lucro, constituida con arreglo a las leyes del estado de Nueva York y funcionando exclusivamente con propósitos educativos. Cuando la ley del Estado de Nueva York fue enmendada posteriormente, la OSM se inscribió como una asociación sin fines de lucro. De igual manera, en 1999 se le concedió el estado legal exento de impuestos a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A., por ser una organización de beneficencia en virtud del parágrafo 149(1) de la *Ley de Impuestos sobre la Renta* del Canadá. A pesar de ser una corporación distinta, la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A., tiene la misma Junta de Administradores (Custodios) que la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon S.A.

Las contribuciones a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A. o a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A. podrán ser consideradas como donaciones caritativas deducibles de impuestos, pero la Oficina de Servicio Mundial no toma ninguna decisión respecto a la cantidad específica considerada como deducible de las contribuciones hechas por los miembros.

Las regulaciones de los Estados Unidos y el Canadá no prevén ninguna disposición mediante la cual Al-Anon pudiera solicitar una exención general de impuestos que abarque a sus comités de Zona o grupos locales existentes o que se creen en el futuro. Solamente las organizaciones centralizadas que ejercen un control eficaz sobre sus organizaciones locales (iglesias, niños exploradores, fraternidades) pueden solicitar la exención de impuestos para sus grupos. La Sede de los Grupos de Familia Al-Anon S.A. y la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A., no están al tanto ni controlan los fondos de la Asamblea ni de los grupos; por lo tanto, no están en condiciones de presentar anualmente la declaración financiera necesaria para mantener el estado legal de exención de impuestos para los grupos.

Servicios Generales Nacionales

La constitución legal en una asociación sin fines lucrativos se basa en las leyes de impuestos de los Estados Unidos, que estipulan que cualquier excedente de ingreso a fin de año no estará sujeto a impuestos. La mayor parte de los países tiene algún sistema equivalente al de las leyes que regulan las entidades sin fines lucrativos en los Estados Unidos. A sugerencia de la OSM, las Juntas de Servicios Generales del Reino Unido e Irlanda, Finlandia, Alemania, y otros países, se han inscrito de forma similar para que sus respectivos gobiernos le concedan ese estado legal.

Las Juntas de Servicios Generales fuera de los Estados Unidos y el Canadá, deberán consultar con un abogado de su localidad si están considerando que sus asociaciones se constituyan en asociaciones sin fines de lucro. Las ventajas y desventajas pueden variar de una estructura a otra.

Tradicionalmente, la organización dentro de los grupos deberá mantenerse lo menos posible, pero la unidad mundial de nuestra hermandad depende de la creación de juntas nacionales de servicios de Al-Anon fuera de los Estados Unidos y el Canadá, las cuales obtendrán reconocimiento legal como entidades sin fines lucrativos o su equivalente.

La constitución en corporación no es solo por razones legales, sino porque la experiencia ha demostrado que es la mejor manera de asegurar la eficacia y continuidad necesarias para mantener el funcionamiento de Al-Anon en todo el país; una corporación no deja de existir, aunque sus miembros fallezcan. Por ende, la corporación legal proporciona una continuidad vital.

La objetividad es otra ventaja que ofrece la constitución en corporación. Existe una mayor voluntad a la hora de alternar los Administradores (Custodios) de la que hay a la hora de alternar a los miembros de un pequeño comité personalizado o de un equipo de trabajo.

Otras ventajas son:

- La exención de impuestos sobre las publicaciones producidas (con el permiso de la OSM de Al-Anon) trae como resultado un aumento de los ingresos que podrán utilizarse para fomentar el crecimiento de Al-Anon en el país.
- La protección de las posesiones de la corporación, incluido el equipo de oficina.
- La protección contra el riesgo personal en todas las transacciones de negocio.

Asambleas (en los Estados Unidos)*

Las recomendaciones de la CSM de 1972 fueron las siguientes:

* Las sugerencias para las Asambleas y Centros de Servicio locales en los Estados Unidos podrán ser adoptadas por las ramas de servicio de otros países, conforme a las leyes de sus gobiernos locales y nacionales respectivos.

- Advertir a todos los Tesoreros de Zona sobre la importancia de mantener informes exactos que puedan ser transferidos a sus sucesores.
- Las Zonas que deseen lograr una resolución favorable de la exención de impuestos del Servicio de Rentas Internas se asesorarán con un abogado competente o un contable familiarizado con las leyes federales. De lograrlo, también podrán obtener el permiso de envíos por correo al por mayor que se les da a las organizaciones sin fines de lucro, y así enviar los boletines de Zona.
- Todas las Zonas aprenden cuáles son las leyes que regulan las organizaciones sin fines de lucro en sus estados respectivos.
- Si lo desea, cada Asamblea de Zona podrá analizar las experiencias de las demás Asambleas antes de considerar constituirse legalmente en una corporación. Debido a que las leyes estatales y locales varían, las decisiones finales deberán ser revisadas por abogados y expertos financieros. La OSM no está preparada ni capacitada para aconsejar o ayudar individualmente a las Asambleas de Zona a que se constituyan u obtengan la exención de impuestos.

Servicios de Información de Al-Anon (Intergrupos), Centros de Distribución de Publicaciones (en los Estados Unidos)*

Los Comités locales de Servicio de Al-Anon que funcionan como una empresa, es decir, que firman contratos, alquilan oficinas, compran equipos, emplean un personal, imprimen las listas de las reuniones y los boletines o venden los materiales de Al-Anon, etc., si lo desean, podrán estudiar la posibilidad de constituirse en una corporación de acuerdo con las leyes para las asociaciones sin fines de lucro de su estado. Posiblemente también necesiten informarse sobre las leyes locales y estatales relativas a la recaudación de impuestos de venta.

Estas sugerencias se hacen principalmente con el objetivo de proteger a los miembros, en particular a los voluntarios o empleados a sueldo contra el riesgo personal. La constitución legal en corporación no da autoridad a los servicios locales sobre los grupos a los que estos sirven.

La relación de Al-Anon con otras entidades

Alcohólicos Anónimos: Cooperación

Centros de servicio local

* Véase nota anterior

A pesar de que Alcohólicos Anónimos sea una entidad separada, Al-Anon deberá siempre cooperar con ellos. Al relacionarse con las oficinas centrales y los Intergrupos de A.A., Al-Anon puede ofrecerse para:

- Nombrar a uno o dos miembros para servir de enlace y proporcionar las listas actuales de los contactos de grupo para remitir a las personas y así poner en práctica el Duodécimo Paso.
- Enviar informaciones sobre las reuniones de Al-Anon y Alateen para incluirlas en la lista de las reuniones locales de A.A. si se pide tal información.
- Reembolsar a A.A. por cualquier gasto que se incurra en nombre de Al-Anon, como son: llamadas telefónicas, fotocopias, costo de impresión de las listas de las reuniones en las cuales se incluyan las reuniones de Al-Anon.
- En aquellos lugares donde Al-Anon no haya progresado lo suficientemente para mantener su propia oficina de Servicio de Información o Intergrupo, podrá compartir el local con A.A. si se lo ofrecen, a condición de que Al-Anon contribuya con parte de los gastos (por ejemplo: gastos de oficina, teléfono, etc.).

Boletines

En aquellos lugares donde Al-Anon sea relativamente reciente, se podrá aceptar ofertas de A.A. para incluir una página de Al-Anon en su boletín. Es preferible que Al-Anon y Alateen elaboren su propio órgano informativo cuando les sea posible.

Participación en los congresos de A.A.

A Al-Anon y Alateen generalmente se les invita a compartir su programa en los congresos de A.A. La Guía *Participación de Al-Anon y Alateen en un congreso de A.A.* (SG-7) aparece publicada en la sección para los miembros en el sitio web de Al-Anon.

La labor del Duodécimo Paso

Al-Anon lleva a cabo su propia labor relativa al Duodécimo Paso en centros de rehabilitación de alcohólicos, hospitales y otras instituciones, así como entre los profesionales que se dedican a la atención de los familiares y amigos de los alcohólicos. La experiencia demuestra que la cooperación con A.A. puede ser mutuamente beneficiosa.

Organizaciones externas

Oradores de las profesiones de asistencia social

El propósito de Al-Anon es ayudar al crecimiento espiritual individual practicando los Doce Pasos y compartiendo mutuamente nuestras experiencias, fortaleza y esperanza. Las ideas y experiencias que nos

guían en nuestra recuperación personal tienen su origen en los miembros de Al-Anon y Alateen que nosotros escuchamos. Los oradores ajenos a la hermandad en las reuniones de Al-Anon o Alateen pueden desviar el enfoque de nuestra recuperación personal hacia la del alcohólico. Así, pues, el grupo procura asegurarse de que los oradores que invitamos a hablar en ciertas ocasiones conozcan el programa de Al-Anon y Alateen. Además, se recomienda que los oradores ajenos a la hermandad sean instruidos con anticipación sobre nuestra Sexta Tradición y se les encomiende abordar un tema apropiado.

En todo aviso de una reunión de Al-Anon o Alateen con la comparecencia de oradores ajenos a la hermandad, se recomienda la inclusión de una declaración como la siguiente: «Al-Anon no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución».

Refugios para familiares

En respeto a nuestras Tradiciones:

- El establecimiento de refugios no es conforme a nuestra Sexta Tradición: «Nuestros grupos de familia jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña...»
- Los miembros de Al-Anon, individualmente, son libres de encargarse de tales refugios y ayudar a financiarlos.
- Los grupos de instituciones de Al-Anon y Alateen* o los grupos de acceso limitado pueden celebrar reuniones en esos centros o locales.

Compartir los locales

En algunas localidades, Al-Anon no podrá mantener su propio servicio de respuesta o el Servicio de Información de Al-Anon (Intergrupo). Si es necesario compartir el local con otra entidad, la utilización del membrete de Al-Anon en sus documentos y el alquiler de un apartado de correos para su uso exclusivo, pongamos por caso, evitará toda impresión de asociación aparente con tal entidad.

Clubes sociales

Administrados por miembros de A.A.

Muchos grupos usan los lugares que les brindan los miembros de A.A. y que son administrados por ellos. En respeto a nuestra Séptima Tradición, los grupos de Al-Anon y Alateen deberán pagar una suma acordada por el alquiler del local y mantenerse como entidades separadas todo el tiempo.

Administrados por miembros de Al-Anon

Como particulares, los miembros pueden establecer y administrar clubes sociales en locales donde Al-Anon y Alateen celebren sus reuniones. En respeto a la Sexta Tradición, un club social no puede ser propiedad

* Véase también: *Reuniones de presentación*

de ningún grupo, ni puede ser administrado, financiado ni apoyado por ningún grupo de Al-Anon ni por ningún Distrito, oficina de Servicio de Información (Intergrupo) de Al-Anon ni por la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A. Se sugiere que los grupos de Al-Anon y Alateen que celebren reuniones en esos locales sean autosuficientes y funcionen como entidades separadas.

Normas restrictivas

En caso de que las restricciones de algún club social llegasen a excluir a cualquier miembro de Al-Anon o estipulen condiciones para el uso del local contrarias a las Tradiciones y principios de Al-Anon y Alateen, es preferible conseguir otro lugar más apropiado para celebrar las reuniones.

Participación de los miembros en asuntos externos

- Cuando los miembros de Al-Anon ejercen un cargo en juntas o consejos relacionados con el alcoholismo, lo hacen a título personal y no en representación de Al-Anon. Podrán revelar su condición de miembros de Al-Anon a la junta o consejo correspondiente a condición de que se mantenga el anonimato ante la prensa, la radio, TV y el cine, de acuerdo con la Undécima Tradición.
- Los miembros de Al-Anon que se dediquen a actividades legislativas o apoyen causas externas tienen la libertad de hacerlo en calidad de simples particulares. Ahora bien, la Décima Tradición sugiere que los Grupos de Familia Al-Anon no deberán emitir ninguna opinión acerca de asuntos ajenos. Así, pues, ningún individuo debatirá sobre tales actividades legislativas o cuestiones en las reuniones.
- En vista de que la Octava Tradición establece que el Duodécimo Paso de Al-Anon nunca deberá tener carácter profesional, las personas que sean profesionales se abstendrán de utilizar su título conjuntamente con el nombre de Al-Anon.

Empresas comerciales

Productores de películas

Algunos productores privados de películas han manifestado su interés en producir películas sobre Al-Anon y Alateen para venderlas a entidades públicas. Para favorecer la unidad mundial, se recomienda pedir a los productores potenciales de películas que escriban a la OSM, expliquen el proyecto que se proponen hacer y brinden datos sobre el público a quien estará dirigido. Ni los grupos ni las personas deberán contraer ningún compromiso con dichos productores. El nombre de Al-Anon no deberá aparecer en los créditos de la película, a pesar de que se haya proporcionado asistencia técnica.

Revistas

La correspondencia dirigida a Al-Anon y Alateen no deberá ser enviada a un apartado de correos perteneciente a una casa editorial, por ejemplo: en el caso de una revista que publique un artículo sobre la hermandad. Los miembros que cooperan con el autor de un artículo deberán sugerir que se incluya la dirección de Al-Anon para las respuestas. En el caso de las revistas de distribución nacional, deberá utilizarse la dirección nacional o el número del apartado de correos apropiado.

Religión y filosofías

Reuniones

Al-Anon es un programa espiritual; por consecuencia, discutir sobre determinadas creencias religiosas en las reuniones puede desviar a los miembros del propósito primordial de Al-Anon. Nuestras reuniones están abiertas a todos aquellos que están profundamente afectados por el alcoholismo de otra persona, tengan una creencia religiosa o no.

Retiros

Reuniones espirituales de Al Anon y Alateen

Se ha sugerido no utilizar el término «retiro» debido a su connotación religiosa y porque podría implicar la existencia de afiliación si se usa en relación con un evento de Al-Anon y Alateen.

Dentro de la hermandad

Los boletines de Zona o locales de Al-Anon y Alateen no deberán ser utilizados como un medio para promover o anunciar retiros de ninguna clase entre los miembros de Al-Anon y Alateen, ni se deberán promover estos antes, durante o después de las reuniones de Al-Anon y Alateen utilizando volantes o anuncios.

Congresos

Los servicios y anuncios religiosos no forman parte de ningún evento de Al-Anon y Alateen.

Debilitamiento del programa de Al-Anon

Terapias externas

La experiencia de Al-Anon nos ayuda a comprender que somos incapaces ante los problemas de bebida de otra persona. Esto nos hace darnos cuenta del peligro que corremos de que durante las reuniones se nos desvíe de nuestra propia recuperación por medio de técnicas enfocadas en la recuperación del alcohólico.

Además, la Sexta Tradición sugiere que no se promueva ni se apoye ninguna terapia externa. En las reuniones de Al-Anon o Alateen, para mantener el enfoque del programa de Al-Anon o Alateen, los grupos no anuncian ni discuten las actividades de ningún otro programa anónimo de Doce Pasos. Los boletines de Zona o locales de Al-Anon y Alateen podrán publicar las actividades de los grupos de Al-Anon o Alateen y aquellas actividades de A.A. en las que participa Al-Anon. Publicar actividades de otras organizaciones da la impresión de que existe afiliación.

Denominaciones

El enfoque de la interpretación de nuestro programa de Al-Anon se fortalece cuando evitamos el empleo de términos y denominaciones usados por profesionales puesto que pueden confundir a los miembros por implicar afiliación con ciertas personas o terapias.

Intervención de profesionales

Los profesionales pueden iniciar la creación de un grupo de Al-Anon o Alateen siempre y cuando las reuniones sean dirigidas por miembros de Al-Anon o Alateen *después de ser iniciadas*. Los profesionales que no sean miembros de Al-Anon pueden invitar a un grupo de Al-Anon o Alateen a celebrar una breve reunión en el sitio, para demostrar cómo funcionan las reuniones que celebran los grupos.

Drogas, narcóticos y medicamentos recetados

Un síntoma de la presencia del alcoholismo en la familia es el abuso de drogas por los miembros de la misma. En ocasiones, los debates de este tema se pueden aceptar en las reuniones de Al-Anon o Alateen por ser este uno de los resultados de la convivencia con un alcohólico. Sin embargo, nuestra responsabilidad consiste en asegurar la supervivencia de Al-Anon como recurso para los familiares y amigos de alcohólicos. Al centrar nuestra atención en este tipo de problemas relacionados con las drogas, corremos el riesgo de desviarnos del objetivo primordial de Al-Anon. Lo que procede es sugerir a las personas necesitadas de auxilio que busquen la ayuda apropiada.

Personas con problemas afines

Muchas personas vienen a Al-Anon buscando ayuda. Si estas personas determinan que ellas no han sido afectadas por un bebedor problema, pueden informarles que nuestra Tercera Tradición declara en parte que «el único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo». También se les puede informar que existen otras fuentes de ayuda.

Manual de Servicio Mundial

El «Manual de Servicio Mundial» explica cómo Al-Anon se mantiene unida en todo el mundo, cómo está estructurada y cómo nuestros fieles servidores pueden llevar a cabo sus acciones de una mejor manera dentro de nuestra estructura.

Tabla de Contenidos

Introducción.....	136
Procedimientos sugeridos	136
Términos utilizados en el servicio en Al-Anon	137
Eslabones de servicio	140
Deberes de los miembros de la Asamblea.....	141
Representante de Grupo (RG)	141
Representante de Distrito (RD)	143
Presidente interino	145
Presidente.....	145
Secretario.....	146
Tesorero.....	146
Delegado de Servicio Mundial.....	146
Delegado Suplente de Servicio Mundial.....	148
Elecciones.....	149
A nivel del grupo.....	149
A nivel del Distrito.....	150
A nivel de la Asamblea	150
Procedimientos para la Asamblea electoral.....	151
En la Asamblea: Preparación.....	151
Elecciones	151
Elección del Representante de Distrito (RD)	152
Elección de un Delegado de Servicio Mundial.....	152
Elección de un Delegado Suplente	153
Elección de los servidores.....	153
Actividades posteriores a la elección.....	154
Reuniones de Distrito.....	154
Reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona	155
Asambleas	156
Información general para las Asambleas	157
Estructura de la Asamblea, elecciones, etc.	157
Comunicaciones	157
Procedimientos, renunciaciones, vacantes, etc.....	158
Misceláneos: Para cambiar el nombre de una Zona - Para cambiar un grupo/Distrito a una nueva Zona.....	158
Finanzas	158
A nivel del grupo.....	158

A nivel del Distrito.....	159
A nivel de la Zona.....	159
Conferencia de Servicio Mundial	160
Propósitos	160
Antecedentes históricos	160
Relación entre Al-Anon y Alateen	162
Composición de la Conferencia	162
Cómo funciona.....	163
Agenda de la Conferencia.....	164
Cómo se financia la Conferencia	164
Procedimientos de la Conferencia	165
Procedimientos de las Zonas para unirse a la Conferencia.....	165
Oficina de Servicio Mundial.....	166
Lo que hace la OSM	166
Cómo está estructurada la OSM	167
Gráfico: Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial	171

Nota: Las líneas verticales al margen indican dónde se efectuaron los cambios en esta edición.

Introducción

Este es su «Manual de Servicio Mundial». El mismo es para cada miembro de nuestra hermandad que ha encontrado los beneficios y las satisfacciones personales que se reciben al participar activamente en el crecimiento de Al-Anon.

Las oportunidades de servicio descritas aquí pueden llevarnos más allá de los límites de un grupo y de nuestros problemas personales. Aunque nuestra Novena Tradición estipula que Al-Anon, como tal, ha de permanecer sin organizarse, sí nos sugiere que una estructura ordenada y unos procedimientos lógicos harán posible que Al-Anon transmita su mensaje con el máximo de efectividad.

Este «Manual de Servicio Mundial» explica cómo Al-Anon se mantiene unido en todo el mundo, cómo está estructurado y cómo cada miembro ya sea elegido o nominado para una responsabilidad particular puede en sí funcionar mejor.

Como nuestro progreso depende de cuán bien sirvamos a la hermandad, este libro puede servirnos de guía. Nos ofrece métodos que han sido, por mucho tiempo, prácticas establecidas en las labores de servicio en todo el mundo. Todos estos procedimientos han sido tomados de las experiencias puestas en práctica una y otra vez y solamente podrán modificarse cuando una Asamblea de Zona acuerde por completo que los cambios a estas guías se adaptarían mejor a sus necesidades.

Las sugerencias ofrecidas aquí difieren en algunos detalles de las versiones anteriores del «Manual de Servicio Mundial». Esto ocurrió debido a la experiencia más variada con los procedimientos que muchos grupos y miembros compartieron con las personas a las que se le confió esta revisión.

Procedimientos sugeridos

Aunque los procedimientos esbozados en el «Manual de Servicio Mundial» son solo sugerencias, los miembros de Al-Anon y Alateen que los han seguido han encontrado en ellos un método sencillo y directo para seleccionar a los Delegados de la Conferencia y para dirigir los asuntos de la Conferencia y de las Asambleas sin caer en desavenencias respecto a la política de Al-Anon.

La experiencia de Al-Anon sugiere que sigamos estos procedimientos *antes de decidir cambios* y que hagamos cambios únicamente cuando éstos sean claramente necesarios. Al utilizar el mismo plan estructural, todos entendemos más fácilmente los procedimientos de Asamblea de cada uno. Además, tal uniformidad hace que disminuya la cantidad de trabajo de la Conferencia en nuestra Oficina de Servicio Mundial. Es necesaria la ayuda de *cada* Asamblea, para formar la mejor estructura posible y para asegurar nuestro futuro. Sin embargo, si por acuerdo de la mayoría, una

Asamblea decide alterar una o más de estas guías, los cambios deberán informarse a todos los miembros de la Asamblea de Zona para que ellos puedan entenderlos con claridad.

Términos utilizados en el servicio en Al-Anon

Se sobreentiende que el término «Al-Anon» siempre incluye a Alateen. Para simplificar las cosas, usamos el pronombre masculino «él» en todo el libro.

Suplente Un miembro elegible a quien se escoge o se nombra, quien puede asumir temporalmente o completar, o hacer ambas cosas con respecto al periodo de servicio de una persona que no lo puede continuar. Algunos ejemplos de esta función de servicio son: Representante de Grupo Suplente, Representante de Distrito Suplente y Delegado Suplente.

Coordinador de Zona Un miembro de Al-Anon, no necesariamente un Representante de Grupo (RG), nombrado por el Delegado de Servicio Mundial o el Presidente de la Asamblea, o elegido o nombrado teniendo en cuenta la autonomía de la Zona. El Coordinador suele servir por un periodo de tres años y vota en las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ), pero no vota en la Asamblea a menos que sea RG. El Coordinador de Zona se encarga de unificar uno de los servicios especiales que Al-Anon brinda a las Zonas (por ejemplo, los servicios para Alateen, los Archivos, *The Forum*, los Registros de Grupo, el Editor de Boletines, Literatura, Difusión Pública [Información Pública, Cooperación con los Profesionales, e Instituciones]).

Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ) Este Comité está compuesto por los servidores de Asamblea, Representantes de Distrito, Coordinadores y miembros de enlace, que se reúnen entre una y otra Asamblea para tratar asuntos concernientes a la Zona y al Distrito, planear el temario para la Asamblea, iniciar proyectos y hacer recomendaciones para la Asamblea. Todo miembro del Comité puede votar en las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona.

Asamblea Reunión de los Representantes de Grupo (RG) con el fin de elegir a un Delegado a la Conferencia de Servicio Mundial que se celebra cada año, un Delegado Suplente y los servidores de Asamblea. La Asamblea también se reúne entre elecciones para recibir y distribuir informes de asuntos pertinentes a la Zona y el servicio mundial. Igualmente revisa y aprueba los informes provisionales del Comité de Servicio Mundial de Zona. Si un Representante de Distrito no ha sido previamente elegido por los RG de un Distrito, su elección puede llevarse a cabo en la Asamblea. (Véase Reunión de la «Junta Electoral»).

Zona de Asamblea Estado, provincia o territorio representado en nuestra Conferencia de Servicio Mundial por un Delegado. Algunos

estados y provincias populosas han sido divididos en dos Zonas, cada una con su propio Delegado. (Véase la sección sobre la «Composición de la Conferencia»).

Centro de Asamblea Ciudad donde se reúne la Asamblea.

Reunión de la Junta Electoral Una reunión, en la Asamblea, de los RG de un determinado Distrito, que se lleva a cabo con el fin de elegir a un Representante de Distrito, si antes de la Asamblea no se ha elegido a ninguno en su Distrito.

Director de Finanzas y Operaciones Es la persona (no miembro de Al-Anon) responsable de todos los asuntos financieros de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) y de la supervisión directa de Operaciones.

Distritos Segmentos en los que, para mayor comodidad, el Comité de Servicio Mundial de Zona ha dividido una Zona, con la aprobación de la Asamblea.

Reunión de Distrito Una reunión de los RG, llevada a cabo, cuando es necesario, en un lugar céntrico, dentro del Distrito, para elegir a un Representante de Distrito, escuchar sus informes y tratar asuntos concernientes al Distrito.

Representante de Distrito (RD) Es un RG entrante, saliente o anterior que se mantiene activo en el servicio; quien es elegido por los otros RG de su Distrito, ya sea en su Distrito base o en una Asamblea. Ayuda al Delegado a transmitir a los RG de su Distrito la información acerca de las actividades de la Oficina de Servicio Mundial y de las decisiones de la Conferencia. El RD es miembro del Comité de Servicio Mundial de Zona.

Estructuras Nacionales en desarrollo Un conjunto de grupos de Al-Anon (fuera de la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial) en proceso de empezar una estructura de servicio.

Director Ejecutivo Funcionario ejecutivo principal de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) (quien es miembro de Al-Anon) que tiene la responsabilidad de supervisar todas las actividades de la Oficina de Servicio Mundial.

Oficina de Servicios Generales (OSG) Una estructura de servicio de uno o más países fuera de la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial con una Junta de Administradores (Custodios) y otros miembros elegidos de Al-Anon encargados de las actividades relacionadas con el servicio de Al-Anon dentro de su estructura.

Representante de Grupo (RG) Miembro que preferiblemente tenga una comprensión básica del programa de Al-Anon, a quien su grupo (de Al-Anon o Alateen) elige para un periodo de tres años, sujeto a lo establecido con respecto a la «Participación en el Servicio por parte de Miembros de Al-Anon que también son Miembros de Alcohólicos Anónimos», en la sección del «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen»

del *Manual de Servicio*. Asiste a las reuniones de Asamblea y de Distrito, y sirve de contacto entre el grupo y el RD, y entre el grupo y la Asamblea.

Miembro de Enlace Un miembro nombrado o elegido por el Servicio de Información de Al-Anon local (Intergrupo), que sirve a uno o más Distritos. Este proporciona el enlace entre este servicio y el Comité de Servicio Mundial de Zona y alienta el intercambio de información entre ambos. Suele prestar servicios por tres años y vota en las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona, pero no en la Asamblea, a menos que sea un RG.

Panel Se compone de una tercera parte del total de los Delegados que asisten a la Conferencia de Servicio Mundial. Un panel se elige todos los años por un periodo de tres años. Las elecciones de los tres paneles se hacen escalonadamente, de modo que la Conferencia siempre tenga un panel de Delegados con dos años de experiencia. Una Zona sin panel es la que todavía no se ha unido a la Conferencia.

Región Agrupamiento geográfico de Zonas. Existen nueve regiones en la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial: seis en los EE.UU. y tres en el Canadá.

Comités Selectos Voluntarios Están compuestos por miembros de Al-Anon y Alateen con un amplio entendimiento de nuestro programa, quienes se concentran en uno de los elementos de nuestra hermandad, por ejemplo, en Alateen o en las publicaciones. (Véase la sección «Cómo está estructurada la OSM», y el «Undécimo Concepto»).

Servicios Mundiales Servicios prestados por nuestra Oficina de Servicio Mundial (OSM) a los grupos en todas partes del mundo, también conocida como Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) y como Oficinas de Servicios Generales (OSG) fuera de la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial. Estos servicios son canalizados por medio de los Comités de Servicio Mundial de Zona y los Comités de Servicios Generales en otros países. Para mantener una buena comunicación entre la OSM y las OSG, se instituyó una Reunión de Servicios Generales Al-Anon Internacional (RSGAI), que se ha convertido en parte de nuestra Estructura.

Personal Administrativo de la Oficina de Servicio Mundial Personal asalariado de la Oficina de Servicio Mundial que coordina las actividades y proyectos relativos a las funciones de servicio del departamento para el cual trabajan. Los Directores y los Directores Adjuntos que ocupan ciertos cargos del personal son miembros con derecho a voto de la Conferencia de Servicio Mundial y, por lo tanto, deben ser miembros de Al-Anon.

Conferencia de Servicio Mundial (CSM) Reunión anual de asuntos empresariales de Al-Anon a la que asisten todos los Delegados de la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, representantes de otros países, miembros de la Junta de Administradores (Custodios) y del Comité Ejecutivo, miembros con derecho a voto de la Conferencia de Servicio

Mundial, el personal administrativo, así como otros empleados de la OSM. La Conferencia guía a la OSM en los asuntos relacionados con el servicio que se someten a su consideración.

Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial Es una estructura de servicio compuesta por Zonas integradas por estados, provincias o territorios de los Estados Unidos y del Canadá con una Junta de Administradores (Custodios) y otros miembros de AI-Anon elegidos responsables de las actividades relacionadas con el servicio en AI-Anon.

Delegado de Servicio Mundial Un Representante de Distrito que ha sido elegido Delegado de Servicio Mundial por los RG en una Asamblea por un periodo de tres años. El Delegado de Servicio Mundial comparte las experiencias de la Zona en tres Conferencias anuales consecutivas, las cuales sirven a AI-Anon mundialmente. El Delegado, a su regreso, trae consigo los puntos de vista y el espíritu de AI-Anon mundial a su Zona.

Delegado de Servicio Mundial Suplente Un RD elegido para trabajar estrechamente con el Delegado de Servicio Mundial y participar en actividades de servicio mundial de Zona, y para reemplazar al Delegado en caso de que éste no pueda completar su periodo de servicio de tres años.

Eslabones de Servicio

La hermandad de AI-Anon está representada anualmente en la Conferencia de Servicio Mundial (CSM). A la Conferencia asisten: un Delegado electo de cada Zona de Asamblea, la Junta de Administradores (Custodios), el Comité Ejecutivo y los miembros del personal Administrativo de la Oficina de Servicio Mundial con derecho a voto. Los representantes de Zonas sin panel (que todavía no han elegido un Delegado) y los de otros países que no sean los Estados Unidos ni el Canadá pueden asistir con derecho a voz, pero sin voto.

El Representante de Grupo (RG) es el primer eslabón en la cadena que conduce a la Conferencia de Servicio Mundial. Cada RG es escogido por los miembros del grupo y no puede servir como RG en más de un grupo a la vez.

El Representante de Distrito (RD) es el siguiente eslabón. La Zona se divide en Distritos, cada uno con un RD, que se elige entre los RG del Distrito correspondiente, para servir en el Comité de Servicio Mundial de Zona.

Si un RG se convierte en un RD, desempeña las dos funciones, a menos que la Asamblea de Zona prefiera que sus grupos elijan nuevos RG para reemplazar a los que han empezado a desempeñar las funciones de RD.

Si un RD no continúa siendo el representante de su grupo, este cede su voto al RG que lo reemplace en la Asamblea. Así se sigue el principio establecido de un voto por grupo reafirmado por la Conferencia de Servicio Mundial de 1975, lo cual se aplica también a los servidores del

Comité de Servicio Mundial de Zona. Los RD conservan su derecho al voto en la Asamblea únicamente si han sido reelegidos RG.

El Delegado y los nuevos servidores de Asamblea son elegidos por los RG en una Asamblea electoral que se lleva a cabo cada tres años, antes del 31 de diciembre, en un lugar accesible a todos. A la Asamblea asisten todos los RG, además de los miembros del Comité de Servicio Mundial de Zona. Se anima a los miembros de Al-Anon a que asistan a sus Asambleas de Zona.

En las Zonas donde el periodo de servicio comienza el día primero de enero, únicamente los RG salientes votan por un Delegado y por los servidores entrantes, escogidos de entre los RD salientes y otros elegibles de acuerdo con la autonomía de la Zona. Bajo este procedimiento los nuevos RG no votan por el Delegado y los servidores con quienes ellos trabajarán por los próximos tres años.

Una Asamblea, sin embargo, puede preferir que los RG entrantes elijan al Delegado y a los servidores. Bajo este método tanto los RD entrantes como los salientes son elegibles para ocupar un cargo, siempre y cuando éstos hayan prestado servicio con anterioridad en la Zona.

Antes de tomar la importante decisión de si el RG entrante o saliente tiene voto, la Asamblea deberá considerar cuidadosamente todos los elementos de la situación en particular.

Una vez que el Delegado haya sido electo, no será ya ni RD ni RG, así que el grupo deberá elegir un nuevo RG y el Distrito un nuevo RD. El Delegado vota en las reuniones de Comité de Servicio Mundial de Zona, pero no en la Asamblea.

Deberes de los miembros de la Asamblea

Representante de Grupo (RG)

El RG es un eslabón vital en el funcionamiento continuo, crecimiento y unidad de Al-Anon en el mundo. Es un miembro elegido por su grupo por un periodo de tres años. Asiste a las Asambleas, mantiene contacto entre el grupo y el Distrito, y el grupo y el Comité de Servicio Mundial de Zona. También deberá familiarizarse bien con el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* («Manual de Servicio Mundial», «Grupos de Al-Anon y Alateen en Acción», «Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon» y el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen»).

Los RG deben ser miembros con experiencia, estabilidad y una comprensión de las Tradiciones, de cómo funcionan y de cómo se aplican en el «Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen». Ese puede ser un trabajo desafiante. Los RG también necesitan suficiente tiempo para desempeñar sus numerosos deberes.

Si un grupo también tiene un RG Suplente, se pueden compartir los siguientes deberes:

- **El RG y el grupo** Al RG se le debe permitir tiempo regular en las reuniones de grupo para informar con respecto a los asuntos de Al-Anon en su Distrito, en su Zona y en el Servicio Mundial. El RG tiene la responsabilidad de ocuparse de que la correspondencia de la Oficina de Servicio Mundial llegue a su grupo. Si la persona que aparece inscrita como la Dirección Postal Actual (DPA) no lleva la correspondencia a las reuniones, el RG consulta primero con la persona a cargo de la DPA y, si corresponde efectuar un cambio, se comunica con el Representante de Distrito y la OSM para dar una DPA (posiblemente la suya en particular), una lista de números telefónicos y demás informaciones necesarias del grupo. Si el grupo tiene un apartado postal, o si por alguna otra razón el RG no es la persona que figura como encargada de la DPA, la correspondencia debe ser remitida al RG. Aunque este no reemplaza al Secretario de grupo, puede explicar lo de las comunicaciones de acuerdo con su comprensión de Al-Anon en el mundo en general.
- **El RG y el servicio mundial** Por medio de los contactos que establece con otros RG y con el Comité de Servicio Mundial de Zona en la Asamblea, el RG puede conocer mejor el servicio mundial de Al-Anon así como el propósito y la labor de la Conferencia. Esto le capacitará para explicarlo mejor al grupo.
- **El RG y las reuniones de Distrito** Se espera que el RG asista a todas las reuniones de su Distrito. El RG o el RG Suplente, en ausencia del RG, vota en la reunión de su Distrito. Cada grupo tiene derecho a un voto. Al comunicarse en las reuniones del Distrito, el RG puede presentar el punto de vista de su grupo o cualquier situación o problema concerniente a Al-Anon a la atención del Representante de Distrito. A su regreso, el RG informa al grupo de los resultados de las reuniones.
- **El RG y la Asamblea de Zona** Además de asistir a la Asamblea electoral, se espera que el RG asista a todas las Asambleas programadas (y a cualquier Asamblea provisional que el Presidente o el Delegado considere necesaria), y que informe al grupo sobre las mismas. El RG, o el RG Suplente, en ausencia del RG, vota en la Asamblea. Cada grupo tiene un voto.
- **El RG y los boletines** El RG es también el representante de la revista *The Forum* (solo en inglés) y del boletín *Al-Anon y Alateen en acción* (el cual consiste en artículos de la revista *The Forum* traducidos al español). Él anima al grupo a que se suscriba por lo menos a un ejemplar de este boletín, les demuestra a los miembros la importancia de dicha publicación y los insta a suscribirse. También les sugiere que envíen artículos de interés (en inglés) para la revista *The Forum* a la OSM.

- **El RG y la difusión pública (Información Pública, Cooperación con los Profesionales e Instituciones)** Las actividades de difusión pública que se realicen en la comunidad a nivel local pueden ser dirigidas por el RG, quien puede recomendar que se integre un comité dentro del Distrito, utilizando el material disponible en nuestra OSM. Si existe un Servicio de Información, este podría hacerse responsable del trabajo de difusión pública que afecta a todos los grupos dentro de su área de actividad. Se debe mantener el enlace y la cooperación entre el Servicio de Información, los Distritos y los Coordinadores de Difusión Pública* (Información Pública, Cooperación con los Profesionales, e Instituciones) de la Zona.
- **El RG y el informe del Delegado de Servicio Mundial** Si el RD o el Delegado no pueden dar el informe de la Conferencia al grupo personalmente, el RG puede hacerlo y explicar las funciones y propósitos de la Asamblea de Zona y de la Conferencia. El RG anima la discusión en el grupo de estos asuntos y le transmite las inquietudes del grupo al Delegado.
- **El RG y las cartas de petición a los miembros** El RG debe estar atento al principio de autosuficiencia de AI-Anon y Alateen. Él debe asegurarse de que las cartas de petición a miembros para que individualmente ayuden a la OSM, las cuales se envían cuatro veces al año (en febrero, mayo, agosto y noviembre), se les lean al grupo. También puede presentarle personalmente a su grupo las cartas de petición para el mantenimiento de la Asamblea, enviadas por el Tesorero de la Zona, y proporcionarles al Tesorero del Grupo el nombre y la dirección del Tesorero de la Zona, si fuera necesario.
- **El RG y la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC)** El RG reconoce la importancia de las publicaciones de LAC y se asegura de que el folleto *¿Por qué debemos utilizar Literatura Aprobada por la Conferencia?* (SP-35) esté siempre disponible en la reunión. Él también anima a que se utilice una variedad de LAC para temas de las reuniones.

Representante de Distrito (RD)

El RD es elegido de entre los RG entrantes, salientes o anteriores que se mantienen activos en su Distrito base antes de la Asamblea o por una junta electoral en la Asamblea. Cada RD representa a un Distrito de la Zona, ayuda a los grupos de su Distrito a entender cuál es su relación y cuáles son sus responsabilidades con AI-Anon en todo el mundo.

* Al cambiarse la estructura de la Oficina de Servicio Mundial en el 2002, algunas Zonas eligieron combinar estos Coordinadores y los llamaron Difusión Pública.

Los deberes del RD son:

- Convocar y coordinar las reuniones de Distrito en periodos regulares.
- Ayudar al Delegado, tanto como sea posible, en la divulgación de la información y los informes de la Conferencia.
- Mantenerse en contacto con los RG de su Distrito para conocer los puntos de vista de los grupos y sus problemas, de los cuales, a su vez, puede informar al Comité de Servicio Mundial de Zona o al Delegado.
- Visitar todos los grupos de su Distrito, particularmente los grupos nuevos, para asegurarse de que reciban la ayuda e información necesaria.
- Ayudar a que los grupos comprendan y apliquen las Tradiciones que nos guían en nuestras actividades en la hermandad.
- Animar a los miembros a que participen en el servicio.
- Coordinar eventos de servicio relacionados con el programa y proyectos de difusión pública para el Distrito.
- Preparar y actualizar la lista de contacto de los RG de su Distrito para el Comité de Servicio Mundial de Zona.
- Instar a cada grupo a que complete y devuelva con prontitud las hojas con los datos del grupo que la OSM les envía anualmente.
- Verificar con cada RG en el Distrito la Dirección Postal Actual (DPA) del grupo donde se envía la correspondencia para saber si está correcta.
- Asegurarse de que la correspondencia de la OSM esté llegando a los grupos y de que se esté compartiendo con los miembros.
- Asistir a las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona y a Asambleas de Zona, e informar en el mismo sobre las actividades de su Distrito.
- Notificarle al Coordinador de Registros de Grupo de la Zona de los cambios en los grupos, nuevos grupos o grupos disueltos.
- Comunicarse con el Servicio de Información de Al-Anon (SIA/ Intergrupo/CDP) local.
- Ayudarles a los grupos a entender que Al-Anon es una hermandad mundial y ayudarles a entender la estructura de su Asamblea y de la OSM.
- Conocer a los Padrinos de Grupo de Alateen en el Distrito y animar a los grupos de Alateen a que envíen a los RG a las reuniones del Distrito.
- Cumplir con los deberes tal como se establece en los Requisitos de Comportamiento y Seguridad de Alateen de la Zona.
- Consultar los recursos disponibles en al-anon.org/es, los cuales incluyen el *Manual de Servicio* y varias guías sobre el servicio.

Presidente interino

Este cargo es necesario solamente en una Zona que se esté preparando para su primera Asamblea. El Presidente interino le informa de su elección a la OSM inmediatamente. Se ocupa de que se escojan la hora y el lugar para una reunión previa de Asamblea y de que se invite a todos los grupos del centro de Asamblea para que ayuden a planear. Preside esta reunión en la que se hacen todos los preparativos para la Asamblea electoral, incluida la notificación a todos los grupos de la Zona. Sirve como Presidente de la Asamblea hasta que se elija un Presidente para todo el periodo; luego este último asume el cargo por lo que queda de la reunión.

Presidente

Un Presidente debe tener cualidades de liderazgo y organización, pero ha de actuar como un servidor y no como un dictador. Es importante que sea capaz de planear una agenda y dirigir las reuniones de una manera ordenada. La comunicación y cooperación con los demás son elementos claves de una buena administración.

Los deberes del Presidente son:

- Conducir todas las Asambleas y las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona durante su periodo oficial de tres años.
- Pedirle al Secretario que envíe avisos de todas las reuniones al Delegado, al Suplente, a los servidores de Zona y a todos los miembros votantes.
- Nombrar a otro RD para que ocupe el cargo interinamente. Tan pronto como sea posible, deberá convocarse una Asamblea para elegir un sucesor para lo que queda del periodo. Si el Presidente renuncia, el Comité de Servicio Mundial de Zona nombra a un Presidente Suplente, o el Delegado puede actuar como Presidente hasta que se lleve a cabo la elección.
- Convocar a una Asamblea, después de consultar con el Delegado, tan pronto como el Delegado haya regresado de la Conferencia, para escuchar el informe sobre los procedimientos y decisiones de la CSM. También puede convocar una Asamblea cuando el Delegado o el Comité de Servicio Mundial de Zona lo estimen necesario.
- Convocar a reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona, preferiblemente a intervalos regulares, para discutir los asuntos de la Zona.
- Convocar a la Asamblea para la elección de un Delegado y demás servidores antes de que termine el periodo de tres años de servicio del Delegado, dejando tiempo suficiente para que un nuevo Delegado asuma sus funciones antes del primero de enero.

Secretario

Los deberes del Secretario son:

- Trabajar con el Coordinador de Registros de Grupo, de acuerdo con el procedimiento de la Zona, para mantener información de contacto actual de todos los RG, RD, servidores y Coordinadores.
- Enviar todos los avisos de las Asambleas y de las reuniones de Comité de Servicio Mundial de Zona.
- Encargarse de todos los trabajos secretariales de costumbre y tomar las actas de todas las reuniones.
- Enviar las actas a los miembros del Comité de Servicio Mundial de Zona pronto después de la reunión y mantener una copia permanente de las mismas para pasársela a su sucesor y posiblemente una copia para los archivos de la Zona.
- Pasar lista de todos los miembros votantes en las Asambleas.
- Mostrar la lista de candidatos para cargos de servicio en el momento de la elección en las Asambleas.
- Asegurarse de que los nombres y las direcciones de los miembros del Comité de Servicio Mundial de Zona se envíen a la OSM.

Tesorero

Los deberes del Tesorero son:

- Manejar todas las colectas y fondos de la Asamblea.
- Preparar una carta de petición especial para enviarla por lo menos una vez al año a todos los grupos pidiéndoles que contribuyan con la tesorería de la Zona para cubrir los gastos de la Asamblea, incluidas las contribuciones para el Gasto Igualado de los Delegados.
- Enviar a la OSM, antes del 1.º de enero, el monto del Gasto Igualado de los Delegados.
- Extender recibos por cualquier contribución recibida.
- Pagar todas las cuentas de gastos aprobados. Es una buena táctica empresarial tener cuatro miembros autorizados para que firmen los cheques. De estos cuatro miembros, dos deben firmar cada uno de los cheques.
- Preparar informes financieros trimestrales escritos para el Comité de Servicio Mundial de Zona e informes periódicos para la Asamblea.

Delegado de Servicio Mundial

Los Delegados son el canal a través del cual fluye toda la información. La conciencia de grupo de Al-Anon puede funcionar de manera eficaz únicamente si está bien informada. Mucho depende de que el Delegado esté completamente familiarizado con el *Manual de Servicio* durante todo su periodo de servicio.

Los deberes del Delegado de Servicio Mundial son:

En general

- Transmitir a la Conferencia los puntos de vista de su Zona sobre asuntos relacionados con toda la hermandad y regresa a su Zona con una perspectiva más amplia de Al-Anon en todo el mundo.
- Ser el puente de comprensión que enlaza los grupos de su Zona con el mundo de Al-Anon y Alateen para ayudarlos a continuar funcionando en unidad.
- Ser el servidor de Al-Anon como un todo.

En la Conferencia de Servicio Mundial

- Asistir a todas las sesiones de la Conferencia para considerar los asuntos presentados, emitir un voto informado y de esta forma ayudar a guiar a la Junta de Administradores (Custodios) en la toma de decisiones.
- Obtener una imagen clara e inclusiva de nuestra hermandad mundial para transmitirla a los grupos en la Zona.
- Asistir y participar en reuniones de un comité selecto, un equipo generador de ideas o un equipo de tareas, con el fin de ampliar el nivel de participación. Los Delegados se reúnen y participan por medio de conferencias telefónicas y/o de correo electrónico durante todo el año y asisten a reuniones presenciales en la Conferencia.
- Presentar a la atención de la Conferencia asuntos que él y la Zona consideren importantes, ya sea por medio del Equipo de Liderazgo de la Conferencia o directamente tomando la palabra en una de las sesiones abiertas de la Conferencia.
- Tener conocimiento de hechos y datos estadísticos, pero más importante aún, adquirir una visión de este gran movimiento en acción.
- Comprender lo que nuestra Oficina de Servicio Mundial ha significado para Al-Anon en el pasado y lo que esta, con la guía de la Conferencia, significará para el bienestar futuro de la hermandad.

En la Zona

- Presentarles su informe de la Conferencia al Comité de Servicio Mundial de Zona y a los RG para que estos informen a sus respectivos grupos. Todas las veces que sea posible, presenta personalmente su informe en las reuniones de grupo o Distrito; nada deja una mayor impresión que el relato personal de un testigo.
- Reunirse frecuentemente con el Comité de Servicio Mundial de Zona para aprender y evaluar la reacción de los grupos a sus informes y para escuchar sus ideas sobre otros asuntos pertinentes. Así podrá estar mejor preparado para presentar los puntos de vista de su Zona en la próxima Conferencia.

- Obtener e informar de una muestra representativa de las ideas y opiniones de los grupos por medio de los RD y los RG, si entre una y otra Conferencia la OSM necesita la opinión de los grupos en general sobre algún asunto urgente. Así, mediante la orientación de los Delegados, se hace posible que la OSM tome cualquier medida necesaria durante el año.
- Servir como contacto para consultas del público dentro de su Zona si el Coordinador no está disponible.
- Enviar a la OSM temas para que los consideren para la agenda de la Conferencia.
- Enviar a la OSM, antes del 15 de agosto del año de la elección de los Custodios Regionales, el currículum del Custodio Regional (CR) o notificación de que la Zona no tiene un candidato.

Delegado Suplente de Servicio Mundial

El Delegado Suplente trabaja en colaboración con el Delegado, tanto como le sea posible, para comunicarse con los grupos. Se familiariza con todos los deberes del Delegado para que, si este no puede terminar su periodo de tres años, el Suplente pueda completarlo.

Si el Suplente tiene que completar el periodo, el Presidente nombra inmediatamente a un Suplente interino de entre los RD para que ocupe el cargo hasta que pueda convocarse a una Asamblea especial para elegir a un nuevo Suplente.

Muchas Zonas han asignado o nombrado al Delegado Suplente para que sirva, por ejemplo, en uno o más de los siguientes cargos:

- Presidente Suplente de la Zona
- Persona encargada del Procedimiento de Alateen de la Zona
- Editor de los Boletines de Zona
- Asistente de los comités de Zona
- Presidente del Comité de presupuesto de la Zona
- Presidente del Comité de planeamiento de congresos de la Zona
- Coordinador de *The Forum*
- Coordinador de Registros de Grupo

El Delegado Suplente también le puede brindar un valioso servicio a la Zona mediante:

- Las visitas a los grupos de la Zona y a los Distritos.
- El desarrollo de los grupos de Alateen, aliento a los miembros de Al-Anon para que los apadrinen, y la preparación de sesiones de talleres de Alateen.
- Otras responsabilidades que les asigne la Zona

Elecciones

A nivel del grupo

Elección de un Representante de Grupo (RG) y un Suplente

El RG es elegido por su grupo utilizando el procedimiento de elección que se desee. Se recomienda que el periodo de servicio de un Representante de Grupo sea de tres años. El servicio es una parte vital de la recuperación y beneficia tanto al Representante de Grupo como al grupo si se sirve durante un periodo de tres años.

Un miembro de Al-Anon o Alateen que también sea miembro de A.A., no es elegible para servir como RG.

Como el RG recién elegido puede asistir a la Asamblea electoral, las elecciones del grupo deben preceder la fecha de la Asamblea. Para insistir en la necesidad de seleccionar a RG informados, el grupo puede convocar a una reunión especial de elecciones, dedicando tiempo para considerar el papel que desempeña el RG en nuestra estructura de servicio y en su trabajo en el Distrito y la Zona. El grupo puede reelegir su RG para otro periodo.

Como es posible que el RG no pueda asistir a todas las reuniones de Distrito y de Zona, se hace necesario elegir a un Suplente al mismo tiempo que él. El Suplente puede ser la segunda persona con el mayor número de votos en las elecciones. Los deberes del RG Suplente pueden incluir su servicio como contacto de difusión pública del grupo, como corresponsal de los boletines y como encargado oficial del recibimiento de los recién llegados y visitantes.

Si el RG renuncia o demuestra que está inactivo, el Suplente completa su periodo y puede luego ser elegido como RG para el siguiente periodo de tres años. Se podrá entonces elegir a otro Suplente.

Un miembro de Al-Anon o Alateen que también sea miembro de A.A. no es elegible para servir como RG Suplente.

En una ciudad donde exista un Servicio de Información de Al-Anon (Intergrupo), el RG Suplente puede prestar brindar servicio como Representante de Servicio de Información (RSI). El RG generalmente sirve como Representante de Servicio de Información Suplente (RSIS).

Cuando el RG ha sido electo

Inmediatamente envía su nombre y dirección a la Secretaria de Zona o al Coordinador de Registros de Grupo para que se les pueda informar de la hora y del lugar de la próxima Asamblea. En una nueva Zona, el RG informa al Presidente interino.

El RG se familiariza concienzudamente con sus deberes (Véase la sección «Deberes de los miembros de la Asamblea»).

A nivel del Distrito

Elección de un Representante de Distrito (RD) y su Suplente

El Distrito es el primer eslabón de los grupos a las Zonas, a la CSM y a la OSM, y conecta a los grupos mediante la unión y para la ayuda mutua.

La elección de un RD y su Suplente de entre los RG entrantes, salientes o anteriores que se encuentren activos en el servicio (véase el próximo párrafo), ninguno de los cuales es miembro de A.A., tiene lugar en el otoño del año siguiente después de la elección de los RG y antes de la elección de servidores de Zona. Esto se hace con frecuencia en una reunión de Distrito, a menos que las distancias geográficas lo hagan poco práctico. En este caso el RD es elegido por una junta electoral compuesta por sus RG durante la Asamblea. Este cargo es por un periodo de tres años, coincidiendo con el de los servidores de Zona y el del Delegado. Cada Distrito puede escoger su propio método de elección, el cual incluya quién es elegible para votar.

El RD que está acabando su periodo convoca a una reunión de elección en su Distrito y notifica a cada grupo, invitando a dicha reunión a los RG entrantes, salientes y anteriores que estén activos en el servicio, y a otros que deseen asistir.

Si el RD renuncia, demuestra estar inactivo en su Distrito, o por cualquier razón no puede prestar servicio, entonces el RD Suplente completa el periodo. Si los RG de un Distrito no se dan cuenta de que el RD no asiste a las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona, este Comité puede solicitar su reemplazo.

En una ciudad donde haya un Servicio de Información de Al-Anon (Intergrupo), el RD Suplente puede ser un miembro de su junta de servicio. El RD generalmente sirve en la junta del Servicio de Información como miembro Suplente.

Otros deberes del RD Suplente pueden incluir servir como Tesorero o Secretario del Distrito, como contacto de difusión pública del Distrito a la Zona, y como coordinador de reuniones sobre la Estructura de Servicio, las Tradiciones y los Conceptos.

Cuando el RD ha sido electo

Notifica al Secretario de Zona o al Coordinador de Registros de Grupo sobre su elección y la de su Suplente. Se familiariza con los deberes de un RD (Véase la sección sobre los «Deberes de los miembros de la Asamblea»).

A nivel de la Asamblea

Asamblea electoral

Esta se lleva a cabo una vez cada tres años, antes de que finalice el mes de diciembre. El Comité de Servicio Mundial de Zona puede también

programar Asambleas interinas que son convocadas por el Presidente en cualquier momento que se estime necesario. Una de estas Asambleas podría efectuarse para escuchar el informe del Delegado después de la Conferencia. Algunos Delegados prefieren presentar sus informes en reuniones de Distrito combinadas, organizadas por dos o más RD.

Preparación para la Asamblea electoral. Antes de convocar a la Asamblea, el Presidente (o Presidente interino) se prepara para la reunión de la siguiente manera:

- Los RG siguen el procedimiento de inscripción de su Zona.
- Se provee un mapa de la Zona indicando los límites del Distrito.
- Se realizan los preparativos y se ponen a la disposición los suministros necesarios para votación cerrada.
- Se dispone de algún medio para anotar y exhibir los resultados de la votación.
- Todos los RG cuenta con este «Manual de Servicio Mundial» como guía en el procedimiento de elecciones.
- Los miembros de AI-Anon que no son RG se pueden invitar para que ayuden en el proceso de elecciones.

Procedimientos para la Asamblea electoral

Si la Asamblea de Zona está de acuerdo en hacer cambios en los procedimientos recomendados, es de vital importancia que todos los grupos de la Zona sean informados de los cambios y de por qué fue necesario hacerlos.

En la Asamblea: Preparación

El Presidente (Véase la sección sobre los «Deberes de los miembros de la Asamblea»):

1. Procede a la apertura de la reunión. (Si esta es la primera Asamblea de la Zona, el Presidente interino conduce la reunión, pero únicamente hasta que se elija a un Presidente por tres años).
2. Pide un momento de silencio seguido de la Oración de la Serenidad.
3. Revisa los procedimientos en este «Manual de Servicio Mundial», o cualquier otro método para la elección del Representante de Distrito, el Delegado y un Suplente. También es importante que todos entiendan el método convenido para la elección de los servidores de Zona.
4. Pide un voto de aprobación del método de elección propuesto. La experiencia de muchos años ha demostrado que el método descrito en este «Manual de Servicio Mundial» es justo y sin problemas. Si se considera otro método, dos terceras partes de los votos de la

Asamblea deberán entenderlo claramente y aprobarlo. En respeto a los principios de un voto por grupo, el Presidente solo tiene voto si todavía es un RG.

Elecciones

Elección del Representante de Distrito (RD)

En muchas Zonas, elegir al RD en su propio Distrito antes de la Asamblea electoral resulta ventajoso. Donde esto no sea posible, la elección puede llevarse a cabo en la Asamblea. (Véase «A nivel del Distrito»).

El Presidente:

- Señala en el mapa de la Zona la división de la misma en Distritos. Si surgen preguntas acerca de la división o números de Distritos, el Presidente pide que se discuta y se vote sobre los cambios de los límites de los Distritos. Una ventaja de dividir los Distritos en más pequeños es que los RD pueden ocuparse mejor de los mismos.
- Pide a los RG de cada Distrito que todavía no haya elegido un RD que se reúnan en grupos para realizar una junta electoral. Si dicha junta es pequeña, solo se necesita hablar directamente y llegar a un acuerdo. De otra forma, se debe votar por escrito, contar las papeletas y seguir el mismo procedimiento de elección de los servidores de Zona. Un RD puede repetir su periodo, siempre y cuando los RG de su Distrito le reelijan.

Elección de un Delegado de Servicio Mundial*

El Presidente pide a los RG votantes que elijan a un Delegado que no sea también miembro de A.A.* Un Delegado no podrá sucederse a sí mismo, pero podrá ser reelecto después de un periodo provisional de tres años siempre y cuando se haya mantenido activo en el servicio a nivel de la Zona. (Véase «Estructura de la Asamblea, Elecciones, etc.» más adelante en este *Manual*). Cada grupo tiene un voto.

1. El Presidente les pregunta a los RD y demás personas elegibles, de acuerdo con la autonomía de la Zona, si cada uno de ellos está preparado para servir como Delegado durante tres años. Si es así, este se convierte en candidato.
2. Tal como se sugiere en la Tercera Garantía, el proceso de votación debe seguirse aun cuando haya solo un candidato.

** En la Conferencia de Servicio Mundial de 1977, se ratificó por medio de votación que en nuestras guías está claramente definido que los miembros de AI-Anon que sean miembros de A.A. no son elegibles para el cargo de Representante de Grupo; por lo tanto, el [Comité de Admisiones y Manual de la Conferencia**] Equipo de Liderazgo de la Conferencia negará la admisión de un Delegado que también sea miembro de A.A.*

*** Este Comité ya no se utiliza en la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM); sin embargo, puede ser que el Comité funcione en Oficinas de Servicios Generales o en estructuras en desarrollo en todo el mundo, las cuales recurren a la CSM para que las guíe.*

3. Se exhiben los nombres de todos los candidatos para el cargo de Delegado.
4. Se procede a votar. Los candidatos salen del salón mientras se cuentan y se muestran los votos.
5. En respeto a la unanimidad sustancial, el primer candidato en recibir las dos terceras partes de los votos es elegido.
6. Si nadie tiene las dos terceras partes de los votos requeridos después de haber efectuado varios escrutinios, el Presidente puede sugerir que los candidatos con el mayor porcentaje de votos se mantengan para la votación y que los otros se retiren.
7. Se efectuará otro escrutinio, ya sea que se retire o que no se retire ningún nombre de la votación.
8. Si todavía no se ha hecho ninguna elección, el Presidente solicita una moción para cerrar la votación y que se proceda a escoger por sorteo entre los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. El primero que salga escogido será el Delegado. Como alternativa, algunas Asambleas prefieren realizar una última votación y, en ese caso, el candidato que obtenga la mayoría de votos se convierte en Delegado.

Elección de un Delegado Suplente

El Presidente convoca entonces para la elección de un Delegado de Servicio Mundial Suplente, que no sea miembro de A.A., siguiendo el mismo procedimiento de elección del Delegado.

En caso de que el Delegado no pueda completar su periodo de tres años, el Suplente se convierte automáticamente en Delegado por el resto del periodo del Delegado. Deberá elegirse a otro Suplente de entre los RD y los servidores a la mayor brevedad posible. Como el Delegado siempre debe de contar con la ayuda de un Suplente, el Delegado que ha asumido el cargo puede pedirle al Presidente que nombre a un Suplente interino hasta que pueda convocarse a una reunión especial de Asamblea.

Elección de los servidores

El Presidente luego convoca a la elección de los servidores de Asamblea, que suelen ser el Presidente, el Secretario y el Tesorero, de entre los RD y otros de acuerdo con la autonomía de la Zona. Cada servidor desempeña su cargo por un periodo de tres años. Los nombres de los candidatos se anuncian, y se realiza la votación siguiendo el mismo procedimiento de elección del Delegado.

Algunas Zonas pueden elegir al Delegado saliente como Presidente de la Asamblea. Otras Zonas utilizan la experiencia de Exdelegados en la Conferencia, eligiéndolos o nombrándolos como Coordinador de Zona o en otros cargos de servicio de la Zona.

Los servidores de Asamblea, incluido el Delegado Suplente, pueden continuar sirviendo como RD. Cuando un RD se convierte en Delegado, él renuncia como RD y su Distrito elige a un nuevo RD.

Si entre las reuniones se produce una vacante entre los servidores de la Asamblea, o si algún servidor no puede asistir a las reuniones, el Presidente puede nombrar a otro RD para reemplazar a ese servidor hasta que pueda elegirse a otro. La Zona de Asamblea nunca deberá estar mucho tiempo sin el número completo de servidores.

Actividades posteriores a la elección

El Presidente da instrucciones al Secretario o a otro miembro del CSMZ designado para que envíe un informe de la Asamblea electoral a la OSM con un duplicado al Secretario recién electo con la información de contacto del Delegado, del Suplente, de los servidores, del RD y de los Coordinadores de Zona.

Reuniones de Distrito

Varios tipos de reuniones pueden efectuarse en un Distrito para unir e informar a los grupos locales: reuniones para escuchar informes sobre las actividades y los asuntos de la Zona, sesiones para deliberar sobre asuntos de los grupos y del Distrito, o eventos sociales relacionados con el programa. Cada determinado tiempo, se celebran reuniones presididas y programadas por el RD para asuntos tales como:

- Discutir sobre la necesidad de tener comités de servicio local tales como Alateen, Difusión Pública (Información Pública, Cooperación con los Profesionales e Instituciones), un servicio telefónico de respuestas o un Servicio de Información (Consulte las Guías correspondientes, disponibles en la página de miembros en el sitio web de la OSM).
- Familiarizar a los grupos, Servicios de Información y comités de servicio locales en el Distrito con la amplia variedad de Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC), disponible para los amigos y familiares de personas alcohólicas.
- Compartir con la hermandad mundial por medio del envío de artículos o fotografías para la revista *The Forum*.
- Comunicar lo valioso que es «Inside Al-Anon», que se encuentra en la revista *The Forum* (algunos de cuyos artículos son traducidos y publicados en la sección «Dentro de Al-Anon» en el boletín *Al-Anon y Alateen en acción*) como medio para compartir de la OSM a los grupos.
- Recaudar fondos para mantener un servicio de teléfono, un sitio web u otros medios de difusión a los miembros y a posibles miembros, o ampliar los servicios existentes.

- Asegurarse de que todos los grupos estén informados en cuanto a cómo hacer contribuciones al Distrito, al SIA, a la Zona y a la OSM.
- Animar maneras de estimular las contribuciones de los grupos del Distrito a la Oficina de Servicio Mundial de Al-Anon. (Nuestra OSM le informa al Delegado de todas las contribuciones de los grupos de su Zona; esta información puede ser transmitida de cada RD a los RG para que estos últimos sepan si sus grupos han contribuido).
- Discutir sobre cómo enfrentar los problemas que surgen cuando se pasan por alto las Tradiciones de Al-Anon u otros asuntos que los grupos y los comités hayan presentado a consideración.
- Planear talleres sobre Alateen, difusión Pública (Información Pública, Cooperación con los Profesionales, e Instituciones), Publicaciones o cualquier otro tema de Al-Anon de interés para los grupos.

Reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona

La función principal del Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ) es la planificación del mejoramiento general tanto de la Asamblea como de los grupos. Los miembros votantes de este comité son casi siempre los servidores de la Asamblea, los RD y Coordinadores de servicios (tales como Alateen, Archivos, Difusión Pública [Información Pública, Cooperación con los Profesionales e Instituciones], Publicaciones, Registros de Grupo, *The Forum* o Boletines) y los miembros de enlace de cualquier Servicio de Información (Intergrupos). El Presidente de las actividades de Al-Anon en los congresos de Zona de A.A., y los Presidentes de los congresos de Zona de Al-Anon y Alateen también deberán participar en las reuniones del CSMZ.

Estas reuniones, convocadas y presididas por el Presidente de la Zona, pueden tener lugar a intervalos determinados para escuchar y deliberar sobre el informe del Delegado, para analizar los asuntos de la Zona y sugerir artículos de interés para el boletín de la Zona, todo con el propósito de informar y unificar a los grupos de la Zona. Para igualar los gastos de viaje, se podrán hacer reuniones sucesivas en varias localidades dentro de la Zona.

Durante todo el año, el CSMZ es responsable de someter a la OSM las cuestiones que no puedan ser resueltas en el Distrito o Asamblea. También planifica las agendas de la Asamblea, prepara el presupuesto de Zona, estudia la necesidad de alternativas a las sugerencias sobre este «Manual de Servicio Mundial» y le presenta sus conclusiones a la Asamblea de Zona.

Cuando se estime aconsejable hacerlo, el CSMZ sugiere revisar los límites de los Distritos existentes para ser aprobadas en la Asamblea de Zona.

Cuando los grupos de Al-Anon y Alateen participen en un congreso de A.A. o Al-Anon, se podrá crear por separado un comité de planeamiento de

congresos, usando el talento de todos los miembros de la hermandad. Para asegurar el enlace con el comité de planeamiento de congresos, el CSMZ podrá nombrar o elegir a un Presidente del congreso. Dicho presidente es responsable ante la Zona y envía sus informes al Presidente de Zona.

Todos los miembros de Al-Anon, a excepción de los que sean miembros de A.A., son elegibles para servir como Coordinadores de Zona. (Las guías para los Coordinadores de Zona están disponibles en la página para los miembros del sitio web de la OSM).

Asambleas

El propósito de la Asamblea es asegurar un adecuado intercambio de informaciones y opiniones ideas acerca de las actividades de servicio, no solamente en la Zona inmediata, sino en cualquier lugar del mundo donde se encuentre Al-Anon. (Ya hemos descrito en este «Manual de Servicio Mundial» una Asamblea electoral típica).

Los temas que pueden incluirse en la agenda son:

- Aprobación de las actas de las Asambleas
- Informe del Presidente sobre el Comité de Servicio Mundial de Zona desde la Asamblea anterior
- Informe del Delegado sobre la Conferencia y las comunicaciones recientes de la OSM
- Informe del Secretario
- Informe del Tesorero
- Votación sobre asuntos de interés para la Zona presentados por el CSMZ
- Informe de los RD sobre los progresos y problemas del Distrito
- Tiempo para que los RG den sus ideas, opiniones y hagan preguntas
- Aplicación de las Doce Tradiciones de Al-Anon
- Interpretación de los Doce Conceptos de Servicio
- Talleres y discusiones grupales
- Discusiones de panel o con micrófono abierto
- Videos (para obtener una lista de videos disponibles actualmente, comuníquese con la OSM)
- Informe sobre el boletín de Zona
- Informe de los Coordinadores de los servicios especiales: Alateen, Archivos, Difusión Pública (Información Pública, Cooperación con los Profesionales, e Instituciones), *The Forum*, Publicaciones, Registros de Grupo
- Informes de cualquier otro comité, tales como el de Servicio de Información de Al-Anon (Intergrupo) y el de congresos
- Breve sesión de información sobre los servicios de la OSM, dirigida por el Delegado

Información general para las Asambleas

(Consulte otras secciones del Manual para obtener descripciones más completas con respecto a deberes, responsabilidades, etc. en los cargos de servicio).

Estructura de la Asamblea, elecciones, etc.

- Las Asambleas se llevan a cabo en periodos programados regularmente. El Presidente notifica cuando se va a llevar a cabo cada Asamblea a los grupos de Al-Anon y Alateen de la Zona, ya sea por medio del Secretario, el boletín de Zona o cualquier otro método que funcione.
- Una Asamblea de Zona completa está compuesta por el Delegado, los servidores y Coordinadores de Zona, los RD y los RG. Algunas Zonas incluyen o invitan a otros miembros para que asistan a sus Asambleas.
- Para beneficiarse de la experiencia obtenida en el servicio, una Zona puede optar por permitirle a alguien que haya servido un periodo de tres años como RD, haya continuado activo a nivel de la Zona (como Editor de Boletines, Coordinador, etc.) y asista regularmente a las reuniones de Al-Anon que se postule como candidato al cargo de Delegado. Se recomienda que la Zona tenga un proceso o procedimiento para manejar esta posibilidad.
- Después de que el Delegado haya asistido a su tercera Conferencia, se convoca una Asamblea para elegir a un Delegado y a los servidores cuyos periodos empiezan el primero de enero siguiente.
- El Presidente, elegido por un periodo de tres años, convoca y dirige todas las Asambleas subsiguientes y las reuniones del comité de Zona.
- En Zonas que todavía no hayan formado Distritos, el Delegado y los servidores son elegidos de entre los RG.
- El Comité de Servicio Mundial de Zona se reúne siempre que surge la necesidad de elaborar la agenda de la Asamblea y de discutir asuntos de la Zona.
- Un miembro no puede tener un cargo de servidor en la Asamblea de Zona en múltiples Zonas al mismo tiempo.

Comunicaciones

- Al recibo de los resultados de una elección, la Oficina de Servicio Mundial envía una carta de bienvenida a cada nuevo Delegado con la fecha de la próxima Conferencia.

- En caso de que el Delegado no pueda asistir a la Conferencia, él continuará recibiendo todas las comunicaciones de la OSM.

Procedimientos, renunciaciones, vacantes, etc.

- Si un Delegado Suplente renuncia, deberá elegirse a un nuevo Suplente tan pronto como sea posible. Si por falta de tiempo esto se hace imposible antes de la fecha de la Conferencia y el Delegado también ha renunciado, el Presidente puede asistir a la Conferencia en lugar del Delegado. Si el Presidente no puede asistir, quien sigue en orden sería un Delegado anterior, comenzando con el más reciente.
- Si un servidor renuncia, o por alguna razón no puede servir, el Presidente puede nombrar a un RD para reemplazar al servidor hasta que se pueda elegir a otro para que complete el periodo. Este, entonces, puede ser elegido para su propio periodo de tres años. En caso de que el Delegado renuncie, el Suplente termina el periodo del Delegado y puede luego ser elegido para su periodo de tres años como Delegado.

Misceláneos: Para cambiar el nombre de una Zona - Para cambiar un grupo/Distrito a una nueva Zona

- Si una Zona ha votado para cambiar formalmente su nombre para que este refleje de manera más adecuada sus límites geográficos, la Zona tendría que enviarle la solicitud a la OSM. El Equipo de Liderazgo de la Conferencia (ELC) revisará la solicitud. Si el ELC está de acuerdo, este hará una recomendación, a manera de moción, en la próxima CSM.
- Los grupos o los Distritos ubicados en una Zona que tenga un límite geográfico contiguo a otra Zona pueden, por medio de la conciencia de grupo y siguiendo los procedimientos de la Zona, optar por participar en la segunda Zona y renunciar a la participación en la primera Zona, tal como ambas Zonas lo hayan acordado.

Finanzas

A nivel del grupo

En gratitud y reconocimiento al principio de autosuficiencia, los grupos de Al-Anon son económicamente responsables de las siguientes formas:

- Cada grupo cubre los gastos de su grupo, tales como el alquiler y la literatura.
- Cada grupo le proporciona a su RG fondos suficientes para cumplir con las responsabilidades de su cargo de RG, incluida su

participación en la Asamblea. Los gastos pueden incluir comidas, transporte, alojamiento y cuotas de inscripción.

- Cada grupo apoya las actividades del Distrito.
- Cada grupo apoya a la Zona por medio de su contribución para cubrir los gastos de la Asamblea y el costo de enviar al Delegado a la Conferencia de Servicio Mundial. El Tesorero de la Zona puede enviarle al grupo una carta de petición.
- Cada grupo apoya a la OSM en reconocimiento a los servicios provistos a los grupos.

A nivel del Distrito

Tal como lo hace un miembro o un grupo, un Distrito también practica el principio de autosuficiencia siendo económicamente responsable.

Cada Distrito le provee a su Representante de Distrito fondos suficientes para cumplir con los deberes del RD, incluida la participación en reuniones de la Asamblea y del Comité de Servicio Mundial de Zona. Estos gastos pueden incluir comidas, transporte, alojamiento y cuotas de inscripción. (Cuando el RD es también RG, los gastos de asistencia a las Asambleas pueden ser cubiertos total o parcialmente por el grupo que él representa).

Cada Distrito fondos presupuesta para:

- El financiamiento de materiales y actividades de difusión pública (por ejemplo, estantes para la exhibición de literatura, envíos por correo postal de anuncios especiales)
- Alquiler para reuniones de Distrito
- Contribuciones para apoyar a la Zona
- Contribuciones para apoyar a la OSM en reconocimiento a los servicios provistos a los grupos y al Distrito

Los fondos para el presupuesto se pueden recaudar por medio de contribuciones de los grupos en el Distrito, eventos especiales tales como talleres en el Distrito y comidas compartidas.

A nivel de la Zona

Las Zonas planean sus responsabilidades financieras con una comprensión y una apreciación del principio de autosuficiencia.

El Presidente presenta un presupuesto elaborado por miembros del Comité de Servicio Mundial de Zona para aprobación de la Asamblea. Los gastos previstos serán compartidos por cada grupo y Distrito de la Zona a medida que cada uno reconoce su responsabilidad de manera individual y colectiva. Los RG que asistan a la Asamblea deberán venir preparados para discutir y votar con respecto al presupuesto de la Zona.

El Tesorero de la Zona recauda las contribuciones de los grupos, los Distritos y los miembros individualmente y les extiende los recibos correspondientes. El Tesorero de la Zona desembolsa los fondos recaudados

de acuerdo con la forma en que el plan financiero presupuestado y las guías de la Zona lo permitan.

El presupuesto típico de una Zona podría incluir:

- Alquiler de los salones de reuniones
- Una cantidad de dinero para viajes de miembros del CSMZ
- Una cantidad de dinero para alojamiento de miembros del CSMZ
- Una cantidad de dinero para materiales para que los miembros del CSMZ realicen sus deberes
- Un monto para el Gasto Igualado del Delegado
- Una contribución de la Zona a la OSM
- Otros gastos imprevistos
- Ingresos anticipados de eventos de la Zona
- Ingresos anticipados de otras ramas de servicio, grupos y miembros
- Un monto que se guarda aparte para una amplia reserva

El Tesorero de la Zona envía un cheque por el monto del Gasto Igualado del Delegado a la OSM antes del 1.º de enero.

Al término del 15 de marzo, la OSM le envía a cada Delegado un cheque para el transporte y los gastos imprevistos. Esta cantidad debe ser más o menos igual al pago del Gasto Igualado enviado por el Tesorero de la Zona. (Véase también «Deberes de los miembros de la Asamblea» — «Tesorero»).

Conferencia de Servicio Mundial

Propósitos

La Segunda Tradición de Al-Anon declara: «Existe solo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan solo fieles servidores, y no gobiernan».

La Conferencia de Servicio Mundial pone a la disposición de toda la hermandad de Al-Anon la eficacia de la conciencia de grupo. Es el medio práctico a través del cual la conciencia de grupo puede expresarse; es la voz de Al-Anon en el mundo, y la garantía de que nuestros servicios mundiales continuarán funcionando en todo momento.

La Conferencia protege a Al-Anon y Alateen contra las interrupciones en el servicio; conduce a la unidad y permite que nuestra hermandad actúe como *un todo* en asuntos importantes. Queda así como la principal garantizadora de la armonía y supervivencia de Al-Anon y Alateen.

Antecedentes históricos

Desde 1951, cuando comenzó Al-Anon, hasta 1961, en que surgió la Conferencia, los servicios mundiales de Al-Anon se dirigían desde la

oficina de la Comisión Directiva Central en Nueva York. Todo el trabajo lo hacía un grupo de voluntarios y algunos empleados asalariados, todos ellos residentes en el área metropolitana de Nueva York. En 1954, nuestros servicios se constituyeron legalmente en una asociación con el nombre de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) solamente para propósitos comerciales. Había una Junta Directiva que se ocupaba de los asuntos de guías y negocios con la ayuda de una Junta Asesora.

Cuando nuestra hermandad todavía era pequeña, esta disposición de servicio funcionaba bien y hacía mucho por unificar a Al Anon y difundir su mensaje por todo el mundo.

Esto significaba, sin embargo, que los servicios de Al-Anon no estaban vinculados al aumento de nuestros grupos. No había manera de compartir los servicios con aquellos a quienes servía, ni de tenerlos en cuenta. Solo por medio de encuestas por correo y correspondencia era que la Oficina de Servicio Mundial podía recibir orientación y dirección de todos los miembros de Al-Anon.

Este grado de aislamiento de nuestra hermandad como un todo podría haber resultado peligroso para nuestro futuro. Si una decisión no autorizada resultaba ser un serio error, la confianza en la Oficina de Servicio Mundial podía debilitarse, lo que afectaría el esfuerzo del servicio vital por completo. Sin un vínculo directo con los grupos de Al-Anon diseminados por doquier, no habría sido posible resolver ese problema.

Al-Anon ha seguido el sendero de A.A. desde el comienzo, utilizando sus principios y adaptando la estructura de sus servicios a nuestras propias necesidades. A.A. había descubierto que la conciencia de grupo de su hermandad como un todo podía ser escuchada mejor a través del establecimiento de una Conferencia de delegados que representaran todas las secciones del continente y que se reunieran anualmente con la Junta de Administradores (Custodios) y el personal del Servicio General de A.A. La primera Conferencia de A.A. se celebró en la primavera de 1951.

Desde 1955 hasta 1962, Bill W. pasó mucho tiempo formulando los principios e ideas apropiadas para guiar todos los servicios de A.A. En su opinión, los mismos debían corresponder con los principios y filosofías expresados o indicados en los Pasos y con las Tradiciones y la experiencia de A.A. El documento resultante está dividido en dos partes: «El Manual de Servicio de A.A.» y «Doce Conceptos para el Servicio Mundial».

Para 1961, Al-Anon había acordado que su conciencia de grupo debía disponer de los mismos medios para guiarse en el desempeño de sus servicios mundiales. Un plan sencillo y poco costoso, preparado por Bill y Lois W., se puso a prueba durante tres años.

Al principio, cuando la Conferencia se inició, para obtener igual representación de todas las secciones de los Estados Unidos y del Canadá,

el continente se dividió en cuatro cuadrantes por medio de líneas trazadas de norte a sur, y de este a oeste, coincidiendo con los límites de provincias o estados. En el primer año se eligieron tres Delegados de cada uno de los cuatro cuadrantes. Estos procedían de estados y provincias con el mayor número de grupos de Al-Anon. En cada uno del segundo y tercer año, se eligieron doce Delegados más de los estados y provincias que seguían con el mayor número de grupos de Al-Anon. Siguiendo este método, todos los estados y provincias han tenido la oportunidad de unirse a la Conferencia.

Para 1963, el experimento había probado que este vínculo entre los grupos y la sede de Al-Anon era tan eficaz que los miembros de esta Conferencia provisional votaron unánimemente para convertirla en permanente. Utilizando el Manual de Servicio de A.A. como guía, el Comité del Manual presidido por Lois W. elaboró nuestro «Manual de Servicio Mundial» para Al-Anon. La Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon (véase el índice), por largo tiempo en proceso de elaboración, fue unánimemente adoptada por la Conferencia de 1967. La Carta es un marco tradicional, no legal, dentro del cual funciona la Conferencia.

Mientras tanto, en 1965, el nombre de «Junta Directiva» se sustituyó por el de «Junta de Administradores (Custodios)» y, como la Conferencia misma sirve igualmente como junta asesora, se suprimió la junta asesora anterior. Se estableció un Comité Ejecutivo para ayudar a la Junta de Administradores (Custodios) a guiar los asuntos administrativos.

Relación entre Al-Anon y Alateen

Alateen es una parte integral de nuestra hermandad. Se pide a los Comités de Servicio Mundial de Zona que alienten la participación de Alateen en los Distritos y Asambleas.

Un Representante de Grupo (RG) de Alateen tiene voz y voto en el Distrito y en la Asamblea de Zona y puede ocupar un cargo (si es electo por los RG de Al-Anon y Alateen) en todos los niveles de servicio mundial, tal como: Representante de Distrito, servidor de Asamblea y Delegado.

Composición de la Conferencia

La Conferencia de Servicio Mundial (CSM) está compuesta por un Delegado electo de cada Zona de Asamblea, la Junta de Administradores (Custodios), el Comité Ejecutivo y los miembros con derecho a voto del personal administrativo de la Oficina de Servicio Mundial. En la CSM de 1985, se aprobó por votación que la proporción de miembros de la Conferencia fuese de dos tercios de Delegados electos por un tercio del personal y voluntarios.

Una Zona sin un panel puede pedirle permiso a la Conferencia para enviar un representante a la Conferencia. Tal representación es limitada a dos años, bajo las siguientes estipulaciones:

- Los gastos del representante serán pagados por la Zona.

- Se notificará su asistencia a la OSM a más tardar el primero de febrero.
- El representante tendrá derecho a voz pero no a voto en la Conferencia. Estas condiciones son válidas también para otros países excepto que estos pueden continuar enviando indefinidamente a sus representantes.

A diferencia de los funcionarios públicos elegidos por el gobierno, nuestros Delegados no representan intereses locales. Sus opiniones pueden reflejar las opiniones de la Zona y aportar las ideas de la Zona, pero no están sujetos a las instrucciones de sus grupos. Los Delegados, así como los demás miembros de la Conferencia, son los servidores de confianza de Al-Anon mundial.

Cómo funciona

Una mayoría de votos en la Conferencia constituye solo una sugerencia para la Junta de Administradores (Custodios) y nuestra OSM; las dos terceras partes de la votación les hace ceñirse a las condiciones establecidas en el Séptimo Concepto («Los Administradores (Custodios) tienen derechos legales, mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales»).

En asuntos de guías en general, la Conferencia es la que toma decisiones finales. La Junta de Administradores (Custodios) y la Oficina de Servicio Mundial son ramas de servicio de la Conferencia, una parte de toda la hermandad.

La Conferencia está facultada para aprobar resoluciones, hacer recomendaciones a la OSM, dirigir comités para estudiar más a fondo o negarse a actuar del todo en una situación dada. Sin embargo, no puede mandar ni gobernar a la hermandad de Al-Anon, a quien sirve. La Conferencia representa a los miembros de Al-Anon, pero no gobierna.

Antes de asistir a la Conferencia, a todos los Delegados se les invita a servir en un equipo generador de ideas, en un equipo de tareas o en uno de los comités de Miembros Delegados.

A su llegada a la Conferencia, los Delegados recién electos se familiarizan con los Delegados del segundo y tercer año, así como también con los miembros de la Junta, miembros de Comité Ejecutivo y del personal.

Las siguientes son actividades típicas de la Conferencia, además de las que se indican en la Sección 11 de la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial:

- Los miembros de la Conferencia —Delegados, personal de la OSM, miembros de la Junta de Administradores (Custodios) y del Comité Ejecutivo— interactúan y discuten asuntos que afectan a Al-Anon como un todo.

- Los miembros de la Conferencia que integran equipos generadores de ideas, equipos de tareas y grupos de trabajo realizan presentaciones relevantes.
- Los Delegados tienen la oportunidad de discutir entre ellos sobre éxitos logrados e inquietudes.

Agenda de la Conferencia

La agenda se deriva de los aportes de los Delegados, del Equipo de Liderazgo de la Conferencia (ELC) y de la Junta de Administradores (Custodios). Además, las sugerencias hechas al ELC por parte de cualquier miembro de la Conferencia y de los miembros en general se analizan cuidadosamente.

Una agenda típica incluye:

- Desviaciones de las Tradiciones de Al-Anon que afecten a Al-Anon como un todo.
- Enmiendas propuestas para el texto descriptivo de los Doce Conceptos de Servicio.
- Consideración de la nueva literatura propuesta.
- Preguntas y decisiones en el campo de la difusión pública en general.
- Estado de las contribuciones voluntarias —cómo informarles mejor a los grupos que no contribuyen—.
- Consideración de problemas locales, siempre que afecten o puedan afectar a Al-Anon como un todo.
- Solicitudes especiales por parte de Administradores (Custodios) o de miembros de la OSM para obtener guía.
- Cualquier acción propuesta por los Administradores (Custodios) relacionada con Al-Anon como un todo, que se presentará para la discusión y la deliberación por parte de la Conferencia.
- Talleres y reuniones sobre funciones de servicio; sobre la forma en que los Delegados, a su regreso, pueden servir mejor a sus Zonas.
- Asuntos concernientes al procedimiento, estructura y función de la Conferencia.

Cómo se financia la Conferencia

Gastos generales de la Conferencia. El costo de la Conferencia se cubre con los Gastos Igualados de los Delegados y con el Fondo General de la OSM. Todos los miembros se benefician de la Conferencia, lo cual hace que la conciencia de grupo esté disponible y sea eficaz para Al-Anon en todo el mundo.

Los gastos generales de la Conferencia incluyen el salario del personal para ocuparse de los asuntos diarios de la Conferencia durante su celebración; el costo para celebrar las sesiones de la Conferencia, el costo de asistencia a la Conferencia de los miembros de la OSM (Custodios,

miembros del Comité Ejecutivo y personal asalariado); y los gastos relativos a la redacción y edición del *World Service Conference Summary* (*Resumen de la Conferencia de Servicio Mundial*).

Gastos Igualados de los Delegados. En vista de que los gastos de viaje a la Conferencia de Servicio Mundial son diferentes para cada Delegado, se ha elaborado una fórmula para distribuir equitativamente dichos gastos.

El Gasto Igualado del Delegado se calcula dividiendo el Monto Total de los gastos de los Delegados que asisten a la Conferencia entre el número de Delegados. El Monto Total es el total de los gastos estimados de viaje, hotel, comidas y gastos imprevistos de los Delegados entre el número de Delegados; incluida la parte que le corresponde a cada Delegado de los costos de materiales de la Conferencia. Este Monto Total se le informa a la Junta de Administradores (Custodios). Una parte considerable del Monto Total, según lo determine la Junta de Administradores (Custodios), representa el Gasto Igualado y debe ser pagado por las Zonas. El saldo de los costos de la Conferencia debe pagarse del Fondo General de AFG, Inc. El Equipo de Liderazgo de la Conferencia les informa a las Zonas que este Gasto Igualado tiene que ser remitido a la OSM por el Tesorero de Zona antes del 1.º de enero. Los gastos de viaje e imprevistos de los Delegados son sufragados con estos fondos; independientemente de la distancia recorrida.

En gratitud, muchas Zonas optan por contribuir con fondos adicionales, cubriendo el Monto Total o hasta más.

Procedimientos de la Conferencia

Procedimientos de las Zonas para unirse a la Conferencia

La Zona recién formada debe presentar primeramente una petición de admisión ante la Conferencia de Servicio Mundial. El Equipo de Liderazgo de la Conferencia (anteriormente manejado por el Comité de Admisiones y Manual) estudiará la petición y tomará una decisión basada en las guías previamente aceptadas por la Conferencia. Si se concede el permiso, la Zona puede proceder de la siguiente forma:

Nuestra OSM sugiere que se elija como centro de la Asamblea la ciudad con el mayor número de grupos. Se invita entonces al grupo más activo inscrito en este centro de Asamblea a que elija a un Presidente Interino. (Véase «Deberes de los miembros de la Asamblea», «Presidente interino»). El Presidente interino notifica a nuestra OSM de su elección.

La OSM envía a cada grupo inscrito en la Zona el nombre y dirección del Presidente interino y una copia de este «Manual de Servicio Mundial» para que los RG lo estudien antes de la Asamblea electoral.

Con suficiente anticipación a la Asamblea, el Presidente interino convoca a todos los grupos del centro de Asamblea a una reunión de planeamiento para:

- Seleccionar la fecha y el lugar de reunión de la Asamblea electoral de Zona. (Si este centro de Asamblea designado no es del agrado de todos, puede escogerse otro lugar para la Asamblea electoral).
- Notificar a todos los grupos de la Zona la hora y el lugar de la Asamblea donde tendrá lugar la elección de los RD de cada Distrito, de los servidores de Asamblea, del Delegado para la Conferencia de Servicio Mundial anual y del Delegado Suplente.

Un estado, provincia o territorio que tenga más de 400 grupos puede presentar una petición ante la Conferencia para dividirse y enviar un Delegado adicional a la Conferencia (véase el Artículo 6.b de la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon). Un estado, provincia o territorio puede dividirse solo una vez, como lo ratificó la Conferencia de Servicio Mundial de 1982.

Oficina de Servicio Mundial

Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) mejor conocida por la mayoría de los miembros como la Oficina de Servicio Mundial u OSM, es la sede de toda la hermandad.

Lo que hace la OSM

La Oficina de Servicio Mundial

- Actúa como el centro de información mundial, contesta a las peticiones y preguntas de los que necesitan ayuda o desean información acerca de Al-Anon y Alateen.
- Inscribe a los Miembros Aislados, grupos, reuniones electrónicas, Servicios de Información y Centros de Distribución de Publicaciones, y les proporciona publicaciones, información y ayuda.
- Informa a los Delegados de la formación o disolución de grupos en sus respectivas Zonas.
- Mantiene los datos de los grupos de Al-Anon, Alateen y Miembros Aislados de todo el mundo.
- Guía la labor mundial de la difusión pública de Al-Anon.
- Establece la cooperación entre Al-Anon y los profesionales.
- Prepara y distribuye las publicaciones de Literatura Aprobada por la Conferencia.
- Publica y distribuye materiales de Al-Anon a individuos y grupos en todo del mundo.

- Planea y coordina la Conferencia de Servicio Mundial.
- Provee un informe anual de sus actividades y las de la Conferencia de Servicio Mundial en el *Resumen de la Conferencia* (solo en inglés).
- Lleva el mensaje de Al-Anon a las instituciones y alienta la formación de reuniones de presentación para ayudar a los afectados por el alcoholismo de otra persona.
- Se empeña en estimular el interés en el servicio a través de las actividades TEAM.
- Coopera con la Oficina de Servicios Generales de A.A., localizada en la ciudad de Nueva York, en todos los asuntos relacionados con ambas hermandades.
- Guía a los países del exterior a desarrollar sus estructuras y a establecer Oficinas de Servicio General.
- Es responsable de los servicios para los Grupos de Familia Al-Anon en todo el mundo; directamente o por medio de la Oficina de Servicios Generales de cada país.
- Mantiene actualizadas las traducciones de las publicaciones de Al-Anon y Alateen a otros idiomas y supervisa los aspectos legales de su distribución.
- Planifica, coordina, y participa en la Reunión de Servicios Generales Al-Anon Internacional (RSGAI) que se celebra cada dos años.
- Informa trimestralmente de sus actividades a la Junta de Administradores (Custodios) y anualmente a la Conferencia de Servicio Mundial.
- Organiza y preserva el material histórico mundial, presente y pasado, de Al-Anon y de Alateen.
- Mantiene el sitio web de la OSM.
- Mantiene y protege los derechos de propiedad literaria y marcas registradas.

Cómo está estructurada la OSM

La Oficina de Servicio Mundial está dirigida por un Director Ejecutivo que es asistido por el personal asalariado, los Presidentes voluntarios de los comités selectos y otros voluntarios.

El Director Ejecutivo y el personal se encargan de manejar la correspondencia de toda la hermandad para asegurar que la información actualizada llegue a las personas interesadas. Se emplea secretarías bilingües y traductores para ayudar con la correspondencia en idioma extranjero.

Los comités de miembros Delegados* son: el de Literatura, el de Admisiones y Manual**, el Comité de la Conferencia sobre Custodios (CCC), el de Servicios a los Grupos**, el de Difusión Pública y el Comité Regional sobre Custodios (CRC).

Otros comités* son: el Comité Asesor de Alateen**, el Asesor de Archivos**, el Comité de Auditoría, el Equipo de Liderazgo de la Conferencia (ELC), el Ejecutivo, el de Finanzas*, el Asesor Editorial de *The Forum* (FEAC – por sus siglas en inglés), el de Coordinación Internacional (CCI), el de Nominaciones*, el Asesor de Difusión a los Profesionales**, el de Guías* y el de Seminarios de Servicio Regional (SSR)**. Las guías de seguir para la mayoría de los comités, en las cuales se indican la composición y las responsabilidades de cada uno, están disponibles en la página para los miembros en el sitio web.

Se pueden establecer comités ad hoc para fines específicos cuando surja la necesidad.

El Comité de Guías de la OSM está compuesto por un Presidente, todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios), los miembros del Comité Ejecutivo y los miembros con derecho a voto del personal administrativo de la OSM. Este se reúne trimestralmente, con antelación a la reunión de la Junta de Administradores (Custodios).

Su función es analizar los problemas o proyectos traídos a su atención por cualquier miembro de Al-Anon o Alateen. Sus declaraciones en torno a guías basadas en nuestras Tradiciones están sujetas a la aprobación de la Junta de Administradores (Custodios) y de la Conferencia de Servicio Mundial. En cuestiones particularmente delicadas o controversiales, se puede posponer la decisión hasta que se reúna la Conferencia.

El Comité Ejecutivo se reúne cada mes y es el administrador de la Oficina de Servicio Mundial. La Junta de Administradores (Custodios) le ha otorgado autoridad legal para supervisar los asuntos cotidianos de la Oficina de Servicio Mundial. Sus ocho miembros, uno de los cuales ejerce las funciones de Presidente, son nombrados por los Administradores (Custodios). Ellos incluyen al Director Ejecutivo, un miembro con derecho a voto del personal administrativo, los Presidentes de los Comités de Guías y de Finanzas, tres miembros de Al-Anon, preferiblemente no Custodios, elegidos por la Junta de Administradores (Custodios) que aportan sus experiencias en materias y situaciones específicas y el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios), que también se integra como miembro ex-officio.

La Junta de Administradores (Custodios) se compone de siete a veintiún miembros voluntarios. Un miembro permanente (el Director

* Comités que tienen estatus de permanentes, algunas veces conocidos como comités permanentes.

** Este Comité ya no se utiliza en la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM); sin embargo, puede ser que el Comité funcione en Oficinas de Servicios Generales o en estructuras en desarrollo todo el mundo, las cuales acuden a la guía de la CSM.

Ejecutivo), los Administradores (Custodios) sin Límite Geográfico, y los Administradores (Custodios) Regionales. Nuestras cofundadoras Lois W. y Anne B., ya fallecidas, fueron miembros honorarios vitalicios. El periodo de servicio para los Administradores (Custodios) sin Límite Geográfico (**CSLG**) y para los Custodios Regionales (**CR**) es de tres años, y pueden prestar sus servicios por dos periodos que pueden ser consecutivos.

Los currículos para Administradores (Custodios) sin Límite Geográfico se envían directamente a la OSM.

El Comité de la Conferencia sobre Custodios (CCC) revisa los currículos y envía los resultados de la revisión al Comité de Nominaciones. El Comité de Nominaciones también revisa los currículos y selecciona a candidatos posibles para presentarlos a la consideración de la Junta.

Los currículos para candidatos a Custodios Regionales se presentan a sus Zonas respectivas y el currículo escogido que cumple con los requisitos es enviado a la OSM por el Delegado de Zona. Los miembros de cada Comité Regional sobre Custodios (CRC) de la CSM revisa los currículos y envía los resultados de la revisión al Comité de Nominaciones. El Comité de Nominaciones también revisa los currículos y selecciona a candidatos para presentarlos a la consideración de la Junta.

La Junta de Administradores (Custodios) escoge a los nominados para presentarlos ante la Conferencia para una expresión de aprobación tradicional. Estos nominados luego pueden ser elegidos por la Junta de Administradores (Custodios) en su reunión anual.

Los Administradores (Custodios), junto con los miembros del Comité Ejecutivo, dirigen las operaciones comerciales de la Oficina de Servicio Mundial observando los Estatutos de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.). Ellos se encargan de defender los derechos legales de la hermandad de Al-Anon contra los que puedan tratar de aprovecharse de nuestra aceptación pública, siempre creciente, protegiendo nuestros principios de la distorsión y el debilitamiento y, en general, actuando como la rama de servicio principal de la Conferencia de Servicio Mundial. La Junta sirve como custodio de nuestras Doce Tradiciones, nuestros Doce Conceptos de Servicio y la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon. El papel de que desempeña la Junta se explica en el texto descriptivo del Séptimo Concepto («Los Administradores (Custodios) tienen derechos legales, mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales»).

Los propósitos con los que se formó la asociación o corporación, como está expuesto en su Certificado de Constitución, son «alentar, ayudar, y servir a los familiares y amigos de los alcohólicos a enfrentarse a los problemas concernientes y concomitantes al alcoholismo; redoblar sus esfuerzos para entender al alcohólico y fomentar su incorporación a la vida normal; difundir las informaciones relacionadas con todo lo anterior

y dirigir y participar en cualquier otra clase de servicio para ayudar a los familiares y amigos de los alcohólicos a enfrentarse a sus problemas». Para lograr estos propósitos, los Administradores (Custodios) tienen la responsabilidad de revisar todas las operaciones de la Oficina de Servicio Mundial.

Al dirigir los asuntos de la corporación, la Junta está autorizada para:

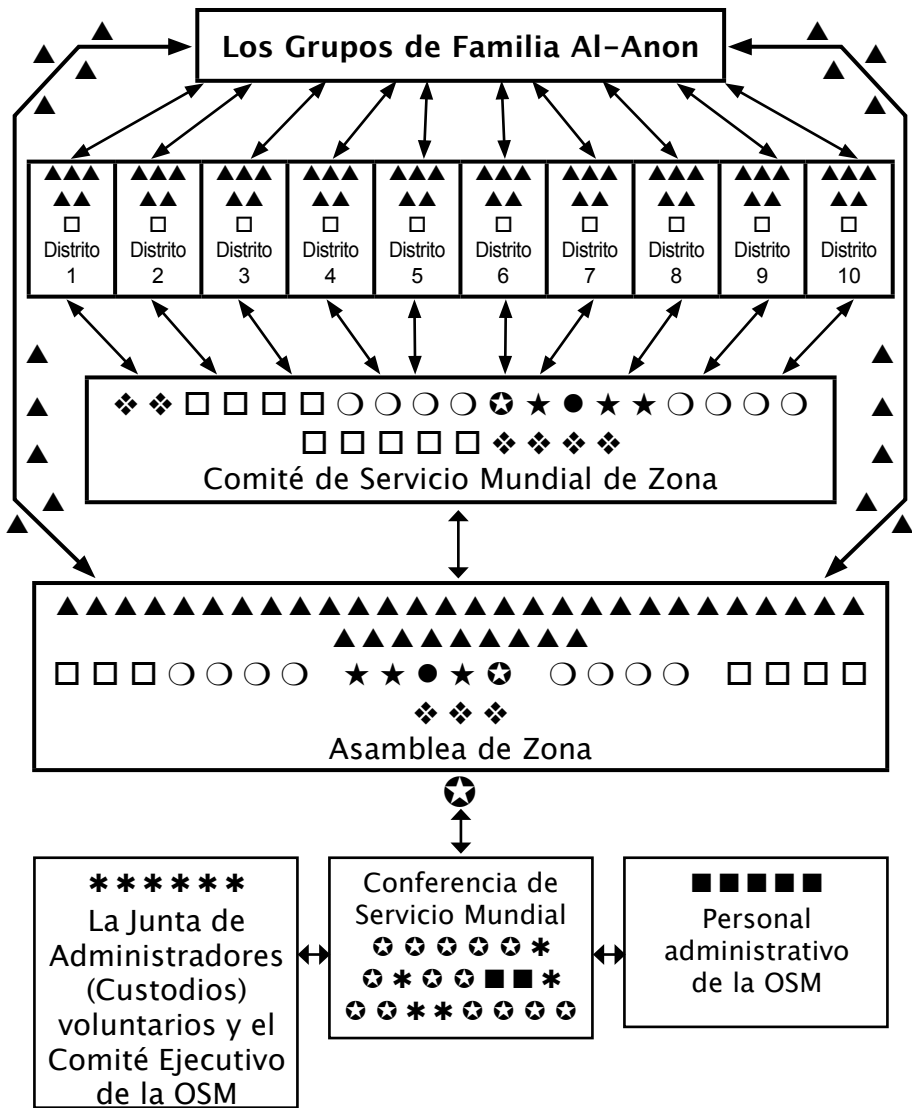
- Establecer y mantener las guías de la Oficina de Servicio Mundial.
- Controlar su propiedad y finanzas.
- Hacer planes a largo plazo.
- Autorizar gastos.
- Nombrar al Comité Ejecutivo y a otros comités.
- Nombrar a un Director Ejecutivo y a un Director de Finanzas y Operaciones para la Oficina de Servicio Mundial
- Tomar cualquier medida prudente y eficaz para llevar a cabo el propósito de nuestra hermandad.
- Aprobar la agenda final de la Conferencia de Servicio Mundial.

Cualquier Administrador (Custodio) que tenga un interés económico significativo en cualquier contrato o transacción que requiera la autorización de la Junta, no debe votar en el asunto.

Tres cuartas partes de todos los participantes autorizados inscritos en la Conferencia pueden proponer una reorganización de la Oficina de Servicio Mundial cuando lo juzguen esencial. Pueden solicitar la renuncia de la Junta de Administradores (Custodios) por entero y nombrar una nueva lista de candidatos elegibles para Administradores (Custodios). Antes de su renuncia, los Administradores (Custodios) salientes tienen la responsabilidad de votar por la lista de candidatos sucesores presentada por la Conferencia. Con el propósito de reorganizar la Oficina de Servicio Mundial, el número de participantes de la Oficina de Servicio Mundial que voten será limitado a una cuarta parte del total de la votación de la Conferencia.

En este caso, la entidad encargada de tomar las decisiones finales es la Conferencia de Servicio Mundial. (Podrá encontrar más detalles de la composición, jurisdicción y responsabilidades de la Junta en el Artículo 10 de la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon).

ESTRUCTURA DE LA CONFERENCIA DE SERVICIO MUNDIAL



- ▲ Representante de Grupo
- Representante de Distrito
- ★ Servidor de Asamblea
- Presidente
- ⊕ Delegado
- Coordinador de Zona
- ❖ Enlace del Servicio de Información de Al-Anon

El Comité de Servicio Mundial de Zona también puede incluir Coordinadores de servicios especiales tales como Alateen, Archivos, Difusión Pública (IP, CCP, e Instituciones), Editores de Boletines, *The Forum*, etc. y miembros de enlace (de los centros de Servicios de Información locales o Intergrupos).

Notas/Actualización de información

Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon

«Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon» se ocupan del «porqué» de nuestra estructura de servicio, de manera tal que la valiosa experiencia del pasado y las lecciones aprendidas de esa experiencia nunca podrán olvidarse ni perderse.

Tabla de contenidos

Historia de los Conceptos.....	175
Introducción.....	176
Primer Concepto.....	177
Segundo Concepto.....	179
Tercer Concepto.....	181
Cuarto Concepto.....	183
Quinto Concepto.....	186
Sexto Concepto.....	188
Séptimo Concepto.....	190
Octavo Concepto.....	192
Noveno Concepto.....	194
Décimo Concepto.....	199
Undécimo Concepto*.....	203
Duodécimo Concepto*.....	211
Garantía Uno.....	213
Garantías Dos.....	216
Garantía Tres*.....	216
Garantía Cuatro.....	217
Garantía Cinco.....	221
Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon.....	224

Nota: Las líneas verticales al margen indican dónde se efectuaron los cambios en esta edición.

*El texto de los Conceptos de Servicio y las Garantías Generales de la Carta se revirtió al texto originalmente impreso según Moción #9 de la Conferencia de Servicio Mundial de 2003.

Historia de los Conceptos

Después de establecerse la Oficina de Servicios Generales de A.A., Bill W. empleó varios años elaborando la filosofía y los principios adecuados para su dirección que coincidieran con los principios y la filosofía de los Pasos y las Tradiciones, así como con la experiencia de A.A. Estos fueron denominados El Tercer Legado de A.A.

Aunque Al-Anon es una entidad distinta, nuestra hermandad tiene sus raíces en Alcohólicos Anónimos. Sin embargo, a través de nuestra propia experiencia de Al-Anon, hemos reconocido la necesidad de usar el conjunto de los tres principios o Legados de A.A.: los Pasos, las Tradiciones y ahora los Conceptos.

Una encuesta entre unos 100 grupos existentes en 1951 condujo a la adopción de los Doce Pasos como una manera de vivir para los miembros de Al-Anon. Más tarde, los grupos aceptaron una adaptación de las Doce Tradiciones de A.A. como un sistema dentro del cual funcionar.

En 1968, la Conferencia de Al-Anon aprobó unánimemente la idea de que Al-Anon elaborara sus propios Conceptos de Servicio.

Luego, en 1969, las copias de un documento examinado y preparado por un comité integrado por miembros de la ciudad de Nueva York y de sus alrededores, presidido por Lois W., le fueron entregadas a los Delegados de la Conferencia. En dicho documento se describían los Conceptos de Servicio, que coincidían con la estructura y la experiencia de Al-Anon. También se enviaron copias a una selección de miembros bien informados de Al-Anon. Durante ese año estos Delegados y miembros antiguos enviaron sus sugerencias.

Así, los Conceptos fueron bien analizados y revisados antes de que la Conferencia de 1970 los ratificara como las guías para nuestros servicios.

Un tema unifica los tres Legados juntos — Transmite la comprensión:

1. Recuperación — Los Doce Pasos instan a las personas a transmitir el mensaje a los demás.
2. Unidad — Las Tradiciones protegen a los grupos de influencias que desorganizan y confunden; sin las mismas, pueden sentirse libres para transmitir la palabra de Al-Anon.
3. Servicio — Los Conceptos muestran cómo puede hacerse la labor del Duodécimo Paso a gran escala; cómo los miembros de la Oficina de Servicio Mundial pueden relacionarse entre sí y con los grupos para divulgar el mensaje de Al-Anon por todo el mundo; y cómo la Conferencia de Delegados de todas partes de los Estados Unidos y Canadá puede verificar estos Servicios Mundiales para que siempre permanezcan conforme a las Doce Tradiciones. La Conferencia de 1984 acordó por votación que se le diera a los Doce Conceptos el mismo carácter que a los Doce Pasos y las Doce Tradiciones.

Introducción

Los Conceptos de Servicio de Al-Anon establecen el «porqué» de nuestra estructura de servicio de manera tal que la valiosa experiencia del pasado y las lecciones extraídas de esa experiencia nunca puedan ser olvidadas ni perdidas.

Cada nueva generación de servidores mundiales casi enseguida desea hacer mejoras en el funcionamiento. Defectos imprevistos en la estructura presente quizás aparezcan con el tiempo. Las necesidades y problemas del nuevo servicio surgirán y es posible que sea necesario hacer cambios estructurales. Ante esa eventualidad, con toda equidad, se efectuarán los cambios pertinentes.

Cuando se aconseje realizar cambios estructurales, sus defensores necesitarán solamente presentar bien el caso a los Administradores (Custodios) y a la Conferencia de Servicio Mundial para que se considere el cambio. Este es el mismo procedimiento que se sigue para la tramitación y aprobación de cualquier otro asunto de Al-Anon.

Por un período apropiado, cualquier cambio estructural de largo alcance debe ser llamado «de prueba» y dicho cambio, así como cambios menores, deben incluirse después de su aprobación final, en el texto de este Manual. El texto original será colocado en el apéndice, dejando la redacción original de los Doce Conceptos como una constancia de experiencias pasadas.

Los cambios no significan necesariamente progreso. Las innovaciones pueden producir simplemente dolorosas repeticiones de errores pasados. Se espera que estos Conceptos prevengan tales repeticiones al constatar claramente las experiencias del pasado. Si a pesar de eso se tomara una dirección equivocada, los Conceptos constituyen un medio rápido de regreso seguro a un funcionamiento equilibrado que, de otra forma, podría tomar años de tropiezos para hallarlo de nuevo.

Los Conceptos incluyen un número de principios, que se han hecho ya tradicionales en nuestros servicios, pero que nunca han sido claramente definidos y escritos. Por ejemplo: el *Derecho de Decisión* da a nuestros dirigentes en el servicio la prudencia y la libertad apropiadas. El *Derecho de Participación* da a cada servidor mundial el derecho a voto equivalente a la responsabilidad de dicho miembro y garantiza que cada junta y comité de servicio siempre posean los elementos y capacidad que aseguren un funcionamiento efectivo. El *Derecho de Apelación* protege y alienta la opinión de las minorías. El *Derecho de Petición* asegura que se escucharán y se atenderán debidamente las quejas. Por supuesto, estos principios generales pueden utilizarse para obtener buen resultado en toda nuestra estructura de servicio local, nacional e internacional.

Los Conceptos también describen esas tradiciones, costumbres, relaciones y disposiciones legales importantes que unifican a la Junta de Administradores (Custodios) para trabajar en armonía con el Comité

Ejecutivo, el personal y los comités selectos de la Oficina de Servicio Mundial.

Se enfatiza en la necesidad de un buen sistema de dirección personal, de métodos de admisión cuidadosos para todo el personal entrante y de tener las mejores relaciones posibles entre las personas que trabajen en nuestros servicios. Los Conceptos presentan una estructura en la que todos pueden laborar por un buen fin con una mínima posibilidad de fricción. Esto se realiza con una relación justa y equitativa de nuestros trabajadores con su labor y entre unos y otros.

En las organizaciones de servicio, generalmente hay que elegir entre una estructura autoritaria, en la cual una persona o grupo de personas tiene limitada autoridad, y la estructura democrática que requiere regulación y equilibrio. Es propio de la naturaleza humana tratar de intensificar la autoridad y el prestigio personales cuando se está en el poder. Pero cuando son los demás quienes llevan las riendas, tendemos a resistirnos a que nos traten con mano dura. Muchos de nosotros podemos reconocer estos rasgos en nosotros mismos.

Los Conceptos definen unas relaciones de trabajo que pueden ser amistosas y a la vez eficientes, y refrenan especialmente la tendencia a concentrarse en el dinero y en el poder, lo que es una motivación fundamental, aunque no siempre seamos conscientes de ello.

Se espera que estos Doce Conceptos sean un documento bien recibido para que lo utilicen nuestros Administradores (Custodios), la Oficina de Servicio Mundial y los miembros de la Conferencia, y que asimismo, los mismos demuestren ser una guía de trabajo fidedigna en los años venideros.

Primer Concepto

La responsabilidad y autoridad fundamentales de los servicios mundiales de Al-Anon corresponde a los grupos de Al-Anon.

La Segunda Tradición dice: «Existe solo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan solo fieles servidores y no gobiernan». Esto implica claramente que los grupos son la autoridad final, que a nuestros dirigentes les son confiadas únicamente las responsabilidades delegadas.

Los grupos de Al-Anon mantienen hoy la autoridad y responsabilidad máximas de nuestros servicios mundiales; esos elementos especiales de toda actividad de servicio que hace posible que nuestra hermandad funcione como un todo.

Nuestro primer paso hacia la creación de una estructura de servicio para Al-Anon fue en 1951, con la formación de una oficina central o Comisión

Directiva Central, según fue llamada entonces. Esta Comisión Directiva Central estaba destinada a iniciar y mantener los servicios especiales de Al-Anon como un todo que no pudieran ser ejecutados por simples grupos o Zonas. Entre estos servicios estaba escribir publicaciones uniformes, desarrollar relaciones públicas firmes, y ocuparse de un gran número de peticiones de ayuda. Esperábamos animar y ayudar a formar nuevos grupos y a proporcionarles asesoramiento basado en la experiencia de antiguos grupos que habían tenido éxito. Creíamos que sería de gran necesidad una revista mensual y, quizás más tarde, la traducción de nuestras publicaciones a otros idiomas.

Si Annie S., la esposa del Doctor Bob, de A.A., hubiera vivido hasta 1951, indudablemente hubiera dado gran apoyo moral a los esfuerzos para abrir una oficina de servicio. Su muerte en 1949, en Akron, Ohio, E.U.A., fue una gran pérdida para todos nosotros, porque Annie hubiera llevado el mensaje a muchos familiares de alcohólicos. Los familiares de los A.A. de Akron le consultaban constantemente y, dondequiera que visitaba grupos de A.A. con el Doctor Bob, siempre les decía a las esposas cómo ella había adoptado los principios de A.A. como una forma de vida para sí misma y les instaba a que hicieran lo mismo. Algunos grupos Al-Anon empezaron de esta manera. Las esposas de los primeros miembros de A.A. viajaban de grupo en grupo y hablaban sobre sus experiencias y necesidades.

Cuando Bill W. estaba tratando de inspirar la formación de una conferencia de delegados de A.A., en 1950, visitando muchos grupos de los Estados Unidos y del Canadá, visitó a casi todos los escasos grupos de esposas de los miembros de A.A. que se reunían con fines diversos. A su regreso, dijo que estos grupos necesitaban un centro unificado, al cual poder escribir y solicitar información, y sugirió que su esposa, Lois, estableciera dicha oficina.

Luego, entre Lois y otra compañera llamada también Anne, Anne B., trabajando en casa de Lois en los suburbios, comenzaron por preguntar a los miembros de A.A. si tenían los nombres de algún grupo de esposas de A.A. Con gran sorpresa, había 87 nombres de familias y grupos de esposas que habían pedido ayuda a A.A. Lois y Anne escribieron a todos ellos, e inmediatamente se inscribieron cincuenta. Cuando la correspondencia aumentó, la oficina se trasladó a la ciudad de Nueva York, donde se disponía de más ayuda.

Al comienzo, la Comisión Directiva Central hizo una encuesta entre todos los grupos sobre asuntos importantes como: nombre, propósito y métodos de apoyo para nuestra hermandad y la adopción de los Doce Pasos y Doce Tradiciones de A.A, modificadas ligeramente para el uso de Al-Anon.

En 1954, la Comisión Directiva Central se constituyó en una asociación sin fines lucrativos con el nombre de Al-Anon Family Group Headquarters,

Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) dirigida por una Junta de Administradores (Custodios) compuesta de miembros de Al-Anon voluntarios.*

Para 1960, muchos de nuestros sueños de un servicio mundial, se habían hecho realidad. En nueve años, los miembros de Al-Anon habían pasado de 50 grupos a casi 1.500. La unidad de propósito había reemplazado la desigualdad de los grupos al principio. Las bases para ser miembro se habían ensanchado. Muchos grupos estaban compuestos, en más de un 50%, por familiares de alcohólicos que todavía no eran miembros de A.A. y que quizás nunca lo serían. La publicidad a nivel nacional había traído cientos de miembros que no tenían ningún conocimiento acerca de Alcohólicos Anónimos. Los miembros de Al-Anon estaban confiadamente unidos en su propósito de ayudarse a sí mismos para así ayudar a otros e indirectamente al alcohólico, y hacer esto por medio de la práctica de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones.

Cuando Al-Anon entró en su segunda década, la encuesta entre los grupos sobre problemas de importancia llegó a ser impracticable. El procedimiento era lento e incómodo y, como muchos grupos no respondían a las cartas, las encuestas eran ineficaces y algunas veces inexactas. Surgían también preguntas constantes sobre guías a seguir, las cuales no podían ser determinadas por medio de una encuesta y en las que una decisión equivocada podría conducir a un desastre. La conciencia de grupo tenía que indicar una solución para estos asuntos.

Para satisfacer esta necesidad, los grupos Al-Anon, en 1960 votaron por la formación de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon.

Segundo Concepto

Los Grupos de Familia Al-Anon han delegado por entero la autoridad administrativa y de funcionamiento a su Conferencia y sus ramas de servicio.

Los muchos grupos Al-Anon, esparcidos por todo el mundo, tienen en sus manos la conciencia de grupo.

Pero es evidente que, para lograr una acción efectiva, los grupos deben delegar la autoridad operacional actual a representantes de servicio escogidos, que estén facultados para hablar y actuar por ellos. La conciencia de grupo de Al-Anon no podría ser escuchada, a menos que se les diera la confianza necesaria a los miembros de la Conferencia elegidos propiamente para hablar sobre la mayor parte de los asuntos de servicio mundial. Por consiguiente, el principio de autoridad y responsabilidad, delegado en nuestros servidores fieles, debe estar implícito desde la cima hasta la base de nuestra estructura de servicio activo.

**Para más detalles sobre la estructura de la Oficina de Servicio Mundial, véase el Undécimo Concepto.*

Nuestra Oficina de Servicio Mundial (OSM) de Al-Anon había tomado precauciones en caso de que, en un futuro, tuviera que afrontar situaciones cruciales. Si este centro vital fracasara o no pudiera funcionar, nuestra unidad interior y la labor de llevar nuestro mensaje a innumerables presuntos miembros sufriría daños graves y quizás irreparables. ¿Estábamos dispuestos a tomar las precauciones que A.A. había tomado para protegerse contra impedimentos y para establecer una Conferencia de Delegados de Al-Anon ante quienes nuestra sede de servicio fuera responsable?

Muchos de nosotros creíamos que estábamos dispuestos. También reconocimos que los miembros regulares, preocupados por la práctica personal del Duodécimo Paso y la vida del grupo, sabían muy poco, por no decir nada, acerca de las actividades de Al-Anon mundialmente. Pocos miembros de Al-Anon se dieron cuenta de en qué medida la unidad y número de miembros del grupo se debía a las casi inadvertidas actividades de nuestra oficina principal.

Algunos en la Sede creyeron que esta actitud mostraba falta de fe en Al-Anon. Dijeron: «Cambios, ¿para qué? Las cosas van bien. Mediante una encuesta a los grupos, pedimos la opinión sobre cualquier cuestión importante. Traer Delegados de todas partes del país significaría gastos y política. Nosotros no queremos esto tampoco; mantengámoslo simple».

Sin embargo, la decisión pertenece a los grupos. En 1960, Al-Anon celebró una reunión en el Congreso Internacional de A.A., en Long Beach. Allí se discutió este asunto. Miembros de Al-Anon de todos los Estados Unidos y del Canadá vinieron a este congreso. Su votación sobre esta cuestión sería una sección representativa de Al-Anon. Los allí presentes votaron por unanimidad a favor del establecimiento de una Conferencia anual de Delegados sobre una base de prueba por tres años. Esta acción fue más tarde confirmada por una encuesta de los grupos.

Algunos años después que la Conferencia se había convertido en una base permanente para los servicios mundiales de Al-Anon, hallamos que nuestros temores habían sido infundados. Su éxito había sobrepasado nuestras expectativas. Probó que los grupos Al-Anon pueden tomar, y tomarán la responsabilidad final de sus servicios mundiales.

Nuestra Conferencia de Servicio Mundial (CSM) es la voz activa y la conciencia de grupo efectiva de nuestra sociedad en asuntos mundiales. Creemos que nuestra hermandad es una sociedad espiritual caracterizada por suficiente ilustración, responsabilidad y amor a Dios y al hombre, para asegurar que nuestra democracia de servicio mundial funcione bajo cualquier condición. Realmente confiamos en la Segunda Tradición, nuestra conciencia de grupo y en nuestros fieles servidores. Por consiguiente, con un sentido de gran seguridad, estamos convencidos de que la CSM de Al-Anon utilizará su autoridad investida para dar forma al destino que Dios nos tenga reservado a todos.

Tercer Concepto

El derecho de decisión hace posible el liderazgo eficaz.

Dentro del marco de sus responsabilidades generales, sean éstas definidas por estatuto, resolución o costumbre, todas las juntas, comités y ejecutivos de servicio mundial deberán decidir cuáles asuntos pueden disponer de ellos propiamente y cuáles informarán, consultarán o pedirán instrucciones específicas. Tradicionalmente, se deberá confiar a la discreción de nuevos servidores mundiales, de otra manera no sería posible un liderazgo eficaz. Consideremos por qué el Derecho de Decisión es fundamental para nuestros dirigentes. Examinemos también este principio en su aplicación práctica a todos los niveles de nuestra estructura de servicio mundial.

La Carta de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) de Al-Anon y los Estatutos de la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., definen en términos amplios la responsabilidad de la Conferencia para actuar en nombre de Al-Anon como un todo. En estos dos documentos ha sido explicada detalladamente una parte extensa de la autoridad y responsabilidad de servicio delegado. Estos instrumentos describen la relación entre los grupos, la CSM, los Administradores (Custodios) y otras ramas de servicio. Estas amplias definiciones y descripciones son un sistema indispensable de referencia y nosotros no podríamos funcionar sin ellas.

No obstante, ha resultado evidente que los Estatutos y la Carta de la CSM, por muy importantes que sean, no pueden por sí solos asegurar el funcionamiento adecuado y el liderazgo apropiado a los diferentes niveles de servicio. Por ejemplo, sabiendo que ellos tienen la autoridad máxima, los grupos pueden sentirse inclinados a instruir a sus Delegados sobre cómo votar exactamente. No hay duda de que los grupos Al-Anon tienen el derecho a hacer esto. Pueden dar instrucciones a sus Delegados sobre algún asunto de Al-Anon o sobre todos ellos.

Pero una buena administración rara vez significa el completo ejercicio de los derechos fundamentales. Si los grupos llevaran hasta el extremo las instrucciones a sus Delegados, estaríamos actuando sobre la falsa premisa de que la opinión del grupo puede ser superior a la opinión de la Conferencia. Desde el punto de vista práctico, éste casi nunca podría ser el caso. ¿Cómo podrían los Delegados «adoctrinados» plantear una cuestión, así como también los miembros de la CSM, para actuar libremente con pleno conocimiento de los hechos a decidir? Se sobreentiende que el informe completo de los hechos de la CSM es siempre conveniente. Lo mismo que la consulta completa con los Representantes de Distrito y Representantes de Grupo. Sin embargo, el Delegado «adoctrinado» que no pudiera actuar de acuerdo con su propia conciencia en la votación final de la CSM, no sería de ninguna forma un «fiel servidor» sino un mensajero.

La Carta de la CSM realmente no resuelve problemas típicos como éstos. Es un documento amplio que puede ser interpretado de varias maneras. Según una interpretación, los grupos pueden instruir a los Delegados tanto como gusten. Según la otra, los Delegados y Administradores (Custodios) pueden realmente contrarrestar dichas instrucciones, *siempre que una nueva información les dé motivo para cambiar su punto de vista.*

Veamos otro ejemplo: En materia de guías, principios y procedimientos de programa, la CSM tiene prácticamente autoridad completa sobre la Junta de Administradores, compatible con las obligaciones legales de los Administradores por individual y de toda la Junta respecto a las transacciones de los asuntos de la asociación. Seguramente no será práctico que la CSM diera directivas apresuradas y terminantes a la Junta de Administradores (Custodios) en materias de las cuales éstos tendrían mucho más conocimiento que los Delegados.

De nuevo este mismo tipo de confusión podría bloquear las relaciones entre la Junta de Administradores (Custodios) y el Comité Ejecutivo, y los comités dirigidos por voluntarios que no son administradores y los empleados asalariados. La Junta de Administradores ciertamente tiene autoridad para controlar estas entidades; su autoridad es decisiva. Pero si la Junta de Administradores ejerciera constantemente su plena y absoluta autoridad e intentaran dirigir de cerca estas entidades de funcionamiento, entonces los voluntarios y los miembros del personal se desmoralizarían rápidamente.

Por lo tanto, ha de aplicarse algún principio práctico y tradicional que equilibre a todos los niveles la relación entre la autoridad fundamental y la responsabilidad delegada. Si no fuera así ¿cómo podríamos lograr esto?

La solución de Al-Anon para estas cuestiones se encuentra en la Segunda Tradición, la cual se refiere a «fieles servidores». Esta estipula que se confie en nuestros dirigentes responsables para que decidan dentro del marco de sus deberes, cómo interpretar y aplicar su autoridad y responsabilidad a cada problema o situación según surja. Este tipo de dirección discreta, es la esencia del Derecho de Decisión. No necesitamos tener dudas sobre la concesión de este privilegio a todos los niveles de servicio mundial.

Siempre existirá suficiente autoridad fundamental para corregir la incompetencia e ineficacia o el abuso. Si la CSM no funciona bien, los grupos tienen libertad para escoger Delegados mejores para representarlos. Si la Junta de Administradores se excede en sus funciones, la CSM puede censurar o reorganizar la Junta. Si los servicios de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) llegaran a malearse, la Junta de Administradores podría nombrar un Comité Ejecutivo más efectivo y obtener mejor ayuda. Estos remedios son adecuados y precisos. Pero mientras nuestros servicios mundiales funcionen razonablemente bien, entonces nuestra consigna tiene que ser «confiar», de otra manera llegaríamos a quedarnos sin dirigentes.

Las razones anteriormente mencionadas muestran por qué nuestros cuerpos de servicio y miembros deben tener el tradicional Derecho de Decisión el cual podría ser aplicado como sigue a continuación:

- a. La CSM siempre le será posible decidir cuáles asuntos disponer, según su propia responsabilidad, y qué cuestiones remitirá a los grupos Al-Anon, o más frecuentemente a su Comité de Zona o Representante de Grupo. Por lo tanto, debe ser acordado y entendido claramente que nuestros Delegados de la CSM son principalmente los servidores mundiales de Al-Anon como un todo. Solamente en un sentido secundario ellos representan a sus respectivas Zonas. Por consiguiente, deberán, en decisiones finales, tener derecho a emitir sus votos en la CSM de acuerdo con los dictados de su juicio y de su propia conciencia.
- b. Igualmente la Junta de Administradores (Custodios) (por supuesto actuando según las disposiciones de sus propios Estatutos) deben tener el derecho, en todo momento, a decidir cuándo actuar plenamente según su propia responsabilidad y cuándo pedir a la Conferencia orientación, aprobación de una recomendación o dirección efectiva.
- c. Dentro del alcance de sus responsabilidades definidas o implícitas, la OSM, sus comités y el personal o los ejecutivos, cada uno debe tener derecho a decidir cuándo actuar completamente por sí mismo y cuándo referir un problema a la autoridad superior inmediata.

Este Derecho de Decisión nunca deberá ser utilizado como una excusa para dejar de rendir informes apropiados de todas las medidas importantes tomadas, o de utilizarse como una razón para exceder una autoridad bien definida o como disculpa para dejar de consultar sistemáticamente a las personas que deben ser consultadas antes de que se tome una decisión o medida importante.

Todo el programa de Al-Anon descansa firmemente sobre el principio de confianza mutua. Confiamos en Dios, confiamos en Al-Anon y confiamos unos en otros. Por consiguiente, no podemos hacer menos que confiar en nuestros dirigentes en servicio. El Derecho de Decisión que nosotros les ofrecemos a ellos es el medio práctico con el que pueden actuar y dirigir eficazmente; es también el símbolo de nuestra confianza implícita.

Cuarto Concepto

La participación es la clave de la armonía.

El Principio de Participación ha sido establecido en toda nuestra estructura de servicio. Si se cediera toda la autoridad a un grupo y virtualmente toda la responsabilidad al otro, se pondrían graves obstáculos a la eficiencia del funcionamiento y de la verdadera armonía.

La Carta de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) de Al-Anon estipula específicamente que la Junta de Administradores de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., deberá ser siempre miembro votante de la CSM, como también lo deberán ser el Comité de Guías y el Comité Ejecutivo de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) así como miembros del personal administrativo de la OSM. Según indica el Tercer Concepto, si los grupos, comprendiendo su gran poder, trataran de ejercer demasiado ese poder sobre sus Delegados para decirles cómo votar en la CSM, esos Delegados creerían que no son ni participantes ni servidores fieles. Si en cambio los Delegados ejercieran demasiado su poder, podrían convertir a los Administradores en simples autómatas.

Aunque parezca contradictorio que los empleados en el servicio de Al-Anon y los Administradores participen en la votación sobre informes de sus propias actividades, estos informes constituyen solamente una parte de los asuntos de la CSM, la cual está más interesada en las guías a seguir, los planes y las acciones a llevar a cabo en el futuro. La CSM necesita los votos de personas conocedoras como los Administradores (Custodios) y otros miembros de la OSM.

Puesto que nuestra CSM no puede reunirse constantemente, como lo hacen las entidades gubernamentales, existe una buena razón para no dar a los Delegados una autoridad votante absoluta sobre los Administradores, miembros del personal y presidentes de comités. Los Delegados se reúnen una vez al año durante solo unos cuantos días y no pueden estar al tanto de los muchos problemas sobre los cuales se esperan que voten. Este es el motivo de conceder el privilegio de votar a la minoría (Administradores, personal y voluntarios de la OSM) que a menudo está mejor informada.

Algunos Delegados puede que objeten que, en una votación reñida de la CSM, los votos combinados de los Administradores y los empleados en el servicio de Al-Anon puedan decidir una determinada cuestión. Pero su mayor familiaridad debido a la experiencia, justifica esto plenamente. También puede observarse que no es probable que ellos voten en conjunto. Las diferencias de opinión entre ellos pueden ser tan agudas y considerables como lo son entre los Delegados.

Se tiene presente el mismo concepto cuando nuestra Junta de Administradores (Custodios) elige al presidente y a los miembros del Comité Ejecutivo. Si se deseara, la Junta podría nombrar sus propios miembros para la mayor parte de estos puestos, pero esto no se hace porque anularía el Principio de Participación.

La dirección activa de la OSM, previamente llamada la Oficina de la Sede, está investida en el Comité Ejecutivo, cuyo deber es mirar que todos los proyectos sean llevados a cabo cuidadosamente. Sus ocho miembros incluyen al Director Ejecutivo, un miembro votante del personal administrativo de la OSM, los Presidentes de los Comités de Guías y de Finanzas, tres miembros cualificados de Al-Anon, preferiblemente no

Administradores (Custodios) y el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios), que sirve como un miembro ex officio. En ocasiones, se podrá invitar a otras personas a participar en las reuniones del Comité Ejecutivo sin derecho a voto.

Cuando el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios) nombra Presidentes para los comités selectos tiene presente el mismo Principio de Participación. Los voluntarios, Administradores o no Administradores, componen estos comités que tienen personal administrativo para hacer muchos de los pormenores del trabajo.

Estas disposiciones permiten un grado apropiado de participación en la votación. Ninguna categoría tiene autoridad absoluta sobre la otra. Por eso, con el método de participación en la forma de resolver los asuntos, no hay superiores ni inferiores, lo que se diferencia del método gubernamental, militar o institucional.

Sin embargo, con excepción del Director Ejecutivo, ningún empleado asalariado podrá convertirse en custodio. Primero, esto obstaculizaría el sistema de turnarse en la Junta, la cual tiene ya un miembro que no se turna. Segundo, si en algún momento la CSM tuviera que reorganizar la Junta de Administradores (Custodios), los custodios a sueldo, en coalición, podrían resultar difíciles de despedir, debido a los intereses creados.

Sin embargo, nuestra Junta de Administradores (Custodios) puede invitar a miembros del personal a sueldo, contadores y cualquier otro, cuyos informes o asesoramiento sean necesarios, a asistir a reuniones trimestrales de la Junta en las que pueden tener voz pero no voto. Cuando los miembros del personal se ponen así, en comunicación directa con los Administradores, se dan cuenta de que son necesarios.

Quizás nuevas generaciones de Delegados o Administradores deseen atenuar, modificar o eliminar el Principio de Participación. A veces, unos cuantos Delegados pueden poner en tela de juicio el derecho del Comité Ejecutivo, del personal y aun de los Administradores, para votar en la CSM. Miembros voluntarios nuevos del Comité Ejecutivo pueden preguntar por qué algún miembro del personal asalariado ha de estar en este comité. De vez en cuando puede hacerse un intento de abolir el Comité Ejecutivo como entidad separada, para que la Junta de Administradores (Custodios) pueda dirigir la oficina directamente. Pero el Derecho de Participación en nuestra estructura de servicio es de tal importancia para nuestro futuro, que se nos insta a preservar este derecho tradicional frente a cada intento de reducirlo.

La participación también corresponde a nuestras necesidades espirituales. Todos nosotros deseamos profundamente pertenecer. Según el ideal de Al-Anon de una asociación de trabajo, nunca podría considerarse a ningún miembro como de segunda clase. Esta es quizás la razón principal por la que hemos luchado para conseguir la participación a todo nivel. El Derecho de Participación nos anima a los que servimos en

Al-Anon a aceptar la disciplina necesaria que requieren nuestras variadas tareas. Nos asegura que verdaderamente somos los «fieles servidores» descritos en la Segunda Tradición de Al-Anon.

Quinto Concepto

Los derechos de apelación y petición protegen a las minorías y garantizan que éstas serán escuchadas.

Los Derechos de Apelación y Petición ayudan a proteger el sentir y la opinión de las minorías y a hacer el mejor uso posible de ellos.

Según el principio del Derecho de Apelación, toda minoría — ya sea entre los miembros, el personal de la OSM, el Comité Ejecutivo, los Administradores (Custodios) o los comités selectos — se debe alentar a presentar informes cuando crea que la mayoría está cometiendo un error considerable. Cuando cualquier minoría considere que un problema es tan grave o que una decisión equivocada podría afectar seriamente a Al-Anon como un todo, tiene la verdadera obligación de presentar una apelación de la minoría ante la entidad que tomó esa decisión.

Este Derecho de Apelación tradicional reconoce que las minorías pueden estar en lo cierto, y que aun cuando estén *parcial* o *completamente* equivocadas, todavía están prestando un servicio valioso haciendo valer el Derecho de Apelación e imponiendo la realización de debates profundos sobre problemas de importancia. Por lo tanto, la bien oída minoría es nuestra protección primordial contra una mayoría mal informada o sin información, apresurada o enojada.

El Derecho de Petición tradicional permite a cualquier miembro de Al-Anon solicitar a la Junta de Administradores (Custodios) la reparación de un agravio después de haber agotado todas las vías de resolución, comenzando con la rama de servicio que tomó la decisión original y trabajando a través de los eslabones de servicio.

Los empleados de la OSM y los miembros del Comité Ejecutivo, la Junta de Administradores (Custodios) o los comités selectos también pueden solicitar la reparación de un agravio, presentando la queja, si lo desea, directamente ante la Junta de Administradores (Custodios). Dicha persona debería hacerlo sin prejuicio ni temor a represalia.

La Junta de Administradores (Custodios) tiene el derecho de delegar la toma en consideración de cualquiera o de todas las peticiones a la entidad que estime conveniente. Aun cuando en la práctica el derecho de presentar peticiones a la Junta de Administradores (Custodios) raramente se ejerza, su simple existencia tenderá a refrenar a aquellos que tienen autoridad a que utilicen injustamente su poder.

Deberá señalarse que aunque que las minorías, sean estas grupos o personas, tengan el derecho de ser escuchadas, esto no significa que

la decisión en cuestión será aplazada mientras se analiza la petición o reclamación, como tampoco garantiza que dicha decisión será desechada.

En nuestros grupos de Al-Anon, la libertad individual es de enorme importancia. Cualquier persona que crea que su vida personal está afectada o ha sido afectada profundamente por el contacto estrecho con un bebedor problemático, es elegible para ser miembro de Al-Anon. Nunca quitamos este derecho a pertenecer. Tampoco obligamos a nuestros miembros a que crean ni paguen nada.

En nuestros servicios mundiales, tenemos también una gran confianza en las minorías. Según la Segunda Tradición, la *conciencia de grupo* es la autoridad máxima de los servicios mundiales de Al-Anon. No obstante, los grupos han reconocido que, para el propósito de los servicios mundiales, nuestra conciencia de grupo tiene ciertas limitaciones. Esta no puede actuar directamente en muchos asuntos de servicio porque rara vez está suficientemente informada sobre los problemas inmediatos. En los momentos de tensión dicha conciencia puede que no sea la mejor guía posible, porque la predisposición emocional puede impedir que temporalmente, funcione de manera eficaz o inteligentemente. Por lo tanto, cuando la conciencia de grupo no puede actuar directamente ¿quién actúa en su lugar?

Nosotros confiamos en nuestros servidores, sabiendo que en el caso improbable de que ellos falten a sus responsabilidades, nosotros todavía tenemos amplia oportunidad de retirarlos y reemplazarlos.

Como servidores fieles, nuestros líderes de Al-Anon deben estar siempre dispuestos a realizar por los grupos lo que estos, evidentemente, no pueden hacer por sí mismos. Por lo tanto, nuestros servidores están obligados a usar su propio juicio e información, algunas veces hasta el punto de estar en desacuerdo con la opinión del grupo, predispuesta o mal informada.

Las siguientes observaciones ilustran lo que concierne a Al-Anon con respecto a la libertad y a la protección de los miembros individuales y el deseo de todos los miembros de confiar en sus servidores conscientes y capacitados para que actúen en nombre de todos.

La Carta de nuestra CSM contiene disposiciones que aseguran protección y respeto para las minorías. Esto se refleja, por ejemplo, en el método de seleccionar Delegados. A menos que el candidato de la mayoría pueda obtener las dos terceras partes de los votos de su Asamblea de Zona, se colocan sus nombres en una papeleta y se echan en un sombrero, con uno o más de los elegidos de la minoría de la Asamblea. De esta forma, los candidatos de la minoría tienen la misma oportunidad de ser elegidos que los de la mayoría.

Este método de elegir Delegados fortalece el espíritu de democracia entre nosotros. Se consolida la unidad, aumenta la cooperación y,

cuando el Delegado es finalmente elegido, la minoría no tiene razón para estar descontenta. Aumentar el verdadero espíritu de democracia, con consideración especial hacia la opinión minoritaria, es mejor que seguir ciegamente la regla que insiste sobre el dominio incalificable del voto de la mayoría.

Consideremos otro ejemplo: nuestro respeto por la posición de la minoría, más el deseo de veracidad y unidad, a menudo incita a la CSM a debatir cuestiones importantes de guías, aun en casos en los que una mayoría podría obtenerse fácilmente. Tal práctica voluntaria es evidencia de una verdadera prudencia y una amable consideración hacia el punto de vista de todos. La CSM suele tomar decisiones importantes contando con no menos de las dos terceras partes de los votos.

Esta misma consideración hacia la posición de la minoría puede verse en la disposición de la Carta de la CSM que especifica que ningún voto de la Conferencia puede ser considerado obligatorio en la Junta de Administradores (Custodios) a menos que iguale a las dos terceras partes de un quórum de la Conferencia. Hasta aquí los Administradores (Custodios) tienen el poder del veto. [Véase el Séptimo Concepto, derechos legales de la Junta de Administradores (Custodios)]. Ellos pueden pedir otro debate para frenar cualquier tendencia a la precipitación o al sentimentalismo. Ellos pueden decidir vetar una simple mayoría o actuar con esta. Aparece de nuevo el reconocimiento del valor constructivo de una minoría fiel.

Al añadir los Derechos tradicionales de Petición y Apelación a los privilegios de la minoría, les concedemos a todas las minorías, ya sea que las mismas formen parte de nuestro personal, del Comité Ejecutivo, de los comités selectos o de los Administradores (Custodios), los medios de cumplir con sus deberes de servicio mundial confiadamente y en armonía.

En Al-Anon creemos en el espíritu de democracia de nuestra hermandad y en que nuestra estructura de servicio mundial siempre sobrevivirá, a pesar de cualquier tendencia contraria que pueda acosarnos.

Creemos que nunca estaremos sujetos a la tiranía de la mayoría ni de la minoría, con tal que definamos cuidadosamente la relación entre una y otra. Luego podremos caminar seguros por la senda del servicio mundial en el espíritu de nuestros Doce Pasos, nuestras Doce Tradiciones y de nuestros Doce Conceptos de Servicio.

Sexto Concepto

La Conferencia reconoce la responsabilidad administrativa primordial de los Administradores (Custodios).

Así como los grupos Al-Anon pueden actuar decisivamente en los asuntos del servicio mundial, solamente confiando en la autoridad y responsabilidad de su Conferencia de Servicio Mundial (CSM), la CSM

debe, a su vez, confiar la autoridad administrativa a Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (AFG, Inc.) (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) para que sus Administradores puedan actuar de manera libre y eficazmente en ausencia de la CSM.

Por varias razones importantes, los Administradores deben tener libertad de actuar. Después de la CSM, la Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon debería ser nuestro grupo más influyente de servidores mundiales. Tenemos que considerar cuidadosamente el tipo y grado de autoridad, responsabilidad, dirección y estado legal que los Administradores deben poseer para funcionar eficientemente en los años venideros. Necesitaremos definir la clase de capacidad profesional y financiera que se requerirá para tener una Junta de Administradores (Custodios) eficiente. Así aseguraremos la habilidad de los futuros directivos de la Junta.

Necesitamos mostrar cómo los Administradores deberán estar relacionados con la CSM y, a su vez, con el Comité Ejecutivo, y cualquier otro comité de servicio activo o asociaciones que puedan ser necesarias en el futuro. De una manera general, estas relaciones están indicadas en nuestra Carta de la Conferencia de Servicio Mundial (Carta de la CSM) de Al-Anon y en páginas anteriores. Sin embargo, es necesario interpretarlas en detalle. Estas relaciones nunca deben ser encerradas en un patrón rígido. Aunque nuestras disposiciones presentes están bien y son satisfactorias, en el futuro puede necesitarse cambios que todavía no podemos predecir. Nuevas condiciones pueden requerir refinamientos o quizás alteraciones considerables. Por esta razón, nuestra Carta de la CSM puede ser enmendada por la misma CSM.

Si más tarde hacemos cambios que no den buenos resultados, la experiencia del pasado proporcionará, en estos artículos, un punto seguro de regreso al procedimiento ya probado.

Una revisión cuidadosa de los derechos legales y tradicionales de la Junta de Administradores (Custodios), muestra sus responsabilidades administrativas. Su autoridad en este campo es muy grande, sin lugar a duda.

¿Por qué debería dárseles a los Administradores (Custodios) esta amplia libertad de decisión y acción? La respuesta es que ellos son responsables de todas nuestras actividades de servicio, así como de las relaciones públicas mundiales de Al-Anon. Se espera que ellos inicien la formulación de las guías de Al-Anon y su propia ejecución. Ellos son los guardianes activos de nuestras Doce Tradiciones. Los Administradores tienen la responsabilidad fundamental de la conservación y administración prudente de todo el activo financiero de Al-Anon. Son responsables del control interno de los fondos recibidos y de la inversión de estos. El gran alcance de sus actividades se indica con lujo de detalles en el Undécimo Concepto.

Aunque los Administradores (Custodios) deben actuar bajo estrecha observación, guía y, algunas veces, dirección de la CSM, no obstante, es cierto que solo los Administradores pueden evaluar y llevar a cabo la mayor parte de las innumerables transacciones necesarias para el funcionamiento de nuestro servicio mundial. En vista de esta gran responsabilidad, se les debe otorgar correspondientemente una gran autoridad con la cual desempeñar esta labor. Debe también comprenderse que la dirección de nuestros servicios mundiales es primordialmente un asunto de guías y negocios. Aunque nuestros objetivos son espirituales, éstos solo pueden conseguirse por medio de una operación comercial eficaz. Ya que nuestros Administradores (Custodios) han de actuar como los directores de una gran empresa comercial, deben tener amplia autoridad para dirigir y encausar los asuntos de Al-Anon.

Séptimo Concepto

Los Administradores (Custodios) tienen derechos legales, mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales.

Al principio, este Concepto puede parecer contradictorio. En realidad, tanto los derechos de los Administradores (Custodios) como los de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM), dan buen resultado en conjunto. Por un lado, tenemos una Junta de Administradores (Custodios) investida de un poder legal completo sobre los fondos y servicios de Al-Anon; por otro lado, la CSM de Al-Anon tiene tal responsabilidad y autoridad sobre todos los aspectos del programa y guías de Al-Anon que en ese campo podría dar directivas a los Administradores (Custodios) y asegurar su acatamiento.

Esto significa que el poder real de la CSM casi siempre será superior al poder legal de los Administradores (Custodios), dado que emana de la poderosa influencia tradicional de la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial (Carta de la CSM) de Al-Anon misma. Este proviene de la gran mayoría de los Delegados de la CSM elegidos por los grupos. Y finalmente, en casos extremos, este poder descansaría en los incuestionables derechos de los Delegados de negar a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., el dinero con el cual poder funcionar—dinero procedente de las contribuciones voluntarias de los mismos grupos Al-Anon. Teóricamente la CSM es un cuerpo consultivo; prácticamente hablando, ésta tiene los derechos y poderes fundamentales.

La Junta de Administradores no es probable que compita con la voluntad clara y confirmada de los Delegados de la CSM y de las Zonas Al-Anon que ellos representan. Si algún día un estancamiento crucial surgiera entre los Administradores (Custodios) y los Delegados, la CSM, como la conciencia

de Al-Anon, se encontraría en completa autoridad sobre la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., y sus ramas de servicio mundial.

La experiencia muestra que este equilibrio de poderes entre los Administradores (Custodios) y la CSM, es enteramente practicable. Este equilibrio puede ser mantenido indefinidamente, porque unos están protegidos por la tradición y los otros por la ley.

Una pregunta interesante formulada a menudo por los nuevos Administradores (Custodios), es si ellos tienen el derecho legal para decir no a algo que la CSM desee.

En ciertas empresas de negocios, realmente los Administradores tienen esta autoridad legal; por otra parte, tienen entera libertad para aceptar, y aun para buscar asesoramiento y orientación recomendadas de la CSM u otras fuentes competentes. Al igual que la CSM debería evitar el uso excesivo de su autoridad tradicional, del mismo modo, la Junta de Administradores (Custodios) debería evitar excederse en su autoridad legal.

Se entiende entonces que nuestra Junta de Administradores (Custodios) se reserva su poder de veto sobre cualquier acción de la CSM; esto es legalmente necesario, y conveniente en principio, aun cuando el veto sea utilizado raras veces. En algunas ocasiones, no obstante, el veto de los Administradores podría ser de uso importante y constructivo.

He aquí tres casos típicos en los cuales sería deber de los Administradores (Custodios) vetar la acción de la CSM:

1. Si, en un momento de apuro o tensión, la CSM debiera tomar una medida o dar una directiva a los Administradores (Custodios), en abierta violación de la Carta de la CSM o de los Estatutos de AFG, Inc., o si la CSM fuera a aprobar alguna medida sin la debida consideración o tan descuidada como para perjudicar gravemente, a juicio de los Administradores (Custodios), las relaciones públicas de Al-Anon o a Al-Anon como un todo, la Junta de Administradores (Custodios) tendrá el deber de solicitar la reconsideración de dicha medida a la CSM. En caso de que la CSM rechazara reconsiderarla, la Junta de Administradores (Custodios) podría usar el derecho legal de veto. Si lo desearan, la Junta podría plantear el problema directamente a los propios grupos de Al-Anon.
2. Aunque tradicionalmente los Administradores (Custodios) no debieran substancialmente excederse del presupuesto aprobado por la CSM sin consultar a la CSM, deben sentirse completamente libres de reducir la cifra de este presupuesto durante cualquier año fiscal, aun cuando tal acción pudiera reducir o cancelar planes o proyectos iniciados y dirigidos por la CSM misma.
3. Si, debido a condiciones imprevistas, cualquier plan, proyecto o directiva en particular de la CSM, se tornara impracticable,

irresoluble o poco aconsejable desde el punto de vista jurídico, durante un año fiscal, los Administradores (Custodios) deberían sin perjuicio, poder usar su derecho de veto y cancelación.

En los años venideros, la CSM deberá tener siempre en cuenta los derechos, deberes y responsabilidades reales y el estado legal de la Junta de Administradores (Custodios); los Administradores deberían constantemente darse cuenta de que la CSM constituye el centro real de la autoridad fundamental del servicio. Así podemos estar seguros de que ninguno sentirá seriamente la tentación de violar la autoridad o la responsabilidad del otro. De esta forma los problemas graves siempre pueden ser resueltos mediante una cooperación armoniosa.

Octavo Concepto

La Junta de Administradores (Custodios) delega total autoridad a sus comités ejecutivos para la administración de rutina de la Sede de Al-Anon.

Los Administradores (Custodios) de la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., actúan en dos casos importantes: (a) en asuntos de guías y finanzas, en los que son los principales planificadores y tienen la responsabilidad de las decisiones finales; (b) en funcionamiento de rutina, en que los Administradores (Custodios) delegan total autoridad a los comités ejecutivos encargados de la administración de la Sede.

Para llegar a este Concepto, la experiencia nos ha guiado a través de las siguientes etapas de desarrollo:

Desde 1951 a 1954, cuando la Sede de Al-Anon estaba tratando de encontrar su camino, los que trabajaban en la entonces llamada Comisión Directiva Central eran asesorados por un comité de Representantes de Grupos Al-Anon vecinos, que de vez en cuando se reunían. Después que la Sede se constituyó en asociación, a fines de 1954, su Junta de Administradores dirigió la Oficina de Servicio Mundial. Los Administradores (Custodios) eran entre siete y once, se reunían mensualmente y nombraron un gran comité de voluntarios para que los asesorara. En este Comité Asesor estaban todos los Administradores (Custodios) y se reunía cada tres meses. Todas las recomendaciones y resoluciones propuestas por el Comité Asesor tenían que ser ratificadas por la Junta de Administradores (Custodios).

En 1957, por medio de una Carta, se dio más reconocimiento al Comité Asesor, que recibió un nuevo nombre—Junta Asesora. Esta era el custodio autorizado de todas las guías y fondos de Al-Anon. En la Carta se expresaba la esperanza de que una conferencia permanente, de Delegados provenientes de varios estados y provincias, a la larga ocuparía el lugar de la Junta Asesora. Sin embargo, la administración diaria de la oficina estaba todavía en manos de los Administradores (Custodios).

En 1964, después de tres años de prueba, la Conferencia de Servicio Mundial pasó a ser la guardiana permanente de las Tradiciones y servicios de Al-Anon, reemplazando a la Junta Asesora.

Sin embargo, para entonces, los asuntos de la Sede de Al-Anon habían crecido tanto que resultaba demasiado para que la Junta de Administradores (Custodios) se ocupara de la administración rutinaria de la oficina. Nuestros Administradores (Custodios) se dieron cuenta de que, como cuerpo administrativo, no podían seguir ocupándose de los innumerables detalles que surgen diaria, semanal y mensualmente en la dirección de rutina de la Oficina de Servicio Mundial. También se dieron cuenta de la necesidad, de ellos mismos, de consagrarse a las cuestiones más serias de guías a seguir, dirección, finanzas, relaciones públicas y de grupo.

Por lo tanto, la Junta decidió encomendar su función administrativa a un Comité Ejecutivo de ocho miembros disponibles constantemente, que posee todo el poder legal de la Junta. Este Comité Ejecutivo está integrado por tres miembros de Al-Anon — preferiblemente no Administradores (Custodios) elegidos por la Junta, el Director Ejecutivo, un miembro votante de Al-Anon del personal administrativo de la Oficina de Servicio Mundial, los presidentes de los Comités de Finanzas y de Guías y el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios), que sirve como miembro ex officio. El presidente de este Comité Ejecutivo es elegido por la Junta de Administradores (Custodios).

Este comité considera todas las Propuestas de Proyectos y Aprobaciones de Proyectos de los comités y del personal que se ajustan al presupuesto y a la política existente. Si un proyecto se excede en el presupuesto, será enviado al Comité de Finanzas; si implica un cambio en la política, será dirigido al Comité de Guías.

De este modo la Junta se convirtió en la guardiana y gerente de la buena administración de la Oficina de Servicio Mundial de Al-Anon.

En 1994, la CSM acordó la compra de propiedad, con base en un período de prueba de quince años, para ubicar la Oficina de Servicio Mundial. La moción requirió que la Junta de Administradores (Custodios) estableciera un comité ejecutivo para la administración de los bienes raíces para garantizar que GFA no fuera a desviarse de su propósito primordial. En 1995, la CSM aprobó una moción para crear el Comité Ejecutivo para la Administración de Bienes Raíces (CEABR), también en un período de prueba de quince años. Después de la conclusión de los períodos de prueba, los Estatutos fueron enmendados en 2012 para incluir al CEABR como un Comité de la Junta de Administradores (Custodios).

El Comité Ejecutivo para la Administración de Bienes Raíces se compone de tres miembros de Al-Anon sin límite geográfico que no son custodios, elegidos por la Junta; del Gerente Empresarial (Director de Servicios

Empresariales) y del Presidente del Comité de Finanzas. Al Presidente del CEABR lo elige la Junta de Administradores (Custodios) entre los tres miembros sin límite geográfico. El Director Ejecutivo y el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios) no son miembros oficiales de este Comité Ejecutivo y no pueden asistir a las reuniones del mismo a menos que los inviten.

La Junta de Administradores (Custodios) tiene la autoridad para establecer otros comités ejecutivos si lo considera necesario.

Noveno Concepto

Un buen liderazgo personal es una necesidad a todos los niveles de servicio. En el campo del servicio mundial, la Junta de Administradores (Custodios) asume la dirección principal.

Por muy cuidadosamente que diseñemos nuestra estructura de servicio de principios y relaciones, por muy bien que repartamos autoridad y responsabilidad, los resultados del funcionamiento de nuestra estructura puede que no sean mejores que la ejecución personal de los que están a su servicio y hace que funcione. Una buena dirección no puede funcionar bien con una estructura malamente diseñada; un liderazgo débil difícilmente puede funcionar, aun en las mejores estructuras.

El buen liderazgo puede existir hoy y desaparecer mañana. Proporcionar a nuestra estructura de servicios de empleados hábiles y dispuestos, es una actividad continua. Constantemente debemos buscar personas adecuadas para las múltiples tareas de nuestros servicios. Dado que nuestra futura eficacia depende siempre de las nuevas generaciones de dirigentes, nos parece necesario definir ahora lo que un buen líder de servicio debiera ser; que indicáramos claramente para cada nivel de servicio (especialmente para nuestra Junta de Administradores) qué preparación especial será requerida, y que revisáramos nuestros métodos actuales de encontrar y elegir dirigentes.

Primero recordemos que nuestra estructura de servicio depende de la dedicación y capacidad de miles de Representantes de Grupo (RG), Representantes de Distrito (RD) y Delegados. Estos son los agentes directos de los grupos de Al-Anon, los eslabones indispensables entre nuestra hermandad y su servicio mundial, los representantes principales de la conciencia de los grupos de Al-Anon.

Por lo tanto, cuando se elige un RD, el grupo Al-Anon debe tener en cuenta tales hechos. Son solo los RG los que, en reuniones de distrito y Asamblea, pueden nombrar los RD y finalmente, nombrar al Delegado. De ahí que necesite un gran cuidado al escoger estos representantes. Los métodos de elección al azar deberán evitarse. Los grupos sin RD deberán ser alentados a elegirlos.

Cuando los RG se reúnan en sus Asambleas para elegir un Delegado, un mayor grado de atención y dedicación será requerido. Las ambiciones personales deben ser puestas a un lado; los antagonismos y controversias, olvidados. «¿Quiénes son las personas más indicadas que podamos nombrar?» Esta debería ser la única preocupación.

El Manual o método del Tercer Legado, de nombrar Delegados por dos tercios de los votos o por sorteo, reduce mucho la fricción política; hace que cada Delegado se sienta verdaderamente un servidor mundial y no el ganador de un concurso. Hasta ahora los métodos de nuestro Tercer Legado han generado RD y Delegados de un alto nivel de dedicación y competencia. Nuestras Asambleas de Zona solo necesitan continuar actuando con esmero y espíritu generoso.

Algunos miembros, todavía muy dudosos de si echarlo a suerte es una buena idea, creen que no siempre gana el mejor. Debe señalarse que cada vez que hemos descartado el método de los dos tercios de los votos, o el de echarlos a suerte para nombrar Delegados, ha habido una sensación de derrota y confusión en la minoría, lo que no se compensa con el nombramiento del supuestamente «mejor». Realmente el segundo «mejor» a menudo puede ser tan buen Delegado como el de primera elección de la Asamblea; hasta puede ser un Delegado mejor.

Consideremos ahora las cualidades personales específicas que debe tener un líder de servicio mundial. El siguiente ensayo sobre «Liderazgo», ligeramente modificado, escrito por Bill W. para un número del *Grapevine* de A.A. del año 1959, es igualmente válido para Al-Anon.

Ninguna sociedad puede funcionar bien sin dirigentes aptos para todos los niveles y nosotros no somos una excepción. Sin embargo, algunas veces, interpretamos mal la idea tradicional de «anteponer los principios a las personas», hasta tal punto que no existiera personalidad alguna en el liderato. Esto implicaría más bien autómatas sin rostros tratando de complacer a todo el mundo.

Otras veces quizás exigiremos que nuestros dirigentes sean personas del más puro juicio, costumbres e inspiración.

El verdadero liderazgo, por supuesto, tiene que funcionar entre estos polos totalmente imaginarios. En nuestra hermandad ciertamente ningún líder carece de identidad propia, ni es perfecto. Afortunadamente estamos bendecidos con un gran número de verdaderos servidores; hombres y mujeres cuya dedicación, constancia, visión y conocimientos especiales, los hacen aptos para desempeñar cualquier función. Solo tenemos que buscar a esas personas y confiar en ellas para que nos sirvan.

Un líder es una persona que puede poner en práctica los principios, planes y guías a seguir, de forma tan dedicada y efectiva que el resto de nosotros deseamos apoyarle y ayudarle en su labor. Cuando un dirigente es impulsivo, nos rebelamos; cuando es sumiso y no emite juicios propios, no es un dirigente en absoluto. Un buen dirigente crea planes y guías a seguir para el mejoramiento de nuestra hermandad. Sin embargo, en asuntos nuevos e importantes, consulta ampliamente antes de tomar decisiones. El buen líder sabe que un buen plan o idea puede venir de cualquiera en cualquier parte. En consecuencia, el buen dirigente a menudo descarta sus propios y acariciados planes por los que son mejores, dando crédito al origen de los mismos.

El buen líder nunca elude responsabilidades. Una vez que se ha asegurado de suficiente respaldo, toma decisiones libremente y las pone en práctica, por supuesto, siempre que tales acciones estén dentro del marco de su autoridad y responsabilidades definidas. Un «político» es un individuo que está siempre tratando de que «la gente logre lo que quiere». Un estadista es un individuo que puede discriminar cuidadosamente, cuándo debe y cuándo no debe hacerlo. Reconoce que aun las grandes mayorías, cuando están perturbadas o mal informadas, pueden ser un mal mortal. Cuando surge tal situación, con asuntos vitales en juego, es deber del líder hacerle frente a la tormenta, usando toda su habilidad de autoridad y persuasión para efectuar un cambio. Sin embargo, nada puede ser más embarazoso para el buen liderazgo que oponerse por el solo hecho de hacerlo. «Hagámoslo a nuestro modo o de ningún modo», es a menudo impulsado por un ciego orgullo o fastidio. La oposición que emite su voto por «no» sin dar razones legítimas, no lo hará tampoco. El liderazgo deberá tener siempre buenas razones y exponerlas. Entonces un dirigente también debe comprender que, aun personas muy orgullosas o enojadas, pueden estar, algunas veces, en lo cierto, cuando los calmados y más humildes están completamente equivocados.

Otra cualidad del dirigente es «dar y recibir», la habilidad de transigir alegremente, siempre y cuando ello pueda hacer progresar una situación en una dirección que parece ser la correcta. Transigir resulta difícil para muchos de nosotros. No obstante, el progreso está casi siempre caracterizado por una *serie de transigencias provechosas*. Sin embargo,

no podemos transigir siempre. De vez en cuando es necesario perseverar inflexibles en la convicción de que uno requiere discernimiento cuidadoso y tacto sutil en todas las situaciones.

El dirigente, a menudo, es llamado a enfrentarse a duras y, algunas veces, largas y continuas críticas, una prueba amarga. Hay siempre críticos constructivos, nuestros verdaderos amigos. No debemos dejar de prestarles una cuidadosa atención. Debemos estar dispuestos a permitirles modificar nuestras opiniones, o cambiarlas completamente. Muchas veces también tendremos que disentir y mantenernos firmes sin perder su amistad.

Hay también críticos destructivos. Dirigen por la fuerza, son «políticos», personas que hacen acusaciones. Tal vez sean violentas y maliciosas. Hacen correr rumores y chismes para conseguir sus fines, ¡todo por el bien de la hermandad! Tenemos que aprender que estas personas, que tal vez estén un poco más afectadas que el resto de nosotros, no son necesariamente destructivas del todo. Depende de cómo nos relacionamos con ellas.

Si nosotros somos el blanco, debiéramos escuchar atentamente lo que ellos dicen. Algunas veces nos dicen toda la verdad; otras veces, no toda la verdad. Sin embargo, a menudo, consideramos que están solo buscando excusas de sí mismos diciendo tonterías. Si dicen algo de verdad, más vale darles las gracias, hacer nuestro propio examen y admitir que estábamos equivocados. Si es una tontería podemos ignorarla o poner las cartas sobre la mesa y tratar de persuadirles. Si esto falla, podemos sentir pena de que ellos estén demasiado enfermos para escuchar, y tratar de olvidar completamente el asunto. Hay unos cuantos medios mejores de examinarse a sí mismo y desarrollar una paciencia genuina, que podemos poner a prueba gracias a la oportunidad que nos brindan estos miembros bien intencionados, pero equivocados. Este es un gran método y algunas veces hemos de fracasar para sacar provecho de él, pero debemos seguir tratando.

Ahora llegamos al muy importante atributo de la visión. Visión es, pienso yo, la habilidad de hacer evaluaciones juiciosas para lo inmediato y para el futuro más distante. Algunos creerán que esto es una herejía. Pero el valioso principio de «un día a la vez» se refiere, en realidad, a nuestro

estado mental y emocional, y significa que no debemos quejarnos del pasado ni soñar fantasías respecto al futuro.

Como individuos y como hermandad, seguramente sufriremos si nos dedicamos a la tarea de hacer planes para el mañana, basados en una idea fatua de la Providencia. Dios ha dotado a los seres humanos de considerable capacidad de previsión, y evidentemente espera que la usemos. Por lo tanto, debemos distinguir entre forjarnos una fantasía y hacer una evaluación juiciosa, esto puede explicar la diferencia entre el progreso futuro y la aflicción imprevista.

Por supuesto, muchas veces no calculamos bien el futuro en conjunto o en parte, pero eso es mejor que rehusar por completo a pensar en él. Realizar evaluaciones tiene varios aspectos. Observamos la experiencia del pasado y del presente para ver lo que creemos que esto significa. De esto derivamos, u originamos, una idea o guía tentativa. Primero nos preguntamos cómo esta idea o guía a seguir podría funcionar en un futuro cercano. Después nos preguntamos cómo podría aplicarse en condiciones discordantes en un futuro más lejano. Si una idea parece buena, la probamos experimentalmente, cuando es posible. Después evaluamos la situación y nos preguntamos si nuestra evaluación está dando buenos resultados.

En esta etapa puede que tengamos que tomar una decisión crítica. Tal vez nuestra política o plan todavía parece magnífico y aparentemente surte buen efecto. No obstante, deberíamos pensar cuidadosamente sobre sus efectos a largo plazo. ¿Podrían las ventajas de hoy redundar en perjuicio mañana? Puede existir la tentación de aprovecharse de los beneficios inmediatos y olvidar los precedentes o consecuencias nocivas que podrían resultar. Creemos que debemos emplear estos principios para hacer una evaluación constante, especialmente a niveles de servicio mundial, donde los riesgos son mayores. Debemos pensar en nuestras necesidades de servicio en relación con las condiciones económicas generales, la capacidad del grupo y el deseo de contribuir.

Con anticipación, debemos tratar de pensar con meses y años de anticipación.

Ese es el proceso de evaluar el futuro. El liderazgo mundial responsable debe ser hábil en esta actividad vital. Es una habilidad esencial, especialmente para nuestros Administradores (Custodios). La mayoría de ellos deberán

ser elegidos en base a la previsión que ya hayan demostrado en sus actividades en la hermandad y en sus propias carreras.

Gracias a Dios que tantos de nuestros dirigentes de servicio, a todos los niveles del funcionamiento, están dotados de los atributos de tolerancia, responsabilidad, flexibilidad y visión del futuro.

Décimo Concepto

La responsabilidad de servicio está equilibrada por una autoridad de servicio definida cuidadosamente para evitar la doble dirección de administración.

La garantía de una función armoniosa y efectiva, de una buena estructura de funcionamiento, está en la relación entre sus diversas partes y personas, de modo que nadie pueda dudar de la naturaleza de sus respectivas responsabilidades y correspondiente autoridad. A menos que estas relaciones estén bien definidas y que los que tienen la autoridad fundamental estén dispuestos y deseosos de delegar la autoridad funcional apropiada; a menos que los que tienen tal autoridad lo crean posible, y se sientan deseosos de usarla libremente como fieles servidores; y a menos que existan algunos medios definitivos de interpretar y decidir situaciones dudosas, serán inevitables las disputas personales, la confusión, y la ineficacia.

En materia de responsabilidad y necesidad de igual autoridad, es de importancia tan urgente que sería provechoso recapitular lo que ya ha sido dicho, examinando mientras tanto, a vista de pájaro, nuestra estructura de servicio completa, para prever mejor cómo este principio se usa y aplicarlo, siempre que se pueda, en todas nuestras actividades y actitudes.

La primera característica que debe tener cualquier estructura de trabajo es un punto, o una sucesión de puntos, donde exista responsabilidad y autoridad fundamentales. Ya hemos visto cómo, en el servicio mundial de Al-Anon, esta clase de responsabilidad y autoridad decisivas reside en los grupos de Al-Anon mismos. Y ellos, a su vez, han confiado algo de su autoridad fundamental a la Conferencia y a la Junta de Administradores (Custodios).

Hemos observado cómo los Delegados de la Conferencia, que representan directamente a los grupos, están en realidad en una posición de autoridad fundamental sobre los Administradores (Custodios). Hemos visto además, cómo los Administradores (Custodios) ejercen su autoridad fundamental sobre los comités selectos y el Ejecutivo de la Oficina de Servicio Mundial.

El principio de autoridad fundamental fluye a través de toda nuestra estructura. Esto es necesario porque todos nuestros asuntos y actividades

de servicio deben estar dirigidos hacia el punto en el que reside la responsabilidad fundamental; así todos los empleados o cada grupo de trabajadores saben quién toma las decisiones finales.

Si, con todo, la autoridad no estuviera delegada específicamente, tendríamos el resultado opuesto; los grupos podrían instruir a sus Delegados sobre cada asunto importante; los Delegados podrían, de forma similar, convertir a los Administradores (Custodios) en un comité sin firmeza, al cual se le da instrucciones específicas sobre casi todos los asuntos. Del mismo modo, los Administradores (Custodios) podrían considerarse como los únicos directores de las entidades de servicio, convirtiendo en autómatas a los empleados. En pocas palabras, tal abuso de autoridad fundamental llegaría a ser una dictadura en la cual casi toda clasificación de servidores de Al-Anon tendrían grandes responsabilidades, pero ninguna autoridad determinada y, por lo tanto, ninguna capacidad de decisión y de liderazgo efectivo. Las consecuencias inevitables serían las grandes o pequeñas tiranías y el paso de responsabilidades de unos a otros.

Por lo tanto, está claro que la autoridad fundamental no es algo para ser utilizado indistintamente. En realidad, la autoridad fundamental prácticamente no debe utilizarse nunca en su totalidad, *excepto en una emergencia*. Esta *emergencia* generalmente surge cuando la autoridad delegada se ha equivocado; cuando debe ser reorganizada porque es ineficaz o porque constantemente excede su alcance y propósitos definidos. Por ejemplo, si los grupos están descontentos con la Conferencia, pueden elegir mejores Delegados o retener los fondos. *Si la Conferencia se ve obligada a hacerlo, puede censurar, y bajo ciertas circunstancias, puede efectuar la reorganización de la Junta de Administradores (Custodios)*. (Véase la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon). Los Administradores (Custodios) pueden hacer lo mismo con los comités de servicio.

Estos son los usos *adecuados* de la *autoridad fundamental*, porque desempeñan correctamente una responsabilidad fundamental. La *influencia* de la autoridad fundamental debe sentirse siempre, pero está perfectamente claro que *cuando la autoridad delegada funciona bien, no debe interferirse en ella*. De lo contrario, los que tienen la responsabilidad del funcionamiento se sentirán desmoralizados porque su trabajo estaría sujeto a interferencia arbitraria, y las exigencias que les harían superarían su autoridad.

Repasemos los Conceptos anteriores y tomemos nota de cómo, en cada nivel de estructura, se han dado definiciones precisas de autoridad y responsabilidad. Esto se ha hecho por: (a) medios tradicionales, (b) medios legales, y (c) principios con los cuales pueden interpretarse y resolverse situaciones dudosas o incompatibles.

- a. Consideren la Carta de la Conferencia. No es instrumento legal, pero desde el punto de vista práctico, es substancialmente un contrato entre los grupos Al-Anon y la Conferencia. La Carta indica que los grupos Al-Anon han delegado a la Conferencia y a sus ramas de servicio absoluta autoridad administrativa y de funcionamiento. Sugiere además que cada miembro de la Conferencia sea autorizado a emitir su voto de acuerdo con los dictados de su propia conciencia; que según el tradicional Derecho de Decisión, se otorgue a la Conferencia misma el privilegio de elegir cuáles asuntos decidirá y cuáles remitirá de nuevo a los grupos para su discusión, orientación o dirección. Estas son las definiciones tradicionales designadas para frenar la natural tendencia de los grupos a instruir en exceso a los Delegados. Esto da a la Conferencia una autoridad igual a su responsabilidad.
- b. Consideren después la posición de los Administradores (Custodios). Ya ha sido mencionado que, aunque la Conferencia tiene la autoridad fundamental, los Administradores (Custodios) deben tener el derecho legal de administrar activamente nuestros asuntos de servicio. Se ha reforzado más aún el tradicional Derecho de Decisión y se ha estimulado su uso. Reconocemos también que los Administradores (Custodios) tienen un derecho legal de veto sobre la Conferencia, cuando, en casos raros, creen que éste debería ser usado. De esta forma hemos garantizado a los Administradores (Custodios) una autoridad administrativa igual a su verdadera responsabilidad. La posición de los Administradores (Custodios) está reforzada, aún más, por su participación como votante en la Conferencia y por el reconocimiento de que ellos son los administradores principales del servicio mundial de Al-Anon. Todo esto, por supuesto, no niega de forma alguna, la autoridad fundamental de la Conferencia, o por si fuera necesario dar instrucciones o censurar a los Administradores (Custodios) o reorganizar la Junta.

Se ha tenido también mucho cuidado en garantizar al Comité Ejecutivo una amplia autoridad de funcionamiento que corresponda totalmente a su responsabilidad con respecto a la conducta de rutina de nuestros servicios activos. Lo mismo sería cierto de cualquier comité o junta que se formara más adelante. No obstante, la autoridad legal de los Administradores (Custodios) sobre todo sus comités y juntas subsidiarias, no es solamente fundamental, sino que es absoluta en el momento en que los Administradores (Custodios) tienen razón para tomar dicha decisión. Ellos pueden nombrar o desintegrar comités o juntas en cualquier momento; controlan el presupuesto y pueden tener los fondos de funcionamiento. Sin embargo, mientras que

las cosas sigan bien, es muy importante que los Administradores (Custodios) no interfieran innecesariamente o usurpen la autoridad de funcionamiento de estas entidades. De ahí el cuidado tomado en la elaboración de estas definiciones de autoridad delegada.

Hasta cierto punto, los comités selectos de la Oficina de Servicio Mundial tienen una libertad similar. Según el principio del Derecho de Decisión, cada comité primario puede escoger qué asuntos va a despachar y qué asuntos someterá a los Administradores (Custodios). La posición de estos comités se fortalece también con el nombramiento de una amplia proporción de miembros no custodios. También se han tomado medidas para igualar la autoridad de estos comités con su responsabilidad.

- c. Finalmente, llegamos al tema de la autoridad conflictiva y de cómo resolver estos conflictos. La mayoría de los conflictos rutinarios en los servicios activos se arreglan fácilmente debido a la pronta comunicación proporcionada entre todos los comités y juntas de servicio.

En todos los asuntos de autoridad combinada o conflictiva debe establecerse una jurisdicción primaria, un punto o cuerpo conocido donde pueda llegarse a un acuerdo final. Debe también escucharse la jurisdicción secundaria. No será necesario someter los conflictos menores a los Administradores (Custodios) aunque *siempre éstos tienen la decisión final*.

Supongan, por ejemplo, que se desarrolle un plan para la creación o la expansión del servicio que comprenda la interpretación o la aplicación de las Tradiciones o de las guías. Primeramente se le entregará al Comité de Guías. Si el Comité de Guías los aprueba, los recomienda a la Junta de Administradores (Custodios). La Junta de Administradores (Custodios) determina qué asuntos empresariales aprobará y qué le delegará al Comité Ejecutivo. Sin embargo, si el proyecto no es presupuestado, los planes se tendrán que presentar primero ante el Comité de Finanzas. Si el Comité de Finanzas decide que el gasto está acorde con el presupuesto general o que es financieramente realizable, emite su recomendación ya sea al Comité Ejecutivo o a la Junta de Administradores (Custodios).

Las jurisdicciones primarias y secundarias también obran en sentido contrario. Si el Comité Ejecutivo aprueba cualquier proyecto de servicio nuevo o expandido que comprenda la interpretación o la aplicación de las Tradiciones o guías, se lo entregará al Comité de Guías. Una vez que el Comité de Guías considera que cumple con las Tradiciones y con las guías y el Comité de Finanzas considera que es financieramente realizable, el Comité Ejecutivo lo recomienda a la Junta de Administradores (Custodios) para la decisión final. Lo que debe evitarse a toda costa es la *doble dirección* en la administración de asuntos de negocio y política de Al-Anon. La autoridad nunca puede ser dividida en mitades iguales.

En ninguna parte perjudica tanto una estructura con una autoridad dividida como en sus departamentos ejecutivos (véase el Undécimo Concepto). Además de los métodos que usamos para hacer la autoridad delegada igual a la responsabilidad delegada, tenemos dos garantías más el Derecho de Apelación y el Derecho de Petición. Como se menciona en el Quinto Concepto, una simple mayoría puede constituir una autoridad fundamental falsa en muchas ocasiones, cuando esto no está garantizado. Del mismo modo, los ejecutivos pueden supervisar con exceso a su personal. Por lo tanto, usamos los conceptos de Apelación y Petición para asegurar que cada minoría y que cada trabajador que realiza una tarea tenga una autoridad y una categoría equivalente a la responsabilidad que le corresponde.

Para resumir: Asegurémonos de que siempre haya autoridad decisiva o fundamental en abundancia para corregir o reorganizar; pero estemos realmente seguros de que todos nuestros fieles servidores tengan una autoridad claramente definida y adecuada para hacer su labor diaria y cumplir con sus responsabilidades.

Todo esto está totalmente implícito en la Segunda Tradición de Al-Anon. En ella vemos la «conciencia de grupo» como la autoridad *fundamental* y los «fieles servidores» como una autoridad *delegada*. Una no puede funcionar sin la otra. Nosotros sabemos bien que solamente mediante cuidadosas definiciones y mutuo respeto podemos mantener constantemente un equilibrio de trabajo armonioso.

Undécimo Concepto

La Oficina de Servicio Mundial está compuesta de comités selectos, ejecutivos y miembros del personal.

Aunque los Administradores (Custodios) tengan la responsabilidad fundamental de la administración del servicio mundial de Al-Anon, deberán siempre contar con la ayuda de los comités, ejecutivos, empleados y asesores más capacitados. Esto significa un cuidadoso análisis de estos comités, de la capacidad personal de sus miembros, la forma de su iniciación en el servicio, la manera de relacionarse entre sí, y de los deberes y derechos especiales de nuestros ejecutivos, del personal y de los asesores.

El éxito a largo plazo de nuestra Oficina de Servicio Mundial (OSM) no dependerá únicamente de las capacidades de los Administradores (Custodios), sino también de un liderazgo competente y de una estrecha vinculación de los miembros de comité, de los directores de servicio, los miembros ejecutivos y del personal, quienes están a cargo de forma activa de los servicios mundiales de Al-Anon. Su capacidad y dedicación, o su falta

de estas características, contribuirán o quebrantarán nuestra estructura de servicio. Nuestra dependencia de ellos será siempre grande.

Los miembros del personal están en contacto directo con Al-Anon en todas partes del mundo por medio de la correspondencia o de los viajes. Las personas que visitan la OSM tienen la posibilidad de apreciar la labor que desempeña todo el personal. El personal de la OSM ejecuta la mayor parte de las tareas rutinarias y se ocupa de la mayor parte de nuestros servicios. A menudo crea y pone en práctica nuevos proyectos y guías a seguir. Como este grupo es la imagen visible del servicio mundial, la mayoría de los miembros de Al-Anon evalúan nuestros servicios por lo que ven en ellos. Estos miembros del personal no solo *apoyan* el liderazgo mundial de los Administradores (Custodios), sino que también lo *comparten* con ellos.

El Presidente de la Junta de Administradores (Custodios), con la aprobación de dicha Junta, nombra cada año a los Presidentes de los comités. Estos Presidentes de los comités, tras consultación con enlaces del personal, seleccionan a los miembros sin Límite Geográfico o asesores que son entonces aprobados por la Junta. El Presidente de la Junta y el Director Ejecutivo son miembros de cada comité, en virtud del cargo que desempeñan. *Los miembros del personal están representados en cada comité. Los Delegados a la Conferencia también sirven en algunos de estos comités.*

Los Comités Selectos:

- Comité de Admisiones y Manual**
- Comité Asesor de Alateen
- Comité Asesor de Archivos**
- Equipo de Liderazgo de la Conferencia (anteriormente Comité de la Conferencia**)
- Comité de la Conferencia sobre Custodios (CCC)
- Comité de Finanzas*
- Comité Asesor Editorial de *The Forum*
- Comité de Servicios a los Grupos**
- Comité de Coordinación Internacional
- Comité de Publicaciones
- Comité de Nominaciones*
- Comité Asesor de Difusión con los Profesionales**
- Comité de Guías*
- Comité de Difusión Pública
- Comité Regional sobre Custodios (CRC)
- Comité de Seminarios de Servicio Regional**

*Comités con carácter permanente, llamados algunas veces comités permanentes.

** Este Comité ya no se utiliza en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial; sin embargo, puede ser que el Comité esté funcionando en las Oficinas de Servicios Generales a nivel mundial o en estructuras en desarrollo que buscan orientación en la CSM.

Ninguno de estos comités de servicio tiene carácter ejecutivo. No dirigen los asuntos de funcionamiento de los departamentos de servicio.

El **Comité de Admisiones y Manual**** es un subcomité del Comité de la Conferencia**. El Comité de la Conferencia sobre Custodios y el Comité Regional sobre Custodios son subcomités del Comité de Nominaciones. Los comités y subcomités asesores proponen sus recomendaciones a los comités a los cuales pertenecen. Los demás comités proponen sus recomendaciones al Comité Ejecutivo o a la Junta de Administradores (Custodios). Cada cierto tiempo, se pueden crear comités ad hoc o equipos de trabajo con propósitos específicos y bien definidos. Los comités ad hoc y los equipos de trabajo rinden cuentas a la entidad que los creó.

Comité de Guías: Este es tal vez el más importante de todos los comités de la Oficina de Servicio Mundial (OSM). Puede ejercer su autoridad sobre los asuntos o proyectos relacionados con la política de Al-Anon, las relaciones públicas o las Tradiciones, según éstos puedan presentarse en otros comités de la OSM. Está facultado para analizar cualquier asunto o proyecto presentado por un miembro de Al-Anon, o para reconsiderar una decisión ya tomada si una parte de la hermandad está en desacuerdo con la misma.

El Comité de Guías hace recomendaciones a la Junta de Administradores (Custodios) y también informa sobre las opiniones de la minoría. En caso de urgencia, cuando sea necesario actuar inmediatamente, su decisión es final en lo que concierne a algún incidente en particular, pero esta decisión no pasará a formar parte necesariamente del conjunto de guías, a menos que sea aprobada por la Junta de Administradores (Custodios) y la Conferencia de Servicio Mundial. [Buscar en el apéndice el Comité de Política General de AA.]

El Comité de Guías está compuesto por un Presidente, todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios), los miembros del Comité Ejecutivo y los miembros del personal administrativo de la OSM que son miembros de la Conferencia. Este Comité se reúne trimestralmente antes de la reunión de los Administradores (Custodios).

Comité de Finanzas: La principal función de este Comité es garantizar el funcionamiento correcto de nuestra Oficina de Servicio Mundial (OSM) desde el punto de vista económico, estableciendo siempre un equilibrio entre la utilización de nuestros fondos y los principios espirituales de nuestro programa.

Este Comité estima con gran precaución los ingresos de cada año, elabora planes para incrementar nuestros ingresos y mantiene un ojo vigilante sobre los gastos. También estudia los presupuestos anuales de los ingresos y

** Este Comité ya no se utiliza en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial; sin embargo, puede ser que el Comité esté funcionando en las Oficinas de Servicios Generales a nivel mundial o en estructuras en desarrollo que buscan orientación en la CSM.

gastos calculados presentados por la OSM y los revisa cuando crea necesario. El Comité también establece los precios de la literatura de una forma que adecuadamente respalde las necesidades de la estructura de servicio.

Es posible que este Comité se vea obligado a afrontar déficits temporales. Sin embargo, gastar descontroladamente puede provocar el derrumbe de los servicios vitales. Por otro lado, acumular fondos por temor a utilizarlos puede provocar una grave disminución de tales servicios. Deberá tenerse sumo cuidado para evitar tanto el uno como el otro.

Cuando lo estime conveniente, el Comité de Finanzas recomienda a la Junta de Administradores (Custodios) que guarde sumas de dinero en el Fondo de Reserva (Primera Garantía) para asegurar la disponibilidad inmediata de dichos fondos.

Este Comité está compuesto por un Presidente (el Tesorero de la Junta de Administradores [Custodios]), el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios), el Presidente del Comité Ejecutivo, el Director Ejecutivo y un miembro voluntario ya sea de la Junta de Administradores (Custodios) o del Comité Ejecutivo. Este miembro voluntario es nombrado por el Presidente de la Junta y aprobado por los Administradores (Custodios) en cada Reunión Anual. El Director de Servicios Empresariales es miembro del Comité, en virtud del cargo que desempeña.

Comité de Nominaciones: Este Comité ayuda a los Administradores (Custodios) a realizar su función primordial, que es la de asegurarse de cubrir todas las vacantes de la Junta de Administradores (Custodios) o de los Comités Ejecutivos con las personas más capacitadas, responsables y trabajadoras.

Este Comité hace recomendaciones que determinarán, en gran medida, el continuo éxito de nuestros servicios.

Al hacer sus recomendaciones para candidatos a Custodios sin Límite Geográfico y Custodios Regionales, el Comité de Nominaciones evalúa y revisa toda la aportación escrita de cada miembro del Comité de la Conferencia sobre Custodios y del Comité Regional sobre Custodios como parte de su cuidadoso proceso de deliberaciones.

El Comité de Nominaciones se niega a aceptar recomendaciones informales a la hora de seleccionar a los candidatos para Administradores (Custodios) sin Límite Geográfico, Custodios Regionales y miembros sin Límite Geográfico de los Comités Ejecutivos (Véase también el Octavo Concepto).

Comité de la Conferencia sobre Custodios: En 1984, se creó el Comité de la Conferencia sobre Custodios (CCC). El CCC, un subcomité del Comité de Nominaciones de la Junta, está compuesto por Delegados de la Conferencia de Servicio Mundial y elige a su propio Presidente una vez al año.

Los miembros del CCC revisan y evalúan individualmente los currículos para Custodios sin Límite Geográfico y los currículos para miembros sin

Límite Geográfico del Comité Ejecutivo para la Administración de Bienes Raíces. Luego le entregan una compilación de sus resultados al Comité de Nominaciones para ayudarlo en la selección de los candidatos que serán presentados ante la Junta.

Comité Regional sobre Custodios: El proceso para la elección de Custodios Regionales, aceptado por la CSM de 2010, comprende la formación de un Comité Regional sobre Custodios (CRC) para cada una de las regiones que nominen a un Custodio Regional en el año que corresponda. El CRC es un subcomité del Comité de Nominaciones de la Junta y lo integran todos los Delegados de Servicio Mundial de esa región y uno o más Delegados adicionales de afuera de la región. Cada CRC elige a su propio Presidente.

Los miembros de cada CRC revisan y evalúan de forma independiente los currículos enviados por las Zonas para candidatos a Custodios Regionales, dentro de la Región correspondiente. Luego le entregan una compilación de sus resultados al Comité de Nominaciones.

Comité de Coordinación Internacional: En 1978, se creó el Comité de Coordinación Internacional (CCI) como una vía de comunicación para apoyar el crecimiento internacional y para perpetuar la unidad mundial de Al-Anon y Alateen.

El CCI es un comité asesor de la Junta de Administradores (Custodios). Este Comité coordina la Reunión de Servicios Generales de Al-Anon Internacional (RSGAI) y supervisa la manera en que las actividades de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) se vinculan con las personas, grupos y ramas de servicio fuera de las zonas a las que sirve la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM). También analiza las solicitudes de permiso para reimprimir, por primera vez, las publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) fuera de la estructura de la CSM.

EL CCI les brinda guía a los grupos de todo el mundo en sus esfuerzos por estructurar Oficinas de Servicios Generales dentro de sus propios países.

Equipo de Liderazgo de la Conferencia (Conferencia): El Equipo de Liderazgo de la Conferencia tiene la responsabilidad de preparar el orden del día para la Conferencia de Servicio Mundial que facilite la expresión activa de la voz y de la conciencia de grupo eficaz de nuestra hermandad.

Para propiciar la comunicación en lo relacionado con la labor de la Conferencia, *Resúmenes de la Conferencia* (únicamente en inglés) están disponibles para todos los miembros.

Comité de Admisiones y Manual:** El Comité de Admisiones y Manual** es un subcomité del Comité de la Conferencia**. Este Comité revisa y recomienda las peticiones para la aceptación de los participantes

** Este Comité ya no se utiliza en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial; sin embargo, puede ser que el Comité esté funcionando en las Oficinas de Servicios Generales a nivel mundial o en estructuras en desarrollo que buscan orientación en la CSM.

sin derecho a voto en la Conferencia de Servicio Mundial (CSM). También determina si las Zonas cumplen con los requisitos para su aceptación como participantes en la CSM y revisa las peticiones para el cambio de nombre de las Zonas. Hace recomendaciones para realizar cambios en la sección del «Manual de Servicio» del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen*.

Comité Asesor de Archivos:** Este Comité se encarga de conservar y organizar los materiales históricos de Al-Anon y Alateen. Recomienda al Comité Ejecutivo técnicas actuales para la gestión de la conservación y los registros de archivo con el objetivo de mejorar constantemente la preservación de esos materiales. Además, una de las funciones de este comité es la de servir de asesor a la Oficina de Servicio Mundial (OSM) al poner los archivos a la disposición del personal, voluntarios, miembros e investigadores.

Comité Asesor Editorial de *The Forum*: Este Comité selecciona los aportes adecuados para su publicación y recomienda al personal encargado de la redacción, a través de un proceso de revisión y análisis, los artículos que se pueden incluir en las diferentes secciones de la revista. El Comité también realiza un análisis crítico de los números anteriores. En sus informes al Comité Ejecutivo, también sugiere realizar encuestas entre los lectores, revisa el texto propuesto para las encuestas y estudia los resultados de las mismas.

Comité de Servicios a los Grupos:** En 1996, se creó este Comité para satisfacer las necesidades expresadas por toda nuestra hermandad. Los miembros del Comité de Delegados expresan las experiencias compartidas de sus Zonas para que el Comité pueda ofrecer sus recomendaciones a la Oficina de Servicio Mundial (OSM) sobre como brindar un mejor servicio a todos los miembros.

Comité Asesor de Alateen: El Comité de Alateen fue reestructurado como comité asesor del Comité de Servicios a los Grupos**. Este Comité identifica y se ocupa de las necesidades de los adolescentes miembros de la hermandad para asegurarse de que los intereses de los grupos de Alateen sean tomados en cuenta en las decisiones y actividades del Comité de Servicios a los Grupos. Este Comité está compuesto por miembros de Al-Anon y Alateen.

Comité de Publicaciones: Este Comité es responsable de toda la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) y su misión es velar por que cada uno de los aspectos del programa de recuperación de Al-Anon sea presentado por escrito y de manera completa a nuestros miembros, amigos y al mundo en general. El Comité sugiere la creación de material

** Este Comité ya no se utiliza en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial; sin embargo, puede ser que el Comité esté funcionando en las Oficinas de Servicios Generales a nivel mundial o en estructuras en desarrollo que buscan orientación en la CSM.

que satisfaga nuevas necesidades o condiciones cambiantes y se encarga de revisar los libros y folletos existentes.

Nuestras publicaciones son uno de nuestros principales medios para facilitar el crecimiento, la unidad y el servicio de Al-Anon. La influencia de los miles de libros y folletos distribuidos cada año es incalculable. Por estas razones, la política de Al-Anon es producir únicamente literatura de alta calidad.

Comité de Difusión Pública: Este Comité reúne todos los servicios mediante los cuales tratamos de llegar hasta los familiares y amigos de los alcohólicos y los profesionales que trabajan con ellos a través de diversos medios de comunicación y de difusión.

Este Comité ayuda en la elaboración de los instrumentos educativos que nuestros miembros podrán utilizar con un público diverso para informales de lo que es Al-Anon y Alateen y cómo puede ser un recurso eficaz para los familiares y amigos de los alcohólicos, y así atraer a nuevos miembros a nuestra hermandad sin comprometer nuestras Tradiciones.

Comité Asesor de Difusión con los Profesionales:** El Comité de Cooperación con los Profesionales (CCP) fue reestructurado como un comité asesor del Comité de Difusión Pública. A este Comité también se le atribuyó la labor de la difusión con los centros de tratamiento y las instituciones.

Este Comité sigue la sugerencia de Bill W. de ser amistosos con nuestros amigos los profesionales. El objetivo general de este Comité es difundir el propósito de Al-Anon y Alateen entre los profesionales a nivel nacional.

El Comité trabaja para mejorar la cooperación entre Al-Anon y los profesionales, las instituciones y organizaciones a nivel nacional proporcionando informaciones sobre quiénes somos, qué hacemos, dónde pueden encontrarnos y cómo podemos colaborar con ellos.

Comité de Seminarios de Servicio Regional:** Este Comité comparte las ideas de cada una de las regiones y recomienda las maneras en que se puede aumentar la eficacia de los Seminarios de Servicio Regional.

Ejecutivos

Para lograr un buen funcionamiento de todos los servicios, estos deben ser dirigidos por un ejecutivo competente; la dirección de estos servicios deberá siempre corresponder a una sola persona, ayudada por todo el personal que sea necesario. Esta función deberá ser delegada a un individuo con libertad y autoridad suficientes para realizar el trabajo sin interferencias, mientras su trabajo se haga bien.

** Este Comité ya no se utiliza en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial; sin embargo, puede ser que el Comité esté funcionando en las Oficinas de Servicios Generales a nivel mundial o en estructuras en desarrollo que buscan orientación en la CSM.

Un buen ejecutivo posee una combinación especial de capacidades, una de las cuales es la capacidad de dirigir mediante su ejemplo para así asegurar la cooperación voluntaria de todos. De no existir esa cooperación, se deberá tomar medidas inmediatas sin favoritismos ni parcialidad. Un ejecutivo es a menudo la persona que toma la iniciativa en la planificación. A la hora de elaborar nuevos proyectos y ponerlos en funcionamiento, deberá consultarse a aquellas personas cuya experiencia y conocimiento sean realmente necesarios o imprescindibles.

Un buen ejecutivo sabe cuándo solicitar aclaraciones e instrucciones específicas y cuándo tomar decisiones. Esta elección está estructuralmente garantizada por el Tercer Concepto (Derecho de Decisión). En caso de que su opinión no sea la correcta, o si sobrepasa los límites de su autoridad, sus decisiones podrán ser revisadas.

Miembros del personal

Algunos de los trabajadores claves de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) deben ser miembros de Al-Anon. Algunos de estos trabajadores claves asalariados tienen derecho a voto en nuestros comités o en las juntas de la organización. No es un requisito que los integrantes del personal de oficina sean miembros de Al-Anon. Es importante tratar a todo el mundo de la manera correcta. Como en la administración de cualquier empresa, lo primero que se debe tener en cuenta es que se haga el trabajo correctamente.

En nuestra Oficina de Servicio Mundial, tratamos a los trabajadores asalariados con la misma consideración con que tratamos a nuestros servidores voluntarios. Nuestros empleados son parte de todo el equipo. El hecho de que nuestros empleados perciban un salario de la OSM no deberá nunca ser usado, consciente o inconscientemente, como un instrumento en contra de ellos. Incurrir en esto no sería una práctica espiritual correcta como tampoco sería una buena manera de administrar la empresa. Cuando sea posible, la remuneración de cada empleado deberá corresponder con la de las personas que realicen un trabajo similar y que tengan capacidades similares en organizaciones sin fines de lucro semejantes.

Ninguna estructura organizativa puede garantizar totalmente que la OSM no sufra los posibles daños causados por personas discordantes. Sin embargo, si nuestros empleados asalariados no pueden hacer o no cumplen con su trabajo, podemos y debemos prescindir de ellos.

Mediante nuestra voluntad constante para poner en práctica principios espirituales en todas nuestras acciones, podemos alcanzar estos ideales.

Duodécimo Concepto

Las Garantías Generales de la Conferencia contienen la base espiritual del servicio mundial de Al-Anon, Artículo 12 de la Carta.

A fin de que la Conferencia nunca llegue a ser sede de riqueza ni poder peligroso, las Garantías Generales de la Conferencia dicen: «En todos los procedimientos, la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon observará el espíritu de las Tradiciones»:

1. que solo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente
2. que ningún miembro de la Conferencia será puesto con autoridad absoluta sobre otros miembros
3. que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto y siempre que sea posible por unanimidad
4. que ninguna acción de la Conferencia sea personalmente punitiva ni incite a la controversia pública
5. que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y, como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.

La Carta de nuestra Conferencia es un acuerdo informal hecho en 1967 entre los grupos de Al-Anon y sus Administradores (Custodios) y es la base sobre la cual funciona la Conferencia de Servicio Mundial. En general la Carta es un documento flexible, dado que sus primeros once artículos pueden ser rectificadas rápidamente por la Conferencia en cualquier momento.

Pero el Artículo 12 tiene carácter propio. Una enmienda o una cancelación de alguna de sus Garantías vitales requeriría el consentimiento escrito de las tres cuartas partes de todos los grupos Al-Anon *inscritos*. Cada grupo deberá votar sobre cualquiera de tales propuestas después de deliberar cuidadosamente por lo menos durante seis meses. De este modo, los cambios de las Garantías se han hecho difíciles pero no imposibles.

Se cree que todas estas Garantías son siempre importantes para el bienestar general de Al-Anon. Un cambio de ellas deberá hacerse solo ante evidencia positiva de algún defecto y, solo en ese caso, por mutuo consentimiento de los grupos Al-Anon. Tienen la misma categoría que las Doce Tradiciones y son tan importantes para los servicios mundiales de Al-Anon como las Tradiciones lo son para los grupos.

Todas las Garantías aconsejan prudencia en las relaciones personales, en los asuntos de dinero y en nuestros contactos con el mundo que nos rodea. Para Al-Anon, prudencia es un término medio, una vía entre el temor por un lado y la indiferencia por el otro. La prudencia crea un clima

de armonía, eficacia y progreso espiritual consistente. Estas Garantías expresan la sabiduría de pensar en el futuro, basándose en las lecciones del pasado. Nos protegen contra errores innecesarios y la natural tentación humana de riqueza, prestigio y poder.

Sobre todo, la Conferencia deberá sentirse ligada por las Tradiciones de Al-Anon. En realidad la Conferencia se denomina «la guardiana de las Tradiciones». Las Tradiciones, que expresan los principios y actitudes de prudencia, fijan el patrón de unidad y funcionamiento que se espera que nuestra Conferencia de Servicio Mundial ejemplifique.

«A fin de que la Conferencia nunca llegue a ser sede de riqueza o poder peligroso» no significa que la Conferencia virtualmente no deba tener dinero ni autoridad. Debemos contar con algún dinero y debe haber algo de autoridad. ¿Pero cuándo y cómo se debe fijar un límite?

La protección principal contra demasiado dinero y demasiado poder se encuentra en las Tradiciones mismas. Mientras nuestra Junta de Administradores (Custodios) rechace aceptar contribuciones externas y fije un límite sobre la donación de cada miembro a los servicios mundiales de Al-Anon, no llegaremos a ser ricos en un grado peligroso. En realidad parece que la principal dificultad continuará siendo la de informar eficazmente a los grupos Al-Anon sobre las necesidades económicas reales de la Oficina de Servicio Mundial y la responsabilidad que tienen de mantenerla. Por lo tanto, es imposible que lleguemos a ser demasiado ricos por medio de las contribuciones de los grupos. Solamente necesitamos evitar la tentación de aceptar dinero del mundo externo.

Existe poco riesgo en dar, tanto a los Delegados como a los Administradores (Custodios) y al personal ejecutivo, la autoridad necesaria. La experiencia indica que no es probable que encontremos problemas de demasiada autoridad de servicio. Al contrario, nuestra dificultad puede ser mantener la suficiente autoridad. Estamos protegidos contra demasiada autoridad por la participación, por el Derecho de Apelación y por nuestra Carta. Un dirigente que pide demasiada autoridad no puede permanecer en el liderazgo por mucho tiempo. Nuestros Delegados, que representan directamente a los grupos, controlan la provisión esencial de nuestros fondos de servicio. Esto constituye un freno directo sobre el aumento y la utilización del poder personal. En conjunto, estos factores serán los medios de seguridad fidedignos contra demasiado dinero y demasiada autoridad.

Otra clase de autoridad y poder, sin la cual la Conferencia no puede estar, es el poder espiritual que emana de las actividades y actitudes de verdaderos, humildes, desinteresados y dedicados servidores de Al-Anon. Estos no gobiernan por mandato, guían con el ejemplo. Esto es el poder real que hace que nuestra Conferencia funcione.

[La redacción de las Garantías en esta sección es una adaptación de nuestra cofundadora, Lois W., de las Garantías de A.A. La retenemos

aquí con fines históricos y en vista de que ha sido costumbre utilizarla desde que la CSM de 1970 adoptara este *Manual*. La redacción oficial de las Garantías se encuentra en la Carta de la Conferencia].

Garantía Uno

Suficientes fondos de funcionamiento, incluyendo una amplia reserva, será su principio financiero prudente.

Nuestra actitud con respecto a dedicar tiempo, comparado con el de dar dinero presenta un contraste interesante. Ofrecemos mucho tiempo a las actividades de Al-Anon, por amor a nuestros grupos, nuestras zonas y a Al-Anon como un todo, así como para nuestra propia protección y crecimiento espiritual. A menudo sacamos tiempo de nuestras tareas del hogar o de nuestras ocupaciones para efectuar la labor del Duodécimo Paso.

No creemos que estos sacrificios sean insólitos. Recordamos que algunas personas nos dedicaron antes su tiempo, mientras nosotros luchábamos por obtener comprensión.

Pero cuando se llega al hecho de dar dinero para los gastos generales del servicio de Al-Anon nos volvemos reacios. Cuando echamos dinero en la canasta de la reunión su utilidad no parece tan obvia como cuando hablamos a un recién llegado. No es atractivo pagar al propietario. Algunas veces nos resistimos cuando nos piden hacer frente a los gastos de servicio de Zona o Intergrupo. En cuanto al Servicio Mundial, podemos aludir: «Bueno, nuestro grupo no obtiene nada con eso. Más vale no dañar a Al-Anon con dinero y organización de servicio. Mantengamos las cosas simples».

Estas reacciones son naturales y comprensibles, fáciles de justificar. Sin embargo, desaparecen rápidamente cuando una necesidad real para un determinado servicio de Al-Anon aparece clara, gracias a información e instrucción correctas. Esto es lo que vemos en la gran obra que llevan a cabo ahora los Delegados, Representantes de Distrito y de Grupo, que saben que reunir dinero por presión y exhortación no es necesario en Al-Anon. Cuando se puede mostrar a cada miembro lo que puede ayudar el dinero del servicio a que las familias se enteren de la existencia de Al-Anon, las contribuciones son espontáneas y generosas.

Podemos tranquilizarnos con el hecho de que el costo de nuestro servicio mundial es pequeño con relación al tamaño de nuestra hermandad. Nuestros empleados remunerados en la OSM son relativamente pocos.

La Junta de Administradores (Custodios) no pudo establecer una cuenta de ahorros que luego se convirtió en un fondo de reserva hasta 1966. Durante todos los años anteriores, los Administradores (Custodios) esperaban y rezaban para que el presupuesto pudiera cubrirse con las contribuciones y venta de publicaciones. Afortunadamente resultó como

ellos lo esperaban. Pero ese sistema de finanzas consistente en utilizar los fondos a medida que se tienen, aunque inevitable en nuestros primeros años, no era prudente para el futuro.

Actualmente las contribuciones de los Grupos costean solamente una parte de los gastos de la Oficina de Servicio Mundial; el saldo lo cubre la venta de publicaciones. Se cree firmemente que a medida que los grupos comprendan más claramente la situación, sus contribuciones irán en aumento para que, de esa manera, la Oficina de Servicio Mundial pueda mantener una reserva suficiente para subsistir en caso de una crisis, como sería la de una depresión económica.

¿Es necesario un Fondo de Reserva?

En 1969, el presupuesto de la Sede estuvo equilibrado. Comparado con los primeros días, fue maravilloso. Sin embargo, esto se presentó durante un período de gran prosperidad. La Junta de Administradores (Custodios), en su Reunión Anual en 1970, estableció formalmente el Fondo de Reserva con los siguientes fines implícitos:

1. Asegurar la continuidad de servicios básicos en caso de una disminución sustancial en los ingresos.
2. Cubrir el costo de proyectos especiales que no pudieran financiarse por medio de fuentes normales de ingreso.

¿Cómo sería en tiempos malos sin una reserva? Supongamos que una gran depresión económica hiciera disminuir los ingresos de la OSM o una exorbitante inflación aumentara los gastos, quizá tuviéramos que afrontar un gran déficit que haría necesario despedir a algunos de nuestros empleados remunerados. La correspondencia quedaría sin contestar; las solicitudes de información no se atenderían adecuadamente. Quizás *The Forum* tendría que ser reducido a su formato anterior. Habría que reducir drásticamente el número de Delegados que asisten a la Conferencia de Servicio Mundial anual. Estas serían las consecuencias si no tuviéramos un Fondo de Reserva al cual recurrir. ¿No es sensato que aumentemos nuestros ahorros siempre que sea posible, especialmente en tiempos buenos?

Si el Fondo de Reserva continúa creciendo, ¿resultaría en una «fortuna peligrosa»?

Actualmente, hay tanta necesidad de más capital activo que es difícil imaginar que sea demasiado. A Al-Anon se le están presentando muchas oportunidades de relaciones con el público. Nuestro continuo crecimiento aumenta los gastos de salarios, a medida que se necesita más personal. A menudo invitan a miembros del personal y a voluntarios a viajar a diferentes partes del mundo para llevar el mensaje de Al-Anon. Se necesita traductores y traducciones. Se les pide a miembros de la OSM que visiten grupos lejanos, como oradores en aniversarios, congresos, actividades de servicio, etc. Si hubiera más fondos disponibles, la Sede podría fomentar esto. No hay nada como el encuentro personal para despertar el interés y ampliar la comprensión.

La Conferencia nunca permitirá que el Fondo de Reserva llegue a ser excesivo.

¿Desalentaría la existencia de tales fondos las contribuciones de los grupos?

Creemos que una mayor información ayudará a los grupos a comprender la necesidad de tales fondos y que esto tendrá poco o ningún efecto en sus contribuciones.

¿El establecimiento de un Fondo de Reserva significa una falta de fe en la providencia de Dios?

¿No se supone que utilicemos una buena cantidad de previsión en la dirección de nuestros asuntos? Sin duda, esto no significa falta de fe en la providencia de Dios; es más bien un deseo de cargar nuestra propia y clara responsabilidad.

¿Deberán venderse nuestros libros y otras publicaciones al costo, para que los miembros con dificultades económicas puedan comprarlas más fácilmente; o venderlas a menos precio para animar al público en general a comprarlas?

No, porque esto significaría sacrificar el sostenimiento de los servicios mundiales de Al-Anon por una pequeña ventaja económica a miembros individuales. La experiencia demuestra que, sin una pequeña ganancia en las publicaciones, la OSM no podría pagar por sus muchos servicios a todas partes del mundo. Ejercer la caridad monetaria con los miembros, no es la función del grupo, del Intergrupo ni de la Oficina de Servicio Mundial.

Si un miembro no puede hacer frente a la compra de un libro, un Padrino o Madrina puede darle o prestarle uno. Muchas bibliotecas tienen nuestros libros. Algunas veces los grupos venden libros con facilidades de pago para ayudar a los recién llegados. Si el grupo se compromete a ayudar económicamente a miembros individuales, los fondos del grupo, que son para beneficio de todos los miembros, pronto se agotarían. Pasaría exactamente lo mismo si la OSM vendiera libros u otras publicaciones al costo.

Por su carácter específico, no hay razón para creer que se podría hacer grandes ventas de publicaciones de Al-Anon al público en general, aun a precios rebajados. Publicar libros de cubierta flexible tampoco sería la solución. Los editores nos dicen que esa clase de publicación casi siempre acaba con la venta de libros encuadernados en pasta.

¿El «sacar provecho» de nuestros libros y folletos va en contra de principios espirituales decorosos?

Muchos grupos, así como la OSM, venden libros por un poco más que el costo. Realmente, esto podría considerarse como contribuciones adicionales que los miembros compradores hacen para el bienestar general de sus grupos o de la OSM. La segura y continua solvencia de nuestros servicios mundiales, depende firmemente de estas contribuciones. Visto de este modo, el Fondo de Reserva parece ser el conjunto de muchos

pequeños sacrificios económicos hechos por miembros individuales por el bien de toda la hermandad.

Garantía Dos

Ninguno de los miembros de la Conferencia será puesto en una posición de autoridad absoluta sobre cualquiera de los otros.

Ya se ha tratado extensamente de la aplicación de este principio en el Cuarto Concepto. La Participación es la clave de la armonía. No obstante, es tan importante, que es el objeto de esta Garantía, asegurando así que la sola acción de la Conferencia nunca pueda derrocar ni enmendar el Derecho de Participación. Para tal propósito sería necesario el consentimiento pleno del grupo, lo cual la Conferencia podría tener dificultad en obtener aunque no sería imposible. Nuestra experiencia de servicio justifica plenamente adoptar esta posición firme contra la creación de autoridad ilimitada en cualquier punto de la estructura de nuestra Conferencia.

Esta Garantía contra la autoridad absoluta es mucho más general y vasta en su naturaleza que una garantía de participación en la votación. En realidad significa que en Al-Anon no queremos ni necesitamos autoridad humana absoluta de ninguna forma.

El Artículo 12 de la Carta de la Conferencia podría llamarse «La ley de Derechos de Servicio», porque estas Garantías y especialmente ésta, expresan profundo y amoroso respeto por las libertades espirituales de nuestros miembros. Quiera Dios concedernos que nunca seamos tan insensatos como para desear nada menos.

Garantía Tres

Que todas las decisiones importantes sean alcanzadas mediante discusión, y voto y siempre que sea posible por unanimidad sustancial.

Aquí por una parte erigimos una medida de seguridad contra cualquier autoridad apresurada o dominante de una simple mayoría; y por otra parte observamos los derechos y la frecuente sagacidad de las minorías, por pequeñas que sean. Este principio garantiza, además, que se debatirán ampliamente todos los asuntos de importancia, hasta que una mayoría considerable pueda apoyar cada decisión importante que tengamos en la Conferencia.

La voz de la Conferencia hablaría así con autoridad y confianza más allá de lo que una simple mayoría podría conferir. Si algunas personas permanecieran en la oposición, probablemente quedarían más satisfechas porque sus opiniones habrían tenido una total e imparcial audiencia.

El principio de unanimidad sustancial tiene, no obstante, ciertas limitaciones prácticas. A veces, un asunto puede ser de tan extremada urgencia que una decisión de la Conferencia debe ser tomada sin

demora. En tal caso no se puede permitir a una minoría, por bien intencionada que sea, obstruir una acción vital necesaria ni una que sea evidentemente beneficiosa para Al-Anon. En este caso necesitaríamos confiar en la mayoría, algunas veces una simple mayoría, para decidir si se debe terminar el debate de la Conferencia y tomar una decisión final. En algunos otros casos, la mayoría también tendrá que hacer uso de su prerrogativa. Supongamos, por ejemplo, que una pequeña minoría trata obstinadamente de usar el principio de unanimidad sustancial para entorpecer una acción evidentemente necesaria. En tal caso, sería un simple deber de la mayoría no hacer caso de tal abuso del principio de unanimidad sustancial y convocar a una votación.

Sin embargo, las mayorías probablemente rara vez necesitarán adoptar tales posiciones radicales. Si ellos lo hicieran, entonces la Conferencia tendría que decidir, por una votación de simple mayoría, cuáles serían los requisitos de unanimidad sustancial, si dos tercios, tres cuartos o una mayoría aún más numerosa.

Los resultados prácticos y espirituales de la unanimidad sustancial se harán evidentes por sí mismos.

Garantía Cuatro

Que ninguna acción de la Conferencia sea jamás personalmente punitiva ni incite a la controversia pública.

Prácticamente todas las sociedades y gobiernos estiman necesario imponer castigos personales a miembros individuales por violaciones de sus creencias, principios o leyes. Por su carácter espiritual, Al-Anon estima que esta práctica es innecesaria. Cuando los alcohólicos no consiguen seguir el llamado de principios espirituales, el alcohol les derriba. Esto no es tan obvio para nosotros en Al-Anon. Es más fácil engañarnos a nosotros mismos creyendo que tenemos razón y que nuestra indignación es justificada. Sin embargo, la ira y el resentimiento nos traicionan y reconocemos que hemos dado un paso en falso. Por lo tanto, no se necesita ningún sistema de sanciones administradas humanamente en nuestra hermandad. Esta condición singular es una en la que podemos confiar plenamente y una que no deberíamos abandonar jamás, recurriendo al ataque o castigo personal.

Por la misma razón, no podemos ni debemos entrar en controversia pública, aun en defensa propia. Nada podría ser más perjudicial a nuestra unidad y a la buena voluntad de que disfruta Al-Anon, que un litigio público, no importa lo prometedores que pudieran parecer los dividendos inmediatos.

Por lo tanto, es evidente que la armonía, seguridad y eficacia futuras de Al-Anon dependerán ampliamente de mantener concienzudamente una actitud no agresiva y pacífica en todas nuestras relaciones públicas.

Si reconocemos que la religión es de la incumbencia del clero, que la práctica de la medicina es la de los médicos, y que el bienestar social es de los asistentes sociales, podemos cooperar provechosamente con todos ellos. Ciertamente hay poca base para controversia en estos campos. Al-Anon no se ocupa con reformas ni políticas. Deberemos tener presente estrictamente nuestro propósito triple.

Como nuestra Conferencia de Servicio Mundial nos representa a todos, está especialmente encargada de la tarea de establecer las más altas normas posibles con respecto a estas actitudes.

Sin embargo, la Conferencia puede algunas veces tener que aplicar estos principios a situaciones específicas y tomar ciertas medidas preventivas, especialmente en lo concerniente a violación de una Tradición. Esta medida, no obstante, nunca necesita ser punitiva ni discutida agresivamente. Cuando las infracciones tienen serias implicaciones, la OSM pide a la Conferencia que le dé su asesoramiento y dirección. En las desviaciones habituales, la OSM toma las medidas pertinentes e informa luego a la Conferencia a su debido tiempo.

Veamos algunas situaciones que requerirían consideración y decisión:

- Suponga que Al-Anon resulta víctima de un agudo ataque público o de una gran burla, de hecho, con poca o ninguna justificación.

Casi sin excepción, cualquiera que sea, se puede estimar con confianza que nuestra defensa sería ninguna defensa, o sea completo silencio a nivel público. Las personas irrazonables son estimuladas aún más por la oposición. Si con una buena disposición las dejamos rigurosamente solas, ellas tienden a calmarse más rápidamente. Si sus ataques persisten, y si es evidente que están mal informadas, sería prudente comunicarse con ellas de manera moderada e informativa; también de tal manera que no puedan usar nuestra comunicación como un trampolín para un nuevo ataque. Tal comunicación no se necesita que sea hecha oficialmente por la Oficina de Servicio Mundial. Muy frecuentemente podemos usar los buenos oficios de amigos. Tales mensajes nunca deberán cuestionar los motivos de los atacantes, sino ser puramente informativos. Estas comunicaciones deberán también ser privadas. Si se hicieran públicas serían a menudo tomadas como una nueva excusa para seguir la polémica.

Sin embargo, si la crítica de Al-Anon de algún modo fuera justificada, esto podría ser reconocido privadamente, unido a nuestro agradecimiento.

- Luego podríamos ser confrontados por violaciones públicas de las Tradiciones de Al-Anon. Los individuos, organizaciones externas y nuestros propios miembros pueden algunas veces tratar de usar el nombre de Al-Anon para sus fines particulares. A medida

que Al-Anon crece en tamaño y reconocimiento público, puede incrementarse la tentación del uso impropio de su nombre.

Se ha dicho, «Al-Anon está preparado para ofrecer su reconocimiento y experiencia, todo excepto el nombre mismo de Al-Anon». Nuestros principios pueden ser aplicados a cualquier situación. No podemos monopolizarlos, solo pedimos que aquellos que deseen utilizar las técnicas e ideas de Al-Anon eviten el uso público del nombre de Al-Anon. En caso de que el nombre de Al-Anon fuera mal empleado, por supuesto, sería tarea de nuestra Conferencia de Servicio Mundial hacer presión para que se descontinúe tal práctica, evitándose así la desavenencia pública sobre el asunto.

La Conferencia, como sabemos, es la guardiana de las Tradiciones, pero esto no implica el derecho ni el deber de la Conferencia de castigar públicamente ni de demandar a cada transgresor obstinado. Tales actos públicos agresivos colocarían a la Conferencia en la posición de haber violado una de las Tradiciones a fin de defender otra.

Sin embargo, privadamente, puede informarse a los transgresores de nuestras Tradiciones que están actuando fuera de su lugar. Si persisten, se pueden usar muchos recursos de persuasión. Una firmeza consistente a menudo traerá los resultados deseados.

A la larga, no obstante, deberemos tener en cuenta principalmente las presiones de Al-Anon y de la opinión pública. Necesitaremos mantener al público informado continuamente a través de diferentes vías de comunicación.

La experiencia ha demostrado que la información general y continua, respetando nuestras Tradiciones, será una protección segura en los años venideros.

- Los graves desacuerdos internos entre nosotros, que llegan a importunar la opinión pública, es improbable que ocurran en Al-Anon.

¿Qué debería hacer nuestra Conferencia de Servicio Mundial si esto ocurriera alguna vez?

Recordando siempre la autonomía de grupo y el hecho de que la Sede Mundial de Al-Anon no es un gobierno, el mejor método es generalmente hacer una oferta de mediación. Puede hacerse un recuento de lo que significa la Tradición y lo que nos enseña nuestra experiencia. Deberá insistirse en que se evite cualquier ruptura a nivel público, y debe recordárseles a todos que una imagen pública desfavorable podría impedir la llegada a Al-Anon de posibles miembros.

Muchas de estas dificultades con las Tradiciones representan diferencias sinceras de opinión en la interpretación de las mismas. Algunas veces las Tradiciones manifiestan zonas grises donde las violaciones son, a menudo, discutibles e inconsecuentes. En tales casos nos abstenemos de ofrecer sugerencias, a menos que se insista sobre las mismas. Muchos de tales problemas pueden ser resueltos por las personas de la localidad a quienes les concierne.

- Es posible que algún día pudiera verse una profunda desunión dividiendo Al-Anon, una división de opinión tan grave que pudiera implicar el retiro de una proporción apreciable de miembros para formar una nueva asociación o una facción haciendo alianza con una organización ajena, ignorando las Tradiciones. Esto podría ser respaldado por fuerzas religiosas, políticas, nacionales o raciales. Podría representar un sincero esfuerzo de cambiar para mejorar, pero seguramente plantearía la grave cuestión de qué hacer.

Tal contingencia es difícil de imaginar, pero esto no es una razón para rehusar a pensar en ella con calma premeditada. Si alguna vez llegara, su desarrollo podría ser de tal sorpresa y sacudidas tan terribles, que se inflamarían las pasiones haciendo difícil, o quizás imposible, cualquier solución constructiva.

Particularmente hoy, cuando en todas partes la sociedad está en tal estado de división, debe considerarse esta posibilidad. En tales circunstancias la mejor actitud podría ser una completa falta de resistencia, con certeza sin ira, sin ataque. Al-Anon no tiene ninguna doctrina que deba ser mantenida. No hay ninguna autoridad que tenga que ser respaldada, ni prestigio, poder u orgullo que tenga que ser satisfecho. No tenemos propiedad ni dinero sobre el que valga la pena reñir. En caso de una amenaza de una división de importancia deberá hacerse el mejor uso posible de estas ventajas con una actitud calmada y considerada de no resistencia.

Siempre hemos practicado esta actitud a una escala menor. Si un miembro dice que hay demasiado dominio de una persona en un grupo, decimos simplemente ¿Por qué no prueba en otro grupo o comienza uno usted mismo? Si miembros individuales desean reunirse para cualquier compromiso externo, seguimos diciendo; «muy bien. Solo esperamos que ustedes no indiquen tales actividades o empresas como las de un grupo de Al-Anon».

En el caso de una división significativa, no perderíamos el tiempo en persuadir a los disidentes a permanecer con nosotros. Si se sintieran más felices y más serenos bajo nuevos auspicios y condiciones cambiadas, nos preguntaríamos si no podríamos aprender de esa reciente experiencia de ellos.

Garantía Cinco

Que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.

En los Conceptos anteriores se ha llamado la atención sobre las libertades extraordinarias que las Tradiciones conceden al miembro individual y al grupo. No se imponen sanciones por disconformidad con los principios de Al-Anon, no se exigen honorarios ni cuotas; las contribuciones son siempre voluntarias. Ningún miembro puede ser expulsado de la hermandad; ser miembro será siempre a elección del individuo.

Cada grupo conduce sus asuntos internos como lo desee, solo absteniéndose de actos que pudieran perjudicar a Al-Anon o a A.A. como un todo. Y finalmente, cualquier grupo de familiares y amigos de alcohólicos cuando estén reunidos para ayudarse mutuamente, puede llamarse a sí mismo un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otro propósito ni afiliación.

Determinamos que nuestra Conferencia de Servicio Mundial se abstenga de cualquier acto de gobierno autoritario que pudiera restringir las libertades de Al-Anon, porque le damos un gran valor a nuestras libertades y no podemos concebir el momento en que necesiten ser limitadas. Para mantener estas libertades, la Conferencia debe permanecer democrática en espíritu y acción.

Por lo tanto, esperamos que nuestra Conferencia trate siempre de actuar con respeto mutuo y amor de un miembro por otro; que ninguna medida será tomada con ira, o con prisa o atolondramiento; que se tendrá cuidado en respetar y proteger todas las minorías; que ninguna acción será personalmente punitiva; que cuando sea posible, las medidas importantes serán tomadas por unanimidad substancial; nuestra Conferencia se mantendrá siempre prudentemente en guardia contra las tiranías, grandes o pequeñas, ya sea que procedan éstas de la mayoría o de la minoría.

La suma de estas diversas actitudes y prácticas es la esencia misma de la democracia. Nuestra libertad de servir es verdaderamente la libertad por la cual vivimos y existimos.

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon

Según fue enmendada por la CSM de 2009

Introducción

La Carta de la Conferencia de Servicio Mundial Al-Anon representa los principios y relaciones a través de los cuales Al-Anon puede funcionar como un todo. Los preceptos del documento no son legales sino tradicionales, ya que la Conferencia no está constituida en sociedad anónima. Esta carta es un acuerdo informal entre todo Al-Anon y su Oficina de Servicio Mundial. Ciertos países del mundo por consideraciones geográficas o del idioma han establecido o puede que deseen establecer su propia oficina de servicio general y conferencia nacional. La Conferencia de Servicio Mundial es ahora la Conferencia más antigua.

Carta

1. Propósito

- a. Ser el custodio de los servicios mundiales de Al-Anon y de sus Doce Tradiciones;
- b. Ser un cuerpo de servicio, no un gobierno.

2. Composición

- a. Delegados provenientes de estados, provincias y territorios de los EE.UU. y del Canadá, y miembros de la OSM, entre estos últimos se encuentran la Junta Administrativa de la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., el Comité de Guías de la OSM, el Comité Ejecutivo, y el Personal Administrativo;
- b. Representantes de otros países, cuando estos países, al igual que la Conferencia, estén listos para su participación;
- c. Representantes de zonas sin grupo de delegados (panel) en los Estados Unidos y el Canadá.

3. Relación con Al-Anon

- a. La Conferencia actúa por Al-Anon en la perpetuación y guía de los servicios de la OSM.
- b. La Conferencia es un medio por el cual Al-Anon puede expresar sus puntos de vista sobre las guías y señalar desviaciones de las Tradiciones.
- c. Los delegados son libres de votar como su conciencia les dicte y no necesariamente como sus respectivas Zonas les instruyan.
- d. Ningún cambio ha de hacerse en las Tradiciones, Pasos, Conceptos de Servicio de Al-Anon o Alateen (excepto en el texto descriptivo), ni en las Garantías Generales de la Carta de la Conferencia (artículo

12) sin el consentimiento escrito de las tres cuartas partes de los Grupos de Familia Al-Anon.

- e. La redacción de la Carta puede ser cambiada mediante el voto de las tres cuartas partes de los miembros de la Conferencia; sin embargo, las protecciones que se le asignaron a las Tradiciones, Pasos, Conceptos de Servicio y Garantías Generales de Al-Anon y Alateen en el artículo 3d no se pueden eliminar ni disminuir por medio de voto de la Conferencia.

4. Relación con la Oficina de Servicio Mundial

- a. El voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Conferencia, compromete a los Administradores (Custodios) y a cualquier servicio corporativo relacionado.
- b. Lo antes mencionado no afecta las obligaciones legales de la OSM al dirigir sus asuntos.
- c. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., las tres cuartas partes de todos los miembros inscritos en la Conferencia pueden llevar a cabo una reorganización de la OSM cuando la misma se considere esencial, y pueden pedir la renuncia de toda la Junta y nominar una nueva lista de candidatos para Administradores (Custodios). Únicamente con este propósito, el número de miembros con voto de la OSM deberá limitarse a una cuarta parte del total de los votos de la Conferencia.

5. Propósito de las Asambleas Provinciales y Estatales

- a. Las asambleas se convocan por lo menos cada tres años y con la frecuencia que se considere necesaria entre una y otra para elegir representantes de Distrito, (si no han sido elegidos en su propio Distrito), servidores de asamblea, un delegado para la CSM y un suplente.
- b. Las asambleas se ocupan principalmente de los asuntos de servicios mundiales de Al-Anon.

6. Asambleas: Su composición

- a. En cada estado y provincia, los representantes electos de todos los grupos de Al-Anon que deseen participar, se reúnen en una localidad céntrica.
- b. Los estados y provincias con muchos miembros de Al-Anon, pueden pedir a la Conferencia que los divida para enviar un delegado adicional a la Conferencia, como lo indica el «Manual de Servicio Mundial» para los Grupos de Al Anon y Alateen.

7. Asambleas: Método preferido de elección

- a. Los representantes de Distrito son elegidos entre los representantes de grupo por votación escrita.
- b. Los delegados son escogidos entre los representantes de Distrito por las dos terceras partes de los votos escritos o al azar.

- c. Los alternos son elegidos al mismo tiempo para prestar servicio por el mismo término.
- d. Se aconseja firmemente que el término de servicio del presidente, los otros servidores de asambleas, y representantes de Distrito, sigan el mismo método.

8. Términos de servicio de los Delegados y Grupos de Delegados

Una tercera parte de los Delegados que forman un grupo, son elegidos cada tres años, por un término de tres años. Cada año se lleva a cabo la elección de un grupo. Esta elección y ocupación del cargo escalonado, se prevé así para que en una Conferencia siempre haya un grupo de Delegados con dos años de experiencia. (Se adoptó este método porque algunos A.A. hallaron que su plan de dos años resultaba en un cambio muy rápido y la Conferencia perdía la experiencia valiosa de los Delegados de dos años).

9. Reuniones de la Conferencia

La Conferencia se reúne anualmente. En situaciones críticas pueden ser convocadas reuniones especiales. La OSM puede solicitar en cualquier momento que los miembros de la Conferencia suministren opiniones de asesoramiento por correo o por medio de encuestas llevadas a cabo por teléfono.

10. Junta de Administradores (Custodios): Composición, Jurisdicción, Responsabilidades

- a. La Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., está compuesta por miembros capacitados de los grupos de Al-Anon. La Junta elige sus propios sucesores, con candidatos propuestos y sujetos a la aprobación de la Conferencia o de un comité de ésta.
- b. La Junta es la rama principal de servicio de la Conferencia, la cual custodia las Doce Tradiciones de Al-Anon. A reserva de lo estipulado en el párrafo e. indicado abajo, la Junta tiene la responsabilidad de determinar la política y la dirección a seguir en los asuntos de la OSM. Puede indicar comités apropiados y elegir miembros para su Comité Ejecutivo.
- c. Si más tarde se forman servicios subsidiarios, la Junta de Administradores será primordialmente responsable de la política e integridad financiera de aquéllos.
- d. Los Estatutos de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., y cualquier enmienda de estos pueden ser revocados por la Conferencia, por las dos terceras partes de los votos de todos sus miembros. Todas las enmiendas de los Estatutos se presentarán ante la primera Conferencia que se celebre después de la adopción de aquellas por la Junta de Administradores (Custodios).

- e. Excepto en una situación muy crítica, la Junta de Administradores (Custodios) nunca debe tomar medidas que puedan afectar a Al-Anon como un todo, sin consultar con la Conferencia. Sin embargo, se sobreentiende que la Junta se reserva el derecho a decidir cuál de sus decisiones puede requerir ser sometida a la Conferencia.

11. Procedimiento de la Conferencia

- a. La Conferencia escucha los informes financieros y de política a seguir de la Junta de Administradores (Custodios) y de los servicios de la OSM.
- b. Los delegados y los miembros de la OSM toman en consideración todos los asuntos que afectan a Al-Anon como un todo, participan en debates, nombran los comités necesarios y aprueban mociones adecuadas para la dirección de la Junta de Administradores (Custodios) y de la OSM.
- c. La Conferencia puede recomendar acción con respecto a serias desviaciones de las Tradiciones y los Conceptos de Servicio de Al-Anon.
- d. La Conferencia puede adoptar procedimientos y elegir cualquier servidor que se necesite, por un método de su elección.
- e. Un quórum consistirá en las dos terceras partes de los miembros inscritos en la Conferencia.
- f. Al terminar cada sesión anual, la Conferencia enviará un informe completo de sus procedimientos a todos los miembros de la Conferencia de Servicio Mundial, antiguos miembros de la CSM y Comité de Servicio Mundial de Zona (servidores de Zona, Coordinadores y Representantes de Distrito).

12. Garantías Generales de la Conferencia

En todos los procedimientos, la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon observará el espíritu de las Tradiciones: que solo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente; que ningún miembro de la Conferencia será puesto con autoridad absoluta sobre otros miembros; que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto y siempre que sea posible por unanimidad; que ninguna acción de la Conferencia sea personalmente punitiva ni incite a la controversia pública; que, aunque la Conferencia sirva a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y, como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.

Nota: El término Al-Anon comprende a Alateen. Por lo tanto, la Carta se aplica a todos los grupos inscritos, incluido Alateen.

Apéndice

La Moción de Alateen de 2003 de la Junta de Administradores (Custodios)

El Comité Asesor de Alateen, el Comité de servicio a los grupos, el Comité de Guías de la Oficina de Servicio Mundial y la Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., han estudiado las inquietudes concernientes a la seguridad y comportamiento de los miembros de Alateen e individuos que participan en el servicio de Alateen. La Junta ha revisado los documentos y acciones tomadas por las Conferencias anteriores, Comités anteriores y la correspondencia de la Oficina de Servicio Mundial con consejería legal, miembros individuales, Padrinos de Grupo de Alateen, Coordinadores, así como también servidores de Zonas y Distritos.

La Junta de Administradores (Custodios) ha determinado que:

- No todas las Zonas han presentado por escrito los Requisitos de Seguridad o Comportamiento para los miembros de Alateen y para los individuos que participan en el servicio de Alateen.
- Los procedimientos de inscripción y las guías de la OSM deben apoyar a las Zonas que han elaborado Requisitos de Seguridad y Comportamiento.
- La hermandad de Al-Anon debe tomar todas las medidas necesarias para proporcionar un ambiente seguro para los miembros de Alateen y para los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA).

Según indica la Cuarta Tradición «Cada grupo debiera ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a Al-Anon, o AA en su totalidad». La Junta de Administradores (Custodios) ha determinado que los asuntos de seguridad y comportamiento de los miembros de Alateen y de los individuos que participan en el servicio de Alateen, afectan a cada grupo y a Al-Anon en su totalidad.

De acuerdo con el Séptimo Concepto y la Garantía Cuatro, a la Junta de Administradores (Custodios) se le otorga la autoridad y la responsabilidad de proteger el nombre de Al-Anon y de Alateen y su identidad como organización.

Por lo tanto, la Junta de Administradores (Custodios) resuelve:

1. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso, no más tarde del 31 de diciembre del 2004, si una Zona dentro de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, utiliza el nombre de Al-Anon o Alateen en conjunto con cualquier reunión, grupo, congreso o cualquier otra reunión en la Zona, en donde haya participación de Alateen, la Zona debe tener Requisitos de Seguridad y Comportamiento para todos los miembros de Alateen y los de

MAPSA. Dichos Requisitos de Seguridad y Comportamiento deben cumplir con los requisitos mínimos de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.

2. Los MAPSA, tanto como los miembros de Alateen, tienen que observar los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de la Zona, de lo contrario, la Zona le notificará a la OSM que esos miembros tienen prohibida la participación en el servicio Alateen.
3. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso, no más tarde del 31 de diciembre del 2004, y luego por cada año, cada Zona tiene que establecer un proceso de certificación y certificar anualmente ante la OSM, que cada MAPSA haya cumplido con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento requeridos por la Zona y que haya aceptado registrarse por ellos.
4. La Oficina de Servicio Mundial solo inscribirá aquellos grupos de Alateen que envían su Formulario de inscripción a través del proceso de inscripción de su Zona. La OSM eliminará de su lista de inscripción a cualquier grupo de Alateen que la Zona determine que no cumpla con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de la Zona. Esta solicitud de la Zona para excluir a un grupo de Alateen, debe enviarse por escrito a la Directora Adjunta-Alateen. Esto aplica a todos los grupos de Alateen, independientemente si ya estén inscritos o no.
5. Si una Zona le notifica por escrito a la Directora Adjunta-Alateen que un grupo, reunión, congreso o encuentro no cumple con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de la Zona, ni la inscripción ni la interacción previa con la Oficina de Servicio Mundial le otorga derecho al grupo a continuar utilizando el nombre de Al-Anon o de Alateen.

Requisitos de Seguridad y Comportamiento mínimos

1. Cada Miembro de Al-Anon que participa en el servicio Alateen (MAPSA) tiene que:
 - a. ser un miembro de Al-Anon que asista a las reuniones de Al-Anon con regularidad.
 - b. tener al menos 21 años de edad.
 - c. tener al menos dos años en Al-Anon, más el tiempo que haya asistido a Alateen.
 - d. no haber sido condenado de un delito, y no haber sido acusado de abuso sexual de niños ni de cualquier conducta sexual inapropiada y no haber demostrado problemas emocionales que puedan perjudicar a los miembros de Alateen.

2. En cada reunión de Alateen debe haber al menos un Padrino o Madrina de Grupo Alateen.
3. Los Requisitos de la Zona deben prohibir interacción sexual abierta o encubierta entre cualquier adulto y miembro de Alateen.
4. Los Requisitos de la Zona deben prohibir conducta contraria a las leyes aplicables.
5. Los Requisitos de la Zona deben incluir un proceso para obtener permiso de los padres y cuidado médico, de ser necesario.
6. Los Requisitos de la Zona deben ser revisados por un abogado local.

Otros asuntos que las Zonas deben tomar en consideración para elaborar los requisitos son:

- Requerir dos Padrinos de Grupo de Alateen para cada reunión de Alateen.
- Realizar verificaciones de antecedentes.
- Tomar en consideración el comportamiento de los miembros de Alateen y los adultos que participan en el servicio de Alateen, antes, durante y después de cualquier reunión o actividad de Alateen.
- Conectar las conferencias de Alateen con la estructura de la Zona.
- Formar una reunión de Alateen que se reúna a la misma hora y en el mismo lugar que la reunión de Al-Anon.
- Ser consciente del género.
- Evitar las interacciones individuales.
- Tener una proporción adecuada de adultos a miembros de Alateen en todo momento.
- Proveer el transporte de los miembros de Alateen hacia y desde los eventos.
- Proveer programas de capacitación educativa y de crear conciencia.

Nota: El uso de mayúsculas y la puntuación se actualizaron para reflejar nuestras guías actuales.



Grupos de Familia Al-Anon

Ayuda y esperanza para los familiares y amigos de los alcohólicos